
VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

Facultad de Psicología

Departamento de Psicología Social



*ACTITUDES HACIA LA INTERVENCIÓN EN CASOS DE
VIOLENCIA DE PAREJA EN LA POLICÍA LOCAL DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA*

Programa de Doctorado 286G Psicología Social y de las Organizaciones

Tesis Doctoral presentada por:

M^a Amparo Tamarit Valero

Dirigida por:

Enrique Gracia Fuster

M^a Soledad Lila Murillo

Valencia, 2013

AGRADECIMIENTOS

Hace 9 años, en el penúltimo año de carrera, tomé la decisión de dedicarme al mundo de la investigación que tanto me apasionaba. Por aquel entonces no imaginaba que ese camino iba a estar lleno de luces y sombras. Y ahora, por fin, ha llegado el momento de finalizar una etapa, de cerrar un ciclo, al presentar mi Tesis Doctoral.

En toda esa trayectoria han pasado por mi vida una serie de personas que han hecho posible esta tesis y a las que quiero expresar mi más sincero agradecimiento:

A mis padres, Vicente y Pepi, por estar siempre ahí, por su estímulo y cariño. Lo que soy y lo que he conseguido se lo debo a ellos.

A mis tutores, los profesores Enrique Gracia y Marisol Lila, por su apoyo y dirección, por mostrarme el camino y aportarme una visión de las cosas que me ha ayudado a mejorar.

A la dirección del Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE), por habernos abierto las puertas de su organización y atendernos tan amablemente.

A los profesores de dicho instituto, por cedernos sus horas de clase para poder realizar el pase de cuestionarios.

A las XXXIV y XXXV promociones de agentes de la Policía Local en formación en dicho instituto que han participado en la investigación, sin cuya colaboración nada de esto habría sido posible.

Y, finalmente, a todos aquellos doctores e investigadores, que sin conocerme y de manera totalmente desinteresada, han tenido la inmensa amabilidad de permitirme hacer uso de sus investigaciones y ponerme en contacto con otros expertos que también podían ayudarme en mi investigación. En concreto, quiero hacer mención especial a los profesores Peter Glick, de la Universidad de Lawrence (Appleton, Wisconsin), y Miguel Moya, de la Universidad de Granada, autores de la Escala de Sexismo Ambivalente, en su versión original y española, respectivamente.

A TODOS Y TODAS, MUCHAS GRACIAS.

ÍNDICE

| | |
|--------------------|---|
| INTRODUCCIÓN | 9 |
|--------------------|---|

1ª PARTE: LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS RELACIONES DE PAREJA: INTRODUCCIÓN TEÓRICA

CAPÍTULO 1: LA VIOLENCIA DE PAREJA: EVOLUCIÓN, CONCEPTO Y PREVALENCIA17

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y LEGAL DE LA VIOLENCIA DE PAREJA..... | 19 |
| 1.2. CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE PAREJA | 32 |
| A) CLARIFICACIÓN TERMINOLÓGICA..... | 33 |
| B) TIPOLOGÍAS | 35 |
| C) PERSPECTIVA EVOLUTIVA | 41 |
| D) FACTORES DE RIESGO Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA | 45 |
| 1.3. PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DE PAREJA | 52 |

CAPÍTULO 2: VARIABLES PSICOSOCIALES EN LA VIOLENCIA DE PAREJA.....71

| | |
|----------------------------------------------------------------------------|-----|
| 2.1. EL MODELO DE TOMA DE DECISIONES DE LATANÉ Y DARLEY | 73 |
| 2.2. PERSONALIDAD PROSOCIAL..... | 77 |
| A) ORIGEN Y EVOLUCIÓN | 77 |
| B) CLARIFICACIÓN TERMINOLÓGICA..... | 81 |
| C) VARIABLES DETERMINANTES DE LA CONDUCTA PROSOCIAL..... | 88 |
| D) LA RELACIÓN ENTRE EMPATÍA Y CONDUCTA PROSOCIAL..... | 95 |
| 2.3. AUTOEFICACIA | 100 |
| 2.4. EL SEXISMO HOSTIL Y EL SEXISMO BENÉVOLO | 106 |
| 2.5. LAS CREENCIAS EN UN MUNDO JUSTO..... | 111 |
| 2.6. OTRAS VARIABLES EN LA INTERVENCIÓN ANTE LA VIOLENCIA DE PAREJA | 118 |
| A) LA GRAVEDAD PERCIBIDA Y EL SENTIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PERSONAL..... | 118 |
| B) RELACIÓN ENTRE VÍCTIMA Y AGRESOR | 120 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| CAPÍTULO 3: JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO | 123 |
| 3.1. EL PAPEL DEL ENTORNO SOCIAL EN LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE LA VIOLENCIA DE PAREJA..... | 127 |
| 3.2. PAPEL DE LA RESPUESTA POLICIAL ANTE LA VIOLENCIA DE PAREJA | 135 |
| 3.3. VARIABLES A ANALIZAR..... | 147 |
| 3.4. OBJETIVOS E HIPÓTESIS | 149 |

2ª PARTE: LAS ACTITUDES HACIA LA INTERVENCIÓN POLICIAL ANTE LA VIOLENCIA DE PAREJA: ANÁLISIS EMPÍRICO DE ALGUNOS FACTORES EXPLICATIVOS

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1. MUESTRA..... | 155 |
| 2. INSTRUMENTOS | 161 |
| 3. PROCEDIMIENTO | 169 |
| 4. ANÁLISIS..... | 170 |
| 5. RESULTADOS | 171 |
| 5.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVOS..... | 171 |
| 5.1.1. Análisis descriptivo de la muestra según la variable “sexo” | 171 |
| 5.1.2. “Edad” | 173 |
| 5.1.3. “Estado Civil” | 175 |
| 5.1.4. “Tiempo de desempeño” | 179 |
| 5.1.5. “Nivel de estudios” | 181 |
| 5.1.6. “Ingresos anuales en el hogar” | 183 |
| 5.2. ANÁLISIS MULTIVARIADOS..... | 187 |
| 5.2.1. Gravedad percibida, Responsabilidad personal y tipo de Respuesta Policial | 187 |
| 5.2.2. Sexismo, Gravedad percibida, Responsabilidad personal y tipo de Respuesta Policial..... | 205 |
| 5.2.3. Autoeficacia, Gravedad y Responsabilidad | 216 |
| 5.2.4. Autoeficacia y tipo de Respuesta Policial..... | 220 |
| 5.2.5. Creencias en un Mundo Justo, Gravedad percibida, Responsabilidad personal y tipo de Respuesta Policial..... | 223 |
| 5.2.6. Conducta Prosocial, Gravedad percibida, Responsabilidad personal y tipo de Respuesta Policial..... | 227 |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 5.3. ANÁLISIS DE REGRESIÓN LINEAL | 234 |
| 5.3.1. Análisis de regresión lineal entre las variables “gravedad percibida” y “responsabilidad personal” | 235 |
| 5.3.2. “Gravedad percibida” y “Respuesta Policial” | 236 |
| 5.3.3. “Responsabilidad” y “Respuesta Policial” | 237 |
| 5.3.4. “Sexismo” y “Gravedad percibida” | 239 |
| 5.3.5. “Sexismo” y “Responsabilidad personal” | 241 |
| 5.3.6. “Sexismo” y “Respuesta Policial” | 243 |
| 5.3.7. “Conducta Prosocial”, “Gravedad percibida” y “Responsabilidad personal” | 246 |
| 5.3.8. “Conducta Prosocial” y “Respuesta Policial” | 249 |
| 5.3.9. “Autoeficacia” y “Creencias en un Mundo Justo”, “Gravedad” y “Responsabilidad” | 252 |
| 5.3.10. “Autoeficacia”, “Creencias en un Mundo Justo” y “Respuesta Policial” | 255 |

| | |
|---------------------------|------------|
| CONCLUSIONES | 259 |
|---------------------------|------------|

| | |
|---------------------------|------------|
| BIBLIOGRAFÍA | 265 |
|---------------------------|------------|

| | |
|--------------------|------------|
| ANEXOS..... | 305 |
|--------------------|------------|

| | |
|----------------------------|-----|
| ANEXO I: INSTRUMENTOS..... | 307 |
|----------------------------|-----|

INTRODUCCIÓN

La escasa investigación sobre las actitudes de ayuda del entorno social que rodea a las mujeres víctimas de violencia de pareja sugiere que unos mayores niveles de implicación del entorno social de las víctimas, asumiendo una mayor responsabilidad y un rol más activo, pueden contribuir a una mayor exposición y control social de la violencia de pareja (Fagan, 1989; Gelles, 1983; Klein, Campbell, Soler y Ghez, 1997). De ahí la importancia de comprender mejor los factores que influyen en las actitudes de ayuda a las víctimas del entorno social que las rodea.

De acuerdo con el modelo propuesto por Latané y Darley (1970), los espectadores y espectadoras de situaciones de riesgo potencial siguen una secuencia de toma de decisiones antes de intervenir (darse cuenta de la situación, interpretarla como una emergencia, sentirse responsable, sentirse competente y decidir ayudar), secuencia que puede detenerse en cualquiera de sus pasos.

Por otro lado, hay que destacar que, de entre todos los agentes sociales implicados, la Policía constituye, en la mayoría de las situaciones de violencia de pareja, la puerta de acceso de víctimas y testigos al sistema judicial, actuando la conducta y actitudes de sus miembros como factores centrales en la efectividad y calidad de las intervenciones, en la predisposición de víctima y testigos a denunciar los hechos así como en la prevención de futuros incidentes de violencia de pareja (Brown, 1984).

En este sentido, numerosos estudios señalan cómo, en el propio proceso de denuncia, la relación con la policía y las actitudes que víctimas y testigos tienen hacia la policía son factores que pueden entorpecer la denuncia (Hoyle, 1998), mientras que respuestas positivas por parte de este colectivo mejoran la autoestima de la víctima y animan a buscar la movilización de la ley (Brown, 1984).

En muchas ocasiones, la forma de intervenir ante un incidente de violencia de pareja depende de la decisión de los agentes de policía, tanto si se arresta a uno o ambos implicados, como si se procede a mediar en la disputa o bien no se hace nada (Bell, Goodman y Dutton, 2007; Dutton, 1995). Algunas actitudes y creencias, en ocasiones erróneas, mantenidas por la policía, se cree que pueden influir de manera significativa en su forma de intervenir. Entre estas creencias se encuentran la valoración de los incidentes como más o menos graves, las

actitudes sexistas y las creencias en un mundo justo, según las cuales cada uno tiene lo que merece, y que pueden llevar a culpabilizar a la víctima, haciéndola responsable de su propia situación (Medina, 2002), el sentimiento de incompetencia personal para enfrentarse a dichos incidentes, o la deseabilidad social. Todos estos aspectos serán objeto de estudio en la presente tesis doctoral.

De esta manera, la tesis doctoral que se presenta a continuación, tal y como manda la tradición, se ha organizado en dos partes.

La primera de ellas, *Introducción Teórica*, representa un intento de justificar el sentido de esta investigación. Se encuentra dividida en tres capítulos, con los que se pretenden cubrir una serie de objetivos:

- (1) Acotar qué se entiende por violencia de pareja, delimitando los antecedentes teóricos y legales del término, y su prevalencia en la sociedad actual (Capítulo 1).
- (2) Determinar el modelo que asumiremos en esta tesis, esto es, un Modelo de Toma de Decisiones ante la Violencia de Pareja, basado en el *Modelo de Toma de Decisiones de Latané y Darley*, integrar las variables objeto de análisis (Personalidad Prosocial, Autoeficacia, Actitudes Sexistas, Creencias en un Mundo Justo, Gravedad Percibida, Responsabilidad Personal, y Relación entre Víctima y Agresor; Capítulo 2).
- (3) Analizar el papel que juegan el entorno y en concreto la Policía en la visibilización e intervención ante la Violencia de Pareja y clarificar los objetivos de esta investigación y las hipótesis de partida (Capítulo 3).

En la segunda parte de la tesis, *Análisis Empírico*, nos ocupamos de exponer los aspectos metodológicos de la investigación realizada. Para ello, esta segunda parte seguirá la estructura tradicional de una tesis:

- (1) Análisis descriptivo de las características sociodemográficas de la muestra, procedimiento seguido para realizar el pase de cuestionarios, instrumentos empleados, su estructura factorial y sus propiedades psicométricas, así como justificación de los análisis estadísticos elegidos.
- (2) Resultados de la investigación: Tras la presentación de los análisis preeliminares, en los que se muestran las diferencias en las variables de estudio en función de seis controles demográficos (sexo, edad, estado civil, tiempo de desempeño de la función policial, nivel de estudios e ingresos), se exponen los principales resultados en relación a las

variables objeto de estudio. Finalmente, estudiamos qué variables explican las variaciones en otros factores estudiados.

- (3) Conclusiones: Se presenta una discusión pormenorizada de los resultados de la investigación expuestos en la parte anterior, relacionándolos con los postulados teóricos de partida y con las hipótesis propuestas, tratando de dar respuesta a los objetivos planteados.

Para finalizar este trabajo enumeramos las fuentes bibliográficas de las que hemos hecho uso para el desarrollo de esta investigación y se adjuntan como anexos los instrumentos empleados.

1ª PARTE:
LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
EN LAS RELACIONES DE PAREJA:
INTRODUCCIÓN TEÓRICA

CAPÍTULO 1:
**LA VIOLENCIA DE PAREJA: EVOLUCIÓN,
CONCEPTO Y PREVALENCIA**

1.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y LEGAL DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia contra las mujeres no es en absoluto un fenómeno nuevo, sin embargo su reconocimiento como problema social y su visibilización sí son relativamente recientes (Chabot, Tracy, Manning y Poisson, 2009; Ferrer y Bosch, 2004; Gracia, 2004). Hasta los años 70 los malos tratos de los maridos hacia sus esposas era algo que se consideraba como privado y que sólo les incumbía a ambos. Fue a partir de esta década cuando los científicos sociales empezaron a interesarse por el tema, interés puesto de manifiesto a través de publicaciones, artículos, libros, etc que denunciaban la falta de visibilidad social y la indiferencia del entorno inmediato de las víctimas ante el problema de la violencia de género. Por ejemplo, si revisamos la revista de referencia en el ámbito de estudio de la familia, el *Journal of Marriage and the Family*, encontraremos que no aparece ningún artículo con la palabra violencia en su título hasta los años 70. El primer número monográfico sobre la violencia familiar de esta revista apareció en el año 1971, año que coincide con la apertura de la primera casa de acogida para mujeres maltratadas en Europa. Una de sus fundadoras, Erin Pizzey, publicó en 1974 el libro “Scream Quietly or the Neighbours Will Hear” (Grita en voz baja o los vecinos te oirán), uno de los primeros en tratar esta temática, y que no sólo ilustraba la falta de visibilidad social que este problema tenía en aquellos días, sino también la “sordera social” que imperaba al respecto (Gracia, 2002).

La explicación que se da a este “descubrimiento” tardío de una condición social bien documentada desde tiempos inmemoriales radica en que los fenómenos sociales no existen en el vacío, sino que se construyen socialmente. Así, la violencia familiar no se ha constituido en problema social hasta que ha sido reconocida como tal por la sociedad y ésta ha decidido hacer algo al respecto. Valga como ejemplo el caso de la dominación de la mujer en los países árabes (Sayem, Begum y Moneesha, 2012), en los cuales ha tenido que ser la intervención internacional (por no decir, occidental) la que ha denunciado las prácticas discriminatorias y opresivas contra la

población femenina (pensemos en la ablación del clítoris, la lapidación por supuesto delito de adulterio, la práctica de los burka y un largo etcétera de violaciones de los derechos humanos).

Para entender el paso de la violencia contra las mujeres desde su conceptualización como problema privado al de problema público es imprescindible analizar el papel desempeñado por el movimiento feminista (Winstok, 2007). Entre los hitos más importantes que cabe destacar en este proceso está la reunión denominada Tribunal Internacional de Delitos Contra la Mujer, celebrada en Marzo de 1976 (ver Tabla 1), y en la que se discutieron temas como la mutilación genital, el abuso infantil o la violación, y en la que se concluyó que todas estas “prácticas” suponen una forma de perpetuar el poder de los hombres sobre la mujer, proponiéndose diversos modos de acción que en los meses siguientes comenzaron a desarrollarse en países como Italia, Alemania Occidental, Gran Bretaña o Francia. Entre las acciones propuestas se incluyen: manifestaciones, discusiones, creación de organismos de ayuda a las víctimas y cambios en la legislación vigente sobre el tema. A partir de la segunda mitad de la década de los 80 la atención de las organizaciones feministas se fue centrando en las diferentes formas de violencia contra la mujer y comenzaron a presionar a los gobiernos europeos para que reformaran las leyes, crearan casas de acogida y mecanismos de atención a las víctimas (Anderson y Zinsser, 2000).

Como vemos en la Tabla 1, los organismos internacionales han ido reconociendo paulatinamente la violencia contra las mujeres como problema de interés general. Uno de los hitos fundamentales en el proceso de visibilización es la definición de la violencia contra la mujer (violencia de género o sexista; ver definiciones en el punto 2) en la “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” (Res. A.G. 48/104, ONU, 1994), que se convertiría en marco de referencia para posteriores aproximaciones al tema y para organismos e instituciones que se ocupan de su estudio (e.g., Organización Mundial de la Salud, Comisión Europea). En el caso de España, el reconocimiento de la violencia contra la mujer como problema social se hizo esperar aún más. Hasta 1975 el Código Civil español autorizaba al marido a corregir a la esposa y obligaba a ésta a obedecerle (Larrauri, 1994; Varela, 1998). Sólo desde 1989 el Código

Penal español comenzó a contemplar como delito los malos tratos reiterados en la familia. En 1995 se incrementaron las penas para este tipo de delitos y se añadió la pena correspondiente a la magnitud de las lesiones causadas. Con posterioridad a esta fecha, se han ido introduciendo modificaciones en las que se considera la violencia psicológica, la habitualidad de la práctica, etc (Ferrer y Bosch, 2004).

Tabla 1: *Ejes cronológicos: algunos hitos en la consideración de la violencia contra las mujeres por los diferentes organismos internacionales (adaptado de Ferrer y Bosch, 2004)*

| | |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1948 | Declaración Universal de los Derechos Humanos. |
| 1966 | Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, desde los que se prohíbe la discriminación de género. |
| 1975 | Ciudad de México. I Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres. |
| 1976 | Marzo. Tribunal Internacional de Delitos contra la Mujer; asisten 2.000 mujeres de 40 países que discuten sobre distintas formas de violencia de género y proponen medidas de acción. |
| 1979 | Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), instrumento internacional extenso sobre los derechos de la mujer, pero no aborda la violencia de género. |
| 1980 | Copenhague. II Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres. Consejo de Acción Europea para la Igualdad entre Hombres y Mujeres; señala que la violencia física, tanto sexual como en la pareja, debería ser legislada por los estados miembros. |
| 1985 | Nairobi. III Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres; se introduce el término empoderamiento. Sao Paulo. Se funda la primera comisaría para mujeres. |
| 1986 | Parlamento Europeo; se propugna una resolución sobre las agresiones a mujeres que recomienda a sus estados miembros emprender medidas para afrontar el problema. |
| 1987 | Comisión Europea, publicación del “Informe Rubinstein” que pone de manifiesto la importancia del acoso sexual como problema y aporta una definición del mismo. |
| 1992 | Junio. Comité que vigila la ejecución de la CEDAW, adopta la Recomendación General 19 que declara la violencia por razón de género como forma de discriminación, e insta a los gobiernos a eliminarla. Comisión Europea, recomendación 1992/131/CEE relativa a la protección de la mujer y el hombre en el trabajo y código de conducta sobre las medidas para combatir el acoso sexual. |
| 1993 | Viena. II Congreso Mundial por los Derechos Humanos; se reconoce la violencia contra las mujeres en la esfera privada como violación de los derechos humanos y que los derechos de las mujeres son derechos humanos. |

Capítulo 1: La Violencia de Pareja: Evolución, Concepto y Prevalencia

Tabla 1 (cont.): Ejes cronológicos: algunos hitos en la consideración de la violencia contra las mujeres por los diferentes organismos internacionales (adaptado de Ferrer y Bosch, 2004)

| | |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1992 | Diciembre. Asamblea General de las Naciones Unidas; se aprueba la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”, primer instrumento legal internacional de derechos humanos exclusivo sobre violencia de género, que la define y sirve de base a la mayoría de definiciones. |
| 1994 | ONU, Comisión de Derechos Humanos; se nombra la 1ª Relatora Especial sobre violencia contra las mujeres. |
| 1995 | Se funda en México el colectivo de Hombres a favor de las Relaciones Igualitarias. Organización Mundial de la Salud (OMS), dentro del programa de desarrollo y salud de la mujer se realizan y coordinan los trabajos sobre violencia contra las mujeres, inicialmente centrados en el maltrato a las mujeres y luego diversificados hacia otros ámbitos (conflictos armados...). |
| 1996 | Febrero. OMS; se acuerda considerar la definición de violencia contra las mujeres adoptada por Naciones Unidas como un marco útil para las actividades de la OMS. Mayo. OMS, 49ª Asamblea Mundial de la Salud; se adopta la resolución 49.25 que constata el aumento notable de violencia de género; se reconocen sus graves consecuencias psicológicas y sociales para las mujeres y el desarrollo social; se declara prioridad de salud pública; se insta a sus estados miembros a evaluar el problema y a tomar medidas para prevenirlo y resolverlo. Junio. OMS; se establece un grupo especial sobre violencia y salud para coordinar actividades al respecto. Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), comienza a administrar el Fondo Fiduciario en Apoyo de Acciones para Eliminar la Violencia contra la Mujer. |
| 1997 | Comisión Europea; se propone la adopción de diversas medidas por parte de los estados miembros. |
| 1999 | Comisión Europea; se desarrolla la “Campaña de Sensibilización ante la Violencia contra las Mujeres”. |
| 2002 | Octubre. Comisión Europea, directiva 2002/73/CEE que, entre otras cosas, establece que el acoso por razones de género y el acoso sexual constituyen discriminación y deben prohibirse. |
| 2008 | Junio. La Resolución 1820 del Consejo de Seguridad de la ONU reconoce por primera vez la violencia sexual en los conflictos armados como un asunto de paz y seguridad internacional. |
| 2010 | Julio. Creación de la ONU Mujeres, entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. |

Pero adentrémonos más profundamente en cómo la historia del derecho ha reflejado la posición de hombres y mujeres en la familia y en la sociedad.

En el ámbito del matrimonio, el contrato nupcial tradicionalmente ha exigido el sometimiento por parte de la mujer a los deseos y caprichos sexuales de su esposo, por muy denigrantes o violentos que estos fueran. Con estos actos, el agresor, más que perseguir la satisfacción del deseo sexual, busca satisfacer sus ansias de dominio sobre la integridad física y psicológica de la mujer (Karakurt y Cumbie, 2012; Rojas, 2005). No fue hasta muy avanzado el S.XX cuando las mujeres salieron de la situación de inferioridad a la que habían estado sometidas legalmente durante siglos (Alberdi, 2005).

En España, las mujeres no consiguieron el voto hasta 1931, y la voz para reivindicar sus derechos no les fue concedida hasta la transición democrática. Hasta ese momento las mujeres pasaban de estar bajo la tutela del padre a la del marido, teniendo ambos el legítimo derecho de castigarlas físicamente o limitar sus actividades siempre que lo consideraran oportuno. Las mujeres casadas necesitaban el permiso de los maridos para contratar, trabajar, viajar u obtener el pasaporte, y además estaban legalmente sujetas a la obligación de obediencia a sus maridos. Durante los años de la dictadura, el único papel “social” que podían desempeñar las mujeres era la maternidad y el apoyo al varón, como bien ponen de manifiesto las palabras promulgadas por la Sección Femenina de la Falange: “Las mujeres nunca descubren nada; les falta talento creador, reservado por Dios a las inteligencias masculinas” (Chong, 2012; Rojas, 2005).

Con la transición a la democracia y la Constitución de 1978 se reconoció formalmente la igualdad entre hombres y mujeres, promulgando una serie de valores básicos de convivencia en varios de sus artículos:

Art. 14. Dignidad de la persona.

Art. 15. Derecho a la vida y a la integridad física y moral.

Art. 32. Derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.

Art. 39. La protección social, económica y jurídica de la familia, de los hijos, con independencia de su filiación, y de las madres.

Posteriormente, se han ido produciendo toda una serie de reformas del Código Penal (1983, 1989, 1995, 1999, 2002, 2004) encaminadas a castigar y endurecer los castigos para aquellas formas de tratar a la esposa que se iban viendo como inadmisibles fruto de la concienciación de la sociedad española respecto a la gravedad y necesidad de erradicación de la violencia de pareja (ver Tabla 2).

Tabla 2: Reformas del código penal español de 1983 hasta la actualidad.

| Año Reforma | Principales implicaciones |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1989 | <ul style="list-style-type: none"> • La violación es reconocida como delito contra la libertad sexual. • El impago de pensiones de separación o de divorcio se incorpora al código penal español como nuevos delitos. |
| 1995 | <ul style="list-style-type: none"> • Se endurecen las penas y se les da un carácter proporcional a la gravedad de la agresión. • Se le da un carácter de delito a la violencia habitual, entendiéndolo como algo más que el conjunto de lesiones físicas que se hayan producido, a fin de garantizar la integridad moral y la dignidad de la mujer en la familia. • Se profundiza en la idea de considerar como agravante la relación de matrimonio o pareja entre la víctima y el agresor. |
| 1999 | <ul style="list-style-type: none"> • Por primera vez se contemplan como delito los malos tratos psíquicos, integrándolos en la categoría de “malos tratos habituales”. • Se establece que el parentesco actúa como agravante en los delitos contra la vida, la integridad y la libertad sexual, y se le da el nombre de <i>circunstancia mixta de parentesco</i>. • El delito de violencia habitual en el grupo familiar se extiende también a los casos en los que la pareja ya no convive junta. |
| 2002 | <ul style="list-style-type: none"> • Partiendo del derecho de todos los ciudadanos a tener sosiego y tranquilidad personal, se incluyen las amenazas como falta y como delito. |
| 2004 | <ul style="list-style-type: none"> • Ley Integral contra la Violencia de Género. |
| 2011 | <ul style="list-style-type: none"> • Último Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. |

Como hemos visto en la tabla anterior, en 2004 el gobierno aprobó la *Ley Integral contra la Violencia de Género*. Según esta ley, la violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

La Organización de Naciones Unidas en la IV Conferencia Mundial de 1995 reconoció ya que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además la define ampliamente como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Existe ya incluso una definición técnica del síndrome de la mujer maltratada que consiste en «las agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionantes socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situándola en una posición de subordinación al hombre y manifestadas en los tres ámbitos básicos de relación de la persona: maltrato en el seno de las relaciones de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso en el medio laboral».

Los poderes públicos no pueden ser ajenos a la violencia de género, que constituye uno de los ataques más flagrantes a derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación proclamados en nuestra Constitución. Esos mismos poderes públicos tienen, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Constitución, la obligación de adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivos dichos derechos, eliminando los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud.

La Ley pretende atender a las recomendaciones de los organismos internacionales en el sentido de proporcionar una respuesta global a la violencia que se ejerce sobre las mujeres. La Decisión nº 803/2004/CE del Parlamento Europeo, por la que se aprueba un programa de acción comunitario (2004-2008) para prevenir y combatir la violencia ejercida sobre la infancia, los jóvenes y las mujeres y proteger a las víctimas y grupos de riesgo (programa Daphne II), ha fijado la posición y estrategia de los representantes de la ciudadanía de la Unión al respecto. En este sentido, podemos decir que el ámbito de la ley abarca tanto los aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas, como la normativa civil que incide en el ámbito familiar o de convivencia donde principalmente se producen las agresiones, así como el principio de subsidiariedad en las Administraciones Públicas. Igualmente se aborda

con decisión la respuesta punitiva que deben recibir todas las manifestaciones de violencia que esta ley regula.

La violencia de género se enfoca por la ley de un modo integral y multidisciplinar, empezando por el proceso de socialización y educación. La conquista de la igualdad y el respeto a la dignidad humana y la libertad de las personas tienen que ser un objetivo prioritario en todos los niveles de socialización. En el ámbito educativo, se refuerza, con referencia concreta al ámbito de la publicidad, una imagen que respete la igualdad y la dignidad de las mujeres. Se apoya a las víctimas a través del reconocimiento de derechos como el de la información, la asistencia jurídica gratuita y otros de protección social y apoyo económico. Proporciona por tanto una respuesta legal integral que abarca tanto las normas procesales, creando nuevas instancias, como normas sustantivas penales y civiles, incluyendo la debida formación de los operadores sanitarios, policiales y jurídicos responsables de la obtención de pruebas y de la aplicación de la ley. Se establecen igualmente medidas de sensibilización e intervención en el ámbito sanitario para optimizar la detección precoz y la atención física y psicológica de las víctimas, en coordinación con otras medidas de apoyo.

Las situaciones de violencia sobre la mujer afectan también a los menores que se encuentran dentro de su entorno familiar, víctimas directas o indirectas de esta violencia. La Ley contempla también su protección no sólo para la tutela de los derechos de los menores, sino para garantizar de forma efectiva las medidas de protección adoptadas respecto de la mujer. En esta ley, como hemos anunciado, se establecen una serie de medidas de sensibilización, prevención y detección e intervención en diferentes ámbitos. A nivel educativo, se afirma que el objetivo fundamental de la educación es proporcionar una formación integral que les permita conformar su propia identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y valoración ética de la misma.

En la Educación Secundaria se introduce la educación sobre la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género como contenido curricular, incorporando en todos los Consejos Escolares un nuevo miembro que impulse medidas educativas a favor

de la igualdad y contra la violencia sobre la mujer. En el campo de la publicidad, ésta habrá de respetar la dignidad de las mujeres y su derecho a una imagen no estereotipada ni discriminatoria, tanto si se exhibe en los medios de comunicación públicos como en los privados. En el ámbito sanitario se contemplan actuaciones de detección precoz y apoyo asistencial a las víctimas, así como la aplicación de protocolos sanitarios ante las agresiones derivadas de la violencia objeto de esta Ley, que se remitirán a los Tribunales correspondientes con objeto de agilizar el procedimiento judicial. Asimismo, se crea, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, una Comisión encargada de apoyar técnicamente, coordinar y evaluar las medidas sanitarias establecidas en la Ley.

En cuanto a los derechos de las mujeres víctimas de violencia, esta ley garantiza el derecho de acceso a la información y a la asistencia social integrada, a través de servicios de atención permanente, urgente y con especialización de prestaciones y multidisciplinariedad profesional. Además, se reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita, con el fin de garantizar a aquellas víctimas con recursos insuficientes para litigar una asistencia letrada en todos los procesos y procedimientos, relacionados con la violencia de género, en que sean parte. Se extiende la medida a los perjudicados en caso de fallecimiento de la víctima. Se establecen, asimismo, medidas de protección en el ámbito social, modificando el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, para justificar las ausencias del puesto de trabajo de las víctimas de la violencia de género, posibilitar su movilidad geográfica, la suspensión con reserva del puesto de trabajo y la extinción del contrato.

El artículo 30.2 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece que corresponde al Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, elaborar, con periodicidad anual, un informe sobre la evolución de la violencia ejercida sobre la mujer en los términos a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley Integral. Desde la publicación de la citada ley, se han emitido un total de 4 de estos informes anuales (en 2007, 2009 2010 y 2011), los cuales han hecho referencia a: la fase

previa y posterior a la puesta en marcha de la Ley Integral hasta 2007 (Informe I), los datos estadísticos disponibles hasta 2010 (Informes del I al IV), el sistema de indicadores y variables sobre la violencia de género (Anexo I del Informe I), los resultados de una investigación en torno a los procesos y realidades de las mujeres discapacitadas a causa de la violencia de género (Informe II), el informe del grupo de trabajo sobre el Síndrome de Alienación Parental (Informe III), así como el informe del grupo de trabajo de investigación sobre la infancia víctima de la violencia de género (Informe IV). De las conclusiones de estos informes nos ocuparemos en próximos apartados.

A nivel internacional, vamos a enunciar las principales novedades legislativas desde 1984 hasta 2010. De acuerdo con el III Informe Internacional sobre Violencia contra la Mujer en las relaciones de Pareja, 28 leyes han sido impulsadas para combatir la violencia de pareja entre 2004 y 2006 (ver Tabla 3). En África se han promulgado 2 leyes y desarrollado 3 proyectos de ley, en América 5 leyes, en Asia 7 leyes más 1 proyecto de ley, y en Europa 11 leyes y un proyecto de ley. Brasil, España y Venezuela han creado juzgados especiales para tratar este tipo de violencia. A pesar de los logros legislativos desarrollados en los distintos países, el 81.08% de las ONG's encuestadas en este informe considera que no se han regulado todos los aspectos necesarios para disminuir la violencia contra la mujer, el 83.78% considera que los mecanismos para su implementación son insuficientes y casi el 90% valora que los fondos establecidos para su aplicación son escasos.

Vives-Cases, Ortiz-Barreda y Gil-González (2010) identificaron diversas herramientas legales relacionadas con la violencia contra las mujeres en 115 países entre los años 1984 y 2010. En ellas se destacan: (1) El énfasis del papel del sector de la salud a la hora de aportar las evidencias necesarias para acusar y condenar a los agresores; (2) La necesidad de un tratamiento integrador a las víctimas desde los diferentes sectores; y (3) El diseño de estrategias de prevención e intervención educativa para promover la igualdad y el respeto a los derechos humanos. No obstante, y a pesar de los avances realizados en el diseño de instrumentos legales en el ámbito de la violencia de pareja, se observan ciertas limitaciones en sus contenidos y aplicación. Por ejemplo, la protección de la familia y no de la mujer

es prioridad en la mayoría de leyes de Latinoamérica, y por ello la reconciliación de la pareja se encuentra entre las medidas que dichas leyes contemplan. Además, dichas leyes no relacionan necesariamente la desigualdad de género con la violencia contra las mujeres, ni tampoco informan del origen del problema.

Capítulo 1: La Violencia de Pareja: Evolución, Concepto y Prevalencia

Tabla 3: Nuevas leyes contra la Violencia de Pareja (2004-2006; III Informe Internacional sobre Violencia contra la Mujer en las relaciones de Pareja)

| | País | Ley |
|---------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ÁFRICA | Malawi | Ley de protección y prevención contra la violencia doméstica (2006) |
| | Mozambique | Proyecto de ley de violencia doméstica |
| | Kenia | Proyecto de ley de violencia doméstica |
| | Suazilandia | Proyecto de ley de delitos sexuales y violencia doméstica |
| | Zimbabue | Ley de violencia doméstica (2006) |
| AMÉRICA | Brasil | Ley 11.340 para la combatir la violencia familiar y doméstica contra la mujer (2006) |
| | Chile | Ley de violencia intrafamiliar (2005) |
| | Estados Unidos | Ley Pública 109-162 sobre Violencia contra la Mujer (2006) |
| | México | Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) |
| | Venezuela | Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (2006) |
| ASIA | Camboya | Ley de prevención de la violencia doméstica y protección de las víctimas (2005) |
| | Filipinas | Ley contra la violencia contra la mujer y sus hijos (2004) |
| | Georgia | Ley de eliminación de la violencia doméstica, protección y apoyo a las víctimas (2006) |
| | Indonesia | Ley de violencia doméstica (2004) |
| | Kazajstán | Proyecto de ley de violencia doméstica |
| | Laos | Ley de desarrollo y protección de la mujer (2004) |
| | Mongolia | Ley contra la violencia doméstica (2004) |
| | Sri Lanka | Ley de prevención de violencia doméstica (2005) |
| EUROPA | Albania | Ley de medidas contra la violencia en las relaciones familiares (2006) |
| | Bosnia Herzegovina | Ley de protección de violencia doméstica (2005) |
| | Bulgaria | Ley de protección contra la violencia doméstica (2005) |
| | España | Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género (2004) |
| | Francia | Ley 2006-399 reforzando la prevención y la represión de la violencia en la pareja o contra los menores (2006) |
| | Grecia | Ley 3.500 de violencia doméstica (2006) |
| | Malta | Ley de violencia doméstica (2005) |
| | Montenegro | Proyecto de ley de protección de violencia doméstica |
| | Polonia | Ley para contrarrestar la violencia en la familia (2005) |
| | República Checa | Ley de violencia doméstica (2006) |
| | Reino Unido | Ley de violencia doméstica, delincuencia y víctimas (2004) |
| | Serbia | Ley de familia (2005) |

Aclarado el marco histórico y normativo de la Violencia de Pareja, vamos a ocuparnos de su conceptualización teórica.

1.2. CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

Violencia es toda acción u omisión intencional que pueda dañar o dañe a terceros (Sanmartin, 2006a). Una vez así definida, podemos distinguir diversos tipos de violencia. En particular, cuando se perpetra contra cosas, suele hablarse de “vandalismo”. Cuando se perpetra contra personas, puede adoptar diversas modalidades según sea el tipo de acción, de daño causado, de escenario (el contexto en el que ocurre), de agresor o de víctima. Aunque cualquier persona puede ser, en principio, víctima de violencia, lo habitual es que haya ciertos grupos de riesgo. Por ejemplo, en el maltrato familiar, las principales víctimas son mujeres, niños y personas mayores. Ciertamente, las mujeres son un grupo de riesgo, no solo en el maltrato familiar —y a lo largo de todo su ciclo vital: infancia, edad adulta y ancianidad—, sino también en otros contextos como la escuela (acoso escolar), el lugar de trabajo (*mobbing* y acoso sexual), los conflictos armados (violaciones en tiempos de guerra e, incluso, en campos de refugiados), la cultura (ciertas prácticas tradicionales en determinadas culturas como la mutilación genital femenina o los matrimonios forzosos) y las calles (tráfico ilegal con fines de explotación sexual). A todos estos tipos de violencia que se ejercen contra la mujer por el mero hecho de serlo se les denomina “violencia contra la mujer” (Emery, 2011).

A) CLARIFICACIÓN TERMINOLÓGICA

Comenzamos esta revisión con la definición dada por la ONU en su Conferencia Mundial de 1993 sobre los Derechos Humanos, en la que la violencia de género fue definida como “violencia que pone en peligro los derechos fundamentales, la libertad individual y la integridad física de las mujeres”. Los artículos 1 y 2 de la Declaración de la ONU sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer, que como hemos dicho en el apartado 1 influirían en acciones posteriores, ampliaban esta definición, considerándola como:

“Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”
(Artículo 1, pp.2)

Además, en esta definición se alude a los distintos ámbitos en los que la violencia contra la mujer puede ser ejercida, en la medida en que incluye todo acto de violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar: (1) *En la familia*: los malos tratos, el abuso sexual de niñas en el ámbito familiar, la violencia relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer, la violación no conyugal, y la violencia referida a la explotación; (2) *Dentro de la comunidad*: la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones académicas o en cualquier otro lugar, el tráfico sexual de mujeres y la prostitución forzada; y (3) *Perpetrada o permitida por el Estado*, donde quiera que ésta ocurra (Ferrer y Bosch, 2004).

No obstante, y a pesar de la vasta diversidad de términos utilizados, el más ampliamente conocido es el de “*violencia doméstica*” o “*maltrato doméstico*”, el cual hace referencia a la violencia y los abusos que las mujeres sufren a manos de sus maridos o compañeros. Hay que distinguir este tipo de violencia de la “*violencia familiar*” (Winstok, 2007), término más amplio que alude a todo tipo de violencia que tiene lugar dentro de la familia (incluyendo el maltrato de niños y ancianos). Los términos “violencia doméstica” y “violencia

familiar” suelen emplearse como sinónimos, aunque no lo son en sentido estricto, puesto que no todos los miembros de una familia residen en el mismo hogar, ni todas las personas que residen en la misma casa son siempre familiares.

La violencia doméstica implica un maltrato (bien sea físico, sexual, psicológico, social o económico) en el seno de una relación íntima, y en el que se hace uso de la vulnerabilidad de las víctimas para ganar y mantener el control de la relación. Por *relación íntima* se entiende aquella relación existente entre dos personas, heterosexuales u homosexuales, que salen juntas, viven en la misma casa, están casadas o separadas. Aquí se destaca el conocimiento íntimo de la otra persona y los lazos emocionales (económicos, familiares o de otra índole) que los unen. El término *maltrato* es difícil de definir, ya que no sólo implica un comportamiento sino también el significado que el mismo tiene para las personas implicadas en el mismo, así como el propósito con el que se dirige y sus efectos. Aquí habría que considerar las diferencias culturales e individuales respecto a lo que se considera maltrato y a lo que no. Con el fin de simplificar el tema, hablaremos de maltrato cuando exista un maltratador, cuya intención sea controlar a la víctima a través del daño o las amenazas, y una víctima atemorizada o con lesiones. Además, el incidente es parte de un patrón habitual de comportamiento en la relación que es empleado como forma de poder sobre la víctima (Fleck-Henderson, Jensen, Emory y Savage, 2004).

De acuerdo con la revisión realizada por Winstok (2007), podemos distinguir dos acercamientos teóricos sobre la violencia de pareja: la perspectiva feminista, basada en el abuso de poder por parte del hombre hacia la mujer y que se centra en la violencia doméstica (DeKeseredy y MacLeod, 1997), y la perspectiva del conflicto familiar, cuyo máximo representante es Straus (1979), quien valora la violencia en el seno familiar como una práctica no legítima de resolver los conflictos interpersonales en general y especialmente en el ámbito familiar y las relaciones de pareja.

Teniendo en cuenta la diversidad de definiciones de maltrato propuestas así como los factores en que ellas se basan- intensidad, frecuencia, impacto físico o emocional sobre la víctima, papel del entorno social, etc.-, autores como Emery (1989) señalan la imposibilidad de llegar a un acuerdo en torno a las mismas, a la vez que destacan la necesidad de emplear términos más precisos en la investigación sobre violencia familiar. En este sentido, y aunque las mujeres pueden sufrir maltrato en el ámbito doméstico o familiar por parte de muchas personas (hijos, padres, etc.), lo más común es que el agresor sea la pareja o ex pareja. En estos casos se habla de “violencia interpersonal en las relaciones de pareja”. Aunque no existe un consenso general acerca de la definición de este tipo de violencia (Flynn y Graham, 2010; Hamberger, 2005), podemos caracterizarla como aquel tipo de violencia cometida por la pareja o expareja, y que ocurre tanto en relaciones heterosexuales como en parejas del mismo sexo (Brush, 1997; Gelles 1997; Rand y Strom 1997; Rennison y Welchans, 2000). La investigación sobre el tema sugiere que, aunque hombres y mujeres pueden perpetrar actos violentos contra sus parejas, los efectos de los mismos son en general más devastadores para las mujeres, si hablamos en términos de frecuencia y gravedad de las lesiones, tiempo de ausencia en el trabajo y utilización de servicios de salud y sistema judicial (Archer, 2000; Arias y Corso, 2005; Flynn y Graham, 2010; Tjaden y Thoennes, 2000).

B) TIPOLOGÍAS

La violencia de pareja adopta cuatro modalidades principales según el tipo de daño causado: físico, psicológico, sexual y económico. Las definiciones de los mismos se detallan a continuación (Sanmartín, 2005): (1) *Maltrato físico*: acciones que, voluntariamente realizadas, provocan o pueden provocar daño o lesiones físicas; (2) *Maltrato psicológico*: acciones (normalmente de carácter verbal) o actitudes que provocan o pueden provocar daños cognitivos, emocionales o conductuales; (3) *Abuso sexual*: cualquier contacto físico no deseado en el que una persona es utilizada como medio para obtener estimulación o gratificación sexual; y (4) *Abuso económico*: utilización ilegal o no autorizada de los recursos económicos o de las propiedades de una persona. Además, cuando la víctima presenta algún tipo de discapacidad o característica que le suponga un

determinado grado de dependencia con respecto a su cuidador, es susceptible de sufrir negligencia.

Minna Piispa (2002) realizó un análisis de los patrones de violencia íntima en Finlandia, considerando la gravedad, las consecuencias físicas y psicológicas y la duración de los mismos. Así, a partir de los resultados obtenidos en este estudio, la autora habla de cuatro tipos diferentes de violencia: (1) la historia breve de violencia, (2) el terrorismo en la pareja, (3) el tormento mental, y (4) los episodios en el pasado. Este último tipo fue el más común (39%) y más extendido (51%) entre las mujeres que habían terminado sus relaciones de pareja con los agresores. La violencia había sido por lo general menor, normalmente no había causado lesiones físicas, y tenía únicamente consecuencias psicológicas. Además, dicha violencia cesó al terminar la relación.

El segundo patrón de violencia más común fue la historia breve de maltrato, la cual era experimentada principalmente por mujeres jóvenes, entre 18 y 29 años, mientras que los otros patrones eran más típicos de mujeres mayores. En la historia breve de maltrato las conductas violentas habían comenzado recientemente, por lo general pocos años atrás, y aún se producían. La violencia había tomado formas severas, pero normalmente no causaba lesiones físicas graves. Cabe destacar que la culpa se encontraba entre las cuatro emociones más típicamente suscitadas por este tipo de violencia. Además, el control masculino jugaba un rol menos importante que en otros patrones; la mujer normalmente continuaba con su vida social fuera de la relación. Como señala Piispa (2002), se trata de un tipo de violencia raramente identificado en otros estudios. Las mujeres que están sujetas a él con frecuencia se muestran reticentes a hablar abiertamente acerca de sus experiencias con los demás, a excepción de sus amigos más íntimos, no suelen identificarse a sí mismas como víctimas, y o bien no reconocen sus experiencias como manifestaciones de violencia, o bien creen poder solucionarlo por sí mismas.

Los tipos menos frecuentes en este estudio fueron el tormento mental (18%) y el terrorismo en la pareja (10%). Lo más característico de ambos tipos, especialmente del terrorismo en la pareja, es que la

violencia empezó mucho tiempo atrás, hace 5 ó 10 años como media, y tomó formas severas causando lesiones graves. En el tormento mental, el control y la subyugación se han incrementado con el paso del tiempo, lo que no significa, sin embargo, que la violencia física haya cesado por completo. Casi todas las mujeres que han experimentado este tipo de violencia aún sienten temor, lo cual indica que las agresiones físicas no han desaparecido. Estas mujeres sufren diferentes tipos de consecuencias psicológicas: más allá del miedo, casi todas ellas sentían odio, depresión, y baja autoestima. La violencia de este tipo no termina necesariamente con el fin de la relación; el hombre continúa controlando la vida de la mujer y aterrorizándola incluso tras la separación. Según la autora, el terrorismo en la pareja es el tipo de violencia más difundido en los medios. La investigación sobre homicidios también describe este patrón de violencia (Johnson y Ferraro, 2000; Kivivuori, 1999), el cual se caracteriza por violencia intensa, a menudo en conjunción con problemas de alcohol tanto del agresor como de la víctima, así como el control total de la vida de la mujer por parte de su pareja. Este comportamiento tiende a continuar incluso una vez la pareja se ha separado y puede llevar a un final trágico.

Estos análisis muestran que existen diferencias en los patrones de violencia y en el uso del control y el poder por parte de los hombres. Estas diferencias, como indica Piispa (2002), también influyen en el significado que la violencia tiene para la mujer que la experimenta y las alternativas para responder a ella.

Del mismo modo que el estudio que acabamos de comentar, Miller y Meloy (2006) se propusieron explicar los diferentes tipos de violencia experimentados por la población femenina de Estados Unidos en general. Basándose en los datos del Sondeo Nacional sobre Violencia contra la Mujer (NVAWS) y en la perspectiva feminista centrada en el control y las amenazas de la pareja, estos autores distinguieron los tipos de violencia contra la mujer dentro de la pareja e investigó la hipótesis de su transmisión intergeneracional.

Para ello, integraron dos marcos de investigación, el de Johnson y colaboradores (2000) y el de Gordon (2000), como respuesta a la

necesidad de definir y especificar los tipos de violencia de pareja existentes, de cara a proponer respuestas razonables ante las diversas formas que adopta la violencia como problema social. Johnson y Ferraro (2000) conceptualizaron cuatro formas de violencia íntima de pareja: (a) violencia situacional en la pareja (SCV), (b) terrorismo íntimo (IT), (c) resistencia a la violencia, y (d) control violento mutuo. El estudio de Miller y colaboradores (2006) se centró en las dos primeras formas de violencia. La violencia situacional en la pareja ocurre en respuesta a la frustración o el estrés dentro de la relación, ni es crónica ni está motivada por el intento de un miembro de la pareja de controlar al otro, se considera la forma menos severa de agresión, y sus manifestaciones más habituales son los golpes y las bofetadas. Por el contrario, el terrorismo íntimo es una forma de conducta controladora crónica, en la que los maltratadores usan tácticas emocionales y psicológicas, tales como humillaciones y aislamiento social, para asegurar el máximo control sobre la víctima. Normalmente esta forma de violencia aumenta en gravedad y frecuencia, y tiende a ser perpetrada por un hombre que mantiene una relación heterosexual, marital o cohabita con la mujer a la que agrede. La tipología de Johnson y Ferraro (2000) ha sido sometida a examen teórico y empírico y generalmente ha sido apoyada y ampliada por los investigadores (Graham-Kevan y Archer, 2003; Kaukinen, 2004; Leone, Johnson, Cohan y Lloyd, 2004). Por su parte, Gordon (2000) consideró los tipos de violencia que concurren, tales como la agresión física y sexual, y señaló la necesidad de incorporar al marco analítico de la violencia de pareja la gravedad, daño, y cronicidad del abuso.

Sobre la base de estas dos tipologías, Miller y colaboradores (2006) analizaron cuatro tipos específicos de violencia contra la pareja o ex-pareja: (a) agresión física, (b) agresión y acecho, (c) agresión y violación, y (d) agresión, acecho y violación, concluyendo que cada tipo de violencia requiere una respuesta social diferente. Las mujeres que experimentan actos ocasionales de agresión física dentro de sus relaciones maritales o durante la convivencia, lo que Johnson y Ferraro (2000) identificaron como violencia situacional en la pareja (SCV), se beneficiarían de respuestas informales dentro de sus familias o comunidades, especialmente si las mujeres están dispuestas a revelar la existencia del maltrato. Con suficiente apoyo social y una intervención preventiva, es posible detener la evolución de los casos

de SCV hacia terrorismo íntimo (IT). A su vez, las mujeres que experimentan los tipos más severos de violencia íntima de pareja - agresión y violación; agresión y acecho; o agresión, violación y acecho, lo que puede denominarse IT- deben contar con respuestas formales procedentes de las casas de acogida, los agentes de policía, o los servicios de emergencia. En este sentido, Miller y colaboradores (2006) destacan la necesidad de continuar la búsqueda de mejores mecanismos de detección para identificar y separar a las víctimas de SCV de aquellas mujeres que se enfrentan a amenazas continuas, intimidación, y actos de agresión, acecho y violación.

Por último, Emery (2011) propuso una tipología de violencia interpersonal en las relaciones de pareja basada en 3 factores: la existencia de normas en la relación (orden), el reparto de poder en la misma y la legitimidad del acto violento en relación a las normas establecidas. Atendiendo a la distribución de estos factores, Emery clasifica los actos violentos en 5 tipos: (1) Violencia Anárquica; (2) Conflicto violento; (3) Dictadura tolerante; (4) Dictadura despótica; y (5) Dictadura totalitaria. La estructura de la violencia interpersonal en una relación puede definirse como de tipo *Anárquico* cuando la violencia ocurre en una relación sin marco normativo. Debido a la inexistencia de normas compartidas, cada miembro de la pareja intenta conseguir sus objetivos de forma instrumental. Este tipo de violencia es muy impredecible y es más probable que se de en relaciones problemáticas, en las que la adicción a las drogas, la pobreza, la falta de educación e higiene, así como problemas de asistencia médica y otros servicios son habituales. Los agresores pueden ser tanto hombres como mujeres, y el homicidio involuntario puede ser la más común de las consecuencias letales de este tipo de violencia. El *Conflicto Violento* ocurre en el contexto de una relación con normas en la que el poder es más o menos compartido. Estos actos violentos ocurren generalmente en el contexto de conflictos de pareja relacionados con las decisiones y acciones cotidianas. Debido a que la amenaza o el uso de la fuerza socava el principio del menor interés (esto es, aquel miembro de la pareja para quien la ruptura de la relación supone un menor coste ostenta mayor poder) y proporciona la base de la competición por el poder en las relaciones, el conflicto violento puede ser una forma altamente inestable de violencia interpersonal, es decir, el poder se inclinará rápidamente hacia el lado del miembro con

mayor fuerza, y esto cambiaría el tipo de violencia que tiene lugar. Por tanto, ambos miembros de la pareja deben estar equilibrados en cuanto al dominio de la fuerza física. Los patrones estables de violencia interpersonal en los que los únicos actos violentos proceden del miembro subordinado se clasifican como *Dictadura Tolerante*. Las principales causas de este tipo de violencia son, de acuerdo con Emery (2011), las creencias patriarcales acerca de las relaciones y la aceptación (asimétrica) de la violencia como un recurso para resolver los conflictos. En este caso, los agresores serán principalmente mujeres y la consecuencia más probable el homicidio premeditado. Por su parte, los patrones estables de violencia interpersonal en los que la mayoría de los actos violentos son cometidos por el miembro de orden superior se consideran actos violentos de control inconsistente y se clasifican dentro del tipo de violencia interpersonal llamado *Dictadura Despótica*. El poder del miembro supraordinado se sustenta sobre la estructura normativa, pero los actos violentos violan incluso dicha estructura. Esto es, las reglas establecidas un día pueden ser violadas por quien las propuso al día siguiente. Los agresores son principalmente hombres. Las causas de este tipo de violencia se centran en la baja autoestima del agresor, el estrés y el sentimiento de fracaso, las creencias patriarcales y el uso habitual del control violento como mecanismo de defensa. La violencia es probable que sea severa, difícil de predecir y aterradora. El homicidio involuntario, si el agresor es el supraordinado, o premeditado, si el agresor es el subordinado, son las consecuencias letales más comunes. Por último, la *Dictadura Totalitaria* se caracteriza por actos violentos de control consistente cometidos por el miembro con mayor poder en la relación. Dicho poder se sustenta en una estructura normativa claramente establecida y el miembro supraordinado utiliza la violencia para reforzar dicha estructura. En este caso, la violencia interpersonal puede ser considerada no como desorden, sino como desviación de la norma. Este tipo de violencia es consistente con un agresor con deseos insaciables de orden y control, quizás guiados por la necesidad de intimidad e invulnerabilidad, la cual a su vez puede estar fundamentada en graves desórdenes de apego y la exposición a la violencia en la infancia. Las creencias rígidas sobre la masculinidad y quizás, en menor grado, sobre la femineidad pueden ser utilizadas por el miembro de mayor poder para protegerse frente al sentimiento de vulnerabilidad. En estos casos, la violencia puede ser repentina, grave

y aterradora, y los agresores en mayor medida varones. Como acto de insurrección, el homicidio premeditado por parte del miembro con menor poder en la relación es el resultado letal más común de este tipo de violencia.

C) PERSPECTIVA EVOLUTIVA

Los seres humanos poseen una variedad de tácticas para influir sobre otros con el fin de obtener recursos relevantes para la reproducción (Buss y Duntley, 2011; Buss, Gomes, Higgins y Lauterbach, 1987). En las relaciones íntimas, estas incluyen las dirigidas a la obtención de beneficios, tales como la inducción del placer, la recompensa económica, y la reciprocidad (Buss, 1992). No obstante, también incluyen tácticas de extorsión, mediante las cuales las personas obtienen recursos por la fuerza, a través de la decepción, manipulación, coerción, intimidación o violencia (Buss y Duntley, 2008). En el caso concreto de las relaciones íntimas, estas tácticas incluyen gritos, comentarios degradantes, abuso emocional o psicológico, amenazas económicas, de abandono, de daño físico, de violencia sexual, violación, violencia física no sexual, amenazas de muerte y asesinato real (Buss, 1992; Frieze, 2005a).

Desde una perspectiva evolutiva, las relaciones a largo plazo ofrecen un gran número de beneficios tanto para hombres como para mujeres (Buss, 2012). En el caso de las mujeres, estos beneficios incluyen: (1) la protección física frente a otros hombres violentos, (2) la protección física de sus hijos, (3) el suministro recurrente de provisiones, incluyendo comida y hábitats ricos en recursos, que en las sociedades tradicionales incrementaban las posibilidades de supervivencia de su prole (Hill y Hurtado, 1996), y (4) la ayuda en la socialización, instrucción e influencia de sus hijos. En el caso de los hombres, las principales ventajas de las relaciones estables son: (1) el incremento de su capacidad para atraer a una pareja deseable, (2) el incremento de la certeza acerca de su progenie al prolongar la proximidad y el acceso sexual, (3) el incremento de la supervivencia de los hijos, (4) el incremento del éxito reproductivo de sus hijos mediante la inversión paterna, y (5) el incremento del estatus y las coaliciones a

través de la familia extensa de la mujer (Buss, 2012; Buss y Schmitt, 1993). Con el fin de garantizar estos beneficios inherentes a las relaciones a largo plazo, la gente debe implicarse en acciones que aseguren que dichos beneficios potenciales sean de hecho recibidos. Por tanto, puede resultar extraño que la violencia impregne, como de hecho lo hace en demasiadas ocasiones, las relaciones íntimas (Buss y Duntley, 2011).

Tanto en la tradición de pensamiento de la Psicología de Pareja como en el estudio evolutivo de otras especies, el emparejamiento se ha visto como un esfuerzo cooperativo armonioso en el que hombre y mujer se unen para asegurar la descendencia (Parker, 1979). No obstante, de acuerdo con la Teoría del Conflicto Sexual, existen una serie de problemas adaptativos a los que hombres y mujeres se enfrentan en las relaciones de pareja y para resolverlos diferentes formas de violencia han evolucionado. El conflicto sexual ocurre “cuando hay un conflicto entre los intereses evolutivos individuales de ambos sexos” (Parker, 2006; p.235). En este caso, la evolución tenderá a modelar adaptaciones en cada sexo para influir o manipular al otro de cara a conseguir sus objetivos. Este conflicto puede tener lugar antes del emparejamiento, durante el curso de una relación o tras la ruptura (Buss, 2012).

La Teoría del Conflicto Sexual aporta un marco interpretativo desde el cual el conflicto, en lugar de ser disfuncional, resulta un hecho esperado, recurrente y ampliamente extendido en el inicio, duración y finalización de las relaciones de pareja. No obstante, esto no significa de ningún modo que el uso de la violencia esté justificado. El emparejamiento humano y la reproducción sexual, desde la perspectiva evolutiva, son parte de un proyecto cooperativo, y el conflicto sexual debe entenderse en este contexto (Cronin, 2006).

Siguiendo a Buss y Duntley (2011), vamos a resumir los principales tipos de problemas adaptativos que pueden surgir en una relación de pareja. Aunque los autores se centran principalmente en la violencia ejercida por los hombres, señalan la importancia de incluir la violencia bidireccional y la iniciada por parte de la mujer, con el fin de desarrollar una teoría comprensiva de la violencia de pareja (Frieze, 2005b). La “*caza furtiva de pareja*” resulta una estrategia

amatoria sorprendentemente común (Schmitt y Buss, 2001; Schmitt et al., 2004). Aunque los informes difieren de una cultura a otra, la gran mayoría de personas ha experimentado esta caza, bien como autor, receptor o víctima (Schmitt et al., 2004). Tal y como predice la hipótesis de la evolución psicológica, los hombres se ven particularmente amenazados por potenciales cazadores de pareja con mayores perspectivas laborales, recursos financieros y fuerza física (Buss, Shackelford, Choe, Buunk y Dijkstra, 2000), y las mujeres por potenciales rivales que las superan en atractivo facial y físico. En estos casos, cuando se emplea la violencia, esta se dirige a menudo al atacante y no a la pareja (Wilson y Daly, 1998). No obstante, los hombres a veces dirigen la violencia hacia sus parejas íntimas a modo de control para evitar el abandono.

Otro problema recurrente que afecta a las relaciones de pareja estables es la *infidelidad sexual* (Buss, 2000; Daly, Wilson y Weghorst, 1982; Symons, 1979). Desde la perspectiva evolutiva, la infidelidad sexual de la mujer coloca a su pareja inicial en riesgo de invertir en la carga genética de otro hombre. Los hombres utilizan una variedad de tácticas para resolver el problema de la infidelidad, y la violencia es una de ellas. De hecho, la detección o sospecha de infidelidad es uno de los predictores clave de la violencia interpersonal en las relaciones de pareja (Daly et al., 1982). En un estudio realizado por Shields y Hanneke (1983), el 23% de las mujeres maltratadas informó de haber tenido un *affair* y el 47% de las maltratadas y violadas informaron de haber cometido adulterio. Estos datos indican que la infidelidad sexual de la mujer incrementa dramáticamente su riesgo de ser maltratada. No obstante, aunque la infidelidad sexual se identifica como parte de la cadena causal que conduce a la violencia de pareja, esto no justifica ni disculpa de ningún modo las acciones de sus maridos (Buss y Duntley, 2011). La infidelidad sexual de una mujer puede a veces conllevar un *embarazo*. Desde la perspectiva de la inversión del hombre a largo plazo, esto puede resultar desastroso en el éxito reproductivo, al invertir en la descendencia de un rival. La función hipotética de la violencia en este caso es terminar con el embarazo, eliminando la descendencia del rival y liberando los recursos parentales de la pareja (Friedman y Shackelford, 1999). Burch y Gallup (2004) encontraron

que la frecuencia de actos violentos hacia parejas embarazadas era casi el doble de la dirigida hacia parejas no embarazadas.

Por otro lado, la *escasez de recursos* o su *desvío* a posibles amantes constituirían, desde la perspectiva evolutiva, potenciales predictores de la violencia de pareja, aunque los estudios o bien no se han ocupado del tema o lo ha explicado a través del papel mediador del estrés.

Otro de los problemas a los que deben enfrentarse las parejas son las *discrepancias en el valor percibido del compañero íntimo*. Dichas discrepancias pueden deberse a un error de selección o surgir a lo largo del tiempo, fruto de la evolución de los integrantes de la pareja. Buss y Duntley (2008) postulan que dichas discrepancias son una eslabón en la cadena causal que conduce a la violencia de pareja, especialmente cuando la mujer posee mayor valor, ya que el individuo con mayor valor es más probable que sea promiscuo sexualmente (Buss, 2000; Buss y Shackelford, 1997) o abandone la relación, y el hombre no sea capaz de proveer los recursos que la mujer necesita. De hecho, existen evidencias de que las personas con menor valor muestran comportamientos más controladores y agresivos hacia sus parejas (Graham-Kevan y Archer, 2009). La violencia de pareja puede tener así dos funciones: disuadir frente al abandono y reducir la percepción de la discrepancia del valor disminuyendo la autoestima. Finalmente, para evitar el *fin de la relación* o conseguir *retomarla*, evitando la formación de nuevos vínculos emocionales, se ponen en juego diversas estrategias de afrontamiento, que incluyen las amenazas físicas, el acoso y la violencia (Perilloux y Buss, 2008), que desgraciadamente funcionan en ocasiones.

D) FACTORES DE RIESGO Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA INTERPERSONAL EN LAS RELACIONES DE PAREJA

Los factores de riesgo de la violencia de pareja (variables que hacen que la persona sea vulnerable a conductas y actitudes violentas) de acuerdo con el III Informe Internacional sobre Violencia contra la Mujer en las Relaciones de Pareja, son: (1) *Factores Socioculturales*, como la carencia de apoyo social, el escaso apoyo institucional, la cultura patriarcal que fomenta la desigualdad de género, la presencia de instituciones (educativas, laborales, judiciales...) que reproducen un modelo de relación de poder vertical, autoritario y sexista, así como la existencia de un ambiente social que justifica el comportamiento violento en general y la violencia de pareja en particular (norma de privacidad familiar, de la que nos ocuparemos más adelante); (2) *Factores Familiares*, como el autoritarismo, la adhesión a los estereotipos de género y los roles familiares tradicionales; y (3) *Factores Individuales*, tales como la dependencia económica y emocional de las víctimas, la interiorización de un modelo de masculinidad rígido y estereotipado por parte del agresor, el locus de control externo, la baja autoestima, la falta de autocontrol o el abuso de sustancias tóxicas (e.g. cocaína, MDMA).

En el caso concreto de la *revictimización*, entendida como la observación de la “sucesión de victimizaciones individuales cuyas tasas superan lo esperado de acuerdo con factores debidos a la situación” (Skogan, 1999, p. 44), Kuijpers, Van der Knaap y Winkel (2012) apuntan ciertas variables psicológicas de la víctima que pueden explicar el riesgo de revictimización. De acuerdo con los resultados del estudio llevado a cabo por dichos autores, y desde la perspectiva de la violencia interpersonal mutua en las relaciones de pareja, el estilo de apego huidizo de las víctimas es un potente predictor tanto de la revictimización física como psicológica. Desde este punto de vista, la violencia del hombre hacia la mujer en el contexto doméstico resulta una reacción emocional ante la frustración de las necesidades de intimidad del mismo (Daly y Wilson, 1988; Dutton, 2008; Dutton y Browning, 1988), es decir, un intento disfuncional de mantener a la víctima cerca (Bartholomew, Henderson y Dutton, 2001). Por otra parte, también se encontraron interacciones significativas entre el

estilo de apego huidizo de las víctimas y la ira. Parece pues que el comportamiento evitativo induce la violencia de pareja si se acompaña de niveles medios o altos de ira por parte de la víctima. Por otra parte, un estudio llevado a cabo en Estados Unidos por Zeoli y Webster (2010) sugiere que la existencia de leyes que regulan el acceso a armas para aquellos que están bajo órdenes de alejamiento por violencia de pareja, leyes que permiten el arresto de los que quebranten dichas órdenes y los altos niveles de formación policial reducen el riesgo de homicidios debidos a este tipo de violencia.

En cuanto a las consecuencias que la violencia de pareja conlleva se incluyen el trastorno de estrés posttraumático, la indefensión aprendida y la depresión, la baja autoestima y el suicidio (Bargai, Ben-Shakhar y Shaley, 2007; Dutton, Hohnacker, Halle y Burghardt, 1994; Golding, 1999; Palker-Corell y Marcus, 2004; Stein y Miller, 2012). Aquí expondremos con más detalle las siguientes secuelas de la violencia de pareja: (1) El Trastorno de Personalidad por Dependencia; (2) La Transgeneracionalidad o transmisión intergeneracional; (3) Consecuencias para la Salud; (4) Absentismo Laboral y pérdida del empleo; y (5) Consecuencias para los niños y niñas testigos de la violencia de pareja.

En primer lugar, el agresor de pareja, sea del tipo que sea, mina la autoimagen y la autoestima de la víctima, quien acaba sintiéndose responsable (al menos, en parte) del maltrato que sufre, librando de responsabilidades en la misma medida al agresor. Uno de los métodos que emplea el agresor para lograr este resultado es aislar a la víctima cortando todas las conexiones con sus fuentes de apoyo informal (amistades, padres, etc.), de modo que la mujer termina interiorizando la idea de que no cuenta con nadie más que su pareja (maltratador).

En el caso del agresor cíclico, la combinación del maltrato con posteriores peticiones reiteradas de perdón, ruegos de reconciliación, promesas de cambio de comportamiento, etc. puede acabar induciendo en la víctima un *Trastorno de la personalidad por dependencia*. Se trata del desarrollo de una dependencia emocional muy similar al síndrome de Estocolmo, característico de algunas personas que han sido objeto de secuestro (durante el cual creen haber contado con la comprensión, el apoyo y la ayuda de alguno de los secuestradores).

Desde un punto de vista técnico, este trastorno (según el DSM –IV) se caracteriza por un comportamiento de sumisión y temor a la separación del otro, producto de la necesidad general y excesiva de que se ocupen de uno/a. Esta necesidad se traduce en la práctica en que la víctima: (1) Tiene dificultades para tomar decisiones cotidianas si no cuenta con un excesivo consejo y reafirmación de los demás; (2) Siente la necesidad de que los otros asuman la responsabilidad en las principales parcelas de su vida; (3) Tiene dificultades para expresar desacuerdo con los demás debido al temor a la pérdida de apoyo o aprobación; (4) Tiene dificultades para iniciar proyectos o para hacer las cosas a su manera (falta de confianza); (5) Siente un deseo excesivo de lograr protección y apoyo de los demás, hasta el punto de presentarse voluntaria para realizar tareas desagradables; (6) Experimenta sentimientos de desamparo cuando está sola debido a sus temores exagerados de ser incapaz de cuidar de sí misma; y (7) Está preocupada de forma no realista por el miedo a que la abandonen y a que tenga que cuidar de sí misma. Obviamente “los demás” en este caso (dado el aislamiento de la víctima a que antes nos hemos referido) se reduce a la figura del agresor.

En segundo lugar, el fenómeno de la transmisión familiar, denominado “*transgeneracionalidad*”, estudia la diversidad de modelos familiares que se repiten de una generación a otra, aunque las personas implicadas no sean conscientes de ello. En este sentido, los niños y las niñas que son testigos de violencia de pareja en sus familias, aprenden por observación (Bandura, 1977) que es aceptable que el hombre se imponga por la fuerza y use la violencia con la mujer; que la violencia es una forma eficaz y efectiva de resolver problemas; que los hombres son fuertes y las mujeres débiles; y que la desigualdad en las relaciones de pareja es normal. Aunque esta es una de las consecuencias más debatidas por los investigadores, muchos estudios sostienen que los hijos de padres maltratadores pueden llegar a reproducir las situaciones de las que han sido víctimas. Los estudios de Powell, Cheng y Egeland (1995) y de Green (1998) indican que entre un 20% y un 30% de las víctimas de maltrato infantil serán violentas en el futuro. De igual manera, Oliver (1993) concluye que un tercio de los menores maltratados se convierte en agresor.

En tercer lugar, el maltrato de pareja tiene una serie de *consecuencias sanitarias*. En concreto, cada tipo de maltrato tiene unos efectos en la salud física y psicológica de las mujeres. Las consecuencias más comunes de cada tipo de maltrato son las siguientes: (1) Maltrato físico: arañazos, heridas, contusiones, marcas, moraduras, fracturas, luxaciones, abrasiones, quemaduras, pérdida de cabello, etc.; (2) Maltrato psicológico: depresión, ansiedad, indefensión, trastornos del sueño, pérdida de apetito, miedo, confusión, tristeza, etc.; (3) Negligencia: malnutrición, deshidratación, mala higiene corporal, hipotermia, hipertermia, úlceras de decúbito, agudización de enfermedades, etc., y (4) Abuso sexual: traumas en genitales, pechos, boca, zona anal, enfermedades de transmisión sexual, *Trastorno de estrés postraumático* y problemas para establecer o disfrutar de las relaciones sexuales con futuras parejas, entre otros.

En un estudio elaborado por el Centro Reina Sofía sobre *Costes de la violencia de género en las relaciones de pareja en la Comunitat Valenciana* (Centro Reina Sofía, 2007), el 92.39% de las víctimas requirieron de asistencia psicológica y el 78.17% médica (servicios sanitarios públicos). Además, al 64.25% se le prescribieron fármacos para paliar los efectos del maltrato. En la misma línea, investigaciones realizadas en Estados Unidos, Nicaragua y Zimbabue indican que las mujeres que han sufrido maltrato físico o sexual usan los servicios de salud con más frecuencia que las mujeres no maltratadas, y se someten a más intervenciones quirúrgicas, visitas médicas, estancias hospitalarias y consultas de salud mental a lo largo de sus vidas (OMS, 2002).

En una investigación llevada a cabo en China, el 34% de las mujeres habían sido golpeadas en alguna ocasión en su relación de pareja. El 12% de estas mujeres sufrió, como consecuencia del maltrato físico, hemorragias, moretones, tumefacción, dolores y lesiones graves (Parish, Wang, Lanmann, Pan y Luo, 2004). En esta misma línea, un estudio de la OMS (2005) que preguntó sobre consecuencias en la salud de las mujeres víctimas de violencia de pareja en diez países (Bangladesh, Brasil, Etiopía, Japón, Namibia, Perú, Samoa, Serbia, Montenegro, Tailandia y República Unida de Tanzania) también destacaba los altos porcentajes de mujeres que tienen secuelas físicas y psicológicas. Como consecuencia del maltrato físico, los porcentajes

de mujeres que presentaban lesiones (al menos, una vez) variaba del 19% en Etiopía al 55% en Perú. En Perú, Samoa, Serbia, Montenegro, y Tailandia más del 20% de las víctimas había sufrido lesiones en más de cinco ocasiones. Aunque la mayoría de lesiones eran leves (moretones, rasguños, cortes, mordiscos, etc.), en algunos entornos era común encontrar lesiones más graves. Así, al menos el 20% de las mujeres víctimas de maltrato físico por parte de su pareja en Namibia, Perú, Samoa, Tailandia y la República Unida de Tanzania declaró haber sufrido daños en ojos y oídos; y en Bangladesh, Etiopía, Perú y Samoa, más de la cuarta parte de las mujeres había perdido el conocimiento a raíz de algún acto violento infligido por su pareja.

En cuanto a las consecuencias en la salud mental, las mujeres maltratadas por la pareja padecen más depresión, ansiedad y fobias que las no maltratadas, según estudios realizados en Australia, Estados Unidos, Nicaragua y Pakistán (OMS, 2002); más angustia emocional (llanto fácil, incapacidad para disfrutar de la vida y fatiga) en las investigaciones llevadas a cabo en Bangladesh, Brasil, Etiopía, Japón, Namibia, Perú, Samoa, Serbia, Montenegro, Tailandia y República Unida de Tanzania (OMS, 2005); y mayores tasas de pensamientos suicidas e intentos de suicidio en todos los países del estudio de la OMS (2005) y, en otros, como Nicaragua (OMS, 2002).

En cuarto lugar, las mujeres víctimas de violencia de pareja presentan un mayor número de episodios de *desempleo*. Los problemas de salud y las múltiples consecuencias que la violencia tiene en su rendimiento en el puesto de trabajo aumentan la frecuencia de pérdida de empleo. En el Informe elaborado por el Centro Reina Sofía sobre *Costes de la violencia de género en las relaciones de pareja* (Centro Reina Sofía, 2007b), el 66.50% de las víctimas tenía empleo cuando se produjo el maltrato y, como consecuencia, el 59.84% de ellas había causado baja médica o había incurrido en absentismo laboral. Los estudios en otros países también apuntan a que este tipo de violencia acarrea consecuencias económicas y laborales para las víctimas. Así, en una encuesta realizada en Napur, India, el 13% de las mujeres perdió su empleo como consecuencia del maltrato (OMS, 2002). Estudios realizados en Estados Unidos y Nicaragua coinciden en que las mujeres víctimas de violencia de pareja tienen menos ingresos y más

problemas para conservar sus empleos que las mujeres que no sufren maltrato (OMS, 2002).

En quinto y último lugar, nos ocupamos de las *consecuencias para las víctimas indirectas de la violencia de pareja*: los menores que residen en el domicilio familiar. En una investigación realizada por el Centro Reina Sofía (2007) con mujeres víctimas de violencia de pareja en España, el 40.24% reconoció que sus hijos habían sido testigos de esa violencia, el 21.34% víctima de maltrato infantil y el 29.27% víctima y testigo. Solo el 9.15% de las mujeres maltratadas afirmaron que sus hijos no habían sido nunca víctimas ni testigos.

Los estudios realizados en otros países también parecen aportar una cifra similar. En concreto, una investigación realizada en Finlandia encontró que en el 40% de las relaciones de pareja en las que se daban situaciones de violencia, los hijos habían sido testigos (Heiskanen y Piispa, 1998). En la misma línea, un estudio llevado a cabo en Australia destaca que los niños eran testigos de la violencia en el 38% de estas relaciones (McLennan, 1996). En una investigación realizada en Irlanda, el 64% de las mujeres maltratadas dijeron que sus hijos presenciaban habitualmente la violencia; lo mismo declararon el 50% de las mujeres maltratadas en Monterrey, México (OMS, 2002). En cuanto a los casos más extremos, esto es, los que tienen como resultado la muerte de la mujer, los hijos estaban presentes al menos en el 11.84% de los feminicidios de pareja ocurridos en España durante 2008 (Centro Reina Sofía, 2009). Por último, en un estudio del Centro Reina Sofía (2011) sobre maltrato infantil llevado a cabo a escala nacional en España a petición del Ministerio de Sanidad y Política Social, el 5.46% de los menores entre 8 y 17 años entrevistados reconoció haber observado maltrato en su familia. Este porcentaje aumenta mucho entre los menores que, además, sufren maltrato, puesto que el 34.21% de ellos afirma haber sido testigo de violencia en su familia.

En cuanto a datos en otros países, destaca la National Survey of Children's Exposure to Violence (NatSCEV) llevada a cabo en Estados Unidos entre enero y mayo de 2008. La muestra fue de 4.549 menores de 18 años. Aunque se recogió información sobre la experiencia de los menores como víctimas o testigos de muy diversos

tipos de violencia, lo que nos interesa en este informe es que el 9.8% de los menores había sido testigo de violencia de pareja (Finkelhor, Turner, Omrod, Hamby y Kracke, 2009). Diversos estudios retrospectivos que preguntan a adultos acerca de experiencias de este tipo en la infancia indican que entre el 11% y el 20% de los adultos recuerdan haber sido testigos de maltrato de pareja cuando eran menores (Wolak y Finkelhor, 1998; Henning, Leitenberg, Coffey, Turner y Bennett, 1996; y Strauss, Gelles y Smith, 1990).

Las secuelas psicológicas que pueden presentar los hijos de madres maltratadas incluyen problemas cognitivos, emocionales y conductuales (Centro Reina Sofía, 2011). En cuanto a los efectos cognitivos, los hijos de madres maltratadas pueden padecer retraso en el desarrollo, problemas de aprendizaje y de atención, sintomatología ansiosa o depresiva, y estrés y ansiedad anticipatoria ante la posibilidad de nuevas agresiones (Jaffe, Wolfe y Wilson, 1990).

En cuanto a los efectos emocionales, experimentan sentimientos de inseguridad y baja autoestima, interiorizan la idea de que no valen nada y se sienten culpables de causar la violencia que sufren sus madres. Su malestar psicológico no solo es resultado de haber presenciado violencia, sino también de la convivencia diaria con un agresor que tiene un estilo parental caracterizado por un patrón de comportamiento violento. Entre los efectos conductuales se encuentran los problemas de conducta, el retraimiento, la hiperactividad, el comportamiento violento hacia los compañeros (tienden a intimidarlos y a insultarlos) (Gleason, 1995) e, incluso, el abuso de sustancias tóxicas (Jaffe et al., 1990).

Para terminar este apartado, vamos a mencionar algunos factores que, de acuerdo con las últimas investigaciones, pueden protegernos de la violencia íntima de pareja o al menos de su justificación. Entre tales factores destacan: la sensibilización y el rechazo desde los medios de comunicación, la existencia de leyes que condenen la violencia de pareja, y el nivel educativo de agresores y víctimas (en países no occidentales; Sayem et al., 2012).

A modo de conclusión, podemos decir que la violencia interpersonal en las relaciones de pareja es algo más que una agresión física, sino que también se ve reforzada desde la sociedad, los estereotipos culturales y las instituciones. Se manifiesta de múltiples formas y en diversos contextos: en la familia, en las formas de establecer las relaciones sexuales, en el trabajo, en el ocio, en la cultura, e incluso en los estilos de vida.

1.3. PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia contra las mujeres ha existido siempre, pero su reconocimiento como tal y su rechazo son algo relativamente nuevo. Las legislaciones europeas paulatinamente han ido considerando como *delitos contra la libertad* muchas de las conductas que anteriormente se clasificaban como *delitos contra el honor de la familia* o se dejaban sin castigo por considerarse asuntos internos de la vida privada.

Contar con leyes que castiguen la violencia de género alienta a denunciarla. Pero, como dichas leyes son tan recientes, no es de extrañar el escaso porcentaje de casos que llegan a los tribunales de justicia. Muchos investigadores consideran metafóricamente que los casos registrados de violencia contra las mujeres no son más que “la punta del iceberg” de un fenómeno que existe en una medida mucho mayor (Gracia, 2002). En general se estima que el número de casos denunciados oscila entre el 10 y el 30% del total, hecho que corroboran los datos aportados por las mujeres atendidas en los servicios de atención a las víctimas del maltrato, en los que únicamente el 40% de ellas ha presentado denuncia antes de ser atendidas en estos servicios.

En diversos estudios realizados en Estados Unidos se han puesto de manifiesto los siguientes datos: (1) 1 de cada 4 mujeres serán maltratadas por sus parejas en la vida adulta; (2) El 14% de las mujeres de ese país han sido violadas por sus maridos al menos una

vez. Estas cifras se duplican en la franja de edad inferior a los 30 años y en personas con un nivel menor de ingresos; (3) Un 4.3% eran mujeres mayores. En estas últimas se daba una menor prevalencia del abuso físico; la violencia verbal o psicológica era la más frecuente; (4) El 5.8% de parejas mayores habían experimentado un episodio de violencia de pareja el año anterior; (5) Un 6% de los hombres frente a un 57% de las mujeres mayores de 55 años habían resultado heridos a consecuencia de la violencia en la pareja; y (6) Entre el .4 y el .9 de cada 100.000 hombres mayores de 55 años amenazaba con suicidarse como forma de controlar la relación (NIPORT et al., 2008).

En base a los datos disponibles, se puede afirmar que la media de feminicidios de pareja es de 5.04 por millón de mujeres mayores de 14 años. En la Tabla 4 se exponen los datos del III Informe Internacional sobre Violencia contra la Mujer en las Relaciones de Pareja en el mundo.

Tabla 4: *Feminicidios cometidos por agresores de pareja en el mundo (2006)*

| <i>Región</i> | <i>País</i> | <i>Incidencia</i> | <i>Prevalencia (por millón)</i> |
|-----------------|--------------------|-------------------|-------------------------------------|
| AMÉRICA | Canadá | 67 | 4.89 |
| | Colombia | 101 | 6.52 |
| | Costa Rica | 13 | 7.91 |
| | EEUU | 1.010 | 8.36 |
| | Honduras | 19 | 9.14 |
| | Nicaragua | 11 | 6.39 |
| | Panamá | 9 | 7.87 |
| | Paraguay | 13 | 8.20 |
| | Puerto Rico | 23 | 14.10 |
| EUROPA | Andorra | 0 | 0 |
| | Austria | 34 | 9.40 |
| | Bulgaria | 1 | 0.29 |
| | Chipre | 4 | 12.37 |
| | Croacia | 14 | 7.14 |
| | Escocia | 6 | 2.69 |
| | Eslovaquia | 6 | 2.56 |
| | Eslovenia | 3 | 3.39 |
| | España | 54 | 2.81 |
| | Estonia | 4 | 6.38 |
| | Finlandia | 21 | 9.35 |
| | Francia | 135 | 5.22 |
| | Holanda | 11 | 1.62 |
| | Hungría | 27 | 5.95 |
| | Inglaterra y Gales | 87 | 4.20 |
| | Irlanda | 1 | 0.59 |
| | Islandia | 0 | 0 |
| | Italia | 95 | 3.66 |
| | Liechtenstein | 0 | 0 |
| | Luxemburgo | 1 | 5.09 |
| Malta | 0 | 0 | |
| Mónaco | 0 | 0 | |
| Noruega | 7 | 3.67 | |
| República Checa | 37 | 8.15 | |
| OCEANÍA | Australia | 21 | 2.58 |
| | Nueva Zelanda | 10 | 5.87 |

Como se desprende de la tabla anterior, el ranking de prevalencia de feminicidios de pareja cometidos en 2006 lo encabezan los siguientes países: 1º) Puerto Rico, 2º) Chipre, 3º) Austria, 4º) Finlandia y 5º) Honduras. España, con una prevalencia de 2.81 mujeres asesinadas por su pareja por cada millón de mujeres mayores de 14 años, se sitúa en el puesto 24. No obstante, se observan diferencias entre los países occidentales y los de oriente medio, ya que en países como Bangladesh entre el 40 y el 60% de las mujeres experimentaron violencia por parte de sus maridos durante el último año (Bates, Schuler, Islam e Islam, 2004; Fiske, 2012; Khan, Rob y Hossain, 2000; Koenig, Ahmed, Hossain y Khorshed, 2003; NIPORT et al., 2008).

De acuerdo con el citado III Informe Internacional, el grupo de edad de mayor riesgo de feminicidio cometido por la pareja es de 35 a 44 años (30.66%). Cabe destacar que 7 de cada 10 mujeres asesinadas por su pareja tienen entre 19 y 44 años (74.46%). El 40.46% de los feminicidios se lleva a cabo cuando las mujeres se encuentran en proceso de separación del agresor y el 46.68% de los agresores se encontraba bajo los efectos del alcohol cuando asesinó a su pareja. Si estudiamos la evolución desde 2000 hasta 2006 de los feminicidios de pareja, podemos concluir que la prevalencia de feminicidios ha descendido en 11 países, ha aumentado en 4 y no ha variado 2. El país con mayor incremento ha sido Chipre (277.13%) y el país con el mayor decremento Irlanda (70.65%).

En España, la Ley Integral contra la Violencia de Género, plenamente en vigor desde el 29 de junio de 2004, permitió la puesta en marcha de nuevas medidas de protección a las mujeres que padecen el maltrato de su pareja. Entre ellas, la creación de más de 430 juzgados especializados en combatir estas agresiones (una veintena se dedica exclusivamente a esta tarea, en general con gran carga de trabajo). También se crearon fiscalías especializadas. La nueva norma modificó el Código Penal para dar un mayor castigo a los hombres que amenazan o coaccionan levemente a su pareja o la lesionan. La pena es más dura para los varones que para las mujeres que maltratan a su pareja. A partir de 2005, también aumentó el número de policías y guardias civiles dedicados a atender y/o proteger a las mujeres maltratadas. En total, 1.120 agentes, según el Gobierno. También

entró en funcionamiento el servicio de teleasistencia para víctimas que cuenten con orden de protección. Tenía más de 2.000 usuarias, a finales de noviembre.

Desde 1977 hay un mandato de la Unión Europea de recoger, elaborar y publicar anualmente los datos sobre violencia contra las mujeres en todos los países comunitarios. En España, la recogida de datos proviene de comisarías, juzgados y hospitales, y no ha hecho más que empezar. Las estadísticas sobre el tema son todavía muy incompletas y además aún no han empezado a utilizarse registros unificados para todos los países miembros, a pesar de las indicaciones europeas.

A continuación vamos a exponer los datos más relevantes de tres fuentes sobre la violencia contra la mujer: el último Informe del Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer, la IV Macroencuesta elaborada por la Delegación del Gobierno en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas, y el Instituto de la Mujer.

Más de la mitad de las mujeres asesinadas desde 2003 hasta 2010 murieron a manos de su pareja o expareja y, en lo que llevamos de año (datos hasta octubre de 2013), 38 mujeres han perdido la vida a manos de sus parejas o exparejas. Los sucesos más brutales se dan más frecuentemente en personas que han roto sus vínculos (legales o estructurales, pero no siempre emocionales) con los agresores o que están en fase de separación (Tabla 5). Como veremos más adelante, la decisión de la mujer de dar por zanjada la relación es interpretada como un desafío al poder del hombre (bajo su perspectiva), actuando como detonante del estallido de violencia aún más brutal. Como se ha puesto de manifiesto, en los últimos años en torno al 30-40% de las mujeres víctimas de violencia habían roto o estaban en proceso de separación del agresor.

Tabla 5: *Mujeres muertas a manos de su pareja o ex pareja, según relación entre agresor y víctima. España 2005-2013.*

| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 10 Oct. |
|---------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------------------|
| PAREJA O EXPAREJA | 57 | 68 | 71 | 76 | 56 | 73 | 61 | 52 | 38 |
| Cónyuge | 21 | 31 | 30 | 20 | 27 | 26 | 31 | | |
| Excónyuge | 3 | 4 | 4 | 8 | 5 | 3 | 3 | | |
| Compañera Sentimental | 10 | 15 | 19 | 19 | 13 | 25 | 17 | | |
| Excompañera Sentimental | 6 | 9 | 9 | 13 | 8 | 8 | 7 | | |
| Novia | 12 | 4 | 6 | 11 | 2 | 5 | 1 | | |
| Exnovia | 5 | 5 | 3 | 5 | 1 | 6 | 2 | | |
| Expareja o en Fase de Ruptura | 17 | 30 | 26 | 32 | 25 | 28 | 16 | 14 | 16 |
| Pareja | 40 | 39 | 45 | 44 | 31 | 45 | 45 | 38 | 22 |
| % Expareja o en fase de ruptura (aprox.) | 30 | 44 | 37 | 42 | 45 | 38 | 43 | 27 | 42 |

Aunque el porcentaje de denuncias se ha incrementado en los últimos años, se cree que estas cifras tan sólo representan una pequeña parte del total (metáfora del Iceberg de la Violencia de Pareja; ver Tabla 6). De acuerdo con los datos disponibles, al menos un tercio de las víctimas mortales habían denunciado a su agresor. Se observa que las denuncias son más numerosas en aquellas Comunidades Autónomas con índices mayores de población y en las que tienen grandes ciudades. Estas “denuncias dependientes de contexto” podrían ser un claro ejemplo de lo que se conoce como “norma de privacidad familiar”, según la cual aquello que ocurre dentro del hogar es exclusivamente competencia de sus miembros, y cuya influencia puede ser mayor cuanto menor sea el número de observadores potenciales de la violencia (a saber, en pueblos o ciudades pequeñas, donde todo el mundo conoce a todo el mundo y cobra especial relevancia “el qué dirán”).

Capítulo 1: La Violencia de Pareja: Evolución, Concepto y Prevalencia

Tabla 6: Denuncias por malos tratos producidos por pareja o ex pareja, según CCAA. España 2002-2007.

| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 Acumulado hasta mayo |
|-----------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------------------------|
| TOTAL | 43.313 | 50.090 | 57.527 | 59.758 | 62.170 | 24.694 |
| Mujeres. Datos Absolutos. (Delitos + faltas) | | | | | | |
| Andalucía | 8.848 | 10.503 | 12.421 | 13.691 | 14.248 | 5.772 |
| Aragón | 988 | 1.041 | 1.265 | 1.412 | 1.469 | 647 |
| Asturias | 1.000 | 1.248 | 1.354 | 1.501 | 1.586 | 613 |
| Baleares | 1.351 | 1.706 | 2.136 | 2.278 | 2.524 | 987 |
| Canarias | 3.981 | 4.630 | 5.377 | 5.586 | 5.599 | 2.061 |
| Cantabria | 496 | 608 | 651 | 668 | 614 | 237 |
| Castilla La Mancha | 1.507 | 1.837 | 2.158 | 2.257 | 2.587 | 1.086 |
| Castilla y León | 2.045 | 2.167 | 2.367 | 2.463 | 2.544 | 1.102 |
| Cataluña | 5.113 | 5.187 | 5.611 | 4.699 | 3.874 | 1.067 |
| C. Valenciana | 5.235 | 6.415 | 8.053 | 8.290 | 9.027 | 3.585 |
| Extremadura | 809 | 965 | 1.100 | 1.155 | 1.153 | 464 |
| Galicia | 1.985 | 2.275 | 2.464 | 2.737 | 2.912 | 1.268 |
| Madrid | 6.776 | 7.914 | 8.869 | 9.260 | 9.942 | 4.254 |
| Murcia | 2.076 | 2.460 | 2.516 | 2.621 | 2.793 | 1.080 |
| Navarra | 338 | 322 | 392 | 347 | 327 | 149 |
| País Vasco | 22 | 21 | 14 | 15 | 116 | 2 |
| La Rioja | 257 | 314 | 309 | 334 | 388 | 150 |
| Ceuta | 212 | 234 | 240 | 222 | 222 | 82 |
| Melilla | 274 | 243 | 230 | 222 | 245 | 88 |

Tabla 6 (cont.): Denuncias por malos tratos producidos por pareja o ex pareja, según CCAA. España 2002-2007.

| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 Acumulado hasta mayo |
|---------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------------------------|
| Mujeres. Tasa por millón de mujeres (Delitos + faltas) | | | | | | |
| TOTAL | 2.260 | 2.608 | 2.985 | 3.107 | 3.245 | 1.318 |
| Andalucía | 2.334 | 2.728 | 3.195 | 3.457 | 3.547 | 1.437 |
| Aragón | 1.608 | 1.679 | 2.012 | 2.217 | 2.292 | 1.010 |
| Asturias | 1.790 | 2.231 | 2.423 | 2.679 | 2.829 | 1.094 |
| Baleares | 2.946 | 3.606 | 4.478 | 4.644 | 5.056 | 1.977 |
| Canarias | 4.325 | 4.901 | 5.631 | 5.700 | 5.630 | 2.073 |
| Cantabria | 1.786 | 2.161 | 2.293 | 2.323 | 2.116 | 817 |
| Castilla La Mancha | 1.687 | 2.023 | 2.338 | 1.777 | 2.691 | 1.130 |
| Castilla y León | 1.628 | 1.721 | 1.875 | 2.610 | 1.994 | 864 |
| Cataluña | | | | | | |
| C. Valenciana | 2.390 | 2.841 | 3.514 | 3.512 | 3.742 | 1.486 |
| Extremadura | 1.500 | 1.787 | 2.035 | 2.121 | 2.112 | 850 |
| Galicia | 1.397 | 1.595 | 1.728 | 1.912 | 2.031 | 884 |
| Madrid | 2.366 | 2.675 | 2.956 | 3.010 | 3.208 | 1.372 |
| Murcia | 3.399 | 3.908 | 3.915 | 3.979 | 4.148 | 1.604 |
| Navarra | 1.186 | 1.113 | 1.339 | 1.169 | 1.087 | 495 |
| País Vasco | | | | | | |
| La Rioja | 1.825 | 2.190 | 2.112 | 2.236 | 2.556 | 988 |
| Ceuta | 5.736 | 6.405 | 6.568 | 6.006 | 5.955 | 2.200 |
| Melilla | 8.057 | 7.205 | 6.853 | 6.902 | 7.445 | 2.674 |

En cuanto a las órdenes de protección, un 23% de las víctimas mortales las había solicitado y, de ellas, les habían sido concedidas a más del 80% (ver Tabla 7). Durante 2010, Murcia, La Rioja, Aragón y la Comunidad Valenciana fueron las Comunidades Autónomas con un mayor número de órdenes de protección concedidas, mientras que las menores cifras se dieron en Madrid, Cataluña, Cantabria y Asturias.

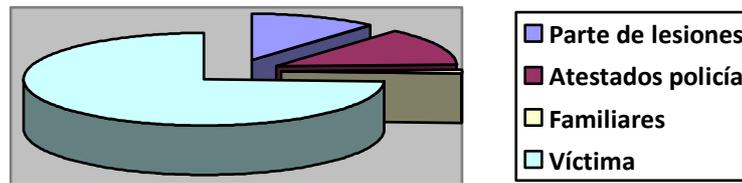
Capítulo 1: La Violencia de Pareja: Evolución, Concepto y Prevalencia

Tabla 7: Órdenes de Protección según CCAA. 2007-2010.

| | 2010 | 2009 | 2008 | 2007 | |
|-----------------------------------|---------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| ÓRDENES DE PROTECCIÓN SOLICITADAS | TOTAL | 37.908 | 41.482 | 41.420 | 37.826 |
| | % Mujeres | - | - | - | - |
| | Andalucía | 6.068 | 7.115 | 6.861 | 6.083 |
| | Aragón | 603 | 707 | 981 | 806 |
| | Asturias | 818 | 833 | 784 | 686 |
| | Baleares | 1.268 | 1.466 | 1.275 | 1.340 |
| | Canarias | 2.719 | 3.057 | 3.080 | 2.780 |
| | Cantabria | 329 | 399 | 416 | 366 |
| | Castilla y León | 1.651 | 1.983 | 1.583 | 1.543 |
| | Castilla- La Mancha | 2.054 | 2.181 | 1.926 | 1.657 |
| | Cataluña | 6.154 | 6.787 | 6.953 | 5.882 |
| | Com.Valenciana | 4.712 | 4.721 | 5.042 | 4.860 |
| | Extremadura | 764 | 714 | 690 | 713 |
| | Galicia | 1.342 | 1.322 | 1.439 | 1.471 |
| | Madrid | 5.976 | 6.570 | 6.542 | 5.934 |
| | Murcia | 1.894 | 1.978 | 2.098 | 1.827 |
| | Navarra | 301 | 366 | 364 | 414 |
| | Pais Vasco | 994 | 989 | 1.110 | 1.200 |
| | Rioja | 261 | 294 | 276 | 264 |
| % ÓRDENES DE PROTECCIÓN ACORDADAS | TOTAL | 67.35 | 69.99 | 73.41 | 73.94 |
| | Andalucía | 71.44 | 74.31 | 80.79 | 79.39 |
| | Aragón | 84.91 | 83.88 | 90.11 | 89.21 |
| | Asturias | 58.07 | 51.14 | 64.03 | 69.24 |
| | Islas Baleares | 78.55 | 48.09 | 62.75 | 71.34 |
| | Canarias | 62.30 | 64.70 | 61.88 | 74.57 |
| | Cantabria | 55.93 | 63.41 | 67.07 | 93.17 |
| | Castilla y León | 67.53 | 76.30 | 84.59 | 80.23 |
| | Castilla- La Mancha | 75.80 | 80.06 | 79.80 | 85.03 |
| | Cataluña | 52.65 | 58.16 | 61.10 | 62.22 |
| | C.Valenciana | 83.30 | 87.63 | 88.28 | 83.83 |
| | Extremadura | 79.71 | 78.43 | 84.78 | 72.79 |
| | Galicia | 60.66 | 61.65 | 70.26 | 74.85 |
| | Madrid | 55.32 | 63.33 | 65.19 | 62.20 |
| | Murcia | 90.71 | 92.16 | 89.66 | 83.63 |
| | Navarra | 65.12 | 65.57 | 80.22 | 79.71 |
| | Pais Vasco | 63.48 | 60.16 | 57.21 | 65.25 |
| | La Rioja | 85.82 | 87.07 | 89.49 | 91.29 |

Tras la implantación de la ley integral, se observa un ligero descenso en el número de crímenes, así como en el total de denuncias, en comparación con años anteriores. Del total de denuncias presentadas entre 2007 y 2010 (538.063), la mayoría (el 74.08 %) fueron interpuestas por la propia víctima, el 13.17% procedían de atestados policiales por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general, un 11.27% derivaban de partes por lesiones, y tan solo un 1.48% de las denuncias fueron interpuestas por familiares de la víctima (ver Gráfico 1).

Gráfico 1: Autores de las denuncias interpuestas por violencia de género (2007-2010)



Si hablamos de personas enjuiciadas y condenadas por violencia de pareja en los últimos años, vemos que el porcentaje de hombres y mujeres extranjeros condenados (más del 80%) es mayor que el de españoles (en torno al 70%) (ver Tabla 8).

Tabla 8: *Personas enjuiciadas y condenadas por violencia contra la mujer, según sentencia y nacionalidad. 2006-2010.*

| | | 2010 | 2009 | 2008 | 2007 | 2006 |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| AMBOS SEXOS | Total Enjuiciadas/os | 21.368 | 22.756 | 23.077 | 20.600 | 19.988 |
| | Españolas/es | 15.202 | 16.019 | 15.911 | 14.289 | 14.310 |
| | Extranjeros/as | 6.166 | 6.737 | 7.166 | 6.311 | 5.678 |
| | Total | 16.268 | 17.437 | 18.056 | 16.357 | 15.988 |
| | Condenadas/os | | | | | |
| | Españolas/es | 11.125 | 11.807 | 11.914 | 10.917 | 11.051 |
| | Extranjeros/as | 5.143 | 5.630 | 6.142 | 5.440 | 4.937 |
| | % condenados/as sobre el total de enjuiciados/as | 76.13 | 76.63 | 78.24 | 79.40 | 79.99 |
| | Españolas/es | 73.18 | 73.71 | 74.88 | 76.40 | 77.23 |
| | Extranjeros/as | 83.41 | 83.57 | 85.71 | 86.20 | 86.95 |
| | Total Enjuiciadas | 354 | 339 | 396 | 323 | 364 |
| | Españolas | 255 | 259 | 282 | 229 | 265 |
| | Extranjeras | 99 | 80 | 114 | 94 | 99 |
| | Total Condenadas | 241 | 207 | 256 | 249 | 245 |
| Españolas | 160 | 145 | 166 | 169 | 165 | |
| Extranjeras | 81 | 62 | 90 | 80 | 80 | |
| % condenadas sobre el total de enjuiciadas | 68.08 | 61.06 | 64.65 | 77.09 | 67.31 | |
| Españolas | 62.75 | 55.98 | 58.87 | 73.80 | 62.26 | |
| Extranjeras | 81.82 | 77.50 | 78.95 | 85.11 | 80.81 | |
| HOMBRES | Total Enjuiciados | 21.014 | 22.417 | 22.681 | 20.277 | 19.624 |
| | Españoles | 14.947 | 15.760 | 15.629 | 14.060 | 14.045 |
| | Extranjeros | 6.067 | 6.657 | 7.052 | 6.217 | 5.579 |
| | Total Condenados | 16.027 | 17.230 | 17.800 | 16.108 | 15.743 |
| | Españoles | 10.965 | 11.662 | 11.748 | 10.748 | 10.886 |
| | Extranjeros | 5.062 | 5.568 | 6.052 | 5.360 | 4.857 |
| | % condenados sobre el total de enjuiciados | 76.27 | 76.86 | 78.48 | 79.44 | 80.22 |
| | Españoles | 73.36 | 74.00 | 75.17 | 76.44 | 77.51 |
| Extranjeros | 83.43 | 83.64 | 85.82 | 86.22 | 87.06 | |

Según datos del último informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, a finales de 2010 un total de 95.601 mujeres víctimas de violencia de género eran objeto de atención por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al ser consideradas como casos activos de este tipo de violencia. En torno al 66% de dichas mujeres fueron valoradas como de riesgo no apreciado. Estos datos indican que, por cada millón de mujeres residentes en España de 15 o más años, 1.559 eran víctimas con riesgo de volver a sufrir violencia de género y, consecuentemente, con medidas de protección policial activa.

En cuanto a los servicios activos, al término de 2010 había en funcionamiento 461 juzgados con competencia en violencia sobre la mujer, de los cuales 106 eran exclusivos, 17 juzgados de lo Penal especializados, 69 secciones de las Audiencias Provinciales que asumían, con carácter exclusivo, el conocimiento de los asuntos de violencia sobre la mujer, 10 unidades de valoración forense integral y 26 equipos psicosociales. El número de llamadas atendidas en 2010 por el Servicio Telefónico de Información y Asesoramiento Jurídico en materia de violencia de género (016) descendió en un 1.2% respecto al año anterior. A este respecto cabe indicar que, desde 2007 hasta 2010, la cifra de llamadas atendidas por este servicio referentes a la violencia de género fue de 226.904. De ellas, el 75.9% fueron realizadas por las usuarias, el 21.4% por familiares y allegados, y el 2.7% por profesionales.

En cuanto al número de internos en centros penitenciarios con delitos por violencia de género, podemos decir que del total de varones cumpliendo condena (46.862), en torno al 10% cumplían dicha condena por este tipo de delitos. Entre aquellos que se encontraban en prisión preventiva por delitos de violencia de género (296), el 24.3% lo estaban por homicidio o asesinato de su pareja o expareja. Los datos concretos de la Comunidad Valenciana se exponen en la tabla siguiente.

Tabla 9: *IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer: Comunidad Valenciana (a 31 de diciembre de 2010)*

| | Total Estado | Comunidad Valenciana | % |
|----------------------------------------|---------------------|-----------------------------|----------|
| Población | 47.021.031 | 5.111.706 | 10.9% |
| Denuncias por violencia de género | 134.105 | 19.369 | 14.4% |
| Mujeres (protección policial activa) | 31.850 | 2.961 | 9.4% |
| Internos (condena violencia género) | 5.030 | 615 | 13.2% |
| Llamadas al 016 (usuarias) | 172.208 | 17.806 | 10.4% |
| Llamadas al 016 (allegados/familiares) | 48.533 | 4.700 | 9.7% |
| Llamadas al 016 (otras personas) | 6.163 | 734 | 12% |

Por otro lado, según datos de la IV Macroencuesta sobre Violencia de Género llevada a cabo en 2011 por la Delegación del Gobierno en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas, el 10.9% de las mujeres entrevistadas afirmó haber sufrido violencia de género alguna vez en su vida. De ellas, el 3% se encontrarían actualmente en situación de maltrato, mientras que el 7.9% habría conseguido salir de esa situación. La proporción de mujeres que han manifestado haber padecido violencia de género alguna vez en la vida que tiene hijos o hijas es del 76.9%, siendo este porcentaje del 76.7% entre las que han salido del maltrato y del 77.7% en las que lo están sufriendo en el último año. Extrapolando estos datos según las cifras del Padrón Municipal a 1 de enero de 2010, casi 2.800.000 personas eran menores de edad cuando estaban expuestas a la situación de violencia que vivía su madre. Resulta significativo que el 54.7% de las mujeres tenían hijos o hijas menores de edad cuando padecieron maltrato de su marido/pareja o exmarido/expareja, hecho que indica que los menores sufrieron directamente situaciones de violencia en algún momento. Los menores que han padecido directamente violencia en situaciones actuales (del último año) de violencia de género hacia su madre representan el 6.2% de los menores de edad residentes en España. El 27.4% de las mujeres que dijeron haber sufrido violencia de género alguna vez en la vida, indicaron que habían denunciado a su marido/pareja o exmarido/expareja y el 72.6% que no había

denunciado en ninguna ocasión a su maltratador. No obstante, una de cada cuatro de las mujeres que indicaron haber denunciado retiró posteriormente la denuncia, siendo la proporción más elevada entre las que sufren maltrato actualmente que entre las que han salido de la violencia.

En cuanto a las características de las mujeres víctimas de la violencia de género en relación con el resto de las mujeres residentes en España, la Macroencuesta señala lo siguiente:

La media de edad se sitúa entre los 43 y los 46 años. Por su parte, el intervalo de edad en el que se sitúan la mayoría de los agresores va desde los 31 a los 64 años (ver Tabla 10).

Tabla 10: Autores (varones) de delitos de homicidio/asesinato sobre su pareja o expareja, con resultado de muerte, por edad (2008-2013)

| | 2013 10 oct. | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 |
|-------------|-----------------|------|------|------|------|------|
| Menor de 16 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16-17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18-20 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 21-30 | 5 | 5 | 9 | 5 | 11 | 13 |
| 31-40 | 10 | 15 | 12 | 24 | 16 | 21 |
| 41-50 | 14 | 9 | 17 | 16 | 10 | 18 |
| 51-64 | 3 | 9 | 14 | 18 | 7 | 12 |
| Mayor de 64 | 5 | 13 | 9 | 9 | 10 | 11 |
| Desconocida | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| TOTAL | 37 | 52 | 61 | 73 | 56 | 76 |

La manifestación de maltrato entre las mujeres jóvenes se ha incrementado hasta el 12.3%, por encima de la media del 10.9%. De las mujeres que han sufrido violencia de género alguna vez en la vida según grupo de edad, las mujeres entre 30 y 39 años son las que en menor proporción han salido de la violencia (67.2%) y las de 65 y más años las que lo han hecho en mayor proporción (79%).

La distribución de las mujeres que afirman haber sufrido violencia de género alguna vez en la vida muestra una mayor concentración en

ciudades de más de un millón de habitantes (ver Tabla 11). En cualquier caso, las cifras de mujeres muertas a causa de la violencia de pareja en los últimos años (de 1999 a 2013) son muy elevadas. Sin embargo, estos datos no se pueden contrastar al no tener datos lo suficientemente antiguos como para determinar su evolución. Además, la distribución de mujeres que han sufrido maltrato alguna vez en la vida no presenta diferencias significativas con el total de mujeres encuestadas según nivel de estudios, lo que indica que la educación, aún en sus niveles más altos, parece no evitar la violencia.

Tabla 11: *Mujeres muertas a manos de su pareja o ex pareja, por C.C.A.A. España 2005-2013*

| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 oct. |
|--------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------------|
| Andalucía | 9 | 20 | 4 | 9 | 14 | 18 | 16 | 8 | 8 |
| Aragón | 4 | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| Asturias | 1 | 3 | 2 | 1 | 0 | 5 | 2 | 1 | 0 |
| Baleares | 4 | 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 |
| Canarias | 6 | 4 | 2 | 5 | 5 | 7 | 3 | 2 | 2 |
| Cantabria | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Castilla La Mancha | 2 | 4 | 4 | 3 | 1 | 3 | 1 | 4 | 2 |
| Castilla y León | 4 | 3 | 2 | 6 | 1 | 4 | 2 | 2 | 2 |
| Cataluña | 8 | 10 | 4 | 10 | 10 | 11 | 9 | 13 | 3 |
| C.Valenciana | 7 | 8 | 6 | 0 | 9 | 8 | 8 | 6 | 5 |
| Extremadura | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Galicia | 1 | 0 | 5 | 7 | 3 | 2 | 3 | 4 | 1 |
| Madrid | 4 | 5 | 6 | 11 | 5 | 7 | 9 | 6 | 8 |
| Murcia | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 1 | 2 | 0 | 0 |
| Navarra | 2 | 0 | 1 | 3 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| País vasco | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 |
| La rioja | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ceuta | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Melilla | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 58 | 68 | 43 | 76 | 56 | 73 | 61 | 52 | 38 |

Respecto a las mujeres que han sufrido violencia de género alguna vez en la vida, se observa una mayor proporción de mujeres paradas entre las que están sufriendo esa violencia (donde el porcentaje sube al 28.3%, frente a un porcentaje del 16.2% de paradas entre las mujeres que nunca han sufrido violencia de género). Tanto entre las mujeres que han sufrido violencia de género alguna vez en la vida como entre aquellas que la están sufriendo actualmente, la proporción de las mujeres que realizan un trabajo no remunerado es muy elevada, sobre todo en comparación con las mujeres que ya han salido del maltrato (16.8% frente al 7.8%). En cuanto al estado de salud, las mujeres que han sufrido violencia de género afirmaron haber padecido cualquiera de las dolencias incluidas en la encuesta (dolores de espalda/articulaciones/cabeza, resfriados, síntomas depresivos, ansiedad, cambios de ánimo, fatiga permanente, insomnio, irritabilidad e inapetencia sexual) siempre en mayor proporción que las mujeres que indicaron que nunca habían padecido maltrato.

Respecto a la nacionalidad, de cada cien mujeres que sufrieron violencia de género en España en lo que llevamos de año, el 76.3% eran españolas y el 23.7% extranjeras. A la luz de estos datos, parece ser que las mujeres muertas a manos de sus parejas se producen en mayor proporción entre las mujeres procedentes de otros países, en especial las de Latinoamérica (en comparación con el número de mujeres habitantes por millón procedentes de estos países; ver Tabla 12). La frecuencia de estos sucesos es superior entre las mujeres extranjeras que entre las españolas, hecho que puede estar guardando una íntima relación con las circunstancias de la migración y con la cultura de mayor desigualdad entre hombres y mujeres en sus países de origen.

Tabla 12: *Mujeres muertas a manos de su pareja o ex pareja, según nacionalidad.*

España 2005-2013

| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 10 oct. |
|------------------------------------------|------|-------|------|------|------|------|------|------|--------------------|
| Españolas | 37 | 49 | 43 | 40 | 35 | 45 | 40 | 41 | 29 |
| Extranjeras | 17 | 20 | 28 | 36 | 21 | 28 | 21 | 11 | 9 |
| TOTAL | 57 | 69 | 71 | 76 | 56 | 73 | 61 | 52 | 38 |
| % Víctimas extranjeras sobre total | 28.1 | 29.00 | 39.4 | 43.4 | 35.7 | 38.4 | 34.4 | 21.2 | 23.7 |

Al igual que ocurría con las víctimas, el porcentaje de hombres extranjeros autores de delitos de violencia de pareja con resultado de muerte es mayor que el de los hombres de nacionalidad española (ver Tabla 13).

Tabla 13: *Autores (varones) de delitos de homicidio/asesinato sobre su pareja o expareja, con resultado de muerte, por nacionalidad (2007-2013).*

| | 2013 10 oct. | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 | 2007 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------|------|------|------|------|------|
| Españoles | 27 | 39 | 43 | 44 | 32 | 48 | 44 |
| Extranjeros | 11 | 13 | 18 | 29 | 24 | 28 | 27 |
| TOTAL | 38 | 52 | 61 | 73 | 56 | 76 | 71 |
| % Hombres extranjeros sobre total de hombres de nacionalidad conocida | 28.9 | 25.0 | 29.5 | 39.7 | 42.9 | 36.8 | 38.0 |

Por último, cabe mencionar que casi la mitad de los agresores intenta suicidarse tras asesinar a sus parejas o exparejas y en torno a la mitad de los que intentan quitarse la vida lo consiguen (ver Tabla 14).

Tabla 14: *Suicidios de agresores (varones), tras dar muerte a su pareja o expareja (2008-2013).*

| | 2013 <i>10 oct.</i> | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 |
|----------------------------|------------------------|------|------|------|------|------|
| Total Agresores | 38 | 52 | 61 | 73 | 56 | 76 |
| Total Intentos de Suicidio | 15 | 22 | 19 | 28 | 21 | 23 |
| % Intentos sobre Total | 39.5 | 42.3 | 31.2 | 38.3 | 37.5 | 30.3 |
| No Consumados | 26.3 | 17.3 | 14.8 | 21.9 | 14.3 | 9.2 |
| Consumados | 13.2 | 25.0 | 16.4 | 16.4 | 23.2 | 21.1 |

Como hemos visto a lo largo del apartado dedicado a las definiciones sobre el problema en cuestión, las normas culturales remarcan la importancia del mantenimiento de la relación por encima de las consecuencias que esta permanencia supone. La violencia de pareja, como veremos en el siguiente apartado, está presente en todas las culturas, clases sociales, personas de todos los credos, etc. Sin embargo, es importante entender cómo las creencias influyen en la percepción y reacción ante el problema y condicionan la búsqueda de ayuda. Vamos a profundizar en este aspecto.

CAPÍTULO 2:
VARIABLES PSICOSOCIALES EN LA
VIOLENCIA DE PAREJA

2.1. EL MODELO DE TOMA DE DECISIONES DE LATANÉ Y DARLEY

Como señalábamos anteriormente, millones de mujeres son maltratadas en todo el mundo, pero se considera que los casos denunciados tan sólo representan entre un 5 y un 10% del total.

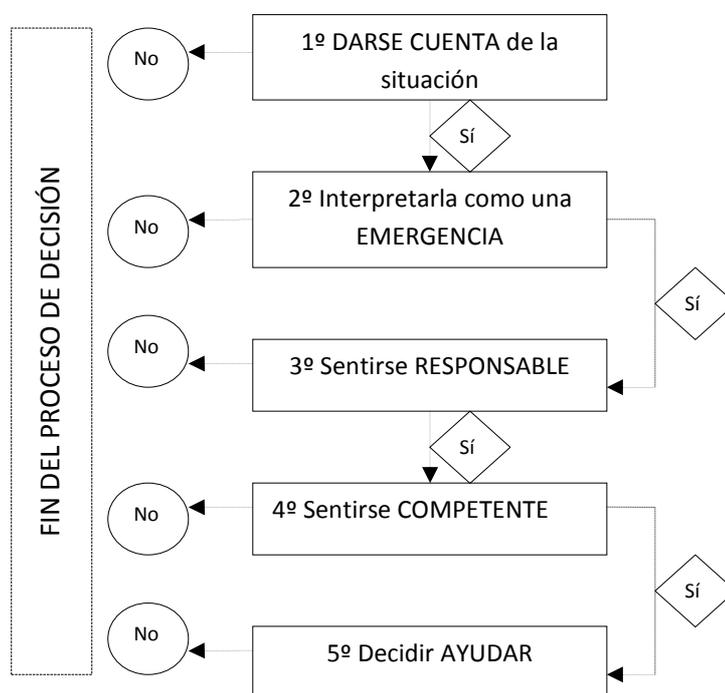
Estas cifras ponen de manifiesto el alto nivel de tolerancia social respecto a ciertos tipos de violencia de pareja percibidos como menos importantes por el hecho de que sus consecuencias no parecen ser tan “graves” como las que vemos diariamente en los medios de comunicación. Desde aquí nos planteamos la siguiente pregunta: ¿por qué unos tipos de violencia se consideran como menores cuando en realidad cualquier acto que atente contra la integridad física, psicológica o social de una persona es en sí mismo violento?, y ¿por qué la gente es capaz de actuar de forma totalmente desinteresada y prestar auxilio a sus semejantes en determinadas ocasiones (como es el caso de la respuesta masiva que se produjo tras los atentados del 11 de Marzo), mientras que en otras se comportan como espectadores pasivos de la tragedia ajena (como en el caso de todas aquellas personas que afirman ser conocedoras de situaciones de malos tratos y que sin embargo no hacen nada para evitarlos)?

La explicación que desde las ciencias sociales se ha dado a este fenómeno, conocido como “*inhibición social de la ayuda*”, se basa en los siguientes presupuestos: (1) *La inhibición de la audiencia*: Debido al miedo a malinterpretar la situación en la que se requiere la ayuda y ser evaluado negativamente por los demás, la presencia de otras personas tenderá a inhibir la actuación; (2) *La influencia social*: Cualquier situación en la que se requiera ayuda muy probablemente será ambigua, por lo que la persona tenderá a observar la conducta de los demás para definir la situación y actuará en consecuencia; (3) *La difusión de la responsabilidad*: En una situación potencial de ayuda cualquier decisión tratará de minimizar los costos y maximizar las recompensas de la conducta. Cuando otras personas están presentes,

los costos asociados a la no intervención se comparten, siendo menos probable la conducta de ayuda. Según Latané y colaboradores, la difusión de la responsabilidad sería consecuencia de la presencia de otras personas. El espectador asume que los demás sabrán lo que hacer y lo harán (Gracia y Herrero, 2005).

De acuerdo con el modelo propuesto por Latané y colaboradores (1970), los espectadores de situaciones de riesgo potencial siguen una secuencia de toma de decisiones antes de intervenir (darse cuenta de la situación, interpretarla como una emergencia, sentirse responsable, sentirse competente y decidir ayudar), secuencia que puede detenerse en cualquiera de sus pasos (ver Gráfico 2).

Gráfico 2: Modelo de toma de decisiones en situaciones de riesgo potencial (Latané y Darley, 1970)



El proceso de “difusión de la responsabilidad” y la inhibición de la ayuda tendrían una mayor influencia en los sentimientos de responsabilidad, tercer paso del proceso de toma de decisiones (Gracia et al., 2005).

En el caso de la violencia de pareja, la decisión de ayudar a la víctima supondría un gasto en tiempo y esfuerzo, a la vez que pondría a la persona en situación de posible peligro (si el agresor decide atacar a quien intente ayudar) o le haría sentir vergüenza si malinterpreta la situación. No obstante, es probable que la decisión de ayudar proporcione a la persona satisfacción personal y le permita evitar sentimientos de culpa por no hacer nada.

Respecto a la decisión de no ayudar, hemos de decir que esta viene condicionada por la relación percibida entre agresor y víctima. Está claro que dicha decisión provocará sentimientos de tensión, ansiedad y culpa en el espectador. No obstante, diversos estudios (Shotland y Straw, 1976) han puesto de manifiesto que la gravedad percibida de la agresión depende de la relación entre agresor y víctima, siendo por tanto menos probable la intervención en el caso de que se perciba una relación íntima entre el atacante y la víctima. En ese caso se reducen los costos derivados de no actuar, puesto que se supone que es más probable que el marido ataque a la persona que intente ayudar y el espectador siente una menor responsabilidad respecto a dicha decisión (influenciada por la norma de privacidad familiar anteriormente comentada).

Es precisamente en esa interpretación que se hace de la situación de maltrato donde deberían centrarse nuestros esfuerzos. Sin embargo, el cambio de actitudes sociales necesario para modificar la conducta de maltrato en la familia resulta ser algo muy complejo, en la medida en que incluye muchas variables, tanto individuales o grupales como comunitarias o de índole sociocultural. No obstante, la pasividad del entorno social ante casos cotidianos, no brutales, de violencia familiar termina constituyendo un factor que ayuda a generar actitudes sociales con capacidad disuasoria, en la medida en que no se incrementan los costos de dicha conducta para el agresor. Ya en 1974 Erin Pizzey, en

su libro “*Scream Quietly or the Neighbours will Hear*”, ponía de manifiesto el temor potencial de los agresores a que el entorno social de la familia conociera las agresiones y su posible reacción (Gracia, 2002).

Según la Teoría del Intercambio Social, la familia es un grupo social que cumple la función de recompensar a sus miembros, la satisfacción de los cuales viene condicionada por el resultado del balance entre costos y beneficios del mantenimiento de la relación. Según la tipología establecida por Anker y Feeley (1982), la calidad y estabilidad de una pareja depende de la interacción entre las recompensas y costos percibidos, tanto internos (atracción y fortaleza de la relación vs. tensiones y conflictos) como externos (presiones sociales para permanecer juntos vs. la presencia de alternativas recompensantes; Gracia y Musitu, 2003). Por tanto, la agresión en el hogar tendrá lugar cuando las recompensas percibidas por agredir sean elevadas (p. ej, conseguir retener a la pareja, hacer valer su superioridad) y los costos bajos (por ejemplo, la mayoría de los agresores quedan impunes puesto que la víctima no dispone de los recursos necesarios para infligir costos a su agresor), ya que la violencia generaría un feedback positivo en el agresor al proporcionarle mayoritariamente resultados deseados.

En los siguientes apartados de este capítulo nos ocuparemos de algunas de las variables que se cree pueden estar vinculadas al proceso de toma de decisiones descrito, aplicado a la violencia de pareja.

2.2. LA PERSONALIDAD PROSOCIAL

A) ORIGEN Y EVOLUCIÓN

El origen del interés por el altruismo habría que situarlo, probablemente, en nuestros más remotos ancestros. Ya desde la Prehistoria, existía una preocupación por el bien y el mal, representada por dioses que castigaban o premiaban, según ellos, en función del comportamiento de las personas. A nivel muy general, se puede decir que se creía que si una persona era buena, generosa y condescendiente con las demás podía ser beneficiada en multitud de aspectos por los dioses (cosechas, hijos, salud, etc), pero si su comportamiento era egoísta y poco considerado, creían que los dioses se podrían enfadar con ellos y castigarles duramente con alguna desgracia. En este sentido, se puede decir que a partir de sus creencias, el control de sus vidas estaba en manos de la voluntad externa de dichos dioses y no había lugar para planteamientos más racionales e internos sobre por qué se comportaban de una forma o de otra.

Más adelante con la aparición de la Filosofía en la época griega, la conciencia sobre el bien y el mal, o el altruismo y el egoísmo entre las personas y sus posibles consecuencias permaneció, sólo que a partir de entonces cobró especial interés buscar su causalidad en la propia persona y no exclusivamente en la voluntad externa de unos dioses. Es decir, se comenzó a intentar dar respuesta a la cuestión de por qué las personas eran egoístas o altruistas. En este sentido, cobraron especial interés las aportaciones de dos filósofos muy destacados de la época, como fueron Platón (428-348 a.c.) y Aristóteles (384-322 a.c.) (Batson, 1991).

Por un lado, Platón relacionó la cuestión del egoísmo y el altruismo con la amistad. Se planteó dar respuesta a dos cuestiones fundamentales: ¿Buscar el beneficio de un amigo es un fin en sí mismo, o está dirigido a satisfacer el propio beneficio?; y ¿Existe algún vínculo entre los amigos que permita trascender el auto-interés? A partir de estas preguntas, trató de averiguar qué razones personales podrían llevar a un individuo a comportarse bien con otra persona, llegando a las siguientes conclusiones: primero, una persona puede

realizar un acto de ayuda por razones egoístas, es decir, por la mera satisfacción de sentirse bien con uno mismo; y segundo, por razones altruistas, a partir de las cuales la persona busca fundamentalmente el beneficio del otro. Sin embargo, y a pesar del esfuerzo realizado, la dificultad que entrañaba resolver estas cuestiones, mermaba la aportación de respuestas satisfactorias que resolvieran el enigma (Batson, 1991). Por otro lado, Aristóteles, retomando las cuestiones planteadas por Platón, definió la amistad como aquella actitud en la persona que tiende a desearle a los demás aquellas cosas que ella considera que son buenas para su beneficio y no para el suyo propio. Es decir, dejó entrever, que lo que era bueno para uno mismo, también lo era para los demás, por lo que la actitud altruista debía tender a este tipo de comportamientos. Sin embargo, tampoco consiguió resolver la cuestión de por qué las personas actuaban de forma egoísta o altruista (Batson, 1991).

A pesar de no haber resuelto dicha cuestión, parece importante señalar que a partir de estos dos planteamientos filosóficos, se establecieron elementos importantes a tener en cuenta en torno a este debate: por un lado, parecía que el comportamiento de las personas beneficiaba a los demás, lo que suponía un coste considerable para dicha persona; y por otro, que el propio beneficio parecía ser el centro de interés del comportamiento de las personas (Batson, 1991). Con estas premisas, se podían vislumbrar dos posibles argumentos a partir de los cuales los individuos realizaban comportamientos altruistas o egoístas: en un caso, las personas se podían comportar de forma altruista buscando el beneficio de la otra persona en detrimento del suyo propio; y en otro, la persona se comportaba de forma egoísta buscando su propio beneficio.

Estas aportaciones desde un punto de vista filosófico, han sido consideradas el origen de las primeras premisas teóricas, a partir de las cuales se ha intentado averiguar por qué las personas se comportan de manera altruista. Según Savater (1988) dichas aportaciones pueden quedar divididas en tres ideas fundamentales: 1) Las personas realizan actos de ayuda hacia los demás, porque existe algo natural en ellas que les hace comportarse así (Ashley, discípulo de Locke); 2) Las personas llevan a cabo comportamientos altruistas, porque cuentan internamente con una regla o norma interiorizada que les permite

comportarse de esa manera (Kant, 1724-1804); o 3) Las personas desarrollan comportamientos altruistas, motivados por un sentimiento egoísta que les hace sentirse culpables de la situación (Hobbes, 1588-1679). Sin embargo, ninguna de estas tres aportaciones por sí misma consiguió responder a la pregunta sobre la casuística de la conducta altruista. La primera parece obviar la existencia de un aprendizaje social en la persona, al igual que la variabilidad de las circunstancias que acontecen y que influyen en el comportamiento de la misma; la segunda perspectiva parece sobrentender variables de tipo afectivo, individual y situacional que pueden dar una mejor respuesta a la variabilidad de comportamientos que se dan en una misma situación; y por último, en cuanto a la tercera perspectiva cabe decir que aboga por un motivo subjetivo como es la motivación de la persona, donde en diversas ocasiones podrá ser de carácter egoísta, de carácter altruista, y en situaciones extremas, quizás no haya, ni siquiera, una motivación concreta por la que el comportamiento de ayuda se haya llevado a cabo.

Desde una época más reciente, la Psicología también se ha preocupado en averiguar los entresijos de la conducta prosocial. Varias revisiones bibliográficas sobre el tema (Calvo, 1999; González, 1992; Molero, Candela y Cortés, 1999; Roche, 1995; Zumalabe, 1994) coinciden en señalar el origen de esta línea de investigación en algunos hechos que despertaron el interés de muchos y desencadenaron una gran cantidad de trabajos centrados en el estudio de este aspecto. En este sentido, destaca como hito histórico el insólito hecho acaecido en la ciudad de Nueva York (USA) el 13 de marzo de 1964: una chica fue asaltada y asesinada en presencia de treinta y ocho personas que no hicieron nada para ayudarla. La interpelación realizada por un periodista del *New York Times*, con las treinta y ocho personas que habían observado el hecho y no habían hecho nada por evitarlo, provocará en psicólogos sensibles a los temas sociales un interés por conocer las causas de tal falta de iniciativa en las personas, según esquemas humanitarios tradicionales (Calvo, 1999; Garaigordobil, 1994; González, 1992; Roche, 1995). Por otro lado, Zumalabe (1994) es uno de los pocos autores que hace referencia a otro hecho de signo totalmente distinto al anterior, que tuvo también sus repercusiones sobre la producción científica acerca de la conducta altruista. En este caso, el incidente ocurrió en una autopista de Los

Ángeles, donde un hombre de mediana edad y poniendo en peligro su vida, rescató a dos muchachas que habían sufrido un grave accidente de automóvil.

A partir de estos hechos tan dispares el interés científico por conocer más sobre estos comportamientos altruistas se acrecienta y se publican los primeros trabajos sobre altruismo, como base para estudios posteriores. Destacan las investigaciones realizadas por Darley y Latané (1968), cuyo principal objetivo era indagar en las variables determinantes de la conducta que las personas llevaban a cabo en situaciones de emergencia similares a las anteriormente descritas. Estos autores llegan a la conclusión de que se produce en los observadores de situaciones de emergencia, un efecto que ellos denominan, “efecto en el espectador” (*bystander effect*), según el cual, existe una relación inversamente proporcional entre el número de observadores de una situación de emergencia y la conducta asistencial que éstos desarrollan (Darley y Latané, 1968): cuantas más personas presencien y observen una situación de emergencia menos probabilidades hay de que alguien desarrolle un comportamiento altruista. Estos autores hacen hincapié en dos razones fundamentales que justifican este efecto: la primera, el desconcierto que se produce en la persona cuando no sabe lo que ha ocurrido y percibe cierta ambigüedad en la situación a través del comportamiento del resto de observadores; y la segunda, que debido a esta percepción, la responsabilidad se difumina entre los observadores y al final nadie lleva a cabo la acción de ayudar (López, 1994).

Desde estos resultados y teniendo en cuenta la preocupación social generalizada por abordar con eficacia los problemas de la delincuencia, la agresión y la indiferencia social que caracterizaba en cierta medida a la sociedad americana en la década de los sesenta, se asiste al nacimiento de un nuevo campo de investigación (Calvo, 1999; González, 1992; Molero, et al., 1999). En este sentido, y siguiendo un criterio cronológico, la década de los setenta se caracteriza por el asentamiento de dicha línea de investigación, en la que trabajos como los realizados por Darley y colaboradores, tuvieron grandes repercusiones y derivaciones dentro de la comunidad científica, dando lugar a interesantes trabajos de investigación. Todos

estos estudios desarrollados en Estados Unidos siguieron una doble tendencia: por un lado ascendente, pues la producción investigadora se incrementó en número, y por otro lado expansiva, ya que cada vez se incluyeron nuevos aspectos y matices en torno a la investigación sobre la conducta altruista (Calvo, 1999; González, 1992; Molero, et al., 1999). En la década de los ochenta, Europa se integró en esta dinámica y los trabajos siguieron manteniendo tendencias ascendentes y expansivas (Calvo, 1999). Los primeros estudios localizados en España se publicaron a principios de los ochenta, pero no será hasta la década de los noventa cuando dicha línea de investigación se asiente e incremente el número de trabajos en torno a este tema. En la actualidad, la cantidad de estudios de investigación es considerable, sobre todo en lengua inglesa.

B) CLARIFICACIÓN TERMINOLÓGICA

Como ya se ha comentado, el estudio de la conducta altruista es bastante reciente, lo que provoca que aún haya puntos difusos por concretar. En este sentido, destaca el problema de la definición como uno de los aspectos que necesita mayor atención. De manera similar a lo que sucede al definir operacionalmente cualquier constructo en psicología, en este caso también se requiere un esfuerzo considerable, a la vez que necesario, para obtener resultados fiables y generalizables a otras poblaciones o a otros contextos. Así, el altruismo, como valor social que a menudo se intenta potenciar en los niños dentro del proceso de socialización, no escapa a esta circunstancia. En cualquiera de las revisiones bibliográficas que se han consultado (Calvo, 1999; Fuentes, 1988; Garaigordobil, 2003; González, 1992; López, 1994; Roche, 1995; Silva, 1998) se aprecia la complejidad de la tarea y el poco consenso entre los diferentes autores para llegar a una definición común. Es relevante señalar que hablar de altruismo como valor implica también hablar de conducta altruista, de conducta prosocial y, en última instancia, incluso de conducta prosocial-altruista.

Según el Diccionario de la Real Academia Española (22ª edición), se entiende por *altruismo*, toda aquella diligencia en procurar el bien ajeno aún a costa del propio. Considerando por diligencia la actividad o trámite que realiza una persona, es necesario resaltar, en este caso, el concepto de *conducta altruista*. López (1994) es uno de los autores

que mejor une ambos términos. Dicho autor define el altruismo como la disposición, u orientación hacia el bien de los otros que se manifiesta en diversas conductas (pág. 10), y por esas conductas altruistas, entiende que son aquellos comportamientos que benefician a otros, provocando o manteniendo efectos positivos; quien los lleva a cabo lo hace voluntariamente, con la intención de ayudar a los demás y sin anticipar recompensas a corto o largo plazo; y por último, la conducta debe suponer más costes externos que beneficios externos (pág. 10). Como señalan Krebs y Van Hesteren (1994), el altruismo y la conducta prosocial se diferencian en que la segunda espera beneficios. Esto es, una conducta altruista sería prosocial al lograr el objetivo, pero una conducta prosocial nunca sería altruista por carecer del motivo.

Ante estas definiciones, surgen problemas en la práctica científica a la hora de considerar o no ciertos aspectos, como el *beneficio* que produce dicha conducta o la *motivación* que debe existir o no en la realización de dicho comportamiento. Con respecto al beneficio, la controversia surge cuando se tiene en cuenta exclusivamente el bienestar que se produce en la víctima y no se valora el posible beneficio que el benefactor pueda recibir. Según González (1992) la inquietud aparece sobre todo cuando se observan situaciones de emergencia concretas en las que se da un beneficio mutuo entre el benefactor y la persona beneficiada.

Si en la definición de conducta altruista sólo está contemplado el beneficio hacia los demás, en el caso de que la persona que lleva a cabo la ayuda también se vea beneficiada, hasta qué punto puede ser considerado dicho comportamiento una conducta altruista. Según el concepto, tan sólo puede ser tenida en cuenta como altruista aquella acción cuyo beneficio recaiga sobre el sujeto en apuros. Esta consideración limita en gran medida el estudio empírico de este tipo de comportamientos, ya que puede haber sucesos en la práctica cumpliendo todas las características externas para ser consideradas conductas altruistas excepto en el beneficio o no que se produce en la otra persona, razón suficiente para no ser admitida.

En un sentido coloquial y académico, al hablar de altruismo uno se sitúa en un acto o actos, realizados por una persona, sin ánimo de obtener un beneficio propio con la intención de ayudar a otros. Es aquí donde surge otra de las dificultades destacadas dentro de la conceptualización del término, ante la necesidad o no de incluir la intencionalidad de la persona en la definición de conducta altruista. Según la misma, la motivación última del benefactor es un aspecto fundamental para determinar si se trata o no de un comportamiento altruista (Silva, 1998). Toda acción de ayuda, si no tiene una motivación interna para hacerlo, no es considerada altruista. En consecuencia, esta definición ha limitado mucho el estudio empírico de dicha conducta, ya que si no es conocida la intención de la persona, el comportamiento de ayuda no puede ser denominado altruista, aún cuando el resultado que se haya producido en la otra persona sea positivo y beneficioso para ella.

Ante estas dificultades conceptuales, los autores van a adoptar dos puntos de vista: uno en el que consideran necesario incluir aspectos motivacionales en la definición y que se podrían denominar “motivacionales” y, otro, centrado más en aspectos observables y definibles operacionalmente, que se podrían llamar “conductuales”. Chacón (1986) establece que los autores que apoyan una definición más conductual consideran que este tipo de comportamientos se definen por sus consecuencias y por hechos observables, y no por la intención supuesta de la persona que realiza el comportamiento. Por lo tanto, en este caso no se tiene en cuenta la motivación última de la persona, pues es un hecho supuesto e hipotético, más que observable (Darley y Latané, 1968; Lumsden y Wilson, 1981; Rushton, 1982; Rushton y Sorrentino, 1981). Por otro lado, los autores que apoyan las definiciones motivacionales, se caracterizan por tener en cuenta dicha intención de la persona que va a realizar ese comportamiento, como un aspecto imprescindible para considerar un acto altruista. Para estos últimos, lo esencial de este tipo de comportamientos es la intención final de ayudar a los demás, sólo esta característica distingue la conducta altruista de otro tipo de comportamientos positivos. En este sentido, cabe señalar otra problemática sobre la motivación, y es que esta puede ser tanto altruista como egoísta, altruista cuando la intención última es favorecer al otro con independencia del propio beneficio, mientras que la motivación egoísta es la que busca un

beneficio propio, además o por encima del ajeno. Desde esta panorámica, sólo se valora que un comportamiento sea altruista, cuando se conoce la intención última del benefactor, ya sea altruista o egoísta (Batson y Coke, 1981; Batson, Darley y Coke, 1994; Grusec, 1991; Krebs, 1970; Macaulay, 1970).

Dentro de esta perspectiva motivacional, cabe destacar los trabajos realizados por autores como Batson o Grusec. El primero resalta por su dedicación al estudio de la motivación como criterio fundamental para considerar que una conducta es altruista. Calvo (1999) resume su postura en tres principios: (1) La ayuda como conducta puede estar motivada altruista o egoístamente (es la intención y no la conducta en sí, lo que distingue un acto altruista); (2) La motivación para ayudar puede ser compleja, por lo que se incluyen elementos tanto egoístas como altruistas, y además, no tienen por qué presentar un único componente; (3) Incrementar el bienestar de otros es necesario para considerar una conducta como altruista.

Por otro lado, destaca Grusec (1991) como partidario de este aspecto motivacional en la definición de conducta altruista, recopilando algunos trabajos de investigación y destacando los efectos motivacionales más comunes que pueden provocar comportamientos altruistas: como el *deseo de interacción social*, *escapar al sentimiento de culpa*, *obtener un sentimiento de orgullo*, *disminuir sentimientos de motivación empática*, etc. Algunos de estos aspectos, entre otros, se desarrollarán en profundidad en los capítulos siguientes, ya que a pesar de su compleja definición y operativización, no se puede ignorar que los aspectos motivacionales influyen de alguna manera en la realización de comportamientos altruistas, aunque científicamente sea difícil de demostrar (González, 1992).

Ante esta realidad conceptual, que no deja de ser un obstáculo a la hora de realizar estudios de investigación fiables y con cierto rigor científico, las ventajas de evitar la motivación en esta definición son evidentes, ya que incluir tal aspecto, exigiría una medición de la misma para poder establecer que un acto es altruista. Sin embargo, aún en el caso de poder hacerlo, se continuaría con la dificultad de considerar un criterio o punto de corte a partir del cual se discriminase entre la motivación altruista y la no altruista. Por todo esto, aún

cuando el objetivo último es crear una tecnología que fomente comportamientos altruistas, en la práctica del estudio científico, una se tiene que conformar con un término más general como puede ser el de *conducta prosocial*.

Este concepto alternativo que prescinde del criterio motivacional altruista, es considerado mucho más amplio, abarcando cualquier tipo de comportamiento de ayuda que tienda a promover un beneficio positivo en la otra persona. Según Batson y Powell (2003), la conducta prosocial abarca todas aquellas acciones que tienen como objetivo beneficiar a una o más personas antes que a sí mismo, con conductas tan variadas como la ayuda, la cooperación, la acción de confortar o compartir, etc. Según estos autores el término altruismo se ha estado usando para referirse a una de esas conductas que se engloban dentro del comportamiento prosocial, como es la ayuda en todas sus facetas, tanto de autosacrificio como en ausencia de recompensas externas. Es decir, que la conducta prosocial es un hecho más amplio, dentro de la cual puede estar englobada la conducta altruista. González (1992) define la conducta prosocial como *una conducta social positiva, con/sin motivación altruista*. Dicho término tiene las ventajas de abarcar todo tipo de comportamientos de ayuda y aportar consistencia al constructo. Aunque también, para algunos autores presenta la desventaja de no incluir de forma tan específica como la conducta altruista el aspecto motivacional, que como ya se ha comentado, es una característica principal de la conducta altruista (Garaigordobil, 1994; González, 1992). Por esta razón, algunos autores afirman que toda conducta altruista puede ser considerada prosocial, pero toda conducta prosocial no puede ser considerada altruista (Garaigordobil, 1994; González, 1992; López, 1994).

Ante la problemática que el concepto de conducta altruista presenta a la hora de tener en cuenta la motivación última de la persona y el beneficio explícito que se produce en el beneficiario como criterios conceptuales, el término de conducta prosocial, más global y flexible, aparece como alternativa. Dicho término es, para aquellos autores que no consideran como fundamental tener en cuenta en el concepto de conducta altruista la motivación última de la persona, un concepto válido para poder estudiar dichos comportamientos de ayuda (Calvo, 1999). Por otro lado, y ante la problemática de valorar el beneficio

positivo que se produce en la persona que recibe tal ayuda, la conducta prosocial es la alternativa más adecuada, ya que dicho concepto tiene en cuenta el beneficio que se puede llegar a producir, pero no es un criterio conceptual fundamental. En este caso, y sin menospreciar los aspectos motivacionales y/o de beneficios, el concepto de conducta prosocial se presenta como un tipo de comportamiento que abarca un amplio espectro de acciones positivas que tienen que ver tanto con la donación, la cooperación y la ayuda, como con los intentos de confortar y consolar a otras personas que tienen problemas, independientemente de la intención o motivación que le lleve a actuar de dicha manera o el efecto que se produzca en la otra persona.

Después del planteamiento conceptual de altruismo, conducta altruista y conducta prosocial, parece que es esta última definición la que más interés suscita entre los diferentes autores. Aunque, cuando se trata de concretar un poco más el concepto o buscar una definición más precisa para reconocer fácilmente dicho tipo de comportamientos, surgen de nuevo dificultades (González, 1992; Zumalabe, 1994). Según Fuentes (1990) el criterio para diferenciar la conducta altruista de la conducta prosocial ha sido la motivación de la persona, ya fuera altruista o egoísta. Sin embargo, la valoración de cualquier aspecto motivacional es una tarea compleja, pues no es algo que pueda ser observado directamente, por lo que sólo se cuenta con el comportamiento observable. De esta manera, el problema no parece que sea el uso de un término u otro, sino el considerar o no en dicha definición la motivación intrínseca o intención última que lleva a la persona a comportarse de esa forma. Esta dicotomía provoca que haya autores que distingan entre conducta altruista y conducta prosocial en función de dicha motivación, como Pilliavin, Rodin y Pilliavin (1969), y otros que no distingan entre una y otra, pues consideran que son dos formas distintas de referirse al mismo aspecto (Roche, 1982; Rushton, 1982).

En la actualidad aún no existe consenso entre los autores y se pueden encontrar definiciones de conducta altruista, donde se tiene en cuenta el aspecto motivacional en los distintos trabajos de investigación realizados y donde, sin conocer dicha motivación, no se admite que un

comportamiento sea altruista (Bar-tal y Raviv, 1982; Batson, 1983; Grusec, 1991; Krebs, 1982; López, 1994; Underwood y Moore, 1982).

Nosotros asumiremos la definición de Vander (1986), según la cual entendemos por conducta prosocial:

“Todos aquellos actos realizados en beneficio de otras personas, maneras de responder a éstas con simpatía, condolencia, cooperación, ayuda, rescate, confortamiento y entrega o generosidad”

Otros autores entienden la conducta prosocial como toda conducta social positiva con o sin motivación altruista. Positiva significa que no daña, que no es agresiva. A su vez se entiende por motivación altruista el deseo de favorecer al otro con independencia del propio beneficio. Por el contrario, la motivación no altruista es aquella que espera o desea un beneficio propio además del, o por encima del, ajeno. Como se ve, la definición incluye dos componentes de la conducta prosocial: uno conductual y otro motivacional.

Según Penner, Fritzsche, Craiger y Freifeld (1995), existe cierta controversia en la literatura sobre los mecanismos motivacionales que subyacen a la conducta prosocial. Parte de este debate alude a los rasgos de personalidad asociados con la ayuda altruista o egoísta. Dichos autores evalúan las siguientes dimensiones de la personalidad prosocial: (1) Responsabilidad social: tendencia a asumir la responsabilidad sobre las consecuencias de los propios actos; (2) Empatía: compuesta por: (a) Interés empático: tendencia a experimentar hacia los demás sentimientos de simpatía y preocupación por su infortunio; (b) Toma de perspectiva: tendencia a adoptar espontáneamente el punto de vista psicológico de los demás; y (c) Angustia personal: tendencia a experimentar sentimientos de ansiedad y tensión ante situaciones interpersonales; (3) Razonamiento moral, el cual incluye: (a) Razonamiento moral orientado a los demás: tendencia a focalizarse en el mejor interés para los demás a la hora de tomar decisiones morales; y (b) Razonamiento moral de ayuda mutua: tendencia a considerar los intereses de todas las partes afectadas a la hora de tomar decisiones morales; (4) Altruismo autoinformado:

tendencia a proporcionar ayuda a individuos y grupos necesitados de ella.

C) VARIABLES DETERMINANTES DE LA CONDUCTA PROSOCIAL

Sabemos que la conducta prosocial aparece desde una edad muy temprana. De hecho, Hoffman (1981) describió casos de conductas prosociales en niños a partir de los 14 meses (Eisenberg y Fabes, 1998; Frydman y Ritucci, 1988; Zahn-Wasler, 1992; Zahn-Wasler, Iannotti y Chapman, 1982).

Sin entrar a debatir el posible carácter innato de la conducta prosocial, dado su gran valor adaptativo para la evolución de nuestra especie, Guijo (2002) realizó un estudio acerca de las variables determinantes de la conducta prosocial en la infancia, concluyendo que podemos distinguir dos tipos de factores que se relacionan con la formación de la personalidad prosocial en esta etapa evolutiva: factores personales y sociales.

Los factores de índole personal que condicionan la prosociabilidad se pueden agrupar en 3 ámbitos: biosocial, cognitivo y afectivo (ver Gráfico 3).

Gráfico 3: Factores Personales Determinantes de la Conducta Prosocial

| Ámbito Biosocial | Ámbito Cognitivo | Ámbito Afectivo |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">• Edad• Género | <ul style="list-style-type: none">• Toma de perspectiva• Razonamiento moral• Nivel de desarrollo cognitivo• Procesos de atribución causal• Competencia comunicativa | <ul style="list-style-type: none">• Estilo de apego• Empatía• Autoconcepto y Autoestima |

La edad, es decir, el grado de experiencia de la persona, y el género de esta son los 2 ejes principales en las explicaciones del desarrollo de la conducta prosocial. Aunque los niños pequeños son capaces de realizar conductas prosociales, con la edad cambian el tipo de conducta de ayuda, la frecuencia con que esta se da y la situación en la que tiene lugar (Miller, Bernzweig, Eisenberg y Fabes, 1995). Así, Eisenberg y colaboradores (1998) establecen 4 grupos de individuos: infantil (menores de 3 años), preescolares (de 3 a 6 años), escolares (de 7 a 12 años) y adolescentes (de 13 a 17 años); así como 5 tipos de conductas prosociales: la ayuda instrumental, el ser bondadoso/considerado, el consuelo, el compartir/donar y el índice conjunto de estas conductas, observando diferencias significativas en función de la edad. En cuanto al género, los estudios realizados muestran resultados contradictorios, aunque en general las mujeres alcanzan niveles más elevados de prosociabilidad, siendo estas diferencias más marcadas entre adultos. Como recogen Eisenberg y

Mussen (1989), los niños se preocupan de ayudar más a compañeros del mismo sexo, mientras que los adolescentes y los adultos varones ayudan más a las mujeres, y estas ayudan por igual a ambos sexos.

A nivel cognitivo, adquieren relevancia la toma de perspectiva, el razonamiento moral, el nivel de desarrollo cognitivo, los procesos de atribución causal y la competencia comunicativa. Siguiendo a Eisenberg y Fabes (1998), podemos definir la *toma de perspectiva* como la habilidad para implicarse en cualquier proceso que dé como resultado el conocimiento interno de los demás. La adopción de la perspectiva del otro incluye la dimensión física (situarse en la perspectiva visual del otro), la dimensión cognitiva (la capacidad para inferir lo que la otra persona está pensando, sus actitudes y expectativas) y la dimensión afectiva (la capacidad para inferir las emociones y los sentimientos de la otra persona). En este sentido, Selman (1980) realiza una clasificación de los 5 niveles de desarrollo de la toma de perspectiva: Nivel 0 (3-6 años): Perspectiva Indiferenciada y Egocéntrica; Nivel 1 (5-9 años): Perspectiva Diferenciada y Subjetiva; Nivel 2 (7-10 años): Perspectiva Autorreflexiva y Recíproca; Nivel 3 (10-15 años): Tercera Persona y Toma de Perspectiva Mutua; y Nivel 4 (12-etapa adulta): Perspectiva Social o Sociológica.

Aunque este desarrollo en etapas no es aceptado por todos los autores y a pesar de que existen dudas acerca de las correlaciones entre la adopción de la perspectiva del otro y la conducta prosocial, sí existen pruebas claras de que niños con conductas agresivas y trastornos emocionales manifiestan deficiencias en la adopción del rol del otro.

A este respecto, López (1994) concluye a partir de la investigación empírica existente que la toma de perspectiva constituye un mediador de la conducta prosocial.

Según Kohlberg (1969), el juicio moral es un proceso cognitivo de razonamiento, reflexión, ordenación de valores y toma de decisiones que permite resolver conflictos morales.

Eisenberg clasificó las respuestas ante diferentes dilemas morales presentados en 5 categorías del razonamiento moral prosocial: Nivel

1: Orientación Hedonista Auto-enfocada y Pragmática; Nivel 2: Orientación hacia las Necesidades de los Otros; Nivel 3: Orientación hacia la Aprobación Interpersonal y Orientación Estereotipada; Nivel 4: Orientación Empática y Autorreflexiva; y Nivel 5: Orientación hacia Valores Internalizados. Cabe indicar que, cuando el coste de respuesta es bajo, la conducta prosocial se realiza de forma automática sin requerir alta implicación cognitiva ni razonamiento moral. Sin embargo, cuando el coste es alto, es probable que aparezca un conflicto cognitivo, siendo relevante el nivel de razonamiento moral alcanzado (Eisenberg et al., 1998; Miller, Eisenberg, Fabes y Shell, 1996). Además del coste de respuesta, la presencia de espectadores influye en el tipo de razonamiento implicado.

En cuanto a la *competencia cognitiva*, podemos decir que su implicación en la respuesta social de ayuda ha sido abordada desde diferentes modelos explicativos del desarrollo cognitivo (Perspectiva Cuantitativa, Teoría Piagetiana, Teorías de la Mente), concluyendo que posiblemente la capacidad cognitiva ayuda a llevar a cabo las decisiones que se derivan de la elección de la propia persona, bien sean prosociales o no. Cuando haya que realizar inferencias, el nivel de desarrollo cognitivo será relevante, pero ante tareas sencillas y en personas con un nivel de desarrollo inferior jugarán un papel más determinante otras variables, como el contagio emocional.

Queda aún pendiente conocer cómo influyen el temperamento, la empatía y la competencia social sobre el binomio competencia cognitiva-conducta prosocial, ya que en ocasiones pueden interferir negativamente, impidiendo que el potencial cognitivo se implique en conductas positivas hacia otros.

Por su parte, las investigaciones que se ocupan de la relación entre la conducta prosocial y los *procesos atributivos* son escasas. Las teorías explicativas del proceso de atribución causal siguen 3 líneas básicas: una cognitiva, otra social y una tercera multifocal.

Si entendemos la atribución causal como un proceso cognitivo, vemos que la conducta prosocial se incrementa cuando realizamos juicios de: falta de capacidad, motivación positiva y esfuerzo para superar la situación por parte de la víctima, responsabilidad ajena a la víctima,

factores situacionales negativos (especialmente cuando estos superan las posibilidades de la persona) y esfuerzo suficiente (se ha hecho todo lo posible). Además, desde esta perspectiva, los procesos atributivos dependen del grado de información que se posee. Así, cuando se conoce a la persona o cuando se la considera representativa de un determinado grupo social, será el consenso, la consistencia o la distintividad de la conducta (Hewstone, 1992) lo que determine la atribución.

No obstante, no podemos olvidar que la atribución causal no es un proceso aislado e individual, sino que se puede ver condicionado por la pertenencia a un grupo social o los estereotipos grupales. Recogiendo estas ideas, autores como Hewstone, Moscovici o Miller señalan 4 dimensiones sociales que ejercen influencia sobre los procesos atributivos: la categorización social, la influencia social, la naturaleza social de lo que se explica y las representaciones sociales o las creencias compartidas por el grupo o comunidad. Por lo tanto, las atribuciones causales realizadas en situaciones de emergencia vendrán determinadas por las ideas implícitas que tenga la persona acerca del altruismo y la pertenencia a un grupo social, ya que este marcará tanto la valoración de la conducta como el grado de presión para que se actúe o no.

Con el fin de integrar las dos perspectivas anteriores, Weiner (1992) explicó los juicios atributivos en base a 3 dimensiones: internalidad-externalidad, controlabilidad-incontrolabilidad, y estabilidad-inestabilidad. Las investigaciones sobre el tema han puesto de manifiesto que la conducta prosocial se relaciona con demandas o necesidades asociadas a causas internas y/o controlables (Baron y Byrne, 1998; Batson, Darley y Coke, 1986).

Finalmente, en cuanto a la relación entre *competencia comunicativa* y conducta prosocial, y a pesar de la falta de estudios empíricos sobre el tema, podemos señalar el papel facilitador del nivel de desarrollo comunicativo sobre la conducta prosocial. Esto es así puesto que un mayor nivel de competencia comunicativa va a permitir comprender mejor los mensajes de los demás y transmitirlos de forma efectiva, expresar los propios sentimientos y mostrar aceptación empática de los sentimientos de los demás, cooperar y persuadir.

Por último, en el ámbito afectivo resulta significativo el papel del estilo de apego, la empatía, el autoconcepto y la autoestima en la evolución de la conducta prosocial. Las investigaciones llevadas a cabo sobre el tema (Ortiz, Apodaca, Etxebarria, Ezeiza, Fuentes y López, 1993) permiten establecer que el *estilo de apego* seguro es un buen predictor de la conducta prosocial a lo largo de todo el ciclo vital y especialmente en la infancia. Esto es así ya que, al favorecer el desarrollo cognitivo, social y afectivo, contribuye a la vez a la promoción de las interacciones prosociales y de los procesos psicológicos determinantes de la conducta prosocial. Como sabemos, la *empatía*, entendida como la capacidad de comprender las emociones de la otra persona y de compartirlas de forma vicaria, es uno de los recursos emocionales decisivos para mantener relaciones sociales adecuadas. Según la perspectiva que asumamos, podemos hablar de alta o baja empatía, de empatía disposicional (como rasgo estable de la personalidad del individuo) y de empatía situacional (que se manifiesta en una situación concreta). Como apunta López (1999), la empatía hace más probable la conducta de ayuda porque aumenta la atención hacia la persona que necesita ayuda, provoca sentimientos vicarios, orienta la conducta hacia el otro, y es más fácil que provoque interacciones positivas con quien necesita ayuda, que, a su vez, faciliten respuestas prosociales de quien había dado una respuesta empática. De este punto nos ocuparemos con más detalle en el siguiente apartado.

Finalmente, las investigaciones realizadas durante las últimas décadas han puesto de manifiesto que *el autoconcepto y la autoestima* son elementos básicos del desarrollo humano que correlacionan positivamente con el éxito escolar y profesional, la salud mental o la competencia social. En relación a esto último, podemos decir que la percepción social, la selección de compañeros y de la situación, la selección de estrategias para la interacción y la conducta prosocial se encuentran entre los procesos interpersonales mediados por el autoconcepto (Rogers, 1987).

Por su parte, los factores contextuales hacen referencia al ámbito familiar, al escolar y al cultural (ver Gráfico 4).

Gráfico 4: Factores Contextuales Determinantes de la Conducta Prosocial

| Contexto Familiar | Contexto Escolar | Contexto Cultural |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">• Interacción entre Padres e Hijos• Interacción entre Hermanos | <ul style="list-style-type: none">• Relaciones entre Profesores y Alumnos• Relaciones entre Iguales | <ul style="list-style-type: none">• Sociedades Colectivistas• Sociedades Individualistas |

En el contexto familiar, es sumamente importante la calidad de la interacción entre padres/madres e hijos/as y entre hermanos/as. En la escuela, destacan las relaciones entre profesores/as y alumnos/as, así como las relaciones con el grupo de iguales. Finalmente, es el marco cultural, entendido como el conjunto de valores y normas que estructuran la convivencia en una sociedad determinada, el que, en última instancia, fomenta, ignora o castiga los comportamientos de ayuda a los demás. En este sentido, podemos hablar de dos tipos de culturas (Triandis, 1995): las *colectivistas*, que consideran que sus miembros deben estar dispuestos a actuar en beneficio del grupo y destacan la importancia de la lealtad, la confianza y la cooperación, y las *individualistas*, en las que el individuo es el valor máximo, dirigiendo, por ello, el comportamiento de sus miembros hacia la búsqueda del placer y el logro individual. En cualquier sociedad, como señalan Hoffman, Hall y Paris (1995), los patrones educativos son un reflejo de los valores que necesita un adulto para desenvolverse con éxito en el entorno que le rodea. Así, los rasgos culturales que promueven el desarrollo prosocial son (Whiting, 1973): (1) La insistencia de padres y compañeros en la consideración de los demás y la orientación hacia el grupo; (2) Una organización social simple y/o

rural tradicional; (3) Un grupo familiar amplio; y (4) La asignación temprana de tareas y responsabilidades a los/as niños/as.

D) LA RELACIÓN ENTRE EMPATÍA Y CONDUCTA PROSOCIAL

En las dos últimas décadas del siglo XX se ha desarrollado un interés creciente por demostrar empíricamente una relación estadísticamente positiva entre empatía y conducta prosocial (Bandura, Barbaranelli, Caprara y Pastorelli, 1996; Batson et al., 1991; Caprara y Pastorelli, 1993; Fuentes, Apodaka, Etxebarría, Ledesma, López y Ortiz, 1993; Hoffman, 1987; Hoffman, 1990; López et al., 1994; Ortiz et al., 1993) y una relación negativa (o ninguna relación) entre malestar personal y conducta prosocial, tanto en adultos como en niños (Carlo, Raffaelli, Laible y Meyer, 1999; Davis, 1983). Así pues, la empatía con el sufrimiento de los demás favorece los actos altruistas y limita la agresión personal (Bandura, 1987; Batson et al., 1981; Hoffman, 1987, 1989, 1990; Sobral, Romero, Luengo y Marzoa, 2000).

La empatía analizada desde una perspectiva multidimensional, que incluye componentes cognitivos y emocionales, se ha relacionado con la conducta agresiva y con la conducta prosocial. Davis (1983) ha descrito dos componentes centrales de la empatía, la preocupación empática (sentimientos de preocupación y tristeza ante la necesidad de otra persona) y la toma de perspectiva (la habilidad para comprender el punto de vista de la otra persona). Estudios posteriores han concluido que los individuos empáticos son menos agresivos por su sensibilidad emocional y su capacidad para comprender las consecuencias negativas potenciales para el mismo y los otros que se pueden derivar de la agresión; por tanto la empatía aparece negativamente relacionada con la conducta agresiva y positivamente relacionada con la conducta prosocial.

Las diferencias de género constatan una mayor disposición empática en la mujer, que guarda relación con niveles más bajos de agresividad (Carlo et al., 1999; Singh-Manoux, 2000). Muy recientemente, en una última revisión sobre el desarrollo moral, Eisenberg subraya que para estudiar la conducta moral es necesario incluir la regulación

emocional y la empatía, entendida como una respuesta emocional procedente de la comprensión del estado emocional o condición desarrollada en una persona, que acontece fundada en el conocimiento que ésta tiene de una alteración emocional en otra persona y que pertenece al mismo tipo y rango de emociones (Eisenberg, 2000). Así pues, si un sujeto ve a un compañero alegre y siente alegría, si lo ve triste y siente preocupación por él, está experimentando empatía.

Diferentes estudios concluyen que la gente que puede regular sus emociones y la conducta relacionada con ellas es más probable que experimente empatía en lugar de malestar personal. Eisenberg (2000) revisa varios estudios en los que se concluye una relación positiva entre regulación emocional y empatía, especialmente en la infancia, y una relación negativa consistente entre malestar personal y regulación en adultos (Davies, Stankov y Roberts, 1998). Un cuerpo creciente de trabajos apoya el supuesto de que las diferencias individuales en el autocontrol y la regulación de emociones desempeñan un papel importante en la conducta prosocial y en general en el funcionamiento social de las personas. Los rasgos de temperamento o personalidad tales como impulsividad y autocontrol parecen estar íntimamente relacionados con el desarrollo de la conciencia y la conducta antisocial (Eisenberg, Fabes, Guthrie y Reiser, 2000). Así pues, los individuos poco controlados, a veces irritables e impulsivos son propensos a externalizar problemas de conducta en la infancia o más tarde en la adolescencia o edad adulta y por tanto llevar a cabo conductas desadaptadas (Bandura, 1999; Caprara et al., 1993; Eisenberg et al., 2000). En la actualidad la investigación se centra en la función de la autorregulación cognitiva y emocional para predecir la conducta prosocial. En este contexto el modelo ofrecido por Bandura en la década de los 80 adquiere un renovado protagonismo. La teoría cognitivo social de Bandura ha concedido un renovado interés al tema de la empatía, mucho mayor que el que se diera desde planteamientos más racionalistas como el de Kohlberg al explicar la relación entre pensamiento moral y conducta. Para Bandura la intervención de los mecanismos de autorregulación centrales tiene un papel fundamental en esta relación.

La regulación de la conducta humana implica, según Bandura, mucho más que el razonamiento moral o la habilidad para un razonamiento

abstracto. Una teoría completa de la acción moral debe vincular el conocimiento y el razonamiento moral con la acción moral. Se trata de especificar los mecanismos por los que la gente se comporta de acuerdo con normas morales. Los factores afectivos también desempeñan un rol regulador vital en la conducta moral (Bandura, 1987, 1991, 1999). Según Bandura, la activación emocional empática es uno de los factores que influyen en el tipo de respuesta que con mayor probabilidad dará el sujeto ante las reacciones emocionales de los demás, se trata de un factor afectivo que interactuará con reguladores cognitivos y variables situacionales y sociales. En general, se admite el supuesto de que la sensibilidad empática favorecerá probablemente el altruismo y reprimirá la agresión, pero el que la persona altamente empática realice o no acciones altruistas depende de otros determinantes como los inductores sociales, las limitaciones que impone la situación, los costos potenciales, la disponibilidad de habilidades y de recursos necesarios para ayudar al otro, la atribución de responsabilidad, las características de la víctima y su relación con el observador (Bandura, 1987, 1991).

La misma multiplicidad de factores se plantea al analizar los efectos inhibitorios de la activación emocional empática sobre la agresión. Bandura justifica la sociopatía desde la falta de sensibilidad hacia los sentimientos de otras personas, los sociópatas dado su bajo nivel de empatía pueden hacer daño a los demás sin experimentar remordimiento o malestar. Desde el marco teórico actual que integra cognición, emoción y autorregulación para explicar la conducta prosocial, el presente estudio trata de analizar los procesos de razonamiento y los procesos emocionales que facilitan la conducta prosocial e inhiben la conducta agresiva. En concreto, se trata de comprobar en qué medida la empatía funciona como un mecanismo regulador, favoreciendo la conducta prosocial e inhibiendo la agresividad.

La relación entre conducta prosocial y empatía ha sido puesta de manifiesto por diversos estudios (Bandura, 1999; Bandura et al., 1996; Carlo, Eisenberg y Knight, 1992; Carlo et al., 1999; Davies et al., 1998; Eisenberg, Shell, Pasternack, Lennon, Beller y Mathy, 1987; Eisenberg, Miller, Shell, McNally y Shea, 1991; Eisenberg, Carlo, Murphy y Van Court, 1995; Eisenberg et al., 2000; Hoffman, 1977,

1987, 1989). En esta línea, Mestre, Samper y Frías (2002) realizaron un estudio para concluir si es necesario un tipo de razonamiento, una interpretación de la situación y una anticipación de consecuencias, junto con una formación empática para promover la conducta prosocial e inhibir la agresiva en una muestra de adolescentes. Según los resultados obtenidos la empatía aparece como el principal motivador de la conducta prosocial, en sus componentes cognitivos (la comprensión del otro), pero especialmente en sus componentes emocionales (la preocupación por el otro). El razonamiento prosocial que los adolescentes desarrollan para justificar su conducta de ayuda o la ausencia de ella, alcanza cierto poder discriminativo en la conducta prosocial, mientras que se excluye del análisis discriminante realizado sobre la agresividad. Estos resultados apoyan el supuesto referente a un mayor poder predictor de la empatía como facilitadora de la conducta prosocial e inhibidora de la conducta agresiva, respecto al papel desempeñado por el razonamiento que el sujeto realiza a la hora de enfrentarse a un problema y decidir una conducta de ayuda. Si bien dicho razonamiento, en las categorías de razonamiento hedonista y estereotipado está presente entre las variables predictoras de la conducta prosocial, pierde su poder predictor en relación con la agresividad.

En resumen, y como concluyen los autores del estudio, los resultados obtenidos permiten establecer un perfil diferencial de los sujetos prosociales y los sujetos agresivos. Parece ser, pues, que los sujetos más inestables emocionalmente, con menos recursos para frenar la impulsividad, son los más propensos a la agresividad, mientras que los adolescentes más empáticos y por tanto con una emocionalidad más controlada son más prosociales. El razonamiento, en general, tiene menos poder predictor sobre la conducta prosocial y la conducta agresiva en la adolescencia. Es fundamentalmente una emocionalidad controlada o impulsiva lo que discrimina entre los adolescentes prosociales o agresivos.

De acuerdo con el planteamiento de Bandura (Bandura, 1991, 1999), los estudios de Caprara (Caprara et al., 1993; Caprara, Pastorelli y Bandura, 1995) y de Eisenberg (Eisenberg, 2000; Eisenberg et al., 2000), la autorregulación es central en la disposición a la conducta prosocial y en la inhibición de la conducta agresiva. Por lo tanto, los

resultados apoyan el planteamiento actual de incluir la autorregulación y el control emocional junto con los procesos cognitivos y la empatía en el estudio de la conducta prosocial. Determinados procesos cognitivos, emociones hacia otros y el control de emociones negativas predisponen a la conducta prosocial e inhiben la conducta agresiva. A partir de los resultados obtenidos, los autores plantean la conveniencia de potenciar el desarrollo de la prosociabilidad, que incluye la preocupación empática como principal determinante, con el fin de inhibir la agresividad. En otro estudio, realizado por Urquiza y Casullo (2005) con una muestra de adolescentes, se pone de manifiesto lo siguiente: (1) Las mujeres sienten mayor preocupación y malestar por lo que les pasa a los demás y presentan más comportamientos de ayuda que los hombres. Hay mayores componentes emocionales en la empatía de las mujeres; (2) El poder razonar de manera prosocial no asegura o implica siempre que el sujeto se comporte de forma coherente con esa manera de pensar; y (3) La adquisición del Razonamiento Internalizado permite comprender mejor lo que le está pasando al otro así como sentir compasión y comprensión, pero no garantiza por sí misma conductas prosociales.

2.3. LA AUTOEFICACIA

La Teoría Social Cognitiva (TSC; Bandura, 1986) defiende el origen social de los pensamientos y acciones humanas, a la vez que reconoce la contribución de los procesos de pensamiento a la motivación, la emoción y la conducta humana (Olaz, 2001; Bandura, 1987). Una reformulación de la Teoría del Aprendizaje Social propuesta por Bandura en 1977, parte de una visión del desarrollo, adaptación y cambio humanos según la cuál las personas son productoras a la vez que productos de los sistemas sociales.

Para Bandura, los individuos están dotados de ciertas capacidades que definen lo que es humano, y que les proporcionan los medios cognitivos necesarios a través de los cuales pueden influir en su propio destino (Pajares, 2002). Cinco son estas capacidades inherentemente humanas: (1) *Simbolización*: es la capacidad a través de la cual los seres humanos extraen el significado de su entorno, construyen guías para la acción, resuelven problemas cognitivos, adquieren conocimiento y se comunican con los demás en cualquier momento y lugar; (2) *Previsión*: es la capacidad para generar planes de acción, anticipar consecuencias, marcarse metas y objetivos para automotivarse, guiar y regular sus actividades; (3) *Aprendizaje vicario*: es la capacidad de aprender un comportamiento nuevo sin necesidad de ponerlo en práctica. La codificación simbólica del comportamiento observado servirá de guía para la acción futura. Este tipo de aprendizaje está gobernado por cuatro procesos cognitivos: atención, retención, producción y motivación; (4) *Auto-regulación*: es la capacidad para autodirigir los cambios en el propio comportamiento. Implica auto-observación, juicios acerca de sus acciones, elecciones y atribuciones, autoevaluación y evaluación de los incentivos motivacionales para actuar de una forma determinada; (5) *Auto-reflexión*: es la capacidad a través de la cual las personas otorgan sentido a sus experiencias, exploran sus propias cogniciones y creencias, se comprometen en la autoevaluación, y alteran sus cogniciones y conductas en consecuencia. Para Bandura, la autorreflexión es la capacidad humana más distintiva.

Como hemos dicho, la TSC defiende una visión de la agencia humana en la que los individuos están comprometidos proactivamente en su desarrollo y pueden hacer que las cosas ocurran gracias a su intervención. Entre otros factores personales, los individuos cuentan con una serie de creencias acerca de su propia persona que les permiten ejercer el control sobre sus pensamientos, sentimientos y acciones (Pajares, 2002). De estas creencias nos ocuparemos en este apartado.

Como dice Bandura, “lo que la gente piensa, cree, y siente afecta a su comportamiento” (Bandura, 1986). Concretamente, las *creencias de auto-eficacia*, entendidas como “los juicios que las personas hacen sobre sus capacidades para alcanzar niveles determinados de rendimiento” (Bandura, 1986), constituyen uno de los factores más influyentes en el funcionamiento humano, dado el rol mediacional al actuar de filtro entre los logros anteriores y la conducta posterior (Olaz, 2001). De hecho, el propio Bandura considera las creencias de autoeficacia como mejores predictoras de la conducta posterior que el nivel de competencia real de la persona.

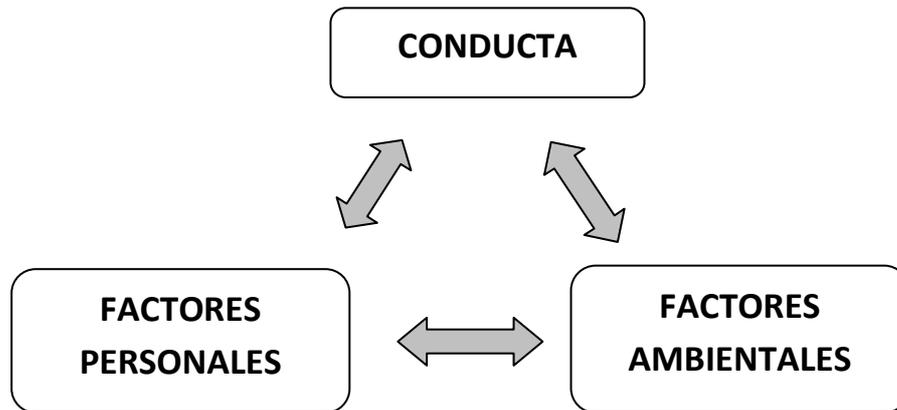
Cuatro son las formas en que las creencias de autoeficacia afectan al comportamiento (Olaz, 2001; Pajares, 2002): (1) *Elección del comportamiento*: la gente tiende a evitar aquellas tareas para las que su eficacia percibida es baja, y a elegir aquellas otras para las que su autoeficacia sea elevada; (2) *Esfuerzo y perseverancia*: a mayor autoeficacia, mayor esfuerzo y perseverancia. No obstante, las personas con una alta autoeficacia pueden no sentir la necesidad de esforzarse en preparar la ejecución en una tarea ya conocida, (3) *Patrones de pensamiento y reacciones emocionales*: una baja autoeficacia hará que se perciban las situaciones como más difíciles, lo cual generará emociones negativas, como estrés y ansiedad, llevando a la persona a tener pensamientos también negativos. Sin embargo, una alta autoeficacia para la tarea generará confianza y facilitará el afrontamiento de tareas difíciles con serenidad. Por otro lado, y una vez ejecutada la tarea, las personas con una alta autoeficacia atribuirán los fracasos a la falta de esfuerzo, mientras que las personas con una autoeficacia baja los atribuirán a su deficiente capacidad para realizar la tarea; (4) *Personas como productoras de su propio futuro y no como simples predictoras del mismo*: las personas

que se perciben como más eficaces tienden a imponerse más retos, intensificar sus esfuerzos cuando el rendimiento no es suficiente de acuerdo con las metas que se habían propuesto, muestran menores niveles de estrés y un mayor interés por actividades nuevas.

Y, ¿cómo se generan estas creencias? Principalmente a partir de cuatro fuentes (Pajares, 2002): (1) Los *logros de ejecución*: interpretación de los resultados de la propia ejecución anterior (*mastery experience*); (2) La *experiencia vicaria: modelado* de las mejores formas de hacer las cosas. Su efecto depende de la identificación con el modelo y la atribución de su ejecución a su propia capacidad. La observación del éxito en la resolución de tareas de tales modelos influye en las creencias de los observadores acerca de sus propias capacidades (“si ellos pueden hacerlo, yo también”); (3) La *persuasión verbal*: exposición a los juicios verbales emitidos por los demás; (4) Los *estados somáticos y emocionales*: la ansiedad, el estrés, el nivel de activación y el humor generados por la realización de la tarea proporcionan información acerca las creencias de eficacia para el desarrollo de la misma. Sin embargo, las fuentes de información sobre la autoeficacia en la tarea no se traducen directamente en juicios de competencia, sino que estos están influidos por los procesos de selección, integración, interpretación y recogida de información (Pajares, 2002).

Volviendo a la formulación de la TSC, hemos de destacar que desde esta perspectiva el funcionamiento humano es visto como el producto de un intercambio dinámico de influencias personales, conductuales y ambientales. Es lo que se conoce como *determinismo recíproco*, el cual se opone al determinismo ambiental y personal unidireccionales, y defiende una reciprocidad triádica, en la que tanto la conducta, como los factores cognitivos y las influencias ambientales operan de forma interactiva como determinantes recíprocos (Olaz, 2001).

Gráfico 5: Esquema del determinismo recíproco



Partiendo de este esquema, Bandura asume que: (a) los factores personales en forma de cogniciones, afectos, y variables biológicas, (b) la conducta, y (c) las influencias ambientales; crean interacciones que resultan en una reciprocidad triádica. Para el caso de la violencia íntima de pareja, realizaremos un breve análisis de estas tres variables.

A nivel ambiental nos encontramos con: (1) El reconocimiento tardío de la violencia de pareja como problema social; (2) La diversidad de definiciones existentes y la falta de consenso acerca de lo que constituye la violencia contra la mujer; (3) El tardío reconocimiento legal de la violencia como delito (hasta 1999 no empezó a considerarse la relación de parentesco entre víctima y agresor como agravante, ya que hasta la transición esta circunstancia se consideraba como atenuante del delito); (4) La escasa visibilidad de los casos de violencia, esto es, el denominado *Iceberg de la Violencia de Pareja*. A pesar de que en 2012 52 mujeres perdieron la vida a manos de sus parejas o ex parejas y se interpusieron más de 100.000 denuncias por malos tratos en la pareja, se cree que estos datos tan sólo representan entre un 5 y un 10 % de total (Gracia, 2002); (5) El porcentaje significativo de familiares y amigos que afirman ser conocedores de situaciones como estas. Según datos del Eurobarómetro 2010, el 57% de los/as europeos/as afirman conocer a víctimas de violencia de

pareja, y el 47 % afirma conocer al agresor; Gracia, 2002); (6) La existencia de una serie de mitos, falsas creencias y prejuicios que, como hemos visto, tienden a culpar a las mujeres y a exculpar el comportamiento de los hombres violentos; y (7) La norma de privacidad familiar, firmemente arraigada en nuestra sociedad, según la cual aquello que ocurre dentro del hogar es exclusivamente competencia de sus miembros y, por lo tanto, la intervención externa no es ni necesaria ni lícita; así como la ausencia de costos para los agresores.

En cuanto al comportamiento nos encontramos con: (1) Un alto nivel de tolerancia social respecto a ciertos tipos de violencia de pareja percibidos como menos importantes por el hecho de que sus consecuencias no parecen ser tan “graves” como las que vemos diariamente en los medios de comunicación; (2) La dependencia del tipo de ayuda prestada respecto a la gravedad percibida de la situación (Latané y Darley, 1970); (3) La culpabilización de la víctima (según el Eurobarómetro 2010, el 52% de los/as europeos/as consideran que la causa de la conducta violenta es la conducta provocadora de la víctima); y (4) La tendencia a disculpar al agresor (proceso complementario al anterior).

A nivel individual, podemos mencionar los siguientes aspectos: (1) Las causas a las que se atribuye socialmente el maltrato crean el caldo de cultivo adecuado para que esta conducta se mantenga (cuando las atribuciones sean internas, es decir, cuando las causas de la conducta se atribuyan a factores internos de la relación o de alguno de sus miembros, el entorno tenderá a no intervenir, ya que consideran que dichos agentes causales escapan a su control); (2) La percepción de la situación, su interpretación como emergencia, la gravedad percibida respecto a la misma, los sentimientos de responsabilidad personal respecto a la intervención, la competencia percibida (o autoeficacia) y la toma de la decisión de actuar o no (Modelo de Latané y Darley, 1970); (3) Los aspectos actitudinales, que englobarían y condicionarían cada una de las fases propuestas por Latané y colaboradores; y por último (4) la habilidad autopercebida para enfrentarse con éxito a la tarea.

Este último factor, a saber la autoeficacia, es, como venimos diciendo, el mayor determinante de la conducta futura, por encima de las capacidades reales. Por ello, consideramos importante estudiar, no sólo las actitudes hacia la intervención en situaciones potenciales de violencia de pareja, sino también la capacidad percibida para llevar a cabo con éxito dicha intervención. Banyard (2008) investigó los correlatos del comportamiento prosocial en el contexto concreto de la violencia interpersonal y encontró, en relación con la autoeficacia, que cuanto mayor es el nivel de eficacia percibida por el espectador mayor es el deseo de implicarse en comportamientos prosociales.

2.4. EL SEXISMO HOSTIL Y EL SEXISMO BENÉVOLO

Por sexismo se entiende una actitud dirigida hacia las personas en virtud de su pertenencia a los grupos basados en el sexo biológico, es decir, si se es hombre o mujer (Expósito, Moya y Glick, 1998). Este concepto ha sido largamente estudiado desde la Psicología Social, debido a que se supone que la situación de discriminación hacia la mujer está relacionada con una serie de estereotipos y actitudes, que a su vez constituyen el foco de estudio principal de dicha disciplina. En este apartado nos ocuparemos, en primer lugar, de su clarificación como concepto y, en segundo lugar, de los estudios desarrollados sobre el tema.

Podemos hablar de dos tipos de sexismo, el tradicional y el moderno. El primero puede ser definido como “una actitud de prejuicio o conducta discriminatoria basada en la supuesta inferioridad o diferencia de las mujeres como grupo”. Según Glick y Fiske (1996), este viejo sexismo se articula en torno a tres ideas: (1) El *paternalismo dominador*, el cual afirma que las mujeres son más débiles e inferiores que los hombres, legitimando así la necesidad de una figura masculina dominante; (2) *La diferenciación de género competitiva*, según la cual las mujeres son diferentes y no poseen las características necesarias para gobernar las instituciones sociales, por lo que deben permanecer en el lugar que les corresponde, a saber, la familia y el hogar; (3) *La hostilidad heterosexual*, que considera a las mujeres como peligrosas y manipuladoras de los hombres, a causa de su “poder sexual”.

El estudio de las consecuencias psicosociales de este sexismo tradicional se centra en tres líneas de investigación: (1) *El paradigma de Goldberg (1968)*, el cual se centra en el problema de la discriminación laboral de las mujeres, y la explica a través de la valoración más positiva de un mismo trabajo o resultado cuando es realizado por un hombre que cuando quien lo lleva a cabo es una mujer. Investigaciones posteriores han mostrado la mayor complejidad de este fenómeno y la mayor tendencia a ocurrir en áreas tradicionalmente masculinas (Eagly y Mladinic, 1994); (2) *El*

paradigma de K. Deaux (1976), el cual se centra en las atribuciones diferenciales de los logros conseguidos según el sexo. Como consecuencia de los estereotipos sexistas, cuando una mujer obtiene éxito, al ser inesperado e inusual, tiende a ser atribuido a factores externos y/o inestables (el esfuerzo, la suerte, etc), mientras que en el caso de un hombre sucedería lo contrario. Los resultados de las investigaciones una vez más han mostrado la complejidad de este fenómeno, esto es, los patrones atributivos mencionados dependerían de quién hace la atribución (hombre o mujer) y del tipo de tarea que realiza (tradicionalmente masculina o femenina); y (3) *El contenido evaluativo de los estereotipos*. Esta línea de investigación ha mostrado resultados contradictorios: mientras unos investigadores mantienen que el estereotipo de mujer es menos valorado que el del varón, otros afirman lo contrario (Moya, 1990).

El sexismo entendido como simple actitud negativa hacia las mujeres, según muestran estas investigaciones, apenas existe hoy en día. Sin embargo, autores como Expósito y colaboradores (1998) sostienen que el sexismo sigue existiendo, aunque no se de una actitud negativa hacia las mujeres. Por ello se habla de sexismo ambivalente para referirse a la coexistencia entre la antipatía sexista hacia las mujeres y los sentimientos positivos hacia ellas. Según Glick y Fiske (1996), el sexismo ambivalente está formado por dos componentes claramente diferenciados: el sexismo hostil y el sexismo benévolo.

El sexismo hostil se correspondería con el sexismo tradicional, y el sexismo benévolo se entendería como el conjunto de actitudes interrelacionadas que consideran a la mujer de forma estereotipada y limitada a ciertos roles, pero con un tono afectivo positivo (para el perceptor) y que suscitan conductas típicamente caracterizadas como prosociales (por ejemplo, ayuda) o de búsqueda de intimidad (por ejemplo, revelación de uno mismo).

Ambos componentes tienen sus raíces en las condiciones biológicas y sociales comunes en las que los hombres, por su parte, poseen el control estructural de las instituciones, pero las mujeres cuentan con el poder diádico que les proporciona la reproducción sexual. Esto implica que los hombres dependen de las mujeres para satisfacer sus necesidades sexuales y criar a sus hijos. Este poder se refleja en las

conductas protectoras hacia las mujeres, el valor de su rol como esposas y madres, y la idealización de las mismas como objetos amorosos.

A pesar de su apariencia positiva, el sexismo benévolo comparte con el hostil una serie de aspectos, a saber: la creencia de que las mujeres tienen su lugar y son más débiles. De hecho, sus efectos pueden ser mucho más perjudiciales que el anterior, dado que puede utilizarse para legitimar el sexismo hostil y dificultar la intervención. En cualquier caso, los dos sexismos sirven a un mismo fin: justificar el poder estructural del varón.

Para Glick y colaboradores (1996), los componentes básicos del sexismo benévolo son: (1) *El paternalismo protector*, según el cual el hombre ha de cuidar y proteger a la mujer del mismo modo en que un padre cuida a sus hijos; (2) *La diferenciación de género complementaria*, esto es, las mujeres tienen muchas características positivas que complementan al hombre; (3) *La intimidación heterosexual*: la dependencia diádica de los hombres respecto a las mujeres genera una situación inusual, en la que el grupo dominante depende del subordinado (ver Tabla 15).

Tabla 15: *Los componentes del sexismo hostil y del sexismo ambivalente (Moya, 2004)*

| | Sexismo hostil | Sexismo ambivalente | Rasgos comunes |
|---------------------------------|-----------------------|----------------------------|------------------------------------------------|
| Paternalismo | Dominador | Protector | Debilidad de la mujer. |
| Diferenciación de género | Competitiva | Complementaria | Características diferenciales según el género. |
| Relación heterosexual | Hostil | Íntima | Dependencia sexual respecto a las mujeres. |

La investigación que se ha ocupado de las relaciones entre el sexismo ambivalente y la legitimación de la violencia de pareja es muy extensa (Allen, Swan y Raghavan, 2009; Craig, Robyak, Torosian y Hummer, 2006; Glick, Sakalli-Ugurlu, Ferreira y Aguiar de Souza, 2002; Hillier y Foddy, 1994; Valor, 2010; Yamawaki, Ostenson y Brown, 2009). Los estudios llevados a cabo sobre el tema han puesto de manifiesto que el sexismo hostil se relaciona con el uso de la agresión verbal (Forbes, Jobe, White, Bloesch y Adams-Curtis, 2005), la coerción sexual (Forbes y Adams-Curtis, 2001; Forbes, Adams-Curtis y White, 2004), la tendencia de los hombres a cometer violaciones (Abrams, Viki, Masser y Bohner, 2003), la justificación de la violación o unas actitudes menos positivas hacia las víctimas (Durán, Moya, Megías y Viki, 2010; Sakalli-Urgulu, Yalçin y Glick, 2007), la justificación de la violencia en la pareja tras una traición (Forbes et al., 2005) y las actitudes hacia la violencia de pareja (Valor-Segura, Expósito y Moya, 2008). Además, el sexismo hostil legitima la violencia hacia las mujeres que desafían el poder de los hombres y se comportan de manera opuesta a los roles de género tradicionales (Chen, Fiske y Lee, 2009). Por su parte, el sexismo benévolo correlaciona con los prejuicios hacia las mujeres que mantienen relaciones sexuales prematrimoniales (Sakalli-Urgulu y Glick, 2003), la tolerancia hacia los abusos sexuales (Russell y Trigg, 2004) o la culpabilización de la víctima en caso de violación (Abrams et al., 2003; Durán et al., 2010; Sakalli-Urgulu et al., 2007; Viki y Abrams, 2002; Viki, Chiroro y Abrams, 2006; Yamawaki, 2007b). Este sexismo benévolo legitima las reacciones negativas hacia las mujeres que no cumplen las expectativas de roles de género tradicionales o rompen con el rol tradicional de “buena esposa” retirándoles por tanto la “protección” masculina (Abrams et al., 2003; Yamawaki et al., 2009).

Como pone de manifiesto un estudio llevado a cabo por Valor (2010), el sexismo hostil es la variable ideológica que mejor predice la reacción ante un episodio de violencia íntima de pareja, variable que además predice la culpabilización de la víctima y la justificación del agresor. Estudios anteriores ya demostraron que los sujetos que puntuaban más alto en sexismo valoraban más positivamente la violencia de pareja (Abrams et al., 2003; Glick et al., 2002; Russell et al., 2004; Sakalli, 2001; Sakalli-Urgulu et al., 2003). Durán y colaboradores (2010) encontraron que una muestra de adolescentes

españoles y universitarios británicos considera a las víctimas de violación como más culpables de la misma cuando el agresor mantiene actitudes sexistas de carácter benevolente en comparación cuando no se aporta información acerca de sus actitudes al respecto. Cuando el agresor es el marido en lugar del novio, las actitudes sexistas del observador predicen la culpabilización de la víctima, debido a la relación íntima previa entre el agresor y su víctima, y a las ideas tradicionales acerca de los deberes matrimoniales (Johnson y Russ, 1989). En el caso de la muestra británica, las altas puntuaciones en sexismo hostil por parte del observador predicen la culpabilización de la víctima cuando el agresor mantiene actitudes sexistas de dicha índole. Finalmente, y en concordancia con estudios anteriores (Grubb y Harrower, 2008), los hombres atribuían mayor culpa a la víctima que las mujeres. Por su parte, Allen y colaboradores (2009) llevaron a cabo un estudio acerca del impacto del sexismo femenino sobre sus experiencias de violencia de pareja y concluyeron que el sexismo benévolo reduce el riesgo de victimización.

2.5. LAS CREENCIAS EN UN MUNDO JUSTO

La forma en que las personas explican el mundo que les rodea, especialmente cuando se trata de hechos ambiguos, refleja en gran medida, como apunta Valor (2010), las creencias que tienen acerca de ese hecho en concreto y las teorías intuitivas que utilizamos para percibir el entorno. Resulta importante estudiar las actitudes que se mantienen acerca de la violencia de pareja para entender por qué una determinada sociedad puede llegar a legitimar la agresión que los hombres ejercen contra las mujeres (Yamawaki, Darby y Queiroz, 2007).

Una de las teorías que se han utilizado para explicar la legitimación de la violencia de género han sido las Creencias en un Mundo Justo (Capezza y Arriaga, 2008). Se trata de una ideología legitimadora del status quo que no afecta solo a las relaciones entre hombres y mujeres, sino también a otros tipos de víctimas (pobreza en el tercer mundo, discapacitados, enfermos de VIH/SIDA, de cáncer, víctimas de violación, etc.; Braman y Lambert, 2001; Castillo, Asún y Aceituno, 2002; DeJudicibus y McCabe, 2001; Furnham, 2003; Montada, 1998).

En este apartado nos ocuparemos de definir qué se entiende por Creencias en un Mundo Justo y detallaremos las investigaciones que se han llevado a cabo sobre el tema.

Hace más de 40 años, Lerner (1965) identificó una medida de diferencia individual que denominó la “*Hipótesis del Mundo Justo*”, según la cual (Lerner y Miller, 1978):

“Los individuos tienen la necesidad de creer que viven en un mundo donde la gente generalmente obtiene lo que merece. La creencia de que el mundo es justo permite al individuo enfrentarse al entorno físico y social como si este fuera estable y ordenado. En ausencia de tal creencia, sería difícil para el individuo plantearse metas a largo plazo o incluso regular su comportamiento cotidiano. En la medida en que la creencia en

un mundo justo tiene una importante función adaptativa para el individuo, las personas se muestran reticentes a abandonar dicha creencia, y se sienten altamente contrariadas si encuentran evidencias que sugieren que el mundo no es tan justo u ordenado después de todo (pp.1030-1031)”

De acuerdo con Janoff-Bulman (1989), la mayor parte del pensamiento y comportamiento humano se ve influido por tres asunciones acerca del mundo: (1) El mundo es benevolente, esto es, la gente es buena, amable, altruista..., y las experiencias que se tienen son generalmente positivas; (2) El mundo tiene sentido, es decir, podemos controlar lo que nos sucede tal y como se refleja en la hipótesis del mundo justo; y (3) El “yo” es valioso, las personas somos buenas, capaces y morales y por tanto nos implicamos en actividades adecuadas a nuestras habilidades. Estas asunciones básicas crean una ilusión de invulnerabilidad que nos permite navegar con éxito a través de nuestro entorno.

En este sentido, las creencias en un mundo justo parecen proporcionar una especie de amortiguadores psicológicos contra la dura realidad del mundo así como control personal sobre el propio destino (Furnham, 2003). Es un modo de eliminar las injusticias a través de la delegación de la responsabilidad en la víctima. Las personas se sienten menos vulnerables y tienen una menor percepción de riesgo porque creen que no han hecho nada para merecer consecuencias negativas. Además, la literatura sugiere que esta creencia es bastante estable a lo largo del ciclo vital.

Los primeros trabajos concluyeron que la tendencia a devaluar a las víctimas para mantener la creencia en un mundo justo tiene unos efectos sociales mayores y significativos. No obstante, estudios más recientes han empezado a mostrar que las creencias en un mundo justo también conllevan beneficios psicológicos en la medida en que constituyen un mecanismo saludable de afrontamiento.

El mismo Lerner (1998) ha planteado que los adultos expresan dos formas de creencias en un mundo justo: (a) una consciente, que se refiere a las reglas convencionales, y a los juicios morales y sociales;

y (b) una preconsciente, que incluye las reglas primitivas de culpabilización y consecuencias emocionales automáticas.

Según Furnham (2003), las dinámicas consistentes y poderosas que se asocian al modo en que la gente protege sus creencias en un mundo justo sugerirían que no se trata de “un cuento de hadas” para niños. Es más, la normalización de las injusticias significa para las personas que dichas injusticias nunca han tenido lugar.

Por otro lado, Furnham (2003) argumenta que se puede creer en la existencia de dos mundos diametralmente opuestos, a saber: (1) Un mundo justo en el que la gente recibe lo que merece en el sentido de que los buenos y virtuosos son recompensados, y los malos y malvados son castigados; y (2) Un mundo injusto, donde ocurre precisamente lo contrario, y los buenos no son premiados e incluso son castigados, mientras que los malos al final siempre ganan.

Sin embargo, también se plantea la posibilidad de que exista un mundo medio justo o aleatorio, donde nada ocurre consistentemente. En otras palabras, algunas veces las buenas obras son recompensadas, otras ignoradas o no son percibidas, y otras castigadas. Del mismo modo, las malas obras tienen las mismas posibilidades de ser descubiertas y castigadas, ignoradas, no denunciadas, o incluso premiadas.

En 1983 Paulus sugirió que las diferencias individuales en cuanto al control percibido podrían ser divididas en componentes asociados con tres esferas diferentes del comportamiento. Estas son: (a) Personal: control sobre el entorno no social, tal como en los logros personales; (b) Interpersonal: control sobre otras personas en pequeño o gran grupo; y (c) Socio-político: control sobre eventos sociales, económicos y políticos e instituciones.

Pero quizás el proceso relacionado con las creencias en un mundo justo mejor conocido sea la culpabilización de la víctima para restaurar dichas creencias (DeJudicibus et al., 2001). De ella nos ocuparemos a continuación.

Los primeros estudios en relación a la Hipótesis del Mundo Justo estaban centrados en las reacciones hacia las víctimas. Por ejemplo, Kristiansen y Giuletti (1990) encontraron que las mujeres pueden culpar a una víctima de violencia de pareja como un intento de ganar en percepción de control sobre la posibilidad de su propia victimización potencial.

La revisión de 13 estudios supervisada por Montada (1998) y llevada a cabo desde la Universidad de Trier (Alemania) demostró que la asociación entre las creencias en un mundo justo y la culpabilización de la víctima era cierta para diferentes tipos de “víctimas”: gente pobre en el tercer mundo, discapacitados, pacientes de SIDA, casos accidentales, víctimas de abuso, pacientes de cáncer, etc. En ninguno de estos estudios los participantes estaban personalmente afectados por el destino de la víctima. Tampoco estaban emparentados con ella, ni se enfrentaron a ella, ni tenían información detallada sobre la causa y la responsabilidad de la victimización.

Otros estudios examinaron la relación entre estas creencias y los principios de la justicia distributiva: los principios de necesidad, igualdad y equidad. Previsiblemente, se obtuvieron correlaciones positivas entre la equidad y las creencias en un mundo justo, y negativas entre dichas creencias y el principio de necesidad. En otros estudios el grupo encontró que las creencias en un mundo justo tan sólo predisponen a culpabilizar a aquellas víctimas que son diferentes a los espectadores. Puesto que estas creencias se asocian con la tendencia a defender los propios intereses, y no los intereses de las víctimas y los necesitados, puede concluirse que las creencias en un mundo justo no representan meramente el propio interés.

De esta revisión, Montada (1998) concluye que las creencias en un mundo justo movilizan esfuerzos para corregir las injusticias en lugar de simplemente culpar a las víctimas, en función de los costes percibidos, las responsabilidades y las actitudes hacia la víctima. De hecho, afirmar que la victimización es injusta en sí ya es una contribución a la justicia objetiva. No obstante, las creencias en un mundo justo pueden ser moduladas, mediatizadas por otros factores tales como la empatía, el altruismo, la autodefensa o los motivos de justicia, entre otros.

Sin embargo, las creencias en un mundo justo no son puestas a prueba de la misma forma para todo el mundo y por sí solas no son la única motivación para culpar y despreciar a la víctima. Entre otras se incluyen la necesidad de control, los prejuicios y el propio interés.

En un estudio sobre cómo los observadores preservan sus creencias en un mundo justo, Reichle, Schneider y Montada (1998) registraron las reacciones comportamentales y cognitivas hacia las víctimas. En concreto, observaron la responsabilidad percibida para ayudar a los necesitados y los deseos de actuar prosaicamente ante los inmigrantes, los empleados del tercer mundo y los parados. Estos autores encontraron que, en la medida en que las creencias en un mundo justo motivan a la gente a culpar a los necesitados de su propia auto-imposición, minimizan sus necesidades existenciales, y justifican sus propias ventajas. Sin embargo, no encontraron pruebas de que los creyentes en un mundo justo estuvieran dispuestos a ayudar a los menos afortunados, ya que en este caso se cree que la ayuda eficaz es bien imposible, bien demasiado costosa.

Por su parte, Hafer y Olson (1998) en tres estudios de laboratorio propusieron y contestaron a cuatro preguntas: (1) ¿Perciben las personas con fuertes creencias en un mundo justo sus propias consecuencias negativas como menos injustas que las de los creyentes más “débiles”?; (2) ¿Experimentan menos insatisfacción afectiva (ira, resentimiento) cuando se enfrentan a desgracias personales?; (3) ¿Son las creencias en un mundo justo buenas predictoras de otras respuestas emocionales ante las desgracias personales?; y (4) ¿Existe una asociación entre las creencias en un mundo justo y determinadas reacciones ante las consecuencias negativas personales?

En efecto, las personas con fuertes creencias en un mundo justo consideran que las consecuencias negativas de sus actos son menos injustas que aquellos con creencias más débiles. No obstante, ambas personas difieren tan solo en algunas emociones, pero no en otras. Además, las creencias en un mundo justo no predicen otras respuestas emocionales, distintas de la ira o el resentimiento, ante las desgracias personales. Por tanto, la asociación entre creencias en un mundo justo y reacciones ante consecuencias negativas personales se da pero solo en algunos casos.

A la vista de estos resultados, estos autores concluyen que es natural que las personas perciban como menos injusta su desgracia personal cuando creen fuertemente en la existencia de un mundo justo, y por ello experimentan menor insatisfacción que los que puntúan bajo en esta dimensión de personalidad. De hecho, la estrategia particular empleada para tratar con la amenaza de resultados no merecidos puede determinar otras respuestas emocionales.

Muchos estudios se han centrado en las reacciones de los demás ante pacientes con SIDA. Connors y Heaven (1990) correlacionaron una medida de cuatro factores denominada “actitudes hacia los pacientes de SIDA” con las creencias en un mundo justo e injusto. Las altas puntuaciones en creencias en un mundo justo se correlacionaban con una mayor distancia social pero menos preocupación por el que sufre. Furnham (2003) correlacionó estas creencias (medidas a través de una escala multidimensional) con cinco factores resultantes de la medida de las actitudes ante el SIDA. Las puntuaciones altas en creencias en un mundo justo se asociaron positivamente a: (1) Actitudes aislacionistas, esto es, favorecedoras de evitar el contacto con pacientes de SIDA; (2) Actitudes legalistas, esto es, favorecedoras de medidas legales para prevenir la expansión de la enfermedad; (3) Reducción de la cobertura mediática (para ayudar a la gente con SIDA); (4) Actitudes de cambio del estilo de vida, recomendando ajustes frente al SIDA; y (5) Actitudes draconianas y proteccionistas que destacan la necesidad de protegerse frente a la amenaza del SIDA.

Estos autores destacan que las creencias en el mundo justo exigen ver a las víctimas como causantes de su condición, como merecedoras de su destino, el SIDA como algo que se han buscado ellas mismas. En este sentido, la hipótesis de un mundo justo explicaría no sólo porqué la gente coge el SIDA, sino también porqué otros no lo hacen.

Al igual que hemos visto en relación al SIDA, muchos otros estudios se han centrado en las reacciones ante el cáncer, la violación, y otras experiencias traumáticas. Aquí nos centraremos en la relación entre las creencias en un mundo justo y las atribuciones acerca de la violación. Kleinke y Meyer (1990) encontraron, como era previsible, que los hombres que puntuaban alto en creencias en un mundo justo se mostraban más negativos ante víctimas de violación que aquellos con

bajas puntuaciones en dichas creencias. Sin embargo, esta relación no fue cierta en el caso de las mujeres, ya que se identificaban con la víctima o sentían la influencia del destino ajeno en el propio. Por su parte, Brems y Wagner (1994) encontraron que las actitudes hacia las mujeres y el tipo de crimen eran predictores significativos de las atribuciones de culpa.

En relación con la violencia de pareja, Perrott, Miller y Delaney (1997) no encontraron una relación significativa entre las puntuaciones en creencias en un mundo justo y las actitudes hacia la respuesta de arresto normativo, como se había predicho. No obstante, estos resultados podrían ser debidos a los problemas psicométricos asociados con la versión corta de 5 ítems de la escala de medida de las creencias en un mundo justo.

Por el contrario, Valor (2010) demostró que cuánto mayores son las creencias en un mundo justo, mayores son la culpabilización de la víctima y la minimización de la importancia de los episodios de violencia de pareja, incluso cuando no se mencionaba ningún tipo de antecedente. En línea con lo que afirmaba Frese, Moya y Megías (2004), la autora de este estudio sugiere que en situaciones ambiguas sobresale la ideología tradicional de los participantes.

Por su parte, Lilly, Valdez y Graham-Bermann (2009) mostraron que las asunciones acerca del mundo mediatizan la relación entre la exposición a eventos traumáticos y la gravedad de los síntomas de depresión manifiestos por las víctimas. Estos resultados son consistentes con estudios anteriores, los cuales mostraban que las personas afligidas con asunciones más débiles manifestaban mayores síntomas de distrés que aquellos con representaciones internas más positivas (Currier, Holland y Neimeyer, 2009). Además, estas autoras (Lilly et al., 2009) encontraron que el efecto mediacional de las creencias en un mundo justo solo tenía lugar en eventos traumáticos en el contexto de una relación interpersonal. Esto es así posiblemente porque en tales circunstancias se pone de manifiesto que las cosas malas también le pueden pasar a las personas buenas, lo que viola sus principios de justicia: las personas no obtienen lo que merecen, no hay reglas u orden en los eventos y el mundo por tanto no tiene sentido.

2.6. OTRAS VARIABLES EN LA INTERVENCIÓN ANTE LA VIOLENCIA DE PAREJA

A) LA GRAVEDAD PERCIBIDA Y EL SENTIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PERSONAL

Cuando no existen leyes que marcan el tipo de intervención a realizar ante casos de violencia de pareja, e incluso cuando las hay, un mismo incidente puede ser objeto de diferentes respuestas policiales de acuerdo con criterios extralegales. Recordemos el alto valor simbólico que estas respuestas tienen sobre la percepción social de la violencia de pareja.

Las investigaciones han puesto de manifiesto la correlación positiva entre la gravedad de la violencia y el contacto policial con las víctimas (Bachman et al., 1995; Johnson, 2004). Además, ante agresiones leves, la Policía prefiere no arrestar cuando el agresor es la pareja de la víctima que cuando es identificado como un extraño (Felson y Ackerman, 2001). Esto señala que los incidentes menos graves y en los que participan personas conocidas son más aceptados por el entorno (Gracia, García y Lila, 2008; Gracia et al., 2006; Loseke, 1989; Muehlenhard y Kimes, 1999; Shotland et al., 1976).

La responsabilidad personal se refiere al sentimiento de obligación respecto a la situación (“no es asunto mío”), y como control interno para actuar, se relaciona con comportamientos autodirigidos (Watson y Tharp, 1993). De acuerdo con la tradición de estudio del comportamiento de ayuda, ciertos factores, como la relación entre víctima y agresor, la culpabilización de la víctima y la norma de privacidad familiar, disminuyen el sentimiento de responsabilidad personal de los espectadores, reduciendo la probabilidad de ofrecer ayuda. Como señalan Darley y Latané (1970), la interacción entre las normas de ayuda (“ayudar a quienes están en apuros”) y las normas de no ayuda (“que cada palo aguante su vela”) es particularmente relevante cuando la violencia íntima de pareja se percibe como un

asunto familiar, ya que reduce el sentimiento de responsabilidad personal e puede influir sobre la conducta de ayuda y, en el caso que nos ocupa, sobre la respuesta policial (Brown, 1984; Felson, Messner, Hoskin y Deane, 2002). De acuerdo con el modelo de ayuda de coste-respuesta, cuanto menor es el sentimiento de responsabilidad personal menores son los costes psicológicos que implica el hecho de no ayudar, y por tanto se espera que el nivel de implicación del espectador (policía, en nuestro caso) sea menor.

En este sentido, un estudio llevado a cabo por Gracia y colaboradores (2008) pone de manifiesto que, en general y en contraposición a otros estudios (Avakame y Fyfe, 2001; Belknap, 1995; Brown, 1984; Hart, 1993; Jordan, 2004; Robinson y Stroshine, 2005; Smith, 2000), los agentes de policía encuestados prefieren intervenir de oficio ante situaciones hipotéticas de violencia de pareja, independientemente de la percepción de gravedad de dichas situaciones y del sentimiento de responsabilidad personal ante las mismas. Ante una misma situación, aquellos policías que la perciben como más grave y se sienten más responsables tienden a elegir el tipo de respuesta policial que representa un mayor grado de implicación (intervenir de oficio). Parece ser, como apuntan los autores del estudio, que, cuando los policías deben actuar de acuerdo con sus propios criterios a la hora de intervenir ante situaciones de violencia de pareja, la gravedad percibida y el sentimiento de responsabilidad personal juegan un papel relevante.

No obstante, y como hemos visto anteriormente, cabe considerar que otras variables, tales como la personalidad prosocial (Penner, Dovidio, Piliavin y Schroeder, 2005) o el nivel de desorden social en el barrio (Gracia et al., 2007; Herrero y Gracia, 2005), pueden condicionar la percepción de la gravedad y el sentimiento de responsabilidad, así como el grado de implicación policial.

B) RELACIÓN ENTRE AGRESOR Y VÍCTIMA

Inicialmente la violencia interpersonal en las relaciones de pareja solo tenía en cuenta aquella que ocurre entre marido y mujer (Gelles, 1974; Hudson y McIntosh, 1981; Lewis, 1985). No obstante, las perspectivas contemporáneas acerca de los compañeros domésticos incluyen ahora citas, cohabitación y parejas del mismo sexo, entre otros. De hecho, como señalan Burke y Owen (2006), las tasas de violencia interpersonal entre adolescentes y parejas del mismo sexo se están incrementando, y debido a la naturaleza de estas relaciones (edad, orientación sexual, estatus legal) son susceptibles de recibir un menor apoyo social.

En este apartado vamos a explorar algunos estudios que se han centrado en la influencia de la relación entre víctima y agresor a la hora de percibir e intervenir ante la violencia de pareja.

Así, en un estudio realizado por Chabot et al. (2009), en el que se analizaba la influencia de ciertas variables personales en el comportamiento de ayuda por parte de observadores informales, se puso de manifiesto que pocas variables personales predicen la intervención informal. Aquellas que ejercen una mayor influencia sobre el nivel de implicación son el sexo del agresor, los abusos anteriores, la gravedad del incidente y las atribuciones realizadas. Sin embargo, una vez se decide actuar el tipo de implicación depende únicamente del sexo y del nivel de agresión mostrado. Los hombres y los individuos que puntúan alto en agresión eligen métodos más arriesgados y menos útiles. Los participantes de este estudio prefieren intervenir cuando el atacante es varón y la posibilidad de salir heridos es mayor. Estos datos refuerzan la hipótesis del altruismo, planteada por Batson (1995). Según Chabot et al. (2009), el hecho de que los participantes prefieran intervenir cuando el agresor es un varón puede deberse a: (a) La maximización de las recompensas asociadas con la ayuda (ayudar a una mujer víctima tiene un mayor potencial de recompensa que a un hombre); (b) El estereotipo masculino, según el cual el hombre es más capaz de tratar con la violencia; (c) La creencia de que los hombres son más merecedores del abuso; (d) El hecho de que ayudar a un hombre es potencialmente más embarazoso y menos aceptable socialmente; (e) La creencia de que las mujeres necesitan mayor protección; (f) La expectativa de mayor recepción de

agradecimiento por parte de mujeres víctimas, ya que ellas están más acostumbradas a recibir ayuda; y (g) La creencia de que los hombres como agresores pueden infligir un mayor daño físico y emocional que las mujeres como agresoras.

En los casos menos graves, se observan diferencias de género en la intervención: Mientras que los hombres prefieren involucrarse físicamente y hablar con el agresor, las mujeres prefieren llamar a la Policía y hablar con la víctima. Unos menores índices de agresividad personal correlacionan con la conducta de ayuda o prosocial. Por su parte, los roles de género son más relevantes a la hora de intervenir ante casos de violencia de pareja que el sexo biológico.

En contra de lo esperado, la experiencia directa o vicaria en relaciones abusivas no predice la intervención, hecho que los autores atribuyen a la edad y la falta de diversidad de la muestra, y a la baja gravedad de las situaciones presentadas. No obstante, el haber sido víctima de maltrato infantil sí correlaciona positivamente con la intervención. Las personas que de niñas fueron objeto de abusos ven las interacciones presentadas como más abusivas en general y se identifican con la víctima. En cuanto a la autoestima, o bien ejerce un efecto indirecto sobre la intervención o tiene un menor poder predictor de lo esperado. En general, los participantes prefieren intervenir si creen que el agresor está bajo los efectos del alcohol o las drogas, debido quizás a la percepción de un menor daño físico en el espectador, a la reducción de las consecuencias negativas para la víctima, o a la percepción de que el agresor ostenta menor poder.

De todo ello se deduce que la intervención ante casos de violencia de pareja es menor cuando la víctima es un hombre. Este hecho pone de manifiesto la necesidad de reducir los estigmas relacionados con este tipo de violencia. Los resultados del estudio llevado a cabo por Banyard (2008) sugieren que no existen diferencias entre el comportamiento prosocial de los espectadores de situaciones de violencia interpersonal cuando la víctima es un/a amigo/a y cuando se trata de un/a desconocido/a.

En contraposición, y en el caso concreto de la violación, numerosos estudios han puesto de manifiesto que la relación entre víctima y agresor es un factor situacional que ejerce influencia sobre la

percepción de la agresión sexual (Grubb et al., 2008). De hecho, la probabilidad de responsabilizar a la víctima de su victimización es mayor cuando mantiene una relación con el violador (Bell et al., 1994; George y Martínez, 2002), especialmente cuando existen relaciones sexuales implícitas (Ben-David y Schneider, 2005; Ferro, Cermele y Saltzman, 2008; Grubb et al., 2008; Newcombe, Van den Eynde, Hafner y Jolly, 2008; Schuller y Klippenstine, 2004). Sullivan y Mosser (1990) encontraron que varones americanos no graduados rechazaban considerar la relación marital como posible escenario en el que la mujer puede ser víctima de violación. Frese y colaboradores (2004) en España, utilizando muestras universitarias, demostraron que la violación marital es vista como menos grave para las víctimas que otros tipos de violación. En esta línea, Durán y colaboradores (2010) realizaron dos estudios en España y Reino Unido en los que mostraron la relación entre el sexismo benevolente y la culpabilización de la víctima por parte del observador solo en el caso de que el agresor sea el marido y no el novio de la víctima. Esto sugiere, de acuerdo con los autores del estudio, que la percepción de que la mujer se comporta de forma inconsistente con los roles tradicionales de género es condición necesaria para la correlación entre el sexismo benévolo y la culpabilización de la víctima.

CAPÍTULO 3:
JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Según datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), tan solo una pequeña parte de las personas encuestadas entre 2000 y 2010 (2.8%) señalaron que la violencia contra la mujer es uno de los tres problemas principales de España, siendo además las mujeres encuestadas las que percibían el problema con mayor intensidad (71.2%).

Por otro lado, de las dos encuestas realizadas por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género en 2009 y 2010, respectivamente, podemos concluir que, a pesar del rechazo general hacia este tipo de violencia (91.4%), se trata de un problema extendido en nuestro país (87%) que no tiene visos de reducirse por el momento.

Las normas culturalmente impuestas se reflejan en lo que decimos y hacemos, en la forma en la que nos representamos y explicamos aquello que nos acontece, en los símbolos que usamos, en nuestros prejuicios, intereses y prioridades, así como en los estereotipos que adjudicamos a los demás y a nosotros mismos (Rojas, 2005). Diversos estudios han mostrado que las actitudes hacia la violencia íntima de pareja son uno de los mayores predictores de que esta tenga lugar en comparación con otros posibles factores, tales como factores sociales y de “empoderamiento” (Faramarzi, Esmailzadeh y Mosavi, 2005; Gage y Hutchinson, 2006; Lawoko, 2008). De hecho, las actitudes de apoyo a la violencia de pareja pueden ser reflejo de problemas sociales mayores, tales como la aceptación de la violencia como instrumento de resolución de conflictos (Oyediran e Isiugo-Abanihe, 2005).

En esta línea, existen diversos mitos, falsas creencias y prejuicios que tienden a culpar a las mujeres y a exculpar el comportamiento de los hombres violentos. Estas creencias preparan el caldo de cultivo perfecto para que se produzca la violencia de género, en la medida en que favorecen la tolerancia social hacia el maltrato y generan sentimientos de culpa en las mujeres que han padecido estas formas de violencia. Dichas creencias pueden versar sobre la etiología de la violencia de pareja y sobre los que la causan (ver Tabla 16).

Tabla 16: *Mitos sobre la violencia de pareja (extraído de Ferrer y Bosch, 2004)*

| Mitos sobre la marginalidad y sobre quienes causan la violencia contra las mujeres | Mitos sobre las causas de la violencia contra las mujeres |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>(a) Siempre se exagera la realidad cuando se habla de violencia contra las mujeres.</p> <p>(b) Sólo en los entornos con problemas hay violencia contra las mujeres: la violencia contra las mujeres (países subdesarrollados, familias con pocos recursos económicos y/o de bajo nivel cultural, problemáticas, de inmigrantes, parejas de hecho, etc.)</p> <p>(c) La violencia dentro de casa es un asunto de la familia y no debe salir ni difundirse fuera (norma de privacidad familiar).</p> <p>(d) Si hay hijos en la pareja, es mejor para ellos aguantar la situación de violencia que abandonar al maltratador.</p> | <p>(a) Los maltratadores son enfermos mentales.</p> <p>(b) Los maltratadores han sufrido, a su vez, maltrato por parte de sus padres (o han sido testigos de maltrato en su familia de origen).</p> <p>(c) Los maltratadores son alcohólicos (o están bajos los efectos de otras drogas).</p> <p>(d) Los malos tratos ocurren debido a los celos.</p> <p>(e) Si las mujeres maltratadas no abandonan la relación por algo será, quizás les gusta (mito del masoquismo).</p> <p>(f) Las mujeres con unas ciertas características (aquellas que se apartan de los roles tradicionales de género) tienen más probabilidades de ser maltratadas.</p> <p>(g) La mujer maltratada es la responsable del delito por provocar al maltratador.</p> |

Aunque es cierto que la gravedad del maltrato no depende del género de la víctima y que existen ciertos factores que pueden predisponer a que estalle la violencia en una relación, es necesario transmitir a la sociedad que la violencia contra las mujeres es un hecho social, cultural e ideológico, que está en todas partes y afecta a todas las

mujeres, ha sido tolerada socialmente y pasa fácilmente inadvertida. En los dos primeros apartados de este capítulo veremos qué papel juegan los diferentes agentes del entorno social que rodea a las víctimas.

3.1. EL PAPEL DEL ENTORNO SOCIAL EN LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE LA VIOLENCIA DE PAREJA

Como decíamos, la violencia contra las mujeres no es algo natural, sino que ha sido socialmente aprendida. Pero incluso podemos ir más allá, para afirmar que se ha mantenido gracias a la ausencia de rechazo por parte de la sociedad. De hecho, los estudios realizados acerca del “efecto del espectador” (Latané y Darley, 1970; Zoccola, Green, Karoutsos, Katona y Sabini, 2011) ponen de manifiesto que las personas más tímidas, ante situaciones ambiguas y en presencia de otros retrasarán o incluso eliminarán su conducta de ayuda.

En el caso que nos ocupa, esta aceptación social se ha fundamentado en una serie de actitudes hacia la violencia contra las mujeres que inhiben la actuación en estos casos. De entre todas las actitudes sociales que determinan la decisión de actuar, vamos a comentar cuatro: (1) La norma de privacidad familiar; (2) La culpabilización de la víctima, haciéndola responsable de la situación que vive; (3) La valoración del incidente como menos grave de lo que es en realidad; y (4) La creencia de que la mujer de todos modos no denunciará a su agresor.

Muchas veces las víctimas no están seguras de contar con el apoyo necesario para denunciar, al no percibir un rechazo social firme ante la violencia ejercida contra ellas. A pesar de que los datos oficiales sugieren que 1 de cada 4 mujeres sufren alguna forma de violencia a manos de sus parejas o ex-parejas (American Medical Association, 1994; Bachman y Saltzman, 1992; Browne, 1993; Council of Europe, 2002; OMS, 2002), las investigaciones realizadas en todo el mundo indican que muchos, quizás la mayoría, de los casos de violencia de

pareja nunca son denunciados (American Psychological Association, 1996; Bachman y Saltzman, 1992; Heise, Ellsberg y Gottemoeller, 1999; Straus y Gelles, 1986).

Como señalan Gracia y Herrero (2007), aunque se ha prestado cierta atención a las razones que llevan a las víctimas de violencia de pareja a no denunciar a las autoridades el maltrato que sufren (Rhodes, 1998; Shrader y Sagot, 2000), casi no se ha desarrollado ningún estudio para analizar los factores que influyen en las actitudes públicas hacia la denuncia de los casos de violencia de pareja conocidos. El silencio parece ser la principal respuesta de la comunidad hacia la violencia de género, y no sólo las víctimas contribuyen a este silencio, sino también aquellos que conocen la violencia y eligen permanecer pasivos (Jenkins, 1996). Como hemos señalado ya anteriormente, las actitudes públicas de indiferencia, pasividad y culpabilización de la víctima pueden ayudar a mantener un clima de tolerancia social (Biden, 1993; European Comisión, 1999; Gracia y Herrero, 2006). Esta tolerancia social no sólo reduce la inhibición de los agresores, sino que también dificulta la visibilización de la violencia de pareja, llevando a las mujeres a elegir no denunciar los hechos ni abandonar la relación. Por el contrario, un clima social de intolerancia hacia la violencia de pareja puede actuar como una fuerza inhibidora para los agresores, reduciendo al mismo tiempo las reticencias a la hora de denunciar, tanto para los conocedores de los agresores así como para las víctimas (Gracia, 2004). Según algunos autores (Fagan, 1989; Gelles, 1983; Williams, 1992), las actitudes positivas de cara a denunciar la violencia de pareja ayudaría a fortalecer el clima de intolerancia social hacia este problema, incrementando los costes sociales para los agresores (i.e., la pérdida de respeto de los otros significativos y los vecinos, la amenaza de que la violencia puede ser denunciada por alguien más que la víctima, el paso de la violencia como “asunto privado” a tema público), y actuando como una importante fuerza disuasoria. En esta línea apuntan los resultados de las dos encuestas de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Pareja mencionadas anteriormente. A pesar de su clara extensión, solo una minoría (10%) dice tener conocimiento de ella a través de su experiencia cotidiana (mujeres cercanas, ámbito laboral y experiencia propia), lo que indica que la violencia de género sigue encubriéndose en el ámbito privado.

Aunque es poco probable, como señala Valor-Segura (2010), que la legitimación de la violencia de pareja se reconozca públicamente, sí que es frecuente que determinados episodios de violencia de pareja reciban un tratamiento mediático con el que se justifica de algún modo el comportamiento del agresor (por ejemplo, infidelidad, celos o provocación por parte de la víctima; Haj-Yahia, 1998, 2003; Yoshioka, Dinoia y Ullah, 2001). De hecho, al describir sucesos de violencia de pareja suele hacerse mención a ciertas características del agresor como abuso de drogas y/o alcohol (Galvani, 2006), haber padecido abuso en la infancia (Chen y White, 2004) o incluso estar en situación de desempleo (Flake, 2005). En esta línea, las investigaciones han mostrado que cualquier factor situacional que sugiera que la mujer se aparta de los roles tradicionales de género o desafía la posición dominante del hombre en la relación puede incrementar la justificación de la agresión (Adelman, 2000; Babcock, Costa, Green y Eckhardt, 2004; Foran y O'Leary, 2008; Haj-Yahia, 2003; Haj-Yahia y Uysal, 2008; Kurz, 1996; Viki et al., 2002; Yoshioka et al., 2001). En nuestro país, los datos de las dos encuestas mencionadas señalan que un 7.5% de los encuestados y encuestadas considera bastante o muy justificado que un hombre agrede a su pareja cuando ella decide dejarle. Es más, un 1.2% de los encuestados considera que la violencia de género es aceptable en algunas circunstancias. Además, un 12.3% de las mujeres y un 16.1% de los hombres encuestados piensan que muchas mujeres se aprovechan de la ley para interponer denuncias falsas y así obtener beneficios económicos y hacer daño a su pareja. En cuanto a la culpabilización de la víctima, estas encuestas señalan que casi la mitad de los varones (45.3%) y una cuarta parte de las mujeres (28.6%) consideran a las víctimas como culpables del maltrato que sufren por seguir conviviendo con su agresor. No deja de ser significativo que entre un 35-40% de los encuestados (población general y profesionales de los medios de comunicación) opine que las noticias presentan, a veces, a las víctimas como responsables de la agresión.

En una revisión bibliográfica realizada por Flynn y Graham (2010), se examinan las percepciones de los implicados en la violencia de pareja, ya que dichas percepciones individuales influyen en la reacción ante dichas situaciones, propias o ajenas. Partiendo de la Teoría de la Atribución Causal (Weiner, 1992) y de los conceptos de locus,

estabilidad y controlabilidad, estas autoras plantean un modelo multinivel de las causas percibidas de la agresión: Nivel I: Bagaje y atributos personales, tales como el comportamiento de los padres y otras experiencias durante la infancia, el carácter, la personalidad y otros atributos estables del agresor y la víctima, así como ciertas actitudes y creencias; Nivel II: Circunstancias vitales actuales, esto es, estrés laboral, económico, marital, familiar y de salud; y Nivel III: Precipitantes o precursores inmediatos. Dentro de este último nivel, las autoras incluyen 5 categorías: (1) la agresión percibida, la provocación o la amenaza a uno mismo o a la relación por parte de la pareja, (2) el estado emocional, mental o físico del agresor (ira, abuso de drogas o alcohol), (3) la agresión como forma de comunicación, para llamar la atención o expresar emociones, (4) el empleo de la agresión como medio de control, coerción o ejercicio de poder sobre la pareja, y (5) asuntos calientes (dinero, expectativas sobre el trabajo doméstico, tiempo compartido con la pareja, compromiso, daño, excitación sexual). Aunque los resultados de la mencionada revisión sugieren la necesidad de mayor investigación sobre el tema, se pone de manifiesto el papel de las características de la persona, la familia o la cultura, generalmente consideradas como factores de riesgo en la literatura (niveles I y II), así como de las provocaciones percibidas, la ira y el uso de la violencia para mostrar emociones y ejercer el control sobre la pareja (nivel III).

Por su parte, Stein y Miller (2012) llevaron a cabo un estudio acerca de las variables que determinan la culpabilización de las mujeres víctimas de violencia de pareja acusadas de homicidio contra sus maridos y agresores. Estas autoras encontraron que, en la medida en que las participantes habían experimentado estrés posttraumático ante las escenas presentadas a partir de sus propias experiencias de violencia de pareja, se sentían más identificadas con las víctimas, empatizaban con ellas y por ello les atribuían menor culpabilidad criminal. En esta línea, Sullivan, Schroeder, Dudley y Dixon (2010) señalan que el entorno empatiza más con víctimas de violencia de pareja cuando esta es de índole psicológica y las víctimas buscan apoyo social en lugar de evitarlo, generando así reacciones sociales más positivas que cuando la violencia es física y la víctima se inhibe.

Además de las normas sociales y personales, tales como el análisis de los costes y beneficios de la intervención y la inhibición de la ayuda (Batson, 1998), los estereotipos y prejuicios hacia las mujeres (Dobash y Dobash, 2004), la mencionada culpabilización de la víctima (Weiner, 1980), la subcultura de la violencia (Wolfgang y Ferracuti, 1982), la privacidad de la familia y las relaciones íntimas (Jenkins, 1996), determinadas variables de la comunidad en la que se insertan las víctimas también pueden influir en las actitudes hacia la denuncia de la violencia de pareja. Desde un marco ecológico de análisis, la vinculación entre las características comunitarias (pobreza, aislamiento social, falta de cohesión social, desorganización social, violencia comunitaria) y la violencia de pareja hace tiempo que fue resaltada (Coulton, Korbin y Su, 1999; Gelles, 1992; Gracia y Musitu, 2003; Korbin, 2003). Sin embargo, la posible influencia de estos factores en las actitudes públicas de denuncia de la violencia de pareja ha sido escasamente tratada en la literatura. Como respuesta a esta necesidad, Gracia y Herrero (2007) han desarrollado una investigación en torno a la vinculación entre el desorden social y la violencia, y la capacidad de las comunidades para prevenir la violencia de pareja (Sabol, Coulton y Korbin, 2004).

El desorden social en el vecindario ha sido relacionado con la falta de control social en la comunidad (Perkins, Meeks y Taylor, 1992; Ross y Jang, 2000; Sampson y Raudenbush, 1999; Taylor y Shumaker, 1990). Se entiende por desorden social la presencia de personas consumiendo drogas en las calles, el tráfico de drogas, las peleas en los callejones, la prostitución, la delincuencia y otras actividades (criminales o no) que crean un sentimiento de peligro y que son percibidas por los residentes en el barrio como signos de ruptura del control social (Ross y Jang, 2000; Ross y Mirowsky, 2001; Slogan y Maxfield, 1981; Taylor y Shumaker, 1990; Wilson y Kelling, 1982). De acuerdo con la metáfora de la ventana rota (Wilson y Kelling, 1982), el desorden indica a los residentes que sus barrios son lugares inseguros, infundiéndoles temor a la hora de tomar un rol activo en la promoción del orden social en sus comunidades y llevándoles a desligarse de la vida comunitaria (Gracia y Herrero, 2007). Los resultados del estudio de Gracia y Herrero (2007) muestran que el desorden social percibido se relaciona negativamente con las actitudes hacia la denuncia de la violencia, probablemente como resultado de

una disminución del sentimiento de confianza y eficacia colectiva. Sampson, Raudenbush y Earls (1997) sugieren que el desorden social conduce a la desconfianza entre la gente y reduce el control social, contribuyendo a mayores índices de violencia. En la línea de estas ideas, los resultados del estudio de Gracia y Herrero (2007) muestran que las actitudes negativas hacia la denuncia de malos tratos pueden ayudar a fortalecer el clima de tolerancia social y estas actitudes negativas aparecen reforzadas en los sujetos que perciben un alto desorden social en su entorno.

Estos mismos autores (Gracia y Herrero, 2006) también desarrollaron un estudio para analizar los correlatos de la tolerancia hacia la violencia de pareja en una muestra representativa de ciudadanos europeos, encontrando una gran prevalencia de actitudes de culpabilización a la víctima en la Unión Europea, las cuales además llevan a que la violencia de pareja sea más tolerada (Klein et al., 1997; Koss, Goodman, Browne, Fitzgerald, Keita y Russo, 1994; Loseke, 1989). De acuerdo con la teoría psicosocial, las oportunidades de las víctimas de recibir ayuda o escapar de la violencia se reducen considerablemente cuando se las considera como causantes de sus propios problemas (Gracia, 2004; Lerner, 1970; Weiner, 1980). En este estudio, la frecuencia percibida de la violencia de pareja se asocia negativamente con su aceptabilidad. Como señalan Klein y colaboradores (1997), la responsabilidad personal y social de actuar en contra de la violencia procede de la creencia de que el problema está extendido y constituye una amenaza lo suficientemente importante para la comunidad como para afectar nuestras vidas de forma individual (Klein et al., 1997). Además, en el estudio de Gracia y Herrero (2006) se encontró que los hombres que conocían a las víctimas de violencia de género presentaban menores niveles de aceptabilidad mientras que ocurría lo contrario en aquellos que conocían a los agresores. Esto sugiere la existencia de cierta aceptación o empatía hacia el agresor, conduciendo a perpetuar, aprobar o incluso alabar los actos violentos de los hombres contra las mujeres. En este estudio, el 32% de los varones conocía a un maltratador en su círculo social. Dentro de este grupo de hombres, la violencia contra la mujer es más “comprensible”, contribuyendo a aceptarla en determinadas circunstancias y reduciendo la probabilidad

de que un incidente de este tipo sea denunciado, o se ofrezca ayuda a la víctima.

Se cree que la reducción de la tasa de violencia de pareja pasa por el cambio de las normas culturales que aprueban la violencia (Biden, 1993; Goodman, Koss, Fitzgerald, Russo y Keita, 1993; Straus, Kaufman Kantor y Moore, 1997). Por ello, si lo que pretendemos es que cada caso de violencia de pareja sea denunciado siempre que tenga lugar, es imprescindible que todos (hombres y mujeres, jóvenes y mayores, ricos y pobres) la rechacemos tajante y abiertamente.

Por otro lado, la violencia, como rasgo común a todas las sociedades, es muy difícil de advertir. El primer paso para eliminarla es hacerla visible, y como decíamos para que ello sea posible es necesario el rechazo unánime de todos, que deslegitime las desigualdades entre hombres y mujeres, y el sometimiento de estas últimas, cualquiera que sea el mecanismo empleado para ello. Centrándonos en el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación, las citadas encuestas de la Delegación del Gobierno, las cuales incluyeron a población general (3009 informantes) y a profesionales de los medios (948), destacan que la mayoría de los encuestados están de acuerdo en que se narre la violencia de género como un delito contra los derechos humanos. Entre el 87 y el 95% de los encuestados considera que los medios de comunicación son la principal fuente de conocimiento de la violencia de género. No obstante, el 79% de la población general y el 91% de los profesionales reconocen que no se presta demasiada atención a este problema en los medios de comunicación.

Población general y profesionales de los medios coinciden en que la objetividad de los medios de comunicación en el tratamiento de la violencia de género está relacionada con la capacidad profesional para hacerlo. De ahí que la mayoría de ambos colectivos opine que los medios deberían contar con profesionales especializados en el tema (70.2% de los profesionales y 67% de los no profesionales) y escuelas y universidades deberían impartir una formación especial para el tratamiento de este tipo de noticias (81% y 71.8% respectivamente). El 95.6% de los profesionales y el 84.5% de los no profesionales

manifiestan una notable expectativa de que se publiquen noticias positivas sobre mujeres que consiguen salir del círculo de la violencia de género; algo que se echa en falta en este momento. Una notable mayoría considera correcto que se difundan datos que identifiquen al maltratador, pero no a la víctima (aprox. 80%). Por último, hombres y mujeres destacan mayoritariamente la educación y la concienciación social como mecanismos eficaces para luchar contra la violencia de género, pero ellos enfatizan más el papel de la educación (63%) mientras ellas se centran en la importancia del endurecimiento de las penas (29%).

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, debemos preguntarnos qué pueden hacer los agentes sociales para prevenir la violencia interpersonal en las relaciones de pareja. Tal y como señala Dutton (2006, 2012), las intervenciones contra la violencia interpersonal en las relaciones de pareja llevadas a cabo una vez ocurridos los hechos han mostrado poco éxito. Sin embargo, los resultados de los programas de prevención temprana se muestran prometedores. En esta línea, Jakobson, von Borgstede, Krantz, Spak y Hensing (2012) desarrollaron un estudio acerca de las percepciones y creencias entre profesionales y responsables comunitarios en Suecia. Las conclusiones de este estudio apuntan que la prevención de este tipo de violencia debe desarrollarse desde un enfoque global, a través de las escuelas, las asociaciones deportivas, los lugares de trabajo y los medios de comunicación, con el fin de construir normas sociales que rechacen la violencia y capaciten para resolver los conflictos de forma positiva, así como mejorar las estructuras de apoyo social a través de un nuevo sistema de colaboración social, política y profesional que garantice la distribución adecuada de responsabilidades y la dotación de recursos para realizar actividades de prevención a largo plazo.

Por su parte, Hovmand y Ford (2009) evaluaron mediante una simulación el impacto de 3 intervenciones comunitarias (el arresto de oficio, el apoyo a la víctima, y los cambios en el nivel de cooperación) sobre la seguridad de la víctima y la responsabilidad del agresor. Los resultados más óptimos se obtuvieron cuando las intervenciones relacionadas con el incremento de la cooperación y el apoyo a las víctimas tenían lugar 5 años antes de las órdenes de arresto de oficio.

En el punto siguiente veremos el papel que juega la Policía en la visibilización de la violencia íntima de pareja.

3.2. EL PAPEL DE LA RESPUESTA POLICIAL ANTE LA VIOLENCIA DE PAREJA

La respuesta policial ante los casos de violencia doméstica contra la mujer desempeña un papel especialmente relevante (Gracia et al., 2008), al menos, por dos motivos: primero, por ser uno de los pocos mecanismos de interrupción de la violencia disponibles para buena parte de las mujeres víctimas de malos tratos, y segundo, dada su función simbólica, reflejo de la tolerancia o desaprobación social manifiesta hacia la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (Holder, 2001). Tal y como afirmaba Brown (1984), en la medida en que la violencia de pareja tiende a producirse en entornos privados, las víctimas o testigos de estas agresiones deben generalmente llamar a la policía para que se produzca la movilización de los recursos legales, y esta movilización simboliza la condena de la violencia por parte de la sociedad (p. 278). En este sentido, el criterio personal de un agente de policía juega un papel muy importante a la hora de determinar la respuesta a un incidente concreto de violencia doméstica contra la mujer. Incluso cuando existen leyes y protocolos que regulan el procedimiento a seguir a la hora de llevar a cabo la intervención policial ante casos de violencia de pareja, un mismo incidente puede recibir diferentes respuestas policiales (Bourg et al., 1994; Buzawa y Hotaling, 2000; Mignon y Holmes, 1995; Robinson y Chandek, 2000).

El tipo de respuesta policial ante casos de violencia íntima de pareja (esto es, no implicación, consejo, mediación, practicar diligencias o arrestar) tiene un carácter altamente simbólico, tanto para las víctimas como para los espectadores, en la medida en que refleja el nivel de tolerancia social, qué conductas se consideran un delito, y cuáles han de ser castigadas (Brown, 1984; Gracia, 2004; Holder, 2001). Las actitudes policiales no sólo contribuyen a configurar el

ambiente social (de tolerancia o intolerancia ante el problema) en que se encuentran inmersas las mujeres víctimas, sino que también influyen en la satisfacción de las víctimas con la policía y su bienestar personal, repercutiendo en el uso de este sistema de ayuda en el futuro (Apsler et al., 2003; Brandl y Horwarth, 1991; Brown, 1984; Erez y Belknap, 1998; Hoyle, 1998; Martín, 1997; Felson et al., 2002; Wiehe, 1998).

La mayoría de las investigaciones sobre el tema se han centrado en los factores que influyen en la búsqueda de ayuda por parte de las víctimas, en los patrones del arresto, o en la efectividad de los arrestos en la reincidencia futura (ver Robinson et al., 2000). Sin embargo, pocos han sido los estudios que han prestado atención a los factores psicosociales que influyen en el tipo de respuesta policial.

El proceso de socialización a través del cual se transmiten los roles tradicionales de género de los que hablábamos en capítulos anteriores tiene lugar también en la subcultura policial, entendida como la estructura informal de normas y valores que operan en la rígida jerarquía de la organización policial (Page, 2007; Holdaway, 1983). La cultura policial promueve un orden normativo de trabajo, definido por Herbert (1998) como un conjunto de reglas y prácticas centradas en valores clave. Martin (1989) señala que el mantenimiento de las actitudes sexistas a menudo se vincula con las identidades ocupacionales de los oficiales de policía. Las muestras estereotipadas de masculinidad son alentadas por los ideales públicos y por otros miembros de la fuerza policial. La socialización dentro del trabajo policial, en combinación con el aislamiento social del público, promueve un patrón de personalidad y una subcultura policial. Dicha subcultura protege su identidad y a sus miembros, quienes tienden a compartir actitudes, creencias y visiones del mundo comunes (McNamara, 1999).

Estos factores indican que la cultura policial y los agentes de policía mantienen actitudes rígidas acerca de los roles y acciones de hombres y mujeres en sociedad. Según Page (2007), estas estrictas definiciones de roles pueden contribuir a la cultura policial general, la cual es negativa hacia las mujeres y facilita la continua aceptación de los mitos del abuso. De hecho, en un estudio llevado a cabo por esta autora se pone de manifiesto que la aceptación de los mitos acerca del

abuso varían de acuerdo con el nivel educacional y la experiencia en investigaciones de esta índole. De este estudio destaca el hecho de que la credibilidad de la víctima disminuye si se trata de un hombre (52%), una prostituta (44%) o una mujer casada (19%). En el caso de las mujeres policía creen en mayor medida a las víctimas que sus homólogos masculinos.

Aclarado esto, ocupémonos de la importancia del tipo de respuesta policial.

En un estudio realizado por Gracia, Lila y García (2009) se puso de manifiesto que, independientemente de los protocolos de actuación existentes, se pueden diferenciar claramente dos grupos o tipos de policía en función de las respuestas que prefieren utilizar ante casos de violencia íntima de pareja: un grupo más favorable a las diligencias de oficio y no condicionadas a la voluntad de la víctima a denunciar, y otro grupo más favorable a la mediación y a realizar diligencias únicamente en el caso de que la víctima esté dispuesta a denunciar. Estos grupos presentaban importantes diferencias en variables psicosociales tan relevantes en la literatura en torno a la conducta de ayuda como son la autoeficacia (Batson, 1998), la personalidad prosocial (Penner, 2002), la gravedad percibida y el sentimiento de responsabilidad personal (Gracia et al., 2008) o el sexismo (Expósito et al., 1998; Glick et al., 1996). Se hace evidente, por tanto, la necesidad de profundizar en el papel que desempeñan estas variables en futuras investigaciones relacionadas con las respuestas y actitudes policiales ante la violencia doméstica contra la mujer.

Por otro lado, el hecho de que, ante los mismos escenarios, todavía haya un grupo de policías que no perciban la misma gravedad, la misma responsabilidad personal o no se sientan igual de eficaces, revela distintos aspectos que deberían ser objeto de entrenamiento especializado, así como de intervención específica con el fin de incrementar la consistencia y uniformidad de la respuesta policial. La educación y el entrenamiento son herramientas esenciales para promover la empatía, la autoeficacia, reducir las actitudes sexistas, así como para incrementar la percepción de gravedad y el sentimiento de responsabilidad personal ante casos de violencia contra la mujer, tanto como estrategia de prevención primaria (con policías y otros

profesionales vinculados a la intervención con víctimas), como secundaria (por ejemplo, con hombres denunciados o penados por violencia contra la mujer (ver Lila, Herrero y Gracia, 2008). Igualmente, el que haya un grupo de policías que manifiesten actitudes sexistas o con bajas puntuaciones en personalidad prosocial subraya la importancia, no sólo de una formación específica en valores igualitarios para este grupo de profesionales, sino también la necesidad de ser muy cuidadosos en los procesos de selección de estos profesionales. La policía es un servicio público que tiene, entre una de sus funciones más destacadas, la función de ayuda al ciudadano o función asistencial. Es necesario que en los procesos de selección primen características de personalidad tales como la empatía o personalidad prosocial si queremos que estos profesionales cumplan adecuadamente su labor.

De acuerdo con Felson et al. (2002), denunciar es un proceso complejo de toma de decisiones en el que la autoprotección y la gravedad superan a otros factores que se cree inhiben dicha conducta.

El estudio de las actitudes policiales resulta relevante por diversas razones: En primer lugar, porque supone estrés y frustración para los agentes; y en segundo lugar, porque los policías se enfrentan al reto de proteger a la víctima, mantener la calma y cumplir la ley al mismo tiempo.

Por último, hay que tener en cuenta que la respuesta policial ante los casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja lleva implícito un mensaje que simboliza la condena de este tipo de violencia por parte de la sociedad. La fuerza de este mensaje depende de la consistencia y uniformidad de esta respuesta policial (Sadusky, 2001). Es esencial que este cuerpo de profesionales sea capaz de transmitir un mensaje de tolerancia cero ante este tipo de violencia (Gracia, 2004), ya que dicho mensaje puede jugar un papel crucial en las actitudes ante la denuncia por parte del resto de ciudadanos.

De acuerdo con el estudio realizado por Gover, Pudrzynska y Dodge (2011), la mayoría de los policías encuestados manifiestan las siguientes actitudes frente a la violencia de pareja: (a) Atender a

llamadas por violencia de pareja, la mayoría de índole verbal, requiere mucho tiempo y esfuerzo debido a la labor burocrática que implica; (b) Se sienten frustrados y decepcionados con la respuesta que el sistema judicial da a los casos de violencia de pareja, (c) Están a favor del arresto de oficio y en contra de la norma de privacidad familiar; (d) Consideran que el arresto no es suficiente y no reduce la probabilidad de reincidencia; (e) Pocos creen que hay que arrestar a ambos miembros de la pareja; (f) El comportamiento del agresor es poco importante a la hora de decidir arrestar; (g) Los jóvenes sin experiencia prefieren arrestar si el incidente es presenciado por niños y consideran que necesitan mayor entrenamiento en la detección e intervención en casos de violencia de pareja; (h) Los oficiales con mayor experiencia consideran que necesitan más libertad a la hora de intervenir (preferirían recibir menos protocolos e instrucciones); (i) Algunos manifiestan dudas a la hora de identificar al agresor primario y sus posibles causas; (j) La mayoría considera que, aunque hombres y mujeres pueden verse involucrados en casos de violencia de pareja, los varones parecen denunciar menos; y (k) Asimismo, creen que las causas de la violencia íntima de pareja son las mismas, independientemente de la orientación sexual de la pareja y que las leyes deberían ofrecer más protección a las parejas homosexuales.

La respuesta policial ante los casos de violencia de pareja es relevante por dos motivos (Gracia, García y Lila, 2011): primero, porque constituye uno de los pocos mecanismos de detención de la violencia disponibles para las víctimas, y segundo, porque tiene una función simbólica, esto es, es un reflejo de la tolerancia o desaprobación social manifiesta hacia el problema (Holder, 2001). Tal y como afirma Brown (1984), “en tanto en cuanto la violencia de pareja tiende a producirse en entornos privados, las víctimas o testigos de estas agresiones deben generalmente llamar a la policía, la movilización de recursos legales simboliza la condena social de la violencia” (p.278). En este sentido, y como señalan Gracia y colaboradores (en prensa) el criterio personal de un agente de policía juega un papel muy importante a la hora de determinar la respuesta a un incidente concreto de violencia contra la mujer.

Incluso cuando existen leyes que regulan el procedimiento a seguir a la hora de llevar a cabo la intervención policial ante casos de violencia de pareja, un mismo incidente puede recibir diferentes respuestas policiales. Según diversos autores, hasta hace algunos años la respuesta policial se caracterizaba por la indiferencia, la indulgencia y la culpabilización de la víctima. Esto se reflejaba en una no implicación policial y en la presencia de reticencias ante el arresto, ya que se consideraba la violencia de pareja como un problema familiar o privado y no un asunto de la policía (Buzawa y Buzawa, 1996). Según Brown (1984), la respuesta policial más común solía ser hablar con el agresor. Es más, una revisión realizada por Jordan (2004) puso de manifiesto los reparos de la policía ante el arresto del agresor, incluso cuando el incidente implicaba daños físicos en la víctima. Según estudios posteriores, los porcentajes más altos de arresto se sitúan entre el 29 y el 36% de los casos (Bourg y Stock, 1994; Buzawa et al., 2000; Mignon et al., 1995; Robinson et al., 2000).

Como hemos avanzado, el tipo de respuesta policial ante casos de violencia de pareja (esto es, no implicación, consejo, mediación, practicar diligencias o arrestar) tiene un carácter altamente simbólico, tanto para las víctimas como para los espectadores, en la medida en que refleja el nivel de tolerancia social, qué conductas se consideran un delito, y cuáles han de ser castigadas (Brown, 1984; Gracia, 2004; Holder, 2001). Como se ha puesto de manifiesto, las actitudes policiales no sólo modulan el ambiente social (de tolerancia o intolerancia ante el problema) sino que también influyen en la satisfacción de las víctimas con la policía y su bienestar personal, repercutiendo en el uso de este sistema de ayuda en el futuro (Apsler, Cummins y Carl, 2003; Brandl et al., 1991; Brown, 1984; Martín, 1997; Erez y Belknap, 1998; Hoyle, 1998; Felson et al., 2002; Wiehe, 1998).

¿Y cuál es el tipo de intervención que debería llevar a cabo la Policía ante situaciones de violencia de pareja, según la sociedad en la que dichas situaciones tienen lugar? ¿Qué factores influyen en esta percepción?

En primer lugar, y siguiendo a Sun, Su y Wu (2011), vamos a clasificar la intervención policial en dos grupos: 1º) *La Respuesta Policial Proactiva*, la cual posee las siguientes características: (a) La

intervención ante casos de violencia de pareja es una parte importante del trabajo policial; (b) Es importante que los policías se muestren empáticos y comprensivos con las víctimas; (c) Arrestar a los agresores es una buena política; (d) Los policías deberían arrestar a los agresores aunque la víctima no lo desee; y (e) Es responsabilidad de la policía remitir a las víctimas a los recursos de ayuda; 2º) *La Respuesta Policial Tradicional*, que se caracteriza por creer que: (a) Generalmente, los arrestos son inútiles para resolver la violencia de pareja; (b) La implicación policial en estos casos no ayuda a resolver los conflictos; (c) La llegada de la policía incrementa el nivel de tensión y, por consiguiente, el problema; (d) En la mayoría de casos, la violencia de pareja es mejor tratada por terceras personas, tales como trabajadores sociales, que por la policía; (e) Cuando la policía interviene en casos de violencia íntima entre parejas no se está enfrentando a hechos que merecen responsabilidad o prevención penal.

Aclarado esto, pasamos a enumerar algunos de los factores que influyen en la percepción de la intervención policial ante casos de violencia de pareja. Los estudios llevados a cabo sobre el tema señalan que, en general: (1) Las mujeres abogan por una intervención policial más dura (esto es, arresto de oficio) que los hombres (Breci y Murphy, 1992). Esta tendencia se constata tanto en población general (Edwards, 1987; Robinson, 1999) como en estudiantes universitarios (Perrott et al., 1997); (2) Las personas mayores se muestran más a favor de políticas proarresto y sanciones criminales, en comparación con las personas más jóvenes (Robinson, 1999; Sigler, 1989); (3) Las personas con un nivel socioeconómico más alto prefieren las políticas proarresto que aquellas con un nivel socioeconómico más bajo (Robinson, 1999); (4) En cuanto a la etnia, los estudios muestran resultados contradictorios. Mientras que unos no encuentran diferencias significativas, otros señalan interacciones significativas entre la raza y el género (Robinson, 1999); y finalmente (5) Se encuentran diferencias culturales respecto a las actitudes hacia la violencia de pareja y a la intervención policial. Por ejemplo, el estudio llevado a cabo por Sun y colaboradores (2011) muestra diferencias significativas entre estudiantes chinos y norteamericanos. Así, los estudiantes de origen asiático mantienen actitudes más conservadoras respecto a la intervención ante casos de violencia de pareja, y

culpabilizan a la víctima en mayor medida (Lee, Pomeroy, Koo y Rheinboldt, 2005). En otro estudio, los estudiantes chinos mostraron mayores niveles de tolerancia de la violencia de pareja que los estudiantes británicos (Hester, 2005). Por último, en Japón, como señala Yamawaki (2007a), se tiende a resolver los conflictos a través de redes informales de apoyo, mientras que en EEUU se interpreta la violencia de pareja como problema social, y eso repercute en el tipo de intervención policial preferido.

Con el fin de hacer más sistemática la intervención policial, y siguiendo a Egan (1999), podemos organizarla en tres categorías: (1) *La mediación*, en la que el agente actúa como un pacificador o mediador, ofreciendo consejo, conversación o permaneciendo junto a la víctima hasta que el agresor se calma o la situación se disipa; (2) *Las actitudes pro-arresto*, las cuales consideran la necesidad de arrestar al agresor, pero dejan esta decisión en manos de los oficiales; (3) *El arresto obligatorio o normativo*, que dicta que el arresto debe tener lugar siempre que exista una causa probable, incluso cuando se trate de incidentes menores.

Como hemos mencionado en párrafos anteriores, la mayoría de las investigaciones sobre el tema se han centrado en los factores que influyen en la búsqueda de ayuda por parte de las víctimas, los patrones del arresto, y la efectividad de esta práctica. Sin embargo, pocos han sido los estudios que han prestado atención a los factores que influyen en el tipo de respuesta policial. Autores como Robinson y colaboradores (2000) han identificado tres grupos de variables asociadas con la decisión de arrestar en casos de violencia de pareja. Estos son: (a) Las características sociodemográficas de víctimas, agresores y agentes, tales como el género o la experiencia; (b) Variables actitudinales, como la preferencia de la víctima ante el arresto o la percepción policial de que la víctima retirará los cargos o no cooperará; (c) Variables situacionales, como el empleo de armas, la repetición de los incidentes o la presencia de testigos, entre otros (Jordan, 2004). En esta misma línea, Pérez y Ross (2008) señalan 3 factores que influyen fuertemente en la respuesta policial ante la violencia de pareja: (a) Las creencias acerca de la violencia, las

relaciones personales, las características de las víctimas y los agresores (personales y contextuales); (b) Los episodios anteriores de violencia, negativamente correlacionados con la probabilidad de detención, según algunos estudios (Kane, 2000); (c) Diversos factores situacionales, tales como el tipo de violencia empleado en el incidente, las heridas de las víctimas, la presencia de niños o espectadores, así como el consumo de drogas o alcohol (Bachman y Coker, 1995; Buzawa y Austin, 1993; Mignon et al., 1995; Robinson et al., 2000) o el estado de agitación de víctima y agresor (Hoyle, 1998). No obstante, no existen evidencias suficientes para probar que todos estos factores realmente incrementan la probabilidad de que se produzca una respuesta policial consistente en el arresto, ya que los resultados de las investigaciones realizadas son en ocasiones contradictorios.

En general, las investigaciones realizadas coinciden en la importancia de la gravedad percibida de los incidentes de violencia de pareja y la percepción de riesgo para la víctima a la hora de determinar el tipo de intervención policial. En un estudio realizado por Pérez y Ross (2008) con una muestra de 501 indicadores de riesgo en Australia se pone de manifiesto que las decisiones policiales en situaciones de violencia de pareja dependen de una combinación de características históricas (tales como la progresión de los incidentes y la existencia de episodios previos de violencia) y específicas de la situación, especialmente la estimación del nivel de miedo de la víctima. Los Policías asocian altos niveles de temor a la legitimidad de las acusaciones de agresión y a la gravedad del comportamiento intimidatorio del agresor, interpretándolos como indicadores del historial de abuso. Asimismo, se asocia el abuso de alcohol con comportamientos violentos. No obstante, las cuatro variables significativas del estudio (temor de la víctima, episodios previos de violencia, progresión del incidente y abuso de drogas o alcohol) sólo explican el 40% de la varianza, por lo que debe haber otros factores que influyan en la decisión policial: preferencias personales, la interacción entre las parejas o entre el agresor y la Policía, entre otros. La importancia del nivel de miedo de la víctima para la intervención policial se fundamenta, según Pérez y Ross (2008), en que dicho nivel constituye un indicador de que se trata de una situación de crisis que requiere una intervención inmediata. De hecho, muchos policías se ven a sí mismos resolviendo situaciones de crisis más que implementando soluciones a largo plazo.

Dada la relevancia de las emociones expresadas por la víctima, los autores plantean la necesidad de estudiar si se produce un efecto similar en el caso del agresor.

Pero, ¿cómo influyen estas variables en la determinación del nivel de implicación policial en casos de violencia de pareja? Un estudio realizado por Gracia y colaboradores (2008) ha puesto de manifiesto la influencia de la gravedad percibida del incidente y el sentimiento de responsabilidad personal en el nivel de implicación policial en estos casos. Siguiendo a Felson y Ackerman (2001), podemos decir que las investigaciones muestran que, ante incidentes leves, los agentes tienden a arrestar en menor proporción cuando se cree que existe un vínculo afectivo entre el agresor y la víctima que cuando se trata de un completo desconocido. Además, si se considera como violencia de pareja tan sólo aquellos casos en los que esta se da de manera severa, extrema y repetida, es probable que algunos tipos de violencia contra la mujer en la pareja, de carácter más leve, puedan ser aceptados o tolerados (Gracia, 2004; Loseke, 1989; Muehlenhard et al., 1999). En la medida en que ciertos incidentes sean percibidos como menos graves, probablemente derivarán en una respuesta de baja implicación por parte de la policía (esto es, no intervención, habla o consejo, responder sólo a la petición de la víctima, etc; Gracia y Herrero, 2006). Por otra parte, la responsabilidad personal hace referencia al sentimiento de obligación respecto a una situación (esto es, “no es asunto mío”), y en términos comportamentales alude a los motivos internos que nos mueven a actuar (comportamiento autodirigido; Watson et al., 1993). Siguiendo la tradición de estudio en relación a la conducta de ayuda (de la cual nos ocuparemos más ampliamente en el siguiente punto), determinados factores, tales como la relación entre víctima y agresor, la culpabilización de la víctima y la norma de privacidad pueden disminuir el sentimiento de responsabilidad personal en los observadores, y reducir así la probabilidad de ofrecer ayuda. Esto es así, según afirma Jordan (2004), porque aquellos que se cree han causado su propia desgracia (“es su responsabilidad, no la mía”) es menos probable que reciban ayuda. Por consiguiente, estas actitudes influirán también en el grado de implicación policial en casos de violencia íntima de pareja.

El estudio de Gracia y colaboradores (2008) mencionado anteriormente consideró la influencia de la gravedad percibida y la responsabilidad personal sobre tres niveles de implicación policial: bajo, medio y alto. El nivel bajo se corresponde con respuestas mediadoras, del tipo: hablar, aconsejar y mediar. El nivel de implicación medio se caracteriza por la puesta en marcha de procedimientos judiciales tan sólo cuando la víctima está dispuesta a denunciar. Por último, el nivel alto de implicación policial se refiere a la práctica de diligencias de oficio, independientemente de si la víctima denuncia o no. Los resultados de este estudio muestran lo siguiente: (1) Los agentes que perciben los casos de violencia de pareja como más graves tienden a elegir el nivel más alto de implicación en sus respuestas, en contraste con aquellos policías que perciben esos mismos incidentes como menos graves; y (2) Los policías que se sienten más responsables de actuar en casos de violencia de pareja tienden a elegir el nivel más alto de implicación en sus respuestas, en comparación con aquellos sujetos que se sienten menos responsables ante los mismos incidentes. Los autores de este estudio ofrecen varias explicaciones a estos datos: (1) Los recientes esfuerzos en educación pública y las nuevas iniciativas legislativas en nuestro país, cuyo impacto se ha dejado notar en la percepción policial de que la alta implicación policial es el mejor modo de abordar la violencia de pareja; (2) La juventud de la muestra, ya que algunas investigaciones sugieren que los agentes más mayores o experimentados prefieren unos niveles más bajos de implicación que los más jóvenes (Robinson et al., 2000); y (3) La influencia de la deseabilidad social.

No obstante, el hecho de que sea precisamente en un nivel alto de implicación en el que se observen diferencias significativas en cuanto a la gravedad y responsabilidad percibidas, hace suponer que se trata de un efecto más complejo. A este nivel se exige una toma de decisiones respecto al cumplimiento de la ley que no se da del mismo modo en niveles más bajos. Por ello, se considera que la decisión de actuar es más costosa, y para explicarla se hace necesario recurrir a modelos de toma de decisiones como el de Latané y Darley, del cual hablaremos en el punto siguiente. Los resultados de este estudio sugieren también que unos policías son más tolerantes que otros a la hora de percibir determinadas situaciones de violencia como menos

graves y sentir una menor responsabilidad para actuar en ellas. Estas diferencias podrían ser explicadas, como indican los autores del estudio, por la relación entre víctima y agresor, en la medida en que la relación de pareja entre agresor y víctima puede modular las percepciones de gravedad y responsabilidad suscitadas. Por otro lado, las normas sociales imperantes pueden reducir el sentimiento de responsabilidad personal y por consiguiente la probabilidad de ofrecer ayuda. De hecho, en un estudio realizado por Jakobson y colaboradores (2012), los policías participantes manifestaron dudas acerca de su papel para prevenir la violencia de pareja, debido a factores tales como: la falta de tiempo y de recursos, así como los fallos del sistema legal, la no implicación de la víctima cuando ellos presentan cargos, o la desilusión cuando la situación termina de forma dramática. En este sentido, variables como las actitudes sexistas y la personalidad prosocial podrían ejercer influencia sobre la gravedad percibida del incidente y el sentimiento de responsabilidad personal de los agentes de policía en el mismo y, por ende, su nivel de implicación en casos de violencia interpersonal en las relaciones de pareja ejercida por el hombre contra la mujer.

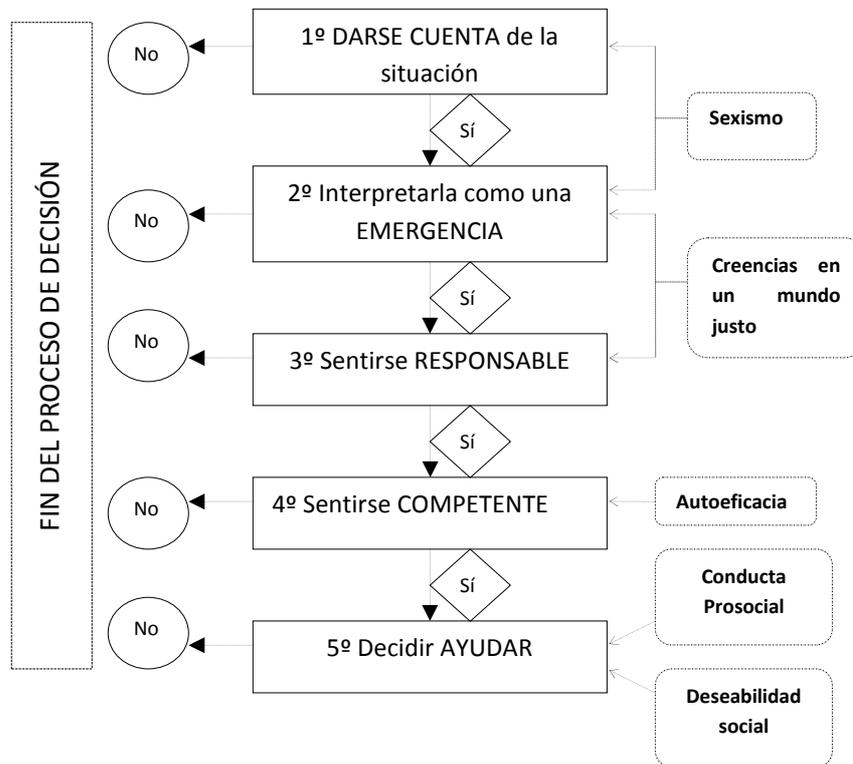
En resumen, y sobre la base de los datos de que disponemos, podemos afirmar que factores como la culpabilización de la víctima, las actitudes sexistas, los patrones de personalidad tendentes a la ayuda al prójimo, el proceso de toma de decisiones (gravedad percibida, responsabilidad, competencia) o simplemente la conformidad con lo que se cree se espera de uno/a pueden modular la intervención policial en casos de violencia íntima de pareja.

3.3. VARIABLES A ANALIZAR

Como veíamos en el capítulo 2 de esta tesis, el proceso de toma de decisiones en situaciones de ayuda pasa por una serie de 5 fases, según el Modelo de Latané y Darley: (1) La percepción de la situación; (2) Su interpretación como una emergencia; (3) La percepción de la propia responsabilidad respecto a la intervención ante la misma, (4) La percepción de la propia capacidad para enfrentarse a ella con éxito, y (5) La decisión de intervenir.

En la primera de estas fases pueden influir variables tales como las actitudes sexistas (ver Gráfico 6) mantenidas por el espectador, las cuales llevarían a no reconocer el problema como tal (una violación de los derechos de la persona), sino como algo banal (cosas de pareja). Esta variable, el sexismo, a su vez también influiría en la determinación de la gravedad de la situación que se le presenta a la persona que debe decidir. Asimismo, la creencia en que cada uno recibe lo que merece (Creencias en un Mundo Justo, JWB) llevaría a la percepción de la situación como menos grave de lo que es en realidad. En la tercera fase el efecto de estas variables disminuiría el grado de responsabilidad de la persona respecto a la situación percibida, esto es, si una persona piensa que los hombres son superiores a las mujeres y que la víctima ha provocado su propia desgracia, consiguientemente no se sentirá responsable de hacer nada para ayudarla. Es evidente, por otro lado, que el sentimiento de competencia necesario para actuar (fase 4 del proceso decisional) se relaciona directamente con el sentido de Autoeficacia, tal y como lo define Bandura. Aunque el espectador haya superado con éxito las anteriores fases, si no se percibe capaz de enfrentarse a la situación problema, bien por carecer de los recursos necesarios para hacerlo, bien por temer por su integridad personal, finalmente decidirá mantenerse al margen (inhibición de ayuda). Llegado/a a este punto, el/la espectador/a debe tomar finalmente la decisión de actuar y ponerla en práctica. En este momento pueden intervenir variables tales como la deseabilidad social, lo que se espera de uno/a, y la conducta prosocial, esto es, la tendencia personal a ayudar a los demás.

Gráfico 6: Variables mediacionales en el proceso de toma de decisiones



Tras la descripción de todas las variables, y partiendo de los postulados del Modelo de Toma de Decisiones de Latané y Darley (1970), podemos plantearnos los siguientes interrogantes: (1) Variables tales como la gravedad percibida del incidente, la responsabilidad personal respecto a la intervención, el sentimiento de autoeficacia y las actitudes sexistas, ¿condicionan el tipo de respuesta de la policía ante situaciones de violencia íntima de pareja?; (2) Si es así, ¿de qué forma?; (3) La forma en que la policía percibe los casos de violencia de pareja, ¿difiere significativamente de otras situaciones en las que tiene lugar algún tipo de agresión?; (4) ¿Puede alguna de las variables mencionadas explicar dicha diferencia? Sobre la base de estas cuestiones, planteamos a continuación los objetivos e hipótesis de nuestra investigación.

3.4. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

Teniendo en cuenta el papel que juega la policía en las intervenciones ante los casos de violencia de pareja y la importancia de sus actitudes ante la misma, los objetivos de mi tesis son:

- 1º Profundizar en el conocimiento de la percepción de gravedad, el sentimiento de responsabilidad personal y el tipo de intervención ante diferentes situaciones de violencia contra la mujer por parte de la Policía Local de la Comunidad Valenciana.
- 2º Profundizar en el conocimiento de la influencia de las actitudes sexistas en la intervención ante situaciones de violencia íntima de pareja.
- 3º Comprobar si las expectativas de autoeficacia ante cada situación presentada condicionan el tipo de respuesta policial ante la misma.
- 4º Examinar si la conducta prosocial determina el tipo de respuesta elegido por los agentes.
- 5º Evaluar si las Creencias en un Mundo Justo correlacionan con una menor percepción de gravedad y un menor sentimiento de responsabilidad respecto a la intervención.
- 6º Comprender si la deseabilidad social puede explicar el tipo de intervención que los agentes manifiestan tendrían en cada situación.

Sobre la base de todos estos objetivos proponemos las siguientes hipótesis:

Ho.1: El grado de implicación policial será mayor cuánto mayores sean el tiempo de desempeño de las funciones policiales, el nivel de estudios y los ingresos anuales.

Ho. 2: Los varones presentarán mayores actitudes sexistas.

Ho. 3: Cuánto mayores sean la gravedad y responsabilidad percibidas en una situación, el tipo de respuesta policial se caracterizará por un mayor grado de implicación.

Ho. 4: La percepción de gravedad, el sentimiento de responsabilidad y el tipo de respuesta policial serán menores en aquellas situaciones de violencia en las que se vean implicados dos hombres.

Ho. 5: La percepción de gravedad, el sentimiento de responsabilidad y el tipo de respuesta policial serán menores en aquellas situaciones en las que las personas implicadas sean pareja.

Ho. 6: Cuánto mayores sean las actitudes sexistas manifestadas por los agentes, menores serán la gravedad y responsabilidad percibidas de la situación.

Ho. 7: Cuánto mayores sean las actitudes sexistas manifestadas por los agentes, el tipo de respuesta policial se caracterizará por un menor grado de implicación.

Ho. 8: Cuánto mayor sea la autoeficacia percibida para intervenir en una determinada situación, mayor será el grado de implicación de la respuesta policial.

Ho. 9: Cuánto mayores sean las actitudes prosociales de los policías, mayores serán la gravedad percibida, la responsabilidad personal y el grado de implicación policial.

Ho.10: Cuánto mayores sean las creencias en un mundo justo, menores serán la percepción de gravedad, el sentimiento de responsabilidad y el grado de implicación de la respuesta policial.

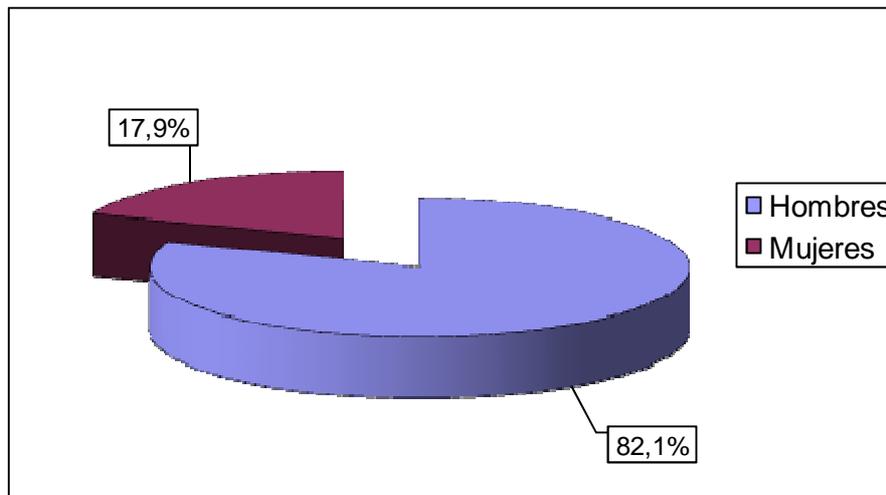
2ª PARTE:

**LAS ACTITUDES HACIA LA
INTERVENCIÓN POLICIAL ANTE
LA VIOLENCIA DE PAREJA:
ANÁLISIS EMPÍRICO**

1. MUESTRA

La muestra está formada por un total de 424 policías, que se encuentran en periodo de formación, tras haber superado la fase de oposición como agentes de la Policía Local de la Comunidad Valenciana, en el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE)¹. El 82.1% de la muestra son varones ($n = 348$) y el 17.9% restante mujeres ($n = 76$).

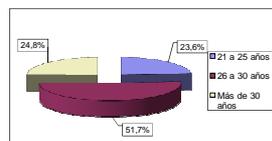
Gráfico 7: *Distribución de la muestra por sexo*



¹ Los participantes en la investigación se corresponden con las promociones XXXIV y XXXV de los Cursos Básicos de Formación para Policías Locales que se imparten en el IVASPE.

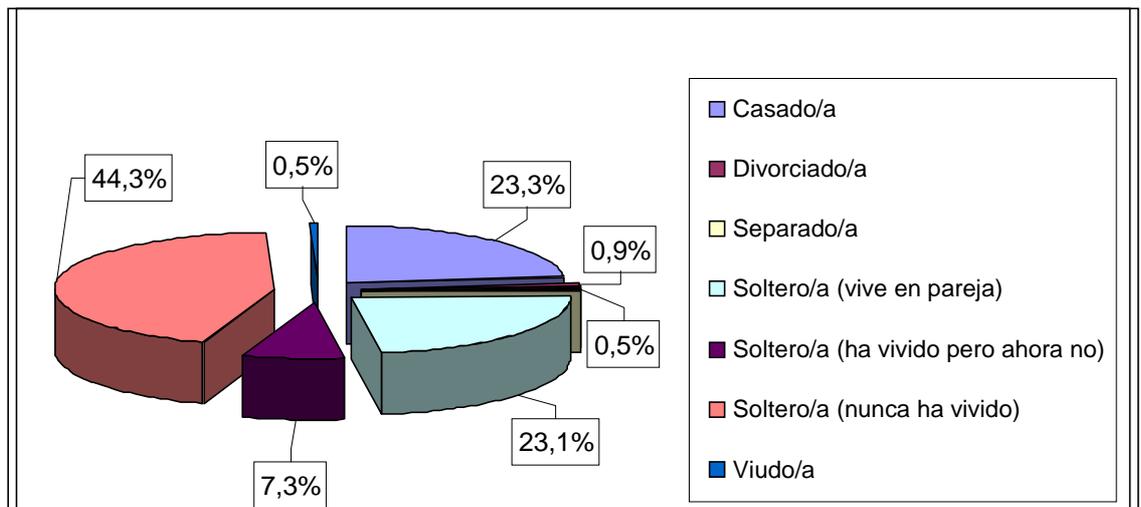
El rango de edad comprende desde los 21 a los 48 años, siendo la media 28.51 años.

Gráfico 8: *Distribución de la muestra por edad*



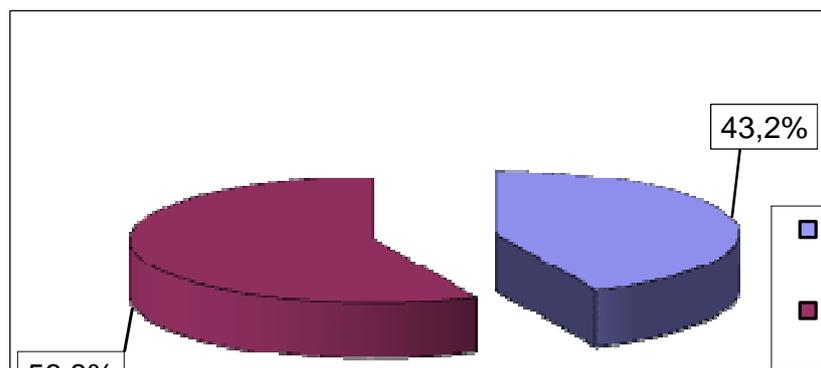
Casi la mitad de los sujetos que componen la muestra están solteros y no han vivido nunca en pareja (44.3%; $n = 188$). Un 23.1% son solteros pero viven en pareja ($n = 98$), y un 23.3% están casados ($n = 99$).

Gráfico 9: *Distribución de la muestra por estado civil*



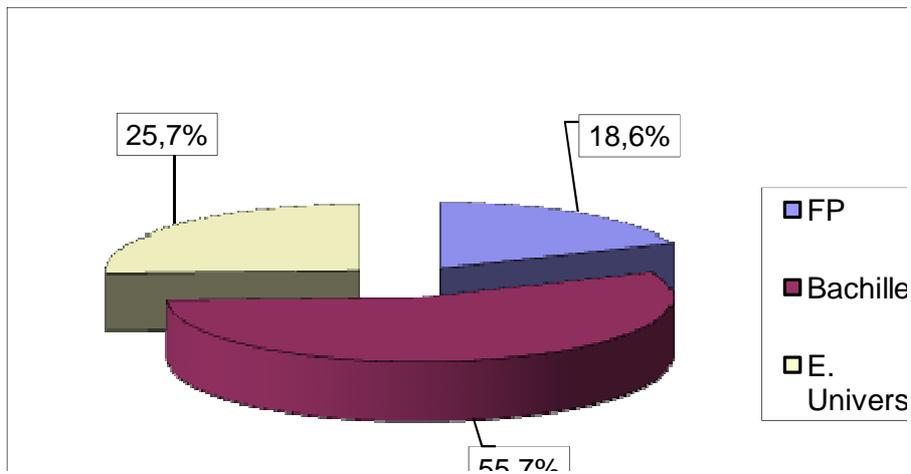
En cuanto al tiempo que llevan desempeñando la función policial con anterioridad a la formación cursada en el IVASPE, únicamente el 0.5% de los sujetos ($n = 2$) no han ejercido nunca la función policial. El 18.4% ha trabajado menos de un año ($n = 78$), el 24.3% ha trabajado entre 1 y 2 años ($n = 103$) y el 19.6% de los sujetos han trabajado entre 2 y 3 años ($n = 83$). El 20% ha trabajado de 3 a 4 años ($n = 85$) y, por último, el 17.2% ha desempeñado la función policial más de cuatro años ($n = 73$). Así, podemos ver cómo el 43.2% de la muestra ha trabajado menos de 2 años, mientras que el 56.8% restante supera este tiempo de desempeño de la función policial.

Gráfico 10: *Distribución de la muestra por tiempo de desempeño de la función policial*



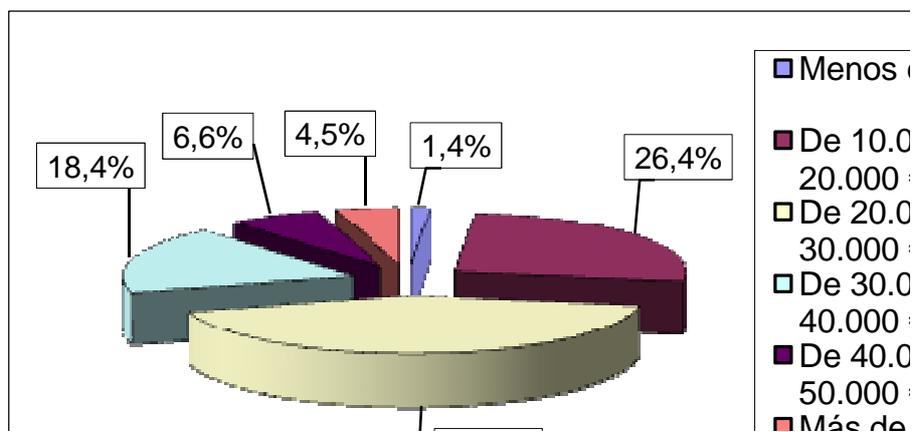
Más de la mitad de los sujetos de nuestra muestra tienen estudios de Bachillerato (55.7%; $n = 236$), una cuarta parte estudios universitarios (25.7 %; $n = 109$) y el 18.6% restante ha cursado Formación Profesional ($n = 79$).

Gráfico 11: *Distribución de la muestra por nivel de estudios*



Por último, en cuanto a los ingresos anuales en el hogar, podemos decir que las familias de la mayoría de los policías que conforman nuestra muestra (69.1%; n = 293) ganan entre 10.000 y 30.000 €.

Gráfico 12: *Distribución de la muestra por ingresos anuales en el hogar*



2. INSTRUMENTOS

El cuestionario administrado a la muestra de policías antes reseñada está compuesto por una batería de pruebas, que describimos a continuación.

Versión española del Inventario de Sexismo Ambivalente (Expósito, Moya y Glick, 1998)

Esta escala evalúa el neosexismo o sexismo ambivalente, el cual engloba dos componentes: el sexismo hostil o tradicional, y el sexismo benévolo.

- Sexismo benévolo: este factor evalúa la consideración estereotipada de la mujer y limitada a ciertos roles, pero que es percibida como positiva y tiende a suscitar ayuda e intimidad. Este factor se corresponde con los ítems 1,3,6,8,9,12,13,17,19,20, y 22 (α de Crombach = .85)
- Sexismo hostil: este factor evalúa el denominado sexismo tradicional, esto es, la consideración de la mujer como inferior y su consiguiente discriminación. Este segundo factor se corresponde con los ítems 2,4,5,7,10,11,14,15,16,18,y 21 (α de Crombach =.90)

La fiabilidad global de la escala, contemplando todos los ítems igual a .91

La forma de respuesta es una escala tipo likert de 6 puntos, donde 0 es totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo.

Escala de Autoeficacia General (GSE), de Baesler y Schwarzer (1996)

Esta escala de 10 ítems evalúa la autoeficacia general, esto es, los juicios que las personas realizan sobre las capacidades que creen poseer para alcanzar un determinado nivel de rendimiento. La escala ha demostrado una consistencia interna considerable (α de Crombach=.82)

El formato de respuesta es una escala tipo likert de cuatro puntos, donde 1 es incorrecto y 4 cierto.

Escala de Gravedad y Responsabilidad Percibidas

Además de estas pruebas, en este estudio hemos desarrollado 8 situaciones hipotéticas que describen incidentes de violencia de pareja. Estas son:

- 1. Una persona ha denunciado a otra por haberle agredido, pero esta continúa amenazándola.*
- 2. Dos personas discuten, una insulta a la otra y amenaza con pegarle.*
- 3. En una discusión, una persona pega a otra y después pide perdón.*
- 4. Una persona es golpeada frecuentemente por otra, causándole a veces pequeñas lesiones y hematomas, aunque no quiere denunciar los hechos.*

5. *En una discusión, una persona le da un bofetón a otra y esta se lo devuelve.*
6. *Una persona es despreciada y humillada continuamente por otra.*
7. *Una persona es amenazada e insultada continuamente por otra, quien a veces le llega a empujar o golpear.*
8. *Dos personas discuten continuamente, insultándose y amenazándose mutuamente, llegando a las manos con frecuencia.*

La selección de estas situaciones se hizo sobre la base de los ítems empleados en el Estudio del Instituto de la Mujer (2003) y bajo las recomendaciones y experiencia de expertos en violencia de pareja (Servicios Sociales, y policías veteranos). Con el fin de contrastar las diferencias en gravedad, responsabilidad e intervención ante casos de violencia íntima de pareja, diseñamos tres posibles entornos en los que las 8 situaciones citadas podían tener lugar:

1. Entre dos hombres conocidos (HHC)
2. Entre un hombre y una mujer conocidos (HMC)
3. Entre un hombre y una mujer que mantienen relaciones de pareja (HMP)

En los dos primeros casos se trata de personas que frecuentan los mismos lugares y que no mantienen una relación de confianza, por ejemplo: dos hombres o un hombre y una mujer que suelen acudir todas las semanas al mismo pub.

En el tercer caso, la situación se daría entre dos personas que mantienen una relación sentimental, por ejemplo: un matrimonio o una pareja.

Los sujetos han de evaluar cada una de estas situaciones de acuerdo con las siguientes escalas:

Escala de Gravedad Percibida

Esta escala evalúa la gravedad percibida de los incidentes anteriormente descritos, en una escala de 10 puntos (de 0 a 9), donde las puntuaciones más altas representan una mayor gravedad percibida de los incidentes.

La fiabilidad global de esta escala en nuestra muestra es de .94. Para cada uno de los casos descritos los coeficientes alfa son los siguientes:

- HHC → α de Crombach = .87
- HMC → α de Crombach = .88
- HMP → α de Crombach = .88

Escala de Responsabilidad Personal

Esta escala evalúa el sentimiento de responsabilidad personal para actuar ante los incidentes anteriormente descritos, en una escala de 10 puntos (de 0 a 9), donde las puntuaciones más altas representan un mayor sentimiento de responsabilidad.

La fiabilidad global de esta escala en nuestra muestra es de .96. Para cada uno de los casos descritos los coeficientes alfa son los siguientes:

- HHC → α de Crombach = .91
- HMC → α de Crombach = .92
- HMP → α de Crombach = .92

Escala de Intervención Policial

Esta escala evalúa el tipo de respuesta policial ante cada una de las 8 situaciones presentadas para cada uno de los 3 casos propuestos, a partir de una escala de SÍ o NO.

Se ofrecen tres opciones de respuesta a los sujetos:

1. Hablar
2. Intervenir sólo si la víctima denuncia los hechos
3. Actuar de oficio

Estos dos últimos tipos de respuesta son excluyentes entre sí, esto es, los sujetos pueden marcar siempre la opción 1 (hablar) pero nunca la 2 y la 3 para un mismo caso y situación.

Los coeficientes de fiabilidad para cada una de las tres subescalas de intervención son los siguientes (en el caso de nuestra muestra):

- HHC → α de Crombach = .65
- HMC → α de Crombach = .72
- HMP → α de Crombach = .75

Del cruce de estas subescalas con los tres tipos de respuesta antes mencionados, surgen tres factores, cuyos coeficientes alfa detallamos a continuación:

- Factor 1: Hablar; α de Crombach = .95
 - HHC → α de Crombach = .83

- HMC → α de Crombach = .89
- HMP → α de Crombach = .91

- Factor 2: Intervención dependiente de denuncia; α de Crombach = .93
 - HHC → α de Crombach = .77
 - HMC → α de Crombach = .86
 - HMP → α de Crombach = .88

- Factor 3: Intervención de oficio; α de Crombach = .86
 - HHC → α de Crombach = .76
 - HMC → α de Crombach = .67
 - HMP → α de Crombach = .73

Batería de Personalidad Prosocial (Penner, Fritzsche, Craiger, y Freifeld, 1995)

Esta batería evalúa la conducta prosocial, entendida como conductas, emociones y cogniciones.

Está compuesta por 30 ítems repartidos en cuatro escalas, que a su vez están organizadas en torno a dos grandes factores, a saber: la empatía orientada hacia los demás, y la amabilidad.

El primer factor se obtiene sumando las siguientes escalas (entre paréntesis ofrecemos los coeficientes de correlación alfa):

- Responsabilidad Social (SR): evalúa la tendencia a asumir la responsabilidad sobre las consecuencias de los propios actos. Se corresponde con los ítems: 1*, 2*, 3, 4*, 5*, 6* y 7* ($r=.65$)
- Interés empático (EC): mide la tendencia a experimentar hacia los demás sentimientos de simpatía y preocupación por su infortunio. Se corresponde con los ítems 9, 11*, 13* y 15 ($r=.67$)
- Toma de perspectiva (PT): mide la tendencia a adoptar espontáneamente el punto de vista psicológico de los demás. Se corresponde con los ítems 8*, 10, 16 y 18 ($r=.66$)
- Razonamiento moral orientado a los demás (O): evalúa la tendencia a focalizarse en el mejor interés para los demás a la hora de tomar decisiones morales. Se corresponde con los ítems 20, 23 y 25 ($r=.64$)
- Razonamiento moral de ayuda mutua (M): evalúa la tendencia a considerar los intereses de todas las partes afectadas a la hora de tomar decisiones morales. Se corresponde con los ítems 21, 22 y 24 ($r=.77$)

El segundo factor engloba las siguientes escalas:

- Angustia personal (PD): evalúa la tendencia a experimentar sentimientos de ansiedad y tensión ante situaciones interpersonales. Se corresponde con los ítems 14*, 17 y 19 ($r=.77$)
- Altruismo autoinformado (SRA): mide la tendencia a proporcionar ayuda a individuos y grupos necesitados de ella. Se corresponde con los ítems del 26 al 30 ($r=.73$)

*Ítems invertidos.

Las opciones de respuesta se presentan en una escala tipo likert de 5 puntos, donde 1 es totalmente en desacuerdo (o nunca, en el caso

específico de la escala SRA) y 5 totalmente de acuerdo (o siempre, para la escala SRA).

Versión abreviada de la Escala de Deseabilidad Social de Marlowe-Crowne

Esta escala de 10 ítems evalúa la tendencia de los individuos a sesgar sus respuestas a favor de las normas sociales imperantes.

El formato de respuesta es verdadero (V) o falso (F) y su coeficiente de correlación alfa varía de .72 a .96, siendo la fiabilidad test-retest de .89.

Escala General del Mundo Justo (Dalbert, Montada y Schmitt, 1987)

Esta escala de 6 ítems mide la creencia de los individuos en que el mundo es un lugar en el que cada uno obtiene lo que merece.

El formato de respuesta es una escala tipo likert de 5 puntos, donde 1 es totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo. El coeficiente alfa para toda la escala es de .79, y para cada uno de los ítems los coeficientes obtenidos son los siguientes: .64, .42, .36, .41, .56 y .55, respectivamente.

3. PROCEDIMIENTO

Para la aplicación de los instrumentos utilizados en esta investigación, se procedió, en primer lugar, a solicitar permiso a la dirección del Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE), institución dependiente de la Dirección General de Interior. Este Instituto tiene como uno de sus objetivos prioritarios la formación de los Policías Locales de la Comunidad Valenciana en el momento de su ingreso al cuerpo y en los procesos de promoción. El periodo de formación de la escala básica tiene una duración de cuatro-cinco meses, en los que los futuros agentes asisten a clase durante ocho horas diarias. En el momento de los dos pases de cuestionarios realizados se estaban formando la XXXIV y XXXV Promoción de Policías Locales y ya habían superado más de la mitad del periodo de formación. Se solicitó el acuerdo de los profesores de los distintos grupos (6 y 4 en total) para proceder a la aplicación de los instrumentos en las horas de clase, de manera que no se generaba un esfuerzo adicional para los alumnos. Una vez explicado el motivo de la investigación, se solicitaba la participación voluntaria en la misma, subrayando la necesidad de que se respondiera sinceramente a las preguntas planteadas en el cuestionario y asegurando que las respuestas serían totalmente anónimas. Ningún alumno se negó a participar en la investigación. El tiempo empleado para responder el cuestionario era de 20-30 minutos aproximadamente.

4. ANÁLISIS

En primer lugar, analizamos las diferencias en las variables de interés (gravedad percibida de los incidentes de violencia íntima de pareja, sentimiento de responsabilidad personal, tipo de respuesta policial, sexismo, autoeficacia, deseabilidad social, conducta prosocial y creencias en un mundo justo) en función de 6 controles demográficos (sexo, edad, estado civil, años de experiencia policial, nivel de estudios e ingresos anuales en el hogar). Cabe destacar que cada una de estas variables, como hemos señalado al hablar de los instrumentos, se midió en base a tres condiciones de estudio, las cuales hacen referencia a las personas implicadas en cada una de las situaciones de violencia presentadas. Así, en la *condición 1* los implicados son dos hombres conocidos² (HHC), en la *condición 2* un hombre y una mujer conocidos (HMC), y en la *condición 3* un hombre y una mujer que mantienen una relación de pareja (HMP). Para cada una de estas condiciones se realizaron seis análisis de varianza multivariados (MANOVAs). Asimismo, se realizó un ANOVA de Medidas Repetidas (con corrección de Green-Geisser) para examinar los efectos de la gravedad percibida (baja vs. alta) y la responsabilidad personal (baja vs. alta) sobre el tipo de respuesta policial (hablar, practicar diligencias sólo si denuncia y actuar de oficio). Para este análisis se formaron grupos de gravedad percibida (baja vs. alta) y responsabilidad personal (baja vs. alta), de acuerdo con la puntuación media de cada escala. La estructura factorial (2x2x3) tenía 12 celdas con 102 observaciones en cada celda (los casos válidos fueron 407, con 17 casos perdidos en ambas escalas). Este diseño se realizó para las tres condiciones de estudio, a saber: dos hombres conocidos, un hombre y una mujer conocidos, y un hombre y una mujer pareja. Finalmente, realizamos diferentes análisis de regresión con el fin de explorar las relaciones entre las variables objeto de estudio, esto es, qué variables independientes explican el comportamiento de una variable dependiente dada.

² Se entiende por conocidos a aquellas personas que suelen frecuentar los mismos lugares, sin mantener relaciones de amistad u otro tipo.

5. RESULTADOS

5.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVOS

En primer lugar, analizamos las diferencias en las variables de interés (gravedad percibida de los incidentes de violencia de pareja, sentimiento de responsabilidad personal, tipo de respuesta policial, sexismo, autoeficacia, conducta prosocial y creencias en un mundo justo) en función de 6 controles demográficos (sexo, edad, estado civil, años de experiencia policial, nivel de estudios e ingresos anuales en el hogar).

5.1.1. Análisis descriptivo de la muestra según la variable “sexo”

Se aplican ANOVAs entre los dos grupos de sexo en las seis variables que miden la gravedad percibida y la responsabilidad personal, y las nueve de la intervención policial. Los resultados de la prueba muestran que existen diferencias estadísticamente significativas ($F_{(1, 416)} = 6.883, p < 0.05$; $F_{(1, 408)} = 5.411, p < 0.05$; $F_{(1, 408)} = 9.457, p < 0.05$) entre las dos condiciones para el primer nivel de intervención policial (hablar).

El mismo procedimiento se sigue para el sexismo benévolo y hostil. Los resultados de la prueba muestran que existen diferencias estadísticamente significativas ($F_{(1, 422)} = 14.758, p < 0.001$; $F_{(1, 422)} = 67.483, p < 0.001$).

Del mismo modo, se realizan ANOVAs para la autoeficacia, la conducta prosocial y las creencias en un mundo justo. Los resultados

de la prueba multivariada muestran que no existen diferencias estadísticamente significativas.

Tabla 17: Medias (y desviaciones típicas) de las variables de estudio para las 3 condiciones: hombre-hombre y hombre-mujer conocidos, y hombre-mujer pareja. Análisis univariado de varianza según la variable "sexo"

| | Hombre | Mujer | F | p |
|-----------------------------|---------------|---------------|--------|------|
| Gravedad | | | | |
| HHC | 6.59 (1.31) | 6.77 (1.25) | 1.036 | .309 |
| HMC | 7.39 (1.19) | 7.33 (1.15) | .146 | .702 |
| HMP | 7.97 (1.11) | 8.07 (1.06) | .509 | .476 |
| Responsabilidad | | | | |
| HHC | 6.62 (1.50) | 6.65 (1.61) | .015 | .903 |
| HMC | 7.32 (1.39) | 7.21 (1.37) | .444 | .506 |
| HMP | 7.78 (1.31) | 7.69 (1.48) | .318 | .573 |
| Intervención Policial | | | | |
| Intervención Policial HHC | | | | |
| Hablar | 7.95 (2.74) | 8.82 (1.94) | 6.883 | .009 |
| Solo si denuncia | 5.89 (2.96) | 5.51 (3.18) | .961 | .328 |
| Oficio | 5.27 (2.83) | 5.12 (3.20) | .164 | .685 |
| Intervención Policial HMC | | | | |
| Hablar | 7.76 (3.11) | 8.66 (1.94) | 5.411 | .021 |
| Solo si denuncia | 4.58 (3.38) | 4.35 (3.74) | .264 | .608 |
| Oficio | 7.38 (2.23) | 7.21 (2.85) | .322 | .571 |
| Intervención Policial HMP | | | | |
| Hablar | 7.51 (3.33) | 8.78 (2.59) | 9.457 | .002 |
| Solo si denuncia | 4.25 (3.51) | 3.46 (3.75) | 2.951 | .087 |
| Oficio | 7.86 (2.17) | 7.89 (2.82) | .013 | .910 |
| Sexismo | | | | |
| Benévolo | 26.97 (10.88) | 21.67 (10.97) | 14.758 | .000 |
| Hostil | 27.28 (11.14) | 15.77 (10.69) | 67.483 | .000 |
| Autoeficacia | 33.96 (3.69) | 34.33 (3.97) | .611 | .435 |
| Conducta Prosocial | | | | |
| Empatía | 76.84 (8.35) | 78.48 (9.03) | 2.323 | .128 |
| Amabilidad | 28.02 (3.89) | 28.21 (4.23) | .151 | .698 |
| Creencias en un Mundo Justo | 18.89 (4.06) | 18.38 (4.36) | .945 | .332 |

5.1.2. Análisis descriptivo de la muestra según la variable “edad”

Se aplican ANOVAs entre los tres grupos de edad (de 21 a 25 años, de 26 a 30 años, y de más de 30 años) en las seis variables que miden la gravedad percibida y la responsabilidad personal, y las nueve de la intervención policial.

El mismo procedimiento se sigue para el sexismo benévolo y hostil, la autoeficacia, la conducta prosocial, las creencias en un mundo justo y la deseabilidad social.

Los resultados de la prueba muestran que no existen diferencias estadísticamente significativas entre las tres condiciones.

Tabla 17: Medias (y desviaciones típicas) de las variables de estudio para las 3 condiciones: hombre-hombre y hombre-mujer conocidos, y hombre-mujer pareja. Análisis univariado de varianza según la variable "edad"

| | | 21-25 años | 26-30 años | >30 años | F | p |
|------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------|------|
| Gravedad | | | | | | |
| | HHC | 6.64 (1.23) | 6.56 (1.24) | 6.76 (1.48) | .814 | .444 |
| | HMC | 7.43 (1.08) | 7.29 (1.16) | 7.51 (1.30) | 1.326 | .267 |
| | HMP | 8.03 (1.93) | 7.87 (1.15) | 8.18 (1.12) | 2.871 | .058 |
| Responsabilidad | | | | | | |
| | HHC | 6.69 (1.43) | 6.56 (1.43) | 6.72 (1.78) | .491 | .612 |
| | HMC | 7.34 (1.20) | 7.23 (1.37) | 7.40 (1.56) | .551 | .577 |
| | HMP | 7.85 (1.09) | 7.67 (1.38) | 7.91 (1.45) | 1.380 | .253 |
| Intervención Policial (IP) | | | | | | |
| IP HHC | | | | | | |
| | Hablar | 8.20 (2.68) | 8.08 (2.63) | 8.06 (2.63) | .090 | .914 |
| | Solo si denuncia | 5.57 (2.98) | 5.85 (2.99) | 5.98 (3.05) | .504 | .604 |
| | Oficio | 5.11 (2.72) | 5.42 (2.92) | 5.00 (3.00) | .839 | .433 |
| IP HMC | | | | | | |
| | Hablar | 7.98 (2.98) | 7.95 (3.02) | 7.84 (3.04) | .064 | .938 |
| | Solo si denuncia | 4.19 (3.22) | 4.50 (3.49) | 4.95 (3.54) | 1.206 | .300 |
| | Oficio | 7.47 (2.13) | 7.44 (2.34) | 7.05 (2.54) | 1.131 | .324 |
| IP HMP | | | | | | |
| | Hablar | 7.94 (3.30) | 7.71 (3.19) | 7.58 (3.33) | .299 | .742 |
| | Solo si denuncia | 4.11 (3.56) | 3.83 (3.54) | 4.68 (3.56) | 1.978 | .140 |
| | Oficio | 7.81 (2.20) | 8.07 (2.24) | 7.49 (2.46) | 2.260 | .106 |
| Sexismo | | | | | | |
| | Benévolo | 28.02 (10.83) | 25.23 (11.16) | 25.78 (10.98) | 2.236 | .108 |
| | Hostil | 24.75 (11.65) | 25.84 (11.57) | 24.36 (12.83) | .645 | .525 |
| Autoeficacia | | | | | | |
| | | 33.93 (3.95) | 33.92 (3.75) | 34.33 (3.53) | .478 | .620 |
| Conducta Prosocial | | | | | | |
| | Empatía | 76.97 (7.83) | 77.45 (8.62) | 76.62 (8.85) | .357 | .700 |
| | Amabilidad | 27.61 (3.89) | 28.09 (3.88) | 28.40 (4.15) | 1.043 | .353 |
| Creencias en un Mundo Justo | | | | | | |
| | | 18.80 (3.96) | 18.59 (4.11) | 19.21 (4.27) | .783 | .458 |

5.1.3. Análisis descriptivo de la muestra según la variable “estado civil”

Se aplican ANOVAs entre los siete grupos de estado civil (casado/a, separado/a, divorciado/a, soltero/a viviendo en pareja, soltero/a que ha vivido en pareja, soltero/a que nunca ha vivido en pareja, y viudo/a) en las seis variables que miden la gravedad percibida y la responsabilidad personal, y las nueve de la intervención policial. Los resultados de la prueba muestran que existen diferencias estadísticamente significativas para la gravedad ($F_{(6,408)} = 4.088, p < .001$; $F_{(6,408)} = 7.769, p < .001$; $F_{(6,410)} = 12.249, p < .001$) y la responsabilidad ($F_{(6,407)} = 3.400, p < .05$; $F_{(6,408)} = 4.210, p < .001$; $F_{(6,409)} = 5.809, p < .001$), y para la intervención policial de oficio en la condición HHC ($F_{(6,417)} = 2.644, p < .05$) y la intervención sólo si denuncia en la condición HMP ($F_{(6,402)} = 2.121, p < .05$).

El mismo procedimiento se sigue para el sexismo benévolo y hostil, la autoeficacia, la conducta prosocial y las creencias en un mundo justo. Los resultados de la prueba muestran que existen diferencias estadísticamente significativas entre las siete condiciones para el sexismo benévolo ($F_{(6,417)} = 2.146, p < .05$) y los dos factores que forman la conducta prosocial, empatía ($F_{(6,417)} = 2.144, p < .05$) y amabilidad ($F_{(6,417)} = 2.823, p < .05$).

Tabla 18: Medias (y desviaciones típicas) de las variables de estudio para las 3 condiciones: hombre-hombre y hombre-mujer conocidos, y hombre-mujer pareja.
Análisis univariado de varianza según la variable “estado civil”

| | Casado/a | Divorciado/a | Separado/a | Soltero/a (vive en pareja) | Soltero/a (ha vivido, pero no ahora) | Soltero/a (nunca ha vivido) | Viudo/a | <i>F</i> | <i>p</i> |
|---------------------------------------|-------------|--------------|-------------|----------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------|----------|----------|
| Gravedad | | | | | | | | | |
| HHC | 6.78 (1.37) | 7.68 (.29) | 6.25 (.70) | 6.80 (1.14) | 6.46 (1.39) | 6.51 (1.25) | 3.00 (4.24) | 4.088 | .001 |
| HMC | 7.61 (1.11) | 7.71 (.27) | 7.37 (.35) | 7.43 (.98) | 7.37 (1.21) | 7.28 (1.18) | 2.31 (3.27) | 7.769 | .001 |
| HMP | 8,13 (1.07) | 8.03 (.43) | 8.06 (.44) | 7.98 (.94) | 8.06 (1.33) | 7.97 (.97) | 1.87 (2.65) | 12.249 | .000 |
| Responsabilidad | | | | | | | | | |
| HHC | 6.69 (1.70) | 7.90 (.41) | 6.68 (1.32) | 6.79 (1.35) | 6.58 (1.55) | 6.53 (1.43) | 2.50 (3.53) | 3.400 | .003 |
| HMC | 7.29 (1.59) | 7.80 (.29) | 7.68 (.79) | 7.42 (1.18) | 7.44 (1.12) | 7.26 (1.32) | 2.69 (3.80) | 4.210 | .000 |
| HMP | 7.74 (1.51) | 8.09 (.36) | 8.56 (.26) | 7.82 (1.18) | 7.95 (1.11) | 7.76 (1.25) | 2.50 (3.53) | 5.809 | .000 |
| Intervención Policial (IP) | | | | | | | | | |
| IP HHC | | | | | | | | | |
| Hablar | 7.91 (2.) | 10.00 (0.00) | 6.25 (5.30) | 7.70 (2.93) | 8.91 (1.95) | 8.25 (2.50) | 10.00 (0.00) | 1.649 | .132 |

| | | | | | | | | | |
|-----------------------|------------------|---------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|-------|------|
| Solo si denuncia | 6.05 (3.05) | 5.42 (3.14) | 6.25 (0.00) | 5.54 (3.11) | 5.40 (3.55) | 5.88 (2.85) | 8.75 (1.77) | .679 | .667 |
| Oficio | 5.00 (2.95) | 8.12 (2.39) | 2.50 (1.77) | 5.66 (2.82) | 4.58 (2.94) | 5.19 (2.84) | 10.00 (0.00) | 2.644 | .016 |
| IP HMC | | | | | | | | | |
| Hablar | 7.63 (3.34) | 9.37 (1.25) | 5.62 (6.19) | 7.46 (3.41) | 8.15 (2.69) | 7.84 (3.21) | 9.37 (.88) | .876 | .512 |
| Solo si denuncia | 4.78 (3.63) | 5.62 (3.61) | 2.50 (1.77) | 3.42 (3.34) | 4.28 (3.88) | 4.03 (3.54) | 9.28 (1.01) | 1.040 | .399 |
| Oficio | 7.35 (2.28) | 7.19 (3.59) | 5.62 (.88) | 7.55 (2.15) | 6.83 (2.54) | 7.36 (2.44) | 7.50 (3.53) | .553 | .768 |
| IP HMP | | | | | | | | | |
| Hablar | 7.63 (3.34) | 9.37 (1.25) | 5.62 (6.19) | 7.46 (3.41) | 8.15 (2.69) | 7.84 (3.21) | 8.75 (1.77) | .592 | .737 |
| Solo si denuncia | 4.78 (3.63) | 5.62 (3.61) | 2.50 (1.77) | 3.42 (3.34) | 4.28 (3.88) | 4.03 (3.54) | 9.37 (.88) | 2.121 | .050 |
| Oficio | 8.04 (2.08) | 8.44 (2.36) | 6.87 (2.65) | 7.99 (2.28) | 7.37 (2.67) | 7.77 (2.35) | 10.00 (0.00) | .836 | .542 |
| Sexismo | | | | | | | | | |
| Benévolo | 27.10 (11.43) | 14.50 (16.92) | 24.00 (16.97) | 24.04 (11.55) | 23.39 (10.02) | 27.13 (10.45) | 31.90 (1.55) | 2.146 | .047 |
| Hostil | 25.58 (12.78) | 22.25 (9.18) | 17.00 (0.00) | 24.33 (12.54) | 24.03 (10.88) | 25.77 (11.42) | 30.50 (3.54) | .489 | .817 |
| Autoeficacia | 34.23 (3.61) | 36.25 (4.50) | 33.50 (.71) | 34.04 (3.59) | 33.66 (3.97) | 33.99 (3.83) | 27.78 (3.14) | 1.280 | .265 |
| Conducta Prosocial | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|--------------------------------|-----------------|---------------|--------------|-----------------|------------------|-----------------|-----------------|-------|------|
| Empatía | 78.46 (7.81) | 70.25 (16.78) | 80.00 (4.24) | 76.45 (8.09) | 76.07 (10.24) | 77.24 (8.40) | 62.17 (5.42) | 2.144 | .048 |
| Amabilidad | 28.79 (4.18) | 28.75 (6.45) | 34.00 (2.83) | 28.06 (3.49) | 28.61 (4.02) | 27.56 (3.89) | 21.87 (3.00) | 2.823 | .011 |
| Creencias en un Mundo Justo | 19.43 (4.36) | 18.75 (2.22) | 20.00 (5.66) | 18.55 (4.25) | 18.00 (4.79) | 18.73 (3.82) | 16.50 (2.12) | .786 | .582 |

5.1.4. Análisis descriptivo de la muestra según la variable “tiempo de desempeño”

Se aplican ANOVAs entre los dos grupos de tiempo de desempeño (menos de 2 años, y más de 2 años) en las seis variables que miden la gravedad percibida y la responsabilidad personal, y las nueve de la intervención policial.

El mismo procedimiento se sigue para el sexismo benévolo y hostil, la autoeficacia, la conducta prosocial y las creencias en un mundo justo.

Los resultados de la prueba muestran que existen diferencias estadísticamente significativas entre las tres condiciones sólo para la autoeficacia ($F_{(1, 422)} = 3.914, p < .05$).

Tabla 19: Medias (y desviaciones típicas) de las variables de estudio para las 3 condiciones: hombre-hombre y hombre-mujer conocidos, y hombre-mujer pareja. Análisis univariado de varianza según la variable “tiempo de desempeño”

| | | < 2 años | > 2 años | F | p |
|-----------------------------|------------------|---------------|---------------|-------|------|
| Gravedad | HHC | 6.67 (1.27) | 6.59 (1.33) | .296 | .587 |
| | HMC | 7.36 (1.14) | 7.39 (1.22) | .118 | .731 |
| | HMP | 8.01 (1.01) | 7.97 (1.17) | .196 | .658 |
| Responsabilidad | HHC | 6.68 (1.47) | 6.59 (1.56) | .378 | .539 |
| | HMC | 7.27 (1.36) | 7.32 (1.40) | .133 | .715 |
| | HMP | 7.76 (1.29) | 7.78 (1.38) | .015 | .904 |
| Intervención Policial (IP) | | | | | |
| IP HHC | | | | | |
| | Hablar | 8.10 (2.64) | 8.11 (2.64) | .001 | .978 |
| | Solo si denuncia | 5.49 (2.93) | 6.07 (3.04) | 3.709 | .055 |
| | Oficio | 5.45 (2.83) | 5.09 (2.94) | 1.641 | .201 |
| IP HMC | | | | | |
| | Hablar | 7.92 (2.89) | 7.93 (3.10) | .002 | .968 |
| | Solo si denuncia | 4.41 (3.47) | 4.64 (3.42) | .451 | .502 |
| | Oficio | 7.50 (2.24) | 7.24 (2.43) | 1.343 | .247 |
| IP HMP | | | | | |
| | Hablar | 7.81 (3.23) | 7.67 (3.26) | .170 | .681 |
| | Solo si denuncia | 4.04 (3.61) | 4.16 (3.53) | .103 | .748 |
| | Oficio | 8.02 (2.25) | 7.76 (2.32) | 1.375 | .242 |
| Sexismo | | | | | |
| | Benévolo | 25.63 (11.43) | 26.32 (10.81) | .404 | .525 |
| | Hostil | 25.16 (11.68) | 25.26 (12.09) | .008 | .927 |
| Autoeficacia | | 33.61 (3.91) | 34.33 (3.58) | 3.914 | .049 |
| Conducta Prosocial | | | | | |
| | Empatía | 77.47 (8.51) | 76.87 (8.48) | .513 | .474 |
| | Amabilidad | 27.66 (3.95) | 28.35 (3.93) | 3.179 | .075 |
| Creencias en un Mundo Justo | | 18.52 (4.04) | 19.00 (4.17) | 1.415 | .235 |

5.1.5. Análisis descriptivo de la muestra según la variable “nivel de estudios”

Se aplican ANOVAs entre los tres grupos de nivel de estudios (FP, Bachillerato y estudios universitarios) en las seis variables que miden la gravedad percibida y la responsabilidad personal y las nueve de la intervención policial.

El mismo procedimiento se sigue para el sexismo benévolo y hostil, la autoeficacia, la conducta prosocial y las creencias en un mundo justo.

Los resultados de la prueba muestran que existen diferencias estadísticamente significativas entre las tres condiciones para el sexismo benévolo ($F_{(2, 421)} = 6.630, p < .001$) y hostil ($F_{(2, 421)} = 5.259, p < .05$) y el factor de empatía de la conducta prosocial ($F_{(2, 421)} = 3.632, p < .05$).

Tabla 20: Medias (y desviaciones típicas) de las variables de estudio para las 3 condiciones: hombre-hombre y hombre-mujer conocidos, y hombre-mujer pareja. Análisis univariado de varianza según la variable “nivel de estudios”

| | | FP | BAT | Estudios Universitarios | F | p |
|---------------------------------------|------------------|----------------|----------------|----------------------------|-------|------|
| Gravedad | | | | | | |
| | HHC | 6.74 (1.10) | 6.61 (1.27) | 6.58 (1.49) | .381 | .683 |
| | HMC | 7.41 (.90) | 7.44 (1.13) | 7.24 (1.44) | 1.058 | .348 |
| | HMP | 8.09 (.87) | 7.99 (1.03) | 7.89 (1.37) | .722 | .487 |
| Responsabilidad | | | | | | |
| | HHC | 6.77 (1.39) | 6.65 (1.44) | 6.47 (1.75) | .952 | .387 |
| | HMC | 7.45 (1.18) | 7.34 (1.33) | 7.11 (1.60) | 1.567 | .210 |
| | HMP | 7.98 (1.05) | 7.73 (1.33) | 7.71 (1.54) | 1.135 | .322 |
| Intervención Policial (IP) | | | | | | |
| IP HHC | | | | | | |
| | Hablar | 8.50 (2.35) | 8.04 (2.65) | 7.97 (2.78) | 1.106 | .332 |
| | Solo si denuncia | 5.99 (2.95) | 5.82 (3.01) | 5.67 (3.04) | .256 | .774 |
| | Oficio | 5.73 (2.96) | 5.24 (2.86) | 4.92 (2.92) | 1.809 | .165 |
| IP HMC | | | | | | |
| | Hablar | 8.20 (2.79) | 7.82 (3.11) | 7.95 (2.98) | .451 | .637 |
| | Solo si denuncia | 4.48 (3.55) | 4.60 (3.48) | 4.47 (3.31) | .070 | .932 |
| | Oficio | 7.42 (2.39) | 7.38 (2.33) | 7.25 (2.38) | .156 | .855 |
| IP HMP | | | | | | |
| | Hablar | 7.74 (3.39) | 7.76 (3.26) | 7.67 (3.14) | .027 | .973 |
| | Solo si denuncia | 4.21 (3.74) | 4.13 (3.56) | 3.98 (3.47) | .101 | .904 |
| | Oficio | 8.18 (2.15) | 7.79 (2.34) | 7.81 (2.28) | .891 | .411 |

| | | | | | | |
|-----------------------------|------------|------------------|------------------|---------------|-------|------|
| Sexismo | | | | | | |
| | Benévolo | 26.96 (10.64) | 27.22 (10.84) | 22.74 (11.31) | 6.630 | .001 |
| | Hostil | 27.51 (12.45) | 25.78 (11.61) | 22.27 (11.66) | 5.259 | .006 |
| Autoeficacia | | 34.07 (3.41) | 33.85 (3.80) | 34.36 (3.84) | .684 | .505 |
| Conducta Prosocial | | | | | | |
| | Empatía | 76.89 (7.92) | 76.36 (8.40) | 78.98 (8.86) | 3.632 | .027 |
| | Amabilidad | 28.38 (3.85) | 27.65 (3.83) | 28.69 (4.20) | 2.966 | .053 |
| Creencias en un Mundo Justo | | 19.25 (4.01) | 18.93 (4.07) | 18.17 (4.25) | 1.869 | .156 |

5.1.6. Análisis descriptivo de la muestra según la variable “ingresos anuales en el hogar”

Se aplican ANOVAs entre los seis grupos de ingresos (menos de 10.000€, de 10.000 a 20.000€, de 20.000 a 30.000€, de 30.000 a 40.000€, de 40.000 a 50.000€ y más de 50.000€) en las seis variables que miden la gravedad percibida y la responsabilidad personal, las nueve de la intervención policial.

El mismo procedimiento se sigue para el sexismo benévolo y hostil, la autoeficacia, la conducta prosocial y las creencias en un mundo justo.

Los resultados de la prueba muestran que existen diferencias estadísticamente significativas entre las seis condiciones para la intervención policial de oficio en la condición HHC ($F_{(5, 413)} = 3.086$, $p < .05$).

Tabla 21: Medias (y desviaciones típicas) de las variables de estudio para las 3 condiciones: hombre-hombre y hombre-mujer conocidos, y hombre-mujer pareja. Análisis univariado de varianza según la variable “ingresos”

| | | < 10.000€ | 10.000- 20.000€ | 20.000- 30.000€ | 30.000- 40.000€ | 40.000- 50.000€ | >50.000€ | F | p |
|----------------------------|------------------|-------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------|-------|------|
| Gravedad | | | | | | | | | |
| | HHC | 5.62 (.81) | 6.42 (1.28) | 6.74 (1.22) | 6.74 (1.26) | 6.85 (1.21) | 6.30 (2.20) | 2.047 | .071 |
| | HMC | 6.73 (1.48) | 7.31 (1.09) | 7.40 (1.13) | 7.44 (1.19) | 7.71 (.98) | 7.07 (2.01) | 1.161 | .328 |
| | HMP | 7.35 (1.38) | 8.01 (.94) | 8.04 (1.00) | 7.89 (1.25) | 8.11 (.97) | 7.76 (2.00) | .848 | .516 |
| Responsabilidad | | | | | | | | | |
| | HHC | 6.62 (1.24) | 6.59 (1.39) | 6.74 (1.40) | 6.58 (1.61) | 6.56 (2.08) | 6.04 (2.03) | .809 | .544 |
| | HMC | 7.21 (1.42) | 7.25 (1.23) | 7.41 (1.30) | 7.26 (1.46) | 7.21 (1.86) | 6.89 (1.90) | .619 | .685 |
| | HMP | 7.35 (1.74) | 7.85 (1.10) | 7.83 (1.26) | 7.63 (1.46) | 7.75 (1.69) | 7.43 (1.97) | .669 | .647 |
| Intervención Policial (IP) | | | | | | | | | |
| IP HHC | | | | | | | | | |
| | Hablar | 6.73 (2.93) | 7.97 (2.66) | 8.20 (2.64) | 8.11 (2.53) | 8.26 (2.75) | 8.20 (2.86) | .456 | .809 |
| | Solo si denuncia | 6.61 (2.56) | 6.10 (2.70) | 5.77 (2.92) | 5.54 (3.41) | 5.85 (3.40) | 5.40 (3.28) | .491 | .783 |
| | Oficio | 7.02 (1.69) | 4.99 (2.86) | 5.32 (2.84) | 5.56 (2.93) | 3.69 (2.96) | 6.38 (2.88) | 3.086 | .010 |

| | | | | | | | | | |
|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------|------|
| IP HMC | | | | | | | | | |
| | Hablar | 8.54 (3.00) | 7.36 (3.28) | 7.96 (2.95) | 8.49 (2.65) | 7.99 (3.34) | 8.35 (2.47) | 1.459 | .202 |
| | Solo si denuncia | 6.04 (4.21) | 4.20 (3.13) | 4.54 (3.54) | 4.69 (3.69) | 5.27 (3.19) | 4.39 (3.55) | .721 | .608 |
| | Oficio | 6.87 (1.89) | 7.21 (2.43) | 7.45 (2.36) | 7.46 (2.17) | 6.33 (2.54) | 8.42 (1.81) | 2.087 | .066 |
| IP HMP | | | | | | | | | |
| | Hablar | 8.54 (3.00) | 7.18 (3.53) | 7.73 (3.17) | 8.35 (2.89) | 7.68 (3.46) | 8.35 (3.03) | 1.380 | .231 |
| | Solo si denuncia | 4.79 (4.64) | 3.52 (3.05) | 4.13 (3.69) | 4.41 (3.75) | 4.52 (3.26) | 5.19 (4.27) | 1.179 | .319 |
| | Oficio | 8.33 (2.04) | 7.71 (2.26) | 7.88 (2.39) | 7.95 (2.31) | 7.43 (2.14) | 8.88 (1.55) | 1.115 | .352 |
| Sexismo | | | | | | | | | |
| | Benévolo | 37.50 (13.09) | 25.96 (10.38) | 26.02 (11.38) | 25.50 (9.98) | 25.75 (11.45) | 25.31 (14.29) | 1.349 | .243 |
| | Hostil | 38.33 (9.93) | 25.41 (12.21) | 25.32 (11.97) | 24.43 (11.56) | 24.43 (11.56) | 25.26 (11.81) | 1.728 | .127 |
| | Autoeficacia | 33.00 (4.52) | 34.11 (3.58) | 34.05 (3.85) | 34.05 (3.76) | 33.61 (4.09) | 34.05 (3.03) | .172 | .973 |
| Conducta Prosocial | | | | | | | | | |
| | Empatía | 76.75 (8.78) | 77.45 (9.69) | 76.96 (7.59) | 76.79 (9.02) | 77.31 (8.55) | 77.96 (7.45) | .116 | .989 |
| | Amabilidad | 28.67 (3.26) | 27.68 (3.84) | 28.18 (3.85) | 28.09 (4.31) | 28.18 (4.30) | 28.47 (3.98) | .318 | .902 |

| | | | | | | | | |
|-----------------------------|--------------|--------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------|------|
| Creencias en un Mundo Justo | 20.00 (3.58) | 18.83 (4.48) | 18.88 (3.93) | 18.72 (4.29) | 17.96 (4.38) | 18.95 (2.63) | .358 | .877 |
|-----------------------------|--------------|--------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------|------|

5.2. ANÁLISIS MULTIVARIADOS

5.2.1. Gravedad Percibida, Responsabilidad Personal y Tipo de Respuesta Policial

Se realizó un ANOVA de Medidas Repetidas (con corrección de Green-Geisser) para examinar los efectos de la gravedad percibida (baja vs. alta) y la responsabilidad personal (baja vs. alta) sobre el tipo de respuesta policial (hablar, practicar diligencias sólo si denuncia y actuar de oficio). Para este análisis se formaron grupos de gravedad percibida (baja vs. alta) y responsabilidad personal (baja vs. alta), de acuerdo con la puntuación media de cada escala. La estructura factorial (2x2x3) tenía 12 celdas con 102 observaciones en cada celda (los casos válidos fueron 407, con 17 casos perdidos en ambas escalas). Este diseño se realizó para las tres condiciones de estudio, a saber: dos hombres conocidos, un hombre y una mujer conocidos, y un hombre y una mujer pareja.

En la tabla 22 se muestran las pruebas intra y entre-sujetos para la gravedad, la responsabilidad y la respuesta policial para la condición *dos hombres conocidos (condición 1)*, y la interacción entre estas. Los resultados muestran efectos principales del tipo de respuesta policial para esta condición ($F_{(1, 793)} = 54.05, p < .001$).

Tabla 22: Diseño Factorial 2 x 2 x 3. Gravedad percibida (alta vs. baja) x Responsabilidad personal (alta vs. baja) x Tipo de Respuesta Policial (hablar, sólo si denuncia, y actuar de oficio). Condición hombre-hombre conocidos.

| <i>Fuente</i> | <i>F</i> | <i>significación</i> | <i>eta</i> |
|----------------------------------------|--------------------|----------------------|------------|
| Intra-sujetos | | | |
| Respuesta policial | 54.05 ^a | < .001 | .118 |
| Gravedad x Respuesta | 2.90 ^a | .062 | .007 |
| Responsabilidad x Respuesta | 0.10 ^a | .890 | .000 |
| Gravedad x Responsabilidad x Respuesta | 0.62 ^a | .522 | .002 |
| Entre-sujetos | | | |
| Gravedad percibida | 0.20 ^b | .655 | .000 |
| Responsabilidad personal | 1.44 ^b | .231 | .004 |
| Gravedad x Responsabilidad | 0.03 ^b | .860 | .000 |

^a Greenhouse-Geisser = .897; GI numerador = 1, GI denominador = 793

^b GI numerador = 1, GI denominador = 403

Para examinar la interacción entre la gravedad percibida y el tipo de respuesta policial para la *condición 1* (ver Tabla 23) se analizaron los efectos simples de la respuesta policial dentro de los grupos de gravedad percibida, empleando el ajuste de Bonferroni para corregir el error de Tipo I del experimento (Maxwell y Delaney, 1990, p.267) y se encontró que dichos efectos eran significativos tanto para los grupos de gravedad baja como alta.

Tabla 23: Efectos simples del tipo de respuesta policial dentro de la gravedad percibida y de esta dentro de la respuesta de la policía. Condición hombre-hombre conocidos

| <i>Contraste</i> | <i>d</i> | <i>IC al 95%^a</i> | <i>SE</i> | <i>F</i> (2, 402) | <i>Significación^a</i> | <i>eta</i> |
|----------------------------|----------|------------------------------|-----------|-------------------|----------------------------------|------------|
| Baja gravedad | | | | | | |
| RP-1 vs. RP-2 | 1.98 | 1.06—2.90 | .383 | 46.14 | <.001 | .187 |
| RP-1 vs. RP-3 | 3.21 | 2.35—4.07 | .357 | 46.14 | <.001 | .187 |
| RP-2 vs. RP-3 | -1.23 | 0.11—2.36 | .468 | 46.14 | .027 | .187 |
| Alta gravedad | | | | | | |
| RP-1 vs. RP-2 | 2.42 | 1.54—3.31 | .368 | 37.07 | <.001 | .156 |
| RP-1 vs. RP-3 | 2.32 | 1.49—3.15 | .343 | 37.07 | <.001 | .156 |
| RP-2 vs. RP-3 | -0.99 | -1.18— 0.98 | .450 | 37.07 | 1.000 | .156 |
| RP-1 | | | | | | |
| Gravedad: alta vs. baja | -0.06 | -0.73— 0.61 | .340 | .04 | .852 | <.001 |
| RP-2 | | | | | | |
| Gravedad: alta vs. baja | -0.51 | -1.30— 0.29 | .402 | 1.58 | .209 | .004 |
| RP-3 | | | | | | |
| Gravedad: alta vs. baja | 0.82 | 0.07—1.57 | .382 | 4.64 | .032 | .011 |

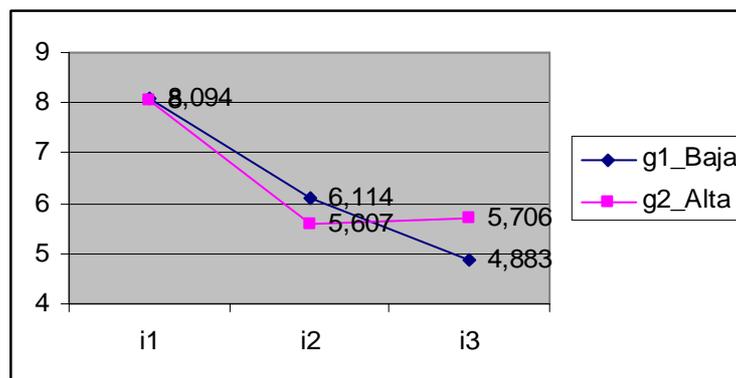
Nota. RP-1 = hablar; RP-2 = sólo si denuncia; RP-3 = actuar de oficio

^a Ajuste de Bonferroni para comparaciones múltiples (6 comparaciones entre tipos de respuesta policial dentro de grupos de gravedad, y 3 comparaciones entre grupos de gravedad dentro de los tipos de respuesta policial)

Para la condición *hombre-hombre conocidos*, los agentes en el grupo de baja gravedad percibida preferían ($F(2, 402) = 46.14, p < .001$) el tercer tipo de respuesta policial (actuar de oficio) frente al segundo (sólo si denuncia), y el primero (hablar) frente a los otros dos ($F(2, 402) = 46.14, p < .001$). En cuanto al grupo de alta gravedad, se observa una mayor preferencia de la respuesta hablar frente a los otros dos tipos de intervención ($F(2, 402) = 37.07, p < .001$).

Además, también se analizaron los efectos simples de la gravedad percibida dentro del tipo de respuesta policial, aplicando el ajuste de Bonferroni. No se encontraron diferencias significativas entre los grupos de alta y baja gravedad para los tipos de respuesta “hablar” y “actuar sólo si la víctima denuncia”. Sin embargo, encontramos diferencias significativas ($F(2, 402) = 4.64, p = 0.032, F(2, 391) = 6.69, p = .010, F(2, 393) = 5.50, p = .019$) entre los grupos de gravedad para el tercer tipo de intervención (actuar de oficio). Esto indica que los agentes que perciben los incidentes de violencia íntima de pareja como más graves tienden a elegir el tipo de intervención policial que conlleva una mayor implicación (actuar de oficio, independientemente de los deseos de la víctima), en comparación con los policías que perciben los mismos incidentes como menos graves (ver Gráfico 13).

Gráfico 13: Medias de los tres niveles de intervención – hablar, sólo si denuncia, y actuar de oficio- como función de los niveles de gravedad percibida. Condición hombre-hombre conocidos



En la tabla 24 se muestran las pruebas intra y entre-sujetos para la gravedad, la responsabilidad y la respuesta policial para la condición *hombre-mujer conocidos* (condición 2), y la interacción entre estas. Los resultados muestran efectos principales del tipo de respuesta policial para esta condición ($F(1, 725) = 70.27, p < .001$), así como interacciones significativas entre la gravedad percibida y la respuesta policial ($F(1, 725) = 3.60, p < 0.05$).

Tabla 24: Diseño Factorial 2 x 2 x 3. Gravedad percibida (alta vs. baja) x Responsabilidad personal (alta vs. baja) x Tipo de Respuesta Policial (hablar, sólo si denuncia, y actuar de oficio). Condición *hombre-mujer conocidos*.

| <i>Fuente</i> | <i>F</i> | <i>significación</i> | <i>eta</i> |
|----------------------------------------|--------------------|----------------------|------------|
| Intra-sujetos | | | |
| Respuesta policial | 70.27 ^a | < .001 | .152 |
| Gravedad x Respuesta | 3.60 ^a | .034 | .009 |
| Responsabilidad x Respuesta | .73 ^a | .464 | .002 |
| Gravedad x Responsabilidad x Respuesta | .55 ^a | .554 | .001 |
| Entre-sujetos | | | |
| Gravedad percibida | .08 ^b | .781 | .000 |
| Responsabilidad personal | .08 ^b | .782 | .000 |
| Gravedad x Responsabilidad | .87 ^b | .351 | .002 |

^a Greenhouse-Geisser = .863; GI numerador = 1, GI denominador = 725

^b GI numerador = 1, GI denominador = 392

Para examinar la interacción entre la gravedad percibida y el tipo de respuesta policial para la *condición 2* (ver Tabla 25) se analizaron los efectos simples de la respuesta policial dentro de los grupos de gravedad percibida, empleando el ajuste de Bonferroni para corregir el error de Tipo I del experimento (Maxwell y Delaney, 1990, p.267) y se encontró que dichos efectos eran significativos tanto para los grupos de gravedad baja como alta.

Tabla 25: Efectos simples del tipo de respuesta policial dentro de la gravedad percibida y de esta dentro de la respuesta de la policía. Condición hombre-mujer conocidos.

| <i>Contraste</i> | <i>d</i> | <i>IC al 95%^a</i> | <i>SE</i> | <i>F</i> (2, 391) | <i>Significación^a</i> | <i>eta</i> |
|------------------|----------|------------------------------|-----------|-------------------|----------------------------------|------------|
| Baja gravedad | | | | | | |
| RP-1 vs. RP-2 | 2.83 | 1.75— 3.91 | .449 | 20.47 | <.001 | .095 |
| RP-1 vs. RP-3 | 0.96 | .17—1.75 | .329 | 20.47 | .011 | .095 |
| RP-2 vs. RP-3 | -1.87 | -3—-.73 | .474 | 20.47 | <.001 | .095 |
| Alta gravedad | | | | | | |
| RP-1 vs. RP-2 | 3.71 | 2.67— 4.75 | .432 | 38.14 | <.001 | .163 |
| RP-1 vs. RP-3 | 0.27 | -.49— 1.03 | .317 | 38.14 | 1.000 | .163 |

| | | | | | | |
|----------------------------|-------|---------------|------|-------|-------|-------|
| RP-2 vs. RP-3 | -3.44 | -4.54— | .456 | 38.14 | <.001 | .163 |
| | | -2.34 | | | | |
| RP-1 | | | | | | |
| Gravedad: alta vs. baja | 0.12 | -0.66— .90 | .397 | .09 | .761 | <.001 |
| RP-2 | | | | | | |
| Gravedad: alta vs. baja | -0.76 | -1.67— .16 | .466 | 2.64 | .105 | .007 |
| RP-3 | | | | | | |
| Gravedad: alta vs. baja | 0.81 | .19—1.43 | .313 | 6.69 | .010 | .017 |

Nota. RP-1 = hablar; RP-2 = sólo si denuncia; RP-3 = actuar de oficio

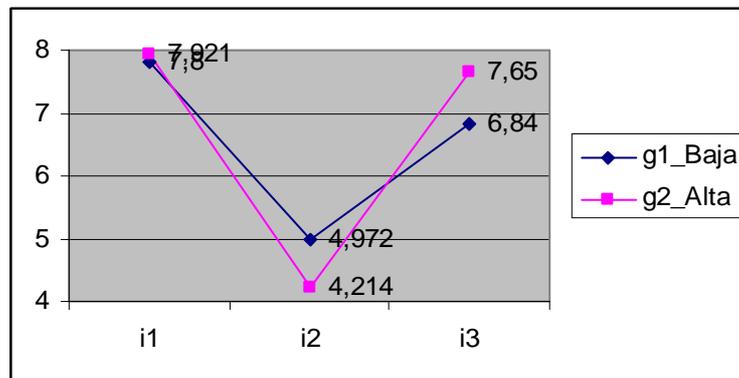
^a Ajuste de Bonferroni para comparaciones múltiples (6 comparaciones entre tipos de respuesta policial dentro de grupos de gravedad, y 3 comparaciones entre grupos de gravedad dentro de los tipos de respuesta policial)

Para la condición *hombre-mujer conocidos*, los agentes del grupo de baja gravedad prefirieron la forma de intervención de oficio a la intervención previa denuncia por parte de la víctima ($F(2, 391) = 20.47$, $p < .001$) y del tipo de intervención denominado “hablar” frente a los otros dos ($F(2, 391) = 20.47$, $p < .001$, y $p = .011$, respectivamente). En cuanto al grupo de alta gravedad, se observó una mayor preferencia del primer y tercer tipo de intervención frente al segundo ($F(2, 391) = 38.14$, $p < .001$).

Además, también se analizaron los efectos simples de la gravedad percibida dentro del tipo de respuesta policial, aplicando el ajuste de Bonferroni. No se encontraron diferencias significativas entre los grupos de alta y baja gravedad para los tipos de respuesta “hablar” y “actuar sólo si la víctima denuncia”. Sin embargo, encontramos diferencias significativas ($F(2, 402) = 4.64$, $p = .032$, $F(2, 391) = 6.69$, $p = .010$, $F(2, 393) = 5.50$, $p = .019$) entre los grupos de gravedad para el tercer tipo de intervención (actuar de oficio) (ver Gráfico 14). Esto indica que los agentes que perciben los incidentes de violencia íntima de pareja como más graves tienden a elegir el tipo de intervención

policial que conlleva una mayor implicación (actuar de oficio, independientemente de los deseos de la víctima), en comparación con los policías que perciben los mismos incidentes como menos graves.

Gráfico 14: Medias de los tres niveles de intervención – hablar, sólo si denuncia, y actuar de oficio- como función de los niveles de gravedad percibida. Condición hombre-mujer conocidos



En la tabla 26 se muestran las pruebas intra y entre-sujetos para la gravedad, la responsabilidad y la respuesta policial para la condición *hombre-mujer pareja (condición 3)*, y la interacción entre estas. Los resultados muestran efectos principales del tipo de respuesta policial para esta condición ($F_{(1, 817)} = 112.06, p < .001$).

Tabla 26: Diseño Factorial 2 x 2 x 3. Gravedad percibida (alta vs. baja) x Responsabilidad personal (alta vs. baja) x Tipo de Respuesta Policial (hablar, sólo si denuncia, y actuar de oficio). Condición hombre-mujer pareja.

| <i>Fuente</i> | <i>F</i> | <i>significación</i> | <i>eta</i> |
|----------------------------------------|---------------------|----------------------|------------|
| Intra-sujetos | | | |
| Respuesta policial | 112.06 ^a | <.001 | .221 |
| Gravedad x Respuesta | 2.25 ^a | .111 | .006 |
| Responsabilidad x Respuesta | 1.04 ^a | .348 | .003 |
| Gravedad x Responsabilidad x Respuesta | .29 ^a | .727 | .001 |
| Entre-sujetos | | | |
| Gravedad percibida | .51 ^b | .474 | .001 |
| Responsabilidad personal | .01 ^b | .932 | .000 |
| Gravedad x Responsabilidad | 3.17 ^b | .076 | .008 |

^a Greenhouse-Geisser = .909; GI numerador = 1, GI denominador = 817

^b GI numerador = 1, GI denominador = 394

Para examinar la interacción entre la gravedad percibida y el tipo de respuesta policial para la *condición 3* (ver Tabla 27) se analizaron los efectos simples de la respuesta policial dentro de los grupos de gravedad percibida, empleando el ajuste de Bonferroni para corregir el error de Tipo I del experimento (Maxwell y Delaney, 1990, p.267) y se encontró que dichos efectos eran significativos tanto para los grupos de gravedad baja como alta

Tabla 27: Efectos simples del tipo de respuesta policial dentro de la gravedad percibida y de esta dentro de la respuesta de la policía. Condición hombre-mujer pareja

| <i>Contraste</i> | <i>d</i> | <i>IC al 95%^a</i> | <i>SE</i> | <i>F</i> (2,393) | <i>Significación^a</i> | <i>eta al cuadrado parcial</i> |
|-------------------------|----------|------------------------------|-----------|------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| Baja gravedad | | | | | | |
| RP-1 vs. RP-2 | 3.50 | 2.37—4.63 | .470 | 30.87 | <.001 | .136 |
| RP-1 vs. RP-3 | 0.34 | -.51—1.20 | .355 | 30.87 | .996 | .136 |
| RP-2 vs. RP-3 | -3.16 | -4.24—-2.08 | .449 | 30.87 | <.001 | .136 |
| Alta gravedad | | | | | | |
| RP-1 vs. RP-2 | 4.34 | 3.25—5.43 | .453 | 57.27 | <.001 | .226 |
| RP-1 vs. RP-3 | -0.06 | -.88—.77 | .342 | 57.27 | 1.000 | .226 |
| RP-2 vs. RP-3 | -4.40 | -5.44—-3.36 | .433 | 57.27 | <.001 | .226 |
| RP-1 | | | | | | |
| Gravedad: alta vs. baja | 0.30 | -0.53—1.13 | .421 | .50 | .479 | .001 |

| | | | | | | |
|-------------------------------|-------|---------------|------|------|------|------|
| RP-2 | | | | | | |
| Gravedad: alta vs. baja | -0.54 | -1.47— .40 | .475 | 1.27 | .260 | .003 |
| RP-3 | | | | | | |
| Gravedad: alta vs. baja | 0.70 | .11— 1.29 | .299 | 5.50 | .019 | .014 |

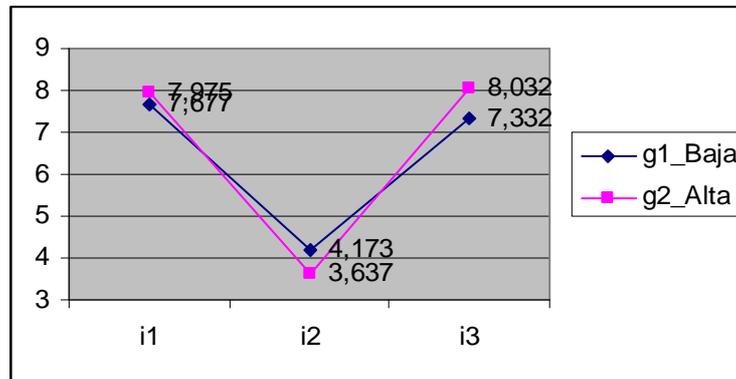
Nota. RP-1 = hablar; RP-2 = sólo si denuncia; RP-3 = actuar de oficio

^a Ajuste de Bonferroni para comparaciones múltiples (6 comparaciones entre tipos de respuesta policial dentro de grupos de gravedad, y 3 comparaciones entre grupos de gravedad dentro de los tipos de respuesta policial)

Para la condición *hombre-mujer pareja*, se observa que los agentes de ambos grupos de gravedad preferían el primer y el tercer tipo de intervención frente al segundo ($F(2, 393) = 30.87, p < .001$, y $F(2, 393) = 57.27, p < .001$, respectivamente).

Además, también se analizaron los efectos simples de la gravedad percibida dentro del tipo de respuesta policial, aplicando el ajuste de Bonferroni. No se encontraron diferencias significativas entre los grupos de alta y baja gravedad para los tipos de respuesta “hablar” y “actuar sólo si la víctima denuncia”. Sin embargo, encontramos diferencias significativas ($F(2, 402) = 4.64, p = .032$, $F(2, 391) = 6.69, p = .010$, $F(2, 393) = 5.50, p = .019$) entre los grupos de gravedad para el tercer tipo de intervención (actuar de oficio). Esto indica que los agentes que perciben los incidentes de violencia íntima de pareja como más graves tienden a elegir el tipo de intervención policial que conlleva una mayor implicación (actuar de oficio, independientemente de los deseos de la víctima), en comparación con los policías que perciben los mismos incidentes como menos graves (ver Gráfico 15).

Gráfico 15: Medias de los tres niveles de intervención – hablar, sólo si denuncia, y actuar de oficio- como función de los niveles de gravedad percibida. Condición hombre-mujer pareja



Con el fin de examinar la interacción entre la responsabilidad y los niveles de intervención policial, se siguió el mismo procedimiento. Así, se analizaron los efectos simples de la respuesta policial dentro de los grupos de responsabilidad para las tres condiciones.

Para la *condición 1*, se encontró que estos efectos eran significativos tanto para los grupos de responsabilidad personal baja como alta (ver Tabla 28). Los agentes en ambos grupos preferían el primer tipo de intervención (hablar) frente a los otros dos ($F(2, 402) = 38.63, p < .001$, y $F(2, 402) = 42.62, p < .001$, respectivamente).

Tabla 28: Efectos simples del tipo de respuesta policial dentro de la responsabilidad y de esta dentro de la respuesta de la policía. Condición hombre-hombre conocidos

| <i>Contraste</i> | <i>d</i> | <i>IC al 95%^a</i> | <i>SE</i> | <i>F</i> (2, 402) | <i>Significación^a</i> | <i>eta</i> |
|-----------------------------------|----------|------------------------------|-----------|----------------------|----------------------------------|------------|
| Baja responsabilidad | | | | | | |
| RP-1 vs. RP-2 | 2.11 | 1.23— 3 | .369 | 38.63 | <.001 | .161 |
| RP-1 vs. RP-3 | 2.65 | 1.82— 3.48 | .344 | 38.63 | <.001 | .161 |
| RP-2 vs. RP-3 | 0.54 | -.55— 1.62 | .451 | 38.63 | .703 | .161 |
| Alta responsabilidad | | | | | | |
| RP-1 vs. RP-2 | 2.29 | 1.37— 3.21 | .382 | 42.62 | <.001 | .175 |
| RP-1 vs. RP-3 | 2.89 | 2.03— 3.74 | .356 | 42.62 | <.001 | .175 |
| RP-2 vs. RP-3 | 0.59 | -.53— 1.72 | .467 | 42.62 | .613 | .175 |
| RP-1 | | | | | | |
| Responsabilidad: alta vs. baja | 0.36 | -.30— 1.03 | .340 | 1.15 | .285 | .003 |
| RP-2 | | | | | | |
| Responsabilidad: alta vs. baja | 0.19 | -.61— .98 | .402 | .21 | .644 | .001 |

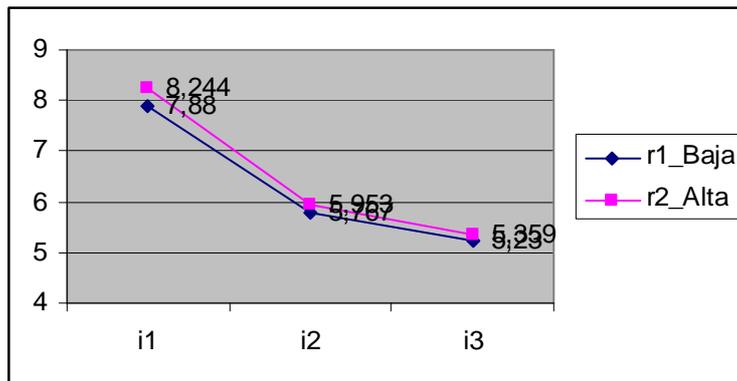
| | | | | | | |
|-----------------------------------|------|--------------|------|-----|------|-------|
| RP-3 | | | | | | |
| Responsabilidad: alta vs. baja | 0.13 | -.62— .88 | .382 | .12 | .735 | <.001 |

Nota. RP-1 = hablar; RP-2 = sólo si denuncia; RP-3 = actuar de oficio

^a Ajuste de Bonferroni para comparaciones múltiples (6 comparaciones entre tipos de respuesta policial dentro de grupos de gravedad, y 3 comparaciones entre grupos de gravedad dentro de los tipos de respuesta policial)

Además, también se analizaron los efectos simples de los sentimientos de responsabilidad personal dentro de la intervención policial, no encontrándose diferencias significativas (ver Gráfico 16).

Gráfico 16: Medias de los tres niveles de intervención – hablar, sólo si denuncia, y actuar de oficio- como función de los niveles de responsabilidad personal. Condición hombre-hombre conocidos



Para la *condición 2*, se encontró que estos efectos eran significativos tanto para los grupos de responsabilidad personal baja como alta (ver Tabla 29). Los agentes de ambos grupos de responsabilidad preferían hablar y actuar de oficio antes que esperar a que la víctima denunciase al agresor.

Tabla 29: Efectos simples del tipo de respuesta policial dentro de la responsabilidad y de esta dentro de la respuesta de la policía. Condición hombre-mujer conocidos

| <i>Contraste</i> | <i>d</i> | <i>IC al 95%^a</i> | <i>SE</i> | <i>F</i> <i>(2, 391)</i> | <i>Significación^a</i> | <i>eta</i> |
|-----------------------------------|----------|------------------------------|-----------|-----------------------------|----------------------------------|------------|
| Baja responsabilidad | | | | | | |
| RP-1 vs. RP-2 | 3.07 | 2.03— 4.10 | .432 | 25.21 | <.001 | .114 |
| RP-1 vs. RP-3 | 0.77 | .004— 1.53 | .317 | 25.21 | .048 | .114 |
| RP-2 vs. RP-3 | -2.30 | -3.40— -1.20 | .456 | 25.21 | <.001 | .114 |
| Alta responsabilidad | | | | | | |
| RP-1 vs. RP-2 | 3.47 | 2.39— 4.55 | .449 | 30.15 | <.001 | .134 |
| RP-1 vs. RP-3 | 0.46 | -.33— 1.26 | .329 | 30.15 | .473 | .134 |
| RP-2 vs. RP-3 | -3.00 | -4.14— 1.86 | .474 | 30.15 | <.001 | .134 |
| RP-1 | | | | | | |
| Responsabilidad: alta vs. baja | -0.02 | -.80— .76 | .397 | .003 | .955 | <.001 |
| RP-2 | | | | | | |
| Responsabilidad: alta vs. baja | -0.43 | -1.34— .49 | .466 | .84 | .360 | .002 |

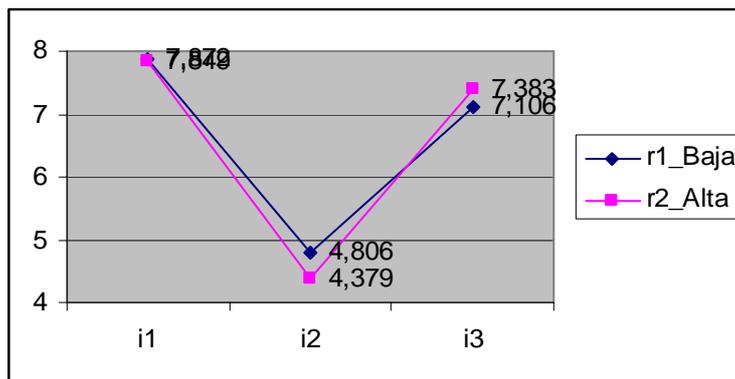
| | | | | | | |
|-----------------------------------|------|------|------|-----|------|------|
| RP-3 | | | | | | |
| Responsabilidad: alta vs. baja | 0.28 | -.34 | .313 | .78 | .376 | .002 |
| | | .89 | | | | |

Nota. RP-1 = hablar; RP-2 = sólo si denuncia; RP-3 = actuar de oficio

^a Ajuste de Bonferroni para comparaciones múltiples (6 comparaciones entre tipos de respuesta policial dentro de grupos de gravedad, y 3 comparaciones entre grupos de gravedad dentro de los tipos de respuesta policial)

Además, también se analizaron los efectos simples de los sentimientos de responsabilidad personal dentro de la intervención policial, no encontrándose diferencias significativas (ver Gráfico 17).

Gráfico 17: Medias de los tres niveles de intervención – hablar, sólo si denuncia, y actuar de oficio- como función de los niveles de responsabilidad personal. Condición hombre-mujer conocidos



Para la *condición 3*, se encontró que estos efectos eran significativos tanto para los grupos de responsabilidad personal baja como alta (ver Tabla 30). Los agentes del grupo de baja responsabilidad personal preferían hablar antes que actuar previa denuncia, y esto antes que actuar de oficio, mientras que los policías del grupo de alta responsabilidad preferían hablar y actuar de oficio, antes que esperar a la denuncia.

Tabla 30: Efectos simples del tipo de respuesta policial dentro de la responsabilidad y de esta dentro de la respuesta de la policía. Condición hombre-mujer pareja

| <i>Contraste</i> | <i>d</i> | <i>IC al 95%^a</i> | <i>SE</i> | <i>F</i> (2,393) | <i>Significación^a</i> | <i>eta</i> |
|-----------------------------------|----------|------------------------------|-----------|------------------|----------------------------------|------------|
| Baja responsabilidad | | | | | | |
| RP-1 vs. RP-2 | 3.78 | 2.68— 4.86 | .453 | 38.17 | < .001 | .663 |
| RP-1 vs. RP-3 | 0.42 | -.40— 1.24 | .342 | 38.17 | .664 | .663 |
| RP-2 vs. RP-3 | 3.35 | -4.39— -2.31 | .433 | 38.17 | < .001 | .663 |
| Alta responsabilidad | | | | | | |
| RP-1 vs. RP-2 | 4.07 | 2.94— 5.20 | .471 | 47.82 | < .001 | .196 |
| RP-1 vs. RP-3 | -0.13 | -.99— .72 | .355 | 47.82 | 1.000 | .196 |
| RP-2 vs. RP-3 | -4.20 | -5.28— -3.12 | .449 | 47.82 | < .001 | .196 |
| RP-1 | | | | | | |
| Responsabilidad: alta vs. baja | -0.07 | -.89— .76 | .421 | .25 | .873 | <.001 |
| RP-2 | | | | | | |
| Responsabilidad: alta vs. baja | -0.36 | -1.30— .57 | .475 | 7.23 | .448 | .001 |

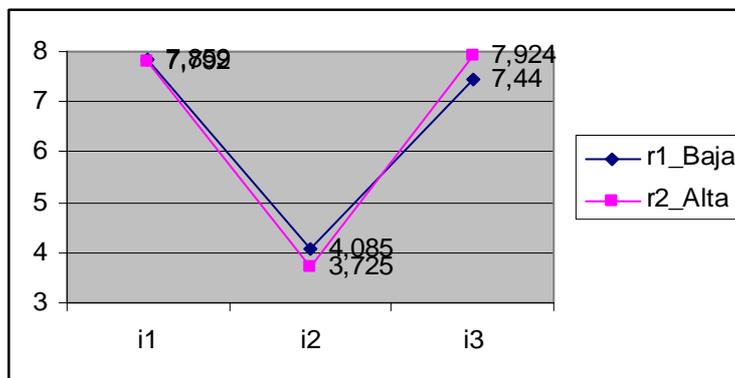
| | | | | | | |
|-----------------------------------|------|-------|------|-------|------|------|
| RP-3 | | | | | | |
| Responsabilidad: alta vs. baja | 0.48 | -1.04 | .299 | 12.99 | .107 | .007 |
| | | 1.07 | | | | |

Nota. RP-1 = hablar; RP-2 = sólo si denuncia; RP-3 = actuar de oficio

^aAjuste de Bonferroni para comparaciones múltiples (6 comparaciones entre tipos de respuesta policial dentro de grupos de gravedad, y 3 comparaciones entre grupos de gravedad dentro de los tipos de respuesta policial)

Además, también se analizaron los efectos simples de los sentimientos de responsabilidad personal dentro de la intervención policial, no encontrándose diferencias significativas (ver Gráfico 18).

Gráfico 18: Medias de los tres niveles de intervención – hablar, sólo si denuncia, y actuar de oficio- como función de los niveles de responsabilidad personal. Condición hombre-mujer pareja



5.2.2. Sexismo, Gravedad Percibida, Responsabilidad Personal y Tipo de Respuesta Policial

Se realizó un MANOVA para examinar los efectos del sexismo benévolo y hostil sobre la gravedad percibida (baja y alta), la responsabilidad personal (baja y alta) y el tipo de respuesta policial (hablar, sólo si denuncia, y actuar de oficio). Para este análisis, se formaron grupos de sexismo benévolo y hostil (bajo, medio, y alto), de acuerdo con la puntuación media de cada escala. La estructura factorial (3x2x2) tenía 12 celdas con 102 observaciones en cada celda (los casos válidos fueron 407, con 17 casos perdidos).

En la tabla 31 se muestran las pruebas entre-sujetos para la gravedad, la responsabilidad y la interacción de estas dentro del sexismo benévolo y hostil. Los resultados muestran que la interacción entre la gravedad y el sexismo benévolo es significativa ($F_{(1, 409)} = 4.88, p < .05$).

Tabla 31: Análisis multivariado de varianza. Sexismo (3) x Gravedad percibida (2) x Responsabilidad (2)

| <i>Fuente</i> | $F_{(1, 409)}$ | <i>significación</i> | <i>eta</i> |
|-------------------------------------|----------------|----------------------|------------|
| Sexismo benévolo (inter-sujetos) | | | |
| Gravedad | 4.88 | .028 | .012 |
| Responsabilidad | 2.61 | .107 | .006 |
| Gravedad x Responsabilidad | 3.09 | .080 | .007 |

| | | | |
|-----------------------------------|------|------|------|
| Sexismo hostil (inter-sujetos) | | | |
| Gravedad | .25 | .620 | .001 |
| Responsabilidad | 2.50 | .115 | .006 |
| Gravedad x Responsabilidad | 1.55 | .214 | .004 |

Para examinar dicha interacción se analizaron los efectos simples del sexismo benévolo dentro de la gravedad, empleando el ajuste de Bonferroni para corregir el error de Tipo I del experimento (Maxwell et al., 1990). En la tabla 32 se exponen los resultados de los contrastes entre cada nivel de sexismo benévolo (bajo, medio y alto) en función de los grupos de gravedad (baja y alta). No se observaron efectos significativos ($F_{(2, 404)} = 2.29, p > .05$).

Tabla 32: Efectos simples del sexismo benévolo dentro de la gravedad, y de la gravedad dentro del sexismo benévolo

| Contraste | <i>d</i> | IC al 95% ^a | SE | <i>F</i> (2,404) | Significación ^a | <i>eta</i> |
|-------------------------|----------|------------------------|------|------------------|----------------------------|------------|
| Gravedad | | | | | | |
| B-1 vs. B-2 | -0.10 | -.32—.11 | .089 | 2.29 | .768 | .011 |
| B-1 vs. B-3 | -0.25 | -.53—.03 | .216 | 2.29 | .103 | .011 |
| B-2 vs. B-3 | -0.15 | -.36—.07 | .091 | 2.29 | .336 | .011 |
| Benévolo | | | | | | |
| Gravedad: alta vs. baja | 0.16 | .02—.35 | .084 | 4.88 | < .05 | .012 |

Nota. B-1: Sexismo benévolo bajo; B-2: Sexismo benévolo medio; B-3: Sexismo Benévolo alto

^a Ajuste de Bonferroni para comparaciones múltiples (3 comparaciones entre puntuaciones en sexismo benévolo dentro de grupos de gravedad, y 1 comparación entre grupos de gravedad dentro de las puntuaciones de sexismo benévolo)

Además, también se analizaron los efectos simples de la gravedad percibida dentro del sexismo benévolo. Encontramos diferencias significativas entre los grupos de gravedad para dicha variable ($F(2, 404) = 4.88, p < .05$; ver Tabla 33), esto es, los sujetos que puntúan en sexismo benévolo tienden a percibir los incidentes de violencia de pareja presentados como menos graves.

En la tabla 33 se presentan los efectos simples del sexismo hostil dentro de la gravedad, y de esta dentro del sexismo. Los contrastes para cada nivel de sexismo hostil (bajo, medio y alto) no muestran diferencias significativas entre los mismos en función de la gravedad ($F(2, 404) = 1.81, p > .05$). Del mismo modo, tampoco se observan

diferencias significativas entre los grupos de gravedad (baja y alta) para el sexismo hostil ($F(2, 404) = .25, p > .05$).

Tabla 33: Efectos simples del sexismo hostil dentro de la gravedad, y de la gravedad dentro del sexismo hostil

| Contraste | <i>d</i> | IC al 95% ^a | SE | $F(2,404)$ | Significación ^a | <i>eta</i> |
|-------------------------|----------|------------------------|------|------------|----------------------------|------------|
| Gravedad | | | | | | |
| H-1 vs. H-2 | 0.12 | -.08—.32 | .084 | 1.81 | .472 | .009 |
| H-1 vs. H-3 | 0.21 | -.06—.49 | .115 | 1.81 | .194 | .009 |
| H-2 vs. H-3 | 0.09 | -.14—.33 | .096 | 1.81 | .989 | .009 |
| Hostil | | | | | | |
| Gravedad: alta vs. baja | -0.04 | -.21—.13 | .087 | .25 | .620 | .001 |

Nota. H-1: Sexismo hostil bajo; H-2: Sexismo hostil medio; H-3: Sexismo hostil alto

^a Ajuste de Bonferroni para comparaciones múltiples (3 comparaciones entre puntuaciones en sexismo hostil dentro de grupos de gravedad, y 1 comparación entre grupos de gravedad dentro de las puntuaciones de sexismo hostil)

En la tabla 34 se presentan las pruebas de efectos simples del sexismo benévolo dentro de la responsabilidad y de esta dentro del sexismo benévolo. Los resultados no muestran diferencias significativas entre los distintos niveles de sexismo (bajo, medio y alto) en función de la responsabilidad ($F(2, 404) = .42, p > .05$), así como tampoco de los grupos de responsabilidad (baja y alta) para el sexismo benévolo ($F(2, 404) = 2.61, p > .05$) (ver Gráfico 19).

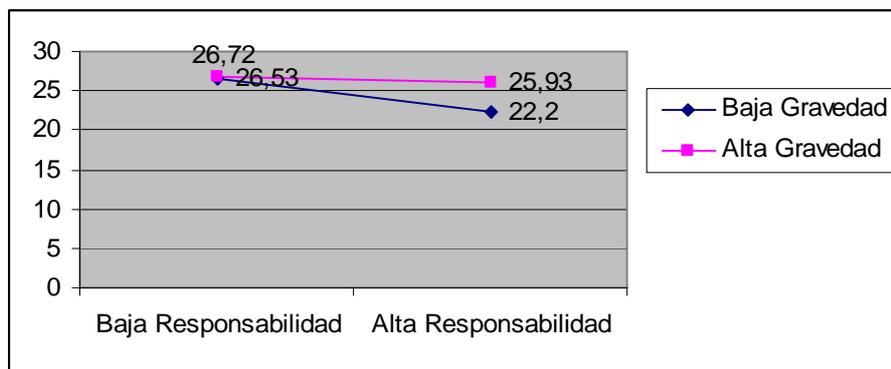
Tabla 34: Efectos simples del sexismo benévolo dentro de la responsabilidad, y de la responsabilidad dentro del sexismo benévolo

| Contraste | <i>d</i> | IC al 95% ^a | SE | <i>F</i> (2, 404) | Significación ^a | <i>eta</i> |
|-----------------------------------|----------|------------------------|------|----------------------|----------------------------|------------|
| Responsabilidad | | | | | | |
| B-1 vs. B-2 | 0.01 | -.20—.23 | .090 | .42 | 1.000 | .002 |
| B-1 vs. B-3 | -0.07 | -.35—.21 | .117 | .42 | 1.000 | .002 |
| B-2 vs. B-3 | -0.08 | -.30—.14 | .092 | .42 | 1.000 | .002 |
| Benévolo | | | | | | |
| Responsabilidad: alta vs. baja | -0.14 | -.30—.03 | .084 | 2.61 | .107 | .006 |

Nota. B-1: Sexismo benévolo bajo; B-2: Sexismo benévolo medio; B-3: Sexismo Benévolo alto

^a Ajuste de Bonferroni para comparaciones múltiples (3 comparaciones entre puntuaciones en sexismo benévolo dentro de grupos de responsabilidad, y 1 comparación entre grupos de responsabilidad dentro de las puntuaciones de sexismo benévolo)

Gráfico 19: Medias de los niveles de responsabilidad como función de los niveles de gravedad en base a las puntuaciones en sexismo benévolo.



En la tabla 35 se presentan las pruebas de efectos simples del sexismo hostil dentro de la responsabilidad y de esta dentro del sexismo hostil. Los resultados no muestran diferencias significativas entre los distintos niveles de sexismo (bajo, medio y alto) en función de la responsabilidad ($F(2, 404) = 1.71, p > .05$), así como tampoco de los grupos de responsabilidad (baja y alta) para el sexismo hostil ($F(2, 404) = 2.50, p > .05$) (ver Gráfico 20).

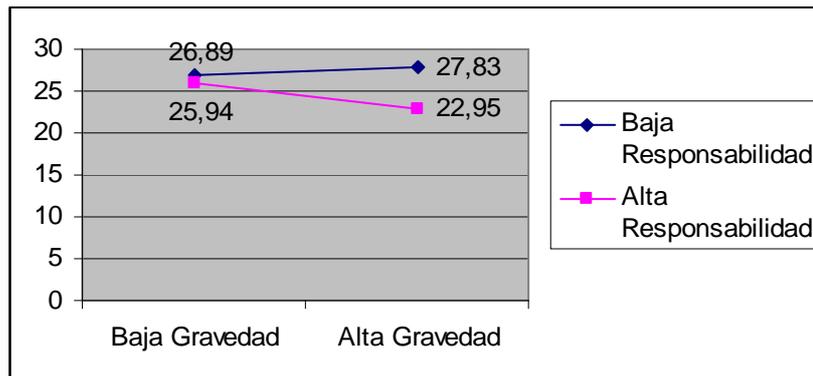
Tabla 35: Efectos simples del sexismo hostil dentro de la responsabilidad, y de la responsabilidad dentro del sexismo hostil

| Contraste | <i>d</i> | IC al 95% ^a | SE | <i>F</i> (2, 404) | Significación ^a | <i>eta</i> |
|-----------------------------------|----------|------------------------|------|----------------------|----------------------------|------------|
| Responsabilidad | | | | | | |
| H-1 vs. H-2 | 0.11 | -.10—.31 | .085 | 1.71 | .596 | .008 |
| H-1 vs. H-3 | 0.21 | -.07—.49 | .116 | 1.71 | .206 | .008 |
| H-2 vs. H-3 | 0.10 | -.13—.34 | .097 | 1.71 | .875 | .008 |
| Hostil | | | | | | |
| Responsabilidad: alta vs. baja | -0.14 | -.31—.03 | .087 | 2.50 | .115 | .006 |

Nota. H-1: Sexismo hostil bajo; H-2: Sexismo hostil medio; H-3: Sexismo hostil alto

^a Ajuste de Bonferroni para comparaciones múltiples (3 comparaciones entre puntuaciones en sexismo hostil dentro de grupos de responsabilidad, y 1 comparación entre grupos de responsabilidad dentro de las puntuaciones de sexismo hostil)

Gráfico 20: Medias de los niveles de responsabilidad como función de los niveles de gravedad en base a las puntuaciones en sexismo hostil.



En la tabla 36 se muestran las pruebas entre-sujetos para los tres tipos de respuesta policial ((1) hablar, (2) sólo si denuncia, (3) de oficio) dentro del sexismo benévolo y hostil. Los resultados muestran que la interacción entre el sexismo benévolo y los tres niveles de intervención no es significativa ($F(2, 398) = 1.79, p > .05$ para la respuesta 1, $F(2, 398) = .61, p > .05$ para la respuesta 2, y $F(2, 398) = .61, p > .05$ para la respuesta 3). Del mismo modo, la interacción entre el sexismo hostil y los tres tipos de respuesta policial tampoco es significativa ($F(2, 398) = .88, p > .05$ para la respuesta 1, $F(2, 398) = 1.47, p > .05$ para la respuesta 2, y $F(2, 398) = .78, p > .05$ para la respuesta 3).

Tabla 36: Análisis multivariado de varianza. Sexismo (3) x Respuesta Policial (3)

| <i>Fuente</i> | <i>F</i> _(2, 398) | <i>significación</i> | <i>eta</i> |
|----------------------------------|------------------------------|----------------------|------------|
| Sexismo benévolo (inter-sujetos) | | | |
| Hablar | 1.79 | .168 | .009 |
| Sólo si denuncia | .61 | .545 | .003 |
| Actuar de oficio | .61 | .542 | .003 |
| Sexismo hostil (inter-sujetos) | | | |
| Hablar | .88 | .417 | .004 |
| Sólo si denuncia | 1.47 | .230 | .007 |
| Actuar de oficio | .78 | .457 | .004 |

En la tabla 37 se presentan las pruebas de efectos simples del sexismo benévolo dentro del tipo de respuesta policial. Los resultados no muestran diferencias significativas entre los distintos niveles de sexismo (bajo, medio y alto) en función de la respuesta policial ($F_{(2, 398)} = 1.79$, $p > .05$ para la respuesta 1, $F_{(2, 398)} = .61$, $p > .05$ para la respuesta 2, y $F_{(2, 398)} = .61$, $p > .05$ para la respuesta 3) (ver Gráfico 21).

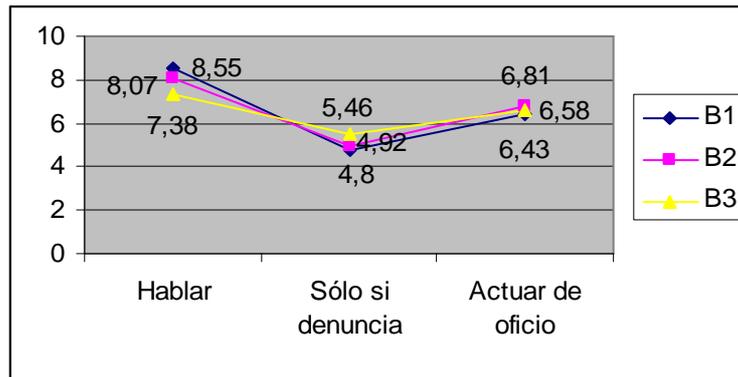
Tabla 37: Efectos simples del sexismo benévolo dentro del tipo de respuesta policial

| Contraste | <i>d</i> | IC al 95% ^a | SE | <i>F</i> (2,398) | Significación ^a | <i>eta</i> |
|-------------------------|----------|------------------------|------|------------------|----------------------------|------------|
| Hablar | | | | | | |
| B-1 vs. B-2 | 0.48 | -.67— 1.63 | .480 | 1.79 | .951 | .009 |
| B-1 vs. B-3 | 1.17 | -.33— 2.68 | .625 | 1.79 | .184 | .009 |
| B-2 vs. B-3 | 0.69 | -.49— 1.87 | .492 | 1.79 | .479 | .009 |
| Sólo si denuncia | | | | | | |
| B-1 vs. B-2 | -0.13 | -1.37— 1.12 | .520 | .61 | 1.000 | .003 |
| B-1 vs. B-3 | -0.66 | -2.28— .95 | .670 | .61 | .973 | .003 |
| B-2 vs. B-3 | -0.54 | -1.81— .73 | .530 | .61 | .929 | .003 |
| Actuar de oficio | | | | | | |
| B-1 vs. B-2 | -0.38 | -1.26— .51 | .370 | .61 | .915 | .003 |
| B-1 vs. B-3 | -0.16 | -1.31— .99 | .480 | .61 | 1.000 | .003 |
| B-2 vs. B-3 | 0.22 | -.69— 1.13 | .380 | .61 | 1.000 | .003 |

Nota. B-1: Sexismo benévolo bajo; B-2: Sexismo benévolo medio; B-3: Sexismo Benévolo alto

^a Ajuste de Bonferroni para comparaciones múltiples (6 comparaciones entre grupos de sexismo benévolo dentro de los tipos de respuesta policial)

Gráfico 21: Medias de los tres niveles de intervención – hablar, sólo si denuncia, y actuar de oficio- como función de los niveles de Sexismo Benévolo.



En la tabla 38 se presentan las pruebas de efectos simples del sexismo hostil dentro del tipo de respuesta policial. Los resultados no muestran diferencias significativas entre los distintos niveles de sexismo (bajo, medio y alto) en función de la respuesta policial ($F(2, 398) = .88, p > .05$ para la respuesta 1, $F(2, 398) = 1.47, p > .05$ para la respuesta 2, y $F(2, 398) = .78, p > .05$ para la respuesta 3) (ver Gráfico 22).

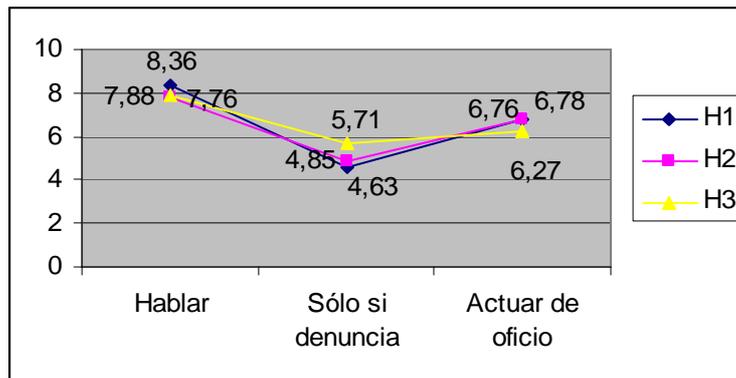
Tabla 38: Efectos simples del sexismo hostil dentro del tipo de respuesta policial

| <i>Contraste</i> | <i>d</i> | <i>IC al 95%^a</i> | <i>SE</i> | <i>F</i> (2,398) | <i>Significación^a</i> | <i>eta</i> |
|-------------------------|----------|------------------------------|-----------|------------------|----------------------------------|------------|
| Hablar | | | | | | |
| H-1 vs. H-2 | 0.60 | -.49— 1.69 | .454 | .88 | .558 | .004 |
| H-1 vs. H-3 | 0.48 | -1.01— 1.97 | .629 | .88 | 1.000 | .004 |
| H-2 vs. H-3 | -0.12 | -1.37— 1.13 | .521 | .88 | 1.000 | .004 |
| Sólo si denuncia | | | | | | |
| H-1 vs. H-2 | -0.22 | -1.40— .95 | .489 | 1.47 | 1.000 | .007 |
| H-1 vs. H-3 | -1.08 | -2.69— .52 | .668 | 1.47 | .316 | .007 |
| H-2 vs. H-3 | -0.86 | -2.21— .49 | .561 | 1.47 | .379 | .007 |
| Actuar de oficio | | | | | | |
| H-1 vs. H-2 | 0.02 | -.82— .86 | .349 | .78 | 1.000 | .004 |
| H-1 vs. H-3 | 0.51 | -.64— 1.65 | .477 | .78 | .860 | .004 |
| H-2 vs. H-3 | 0.48 | -.48— 1.45 | .400 | .78 | .677 | .004 |

Nota. H-1: Sexismo hostil bajo; H-2: Sexismo hostil medio; H-3: Sexismo hostil alto

^a Ajuste de Bonferroni para comparaciones múltiples (6 comparaciones entre grupos de sexismo hostil dentro de los tipos de respuesta policial)

Gráfico 22: Medias de los tres niveles de intervención – hablar, sólo si denuncia, y actuar de oficio- como función de los niveles de Sexismo Hostil.



5.2.3. Autoeficacia, Gravedad y Responsabilidad

Se realizó un MANOVA para examinar los efectos de la autoeficacia sobre la gravedad y la responsabilidad para cada una de las condiciones de estudio (hombre-hombre conocidos, hombre-mujer conocidos y hombre-mujer pareja). Además, se empleó la deseabilidad social como variable covariada.

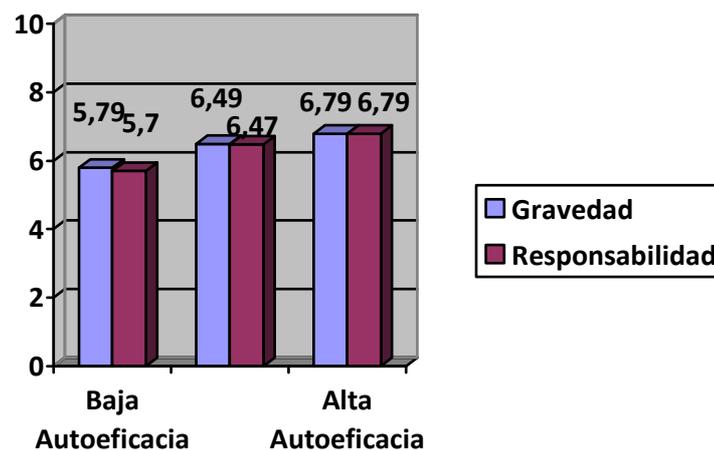
Para este análisis, se formaron grupos de autoeficacia (baja, media y alta), de acuerdo con la puntuación media de cada escala.

En la tabla 39 se muestran las pruebas entre-sujetos para los tres niveles de autoeficacia (baja, media y alta) dentro de la gravedad y la responsabilidad para la condición “dos hombres conocidos”. Así, los resultados muestran que existen efectos principales significativos para ambas variables ($F(2, 404) = 5.93, p < .05$ y $F(2, 404) = 4.96, p < .05$, ver Gráfico 23).

Tabla 39: Análisis multivariado de varianza. Autoeficacia (3) x Gravedad (1) x Responsabilidad (1) para la condición dos hombres conocidos.

| Fuente | $F_{(2, 404)}$ | p |
|------------------------------|----------------|------|
| Autoeficacia (inter-sujetos) | | |
| Gravedad | 5.93 | .003 |
| Responsabilidad | 4.96 | .007 |

Gráfico 23: Medias de la gravedad y la responsabilidad como función de las puntuaciones en autoeficacia en la condición “dos hombres conocidos”

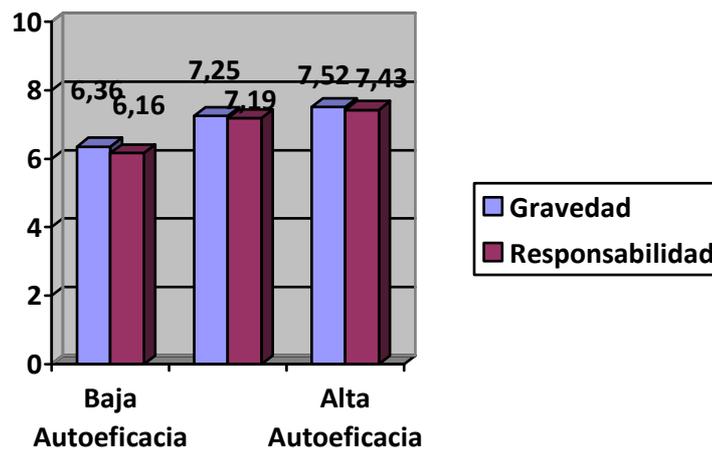


En la tabla 40 se muestran las pruebas entre-sujetos para los tres niveles de autoeficacia (baja, media y alta) dentro de la gravedad y la responsabilidad para la condición “hombre-mujer conocidos”. Así, los resultados muestran que existen efectos principales significativos para ambas variables ($F(2, 393) = 7.84, p < .001$ y $F(2, 393) = 6.27, p < .05$, ver Gráfico 24).

Tabla 40: Análisis multivariado de varianza. Autoeficacia (3) x Gravedad (1) x Responsabilidad (1) para la condición hombre-mujer conocidos.

| Fuente | $F_{(2, 393)}$ | p |
|------------------------------|----------------|------|
| Autoeficacia (inter-sujetos) | | |
| Gravedad | 7.84 | .000 |
| Responsabilidad | 6.27 | .002 |

Gráfico 24: Medias de la gravedad y la responsabilidad como función de las puntuaciones en autoeficacia en la condición “hombre-mujer conocidos”

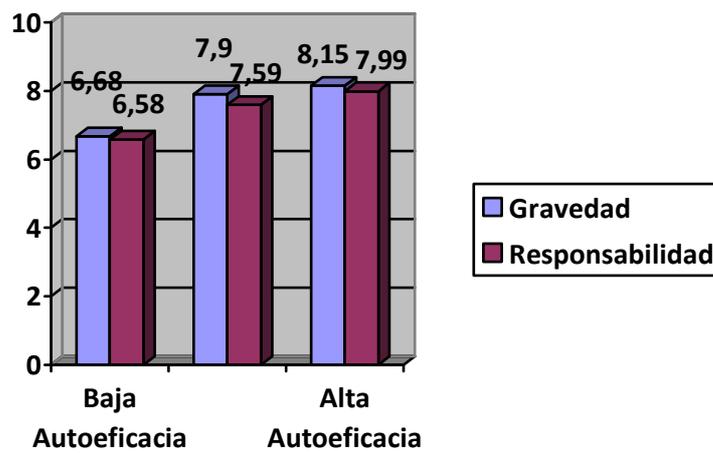


En la tabla 41 se muestran las pruebas entre-sujetos para los tres niveles de autoeficacia (baja, media y alta) dentro de la gravedad y la responsabilidad para la condición “hombre-mujer pareja”. Así, los resultados muestran que existen efectos principales significativos para ambas variables ($F_{(2, 397)} = 14.20, p < .001$ y $F_{(2, 397)} = 10.56, p < .001$, ver Gráfico 25).

Tabla 41: Análisis multivariado de varianza. Autoeficacia (3) x Gravedad (1) x Responsabilidad (1) para la condición hombre-mujer pareja.

| Fuente | $F_{(2, 397)}$ | p |
|------------------------------|----------------|------|
| Autoeficacia (inter-sujetos) | | |
| Gravedad | 14.20 | .000 |
| Responsabilidad | 10.56 | .000 |

Gráfico 25: Medias de la gravedad y la responsabilidad como función de las puntuaciones en autoeficacia en la condición “hombre-mujer pareja”



5.2.4. Autoeficacia y Tipo de Respuesta Policial

Se realizó un MANOVA para examinar los efectos de la autoeficacia (baja, media, alta) sobre el tipo de respuesta policial ((1) hablar, (2) intervenir sólo si la víctima denuncia, y (3) actuar de oficio).

Para este análisis, se formaron grupos de autoeficacia (baja, media, y alta), de acuerdo con la puntuación media de cada escala. La estructura factorial (3 x 3) tenía 9 celdas con 91 observaciones en cada celda (los casos válidos fueron 408, con 16 casos perdidos).

En la tabla 42 se muestran las pruebas entre-sujetos para los tres tipos de respuesta policial dentro de la autoeficacia. Así, los resultados muestran efectos principales significativos para la respuesta “hablar” ($F_{(2, 405)} = 3.79, p < .05$), pero no para el segundo y tercer tipo de respuesta policial ($F_{(2, 405)} = 1.12, p > .05$, y $F_{(2, 405)} = .64, p > .05$, respectivamente).

Tabla 42: Análisis multivariado de varianza. Autoeficacia (3) x Respuesta Policial (3)

| <i>Fuente</i> | $F_{(2,405)}$ | <i>significación</i> | <i>eta</i> |
|------------------|---------------|----------------------|------------|
| Inter-sujetos | | | |
| Hablar | 3.79 | .023 | .018 |
| Sólo si denuncia | 1.12 | .326 | .006 |
| Actuar de oficio | .64 | .529 | .003 |

En la tabla 43 se presentan las pruebas de efectos simples de la autoeficacia dentro del tipo de respuesta policial. Para la respuesta “hablar”, los contrastes no muestran diferencias significativas entre

los tres niveles de autoeficacia ($F_{(2, 398)} = 3.79$, $p > .05$ para el contraste entre los niveles bajo y medio de autoeficacia, $F_{(2, 398)} = 3.79$, $p > .05$ para el contraste entre los niveles bajo y alto de autoeficacia, y $F_{(2, 398)} = 3.79$, $p > .05$ para el contraste entre los niveles medio y alto de autoeficacia). Lo mismo ocurre para la respuesta “intervenir sólo si la víctima denuncia” ($F_{(2, 398)} = 1.12$, $p > .05$ para el contraste entre los niveles bajo y medio de autoeficacia, $F_{(2, 398)} = 1.12$, $p > .05$ para el contraste entre los niveles bajo y alto de autoeficacia, y $F_{(2, 398)} = 1.12$, $p > .05$ para el contraste entre los niveles medio y alto de autoeficacia) así como para la “intervención de oficio” ($F_{(2, 398)} = .64$, $p > .05$ para el contraste entre los niveles bajo y medio de autoeficacia, $F_{(2, 398)} = .64$, $p > .05$ para el contraste entre los niveles bajo y alto de autoeficacia, y $F_{(2, 398)} = .64$, $p > .05$ para el contraste entre los niveles medio y alto de autoeficacia) (ver Gráfico 26).

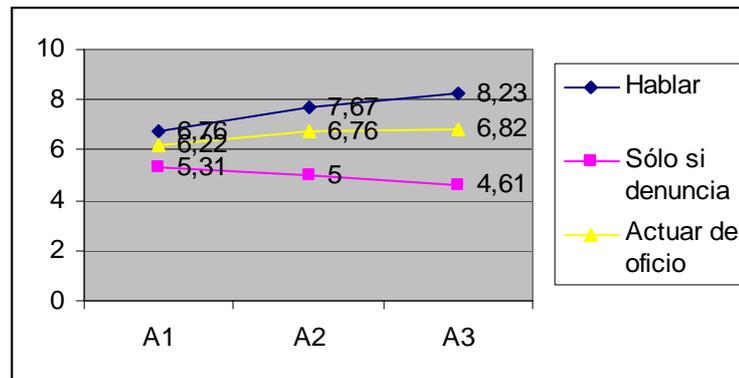
Tabla 43: Efectos simples de la autoeficacia dentro del tipo de respuesta policial

| <i>Contraste</i> | <i>d</i> | <i>IC al 95%^a</i> | <i>SE</i> | <i>F</i> (2, 398) | <i>Significación^a</i> | <i>eta</i> |
|-------------------------|----------|------------------------------|-----------|-------------------|----------------------------------|------------|
| Hablar | | | | | | |
| A-1 vs. A-2 | -0.90 | -2.58—.78 | .698 | 3.79 | .592 | .018 |
| A-1 vs. A-3 | -1.47 | -3.13—.19 | .692 | 3.79 | .103 | .018 |
| A-2 vs. A-3 | -0.57 | -1.22—.08 | .427 | 3.79 | .111 | .018 |
| Sólo si denuncia | | | | | | |
| A-1 vs. A-2 | 0.31 | -1.52— 2.14 | .760 | 1.12 | 1.000 | .006 |
| A-1 vs. A-3 | 0.70 | -1.11— 2.51 | .754 | 1.12 | 1.000 | .006 |
| A-2 vs. A-3 | 0.39 | -.32—1.10 | .296 | 1.12 | .564 | .006 |
| Actuar de oficio | | | | | | |
| A-1 vs. A-2 | -0.54 | -1.82—.74 | .533 | .64 | .929 | .003 |
| A-1 vs. A-3 | -0.60 | -1.87—.67 | .528 | .64 | .780 | .003 |
| A-2 vs. A-3 | -0.05 | -.55—.44 | .208 | .64 | 1.000 | .003 |

Nota. A-1: Autoeficacia baja; A-2: Autoeficacia media; A-3: Autoeficacia alta.

^a Ajuste de Bonferroni para comparaciones múltiples (6 comparaciones entre grupos de autoeficacia dentro de los tipos de respuesta policial)

Gráfico 26: Medias de los tipos de respuesta policial como función de las puntuaciones en autoeficacia.



5.2.5. Creencias en un Mundo Justo, Gravedad, Responsabilidad y Tipo de Respuesta Policial

Se realizó un MANOVA para examinar los efectos de las creencias en un mundo justo sobre la gravedad, la responsabilidad y el tipo de respuesta policial ((1) hablar, (2) intervenir sólo si la víctima denuncia, y (3) actuar de oficio) para cada una de las condiciones de estudio (hombre-hombre conocidos, hombre-mujer conocidos y hombre-mujer pareja). Además, se empleó la deseabilidad social como variable covariada.

Para este análisis, se formaron grupos de creencias en un mundo justo (bajas y altas), de acuerdo con la puntuación media de cada escala.

En la tabla 44 se muestran las pruebas entre-sujetos para los dos niveles de creencias en un mundo justo dentro de la gravedad, la responsabilidad y los 3 tipos de respuesta policial para la condición “dos hombres conocidos”. Así, los resultados muestran que no existen efectos principales significativos para ninguna de las variables ($F(5, 400) = 1.54, p > .05$).

Tabla 44: Análisis multivariado de varianza. Creencias en un mundo justo (2) x Gravedad (1) x Responsabilidad (1) x Respuesta Policial (3) para la condición dos hombres conocidos.

| <i>Fuente</i> | $F_{(5, 400)}$ | <i>p</i> |
|---------------------------------------------|----------------|----------|
| Creencias en un mundo justo (inter-sujetos) | | |
| Gravedad | .00 | .987 |
| Responsabilidad | 1.79 | .181 |
| RP-1: Hablar | .55 | .459 |
| RP-2: Sólo si denuncia | 2.25 | .134 |
| RP-3: De Oficio | .28 | .595 |

En la tabla 45 se muestran las pruebas entre-sujetos para los dos niveles de creencias en un mundo justo dentro de la gravedad, la responsabilidad y los 3 tipos de respuesta policial para la condición “hombre-mujer conocidos”. Así, los resultados muestran que no existen efectos principales significativos para ninguna de las variables ($F_{(5, 389)} = 1.16, p > .05$).

Tabla 45: Análisis multivariado de varianza. Creencias en un mundo justo (2) x Gravedad (1) x Responsabilidad (1) x Respuesta Policial (3) para la condición hombre-mujer conocidos.

| <i>Fuente</i> | $F_{(5, 389)}$ | p |
|------------------------------------------------|----------------|------|
| Creencias en un mundo justo (inter-sujetos) | | |
| Gravedad | .55 | .457 |
| Responsabilidad | 2.19 | .140 |
| RP-1: Hablar | .79 | .372 |
| RP-2: Sólo si denuncia | 1.80 | .180 |
| RP-3: De Oficio | .00 | .995 |

En la tabla 46 se muestran las pruebas entre-sujetos para los dos niveles de creencias en un mundo justo dentro de la gravedad, la responsabilidad y los 3 tipos de respuesta policial para la condición “hombre-mujer pareja”. Así, los resultados muestran que no existen efectos principales significativos para ninguna de las variables ($F_{(5, 393)} = 1.13, p > .05$).

Tabla 46: Análisis multivariado de varianza. Creencias en un mundo justo (2) x Gravedad (1) x Responsabilidad (1) x Respuesta Policial (3) para la condición hombre-mujer pareja.

| <i>Fuente</i> | $F_{(5, 393)}$ | <i>p</i> |
|------------------------------------------------|----------------|----------|
| Creencias en un mundo justo (inter-sujetos) | | |
| Gravedad | 1.28 | .258 |
| Responsabilidad | 2.48 | .116 |
| RP-1: Hablar | .13 | .717 |
| RP-2: Sólo si denuncia | 1.30 | .254 |
| RP-3: De Oficio | 1.09 | .296 |

5.2.6. Conducta Prosocial, Gravedad, Responsabilidad y Tipo de Respuesta Policial

Se realizó un MANOVA para examinar los efectos de la conducta prosocial sobre la gravedad, la responsabilidad y el tipo de respuesta policial ((1) hablar, (2) intervenir sólo si la víctima denuncia, y (3) actuar de oficio) para cada una de las condiciones de estudio (hombre-hombre conocidos, hombre-mujer conocidos y hombre-mujer pareja). Además, se empleó la deseabilidad social como variable covariada.

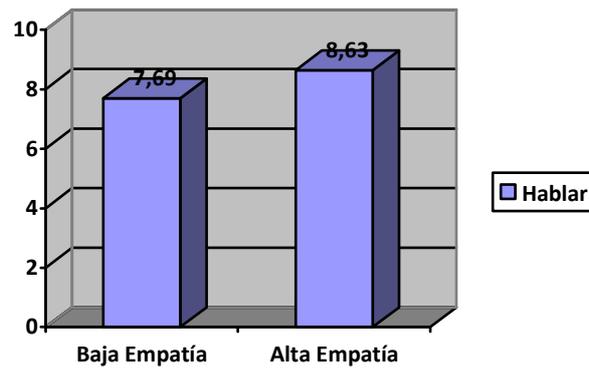
Para este análisis, se formaron grupos de los dos factores que conforman la conducta prosocial: empatía y amabilidad (bajas y altas), de acuerdo con la puntuación media de cada escala.

En la tabla 47 se muestran las pruebas entre-sujetos para los dos niveles de empatía y amabilidad dentro de la gravedad, la responsabilidad y los 3 tipos de respuesta policial para la condición “dos hombres conocidos”. Así, los resultados muestran efectos principales significativos para la empatía y el primer nivel de implicación policial ($F(5, 398) = 3.60, p < .05$, ver Gráfico 27), pero no para la amabilidad ($F(5, 398) = .36, p > .05$)

Tabla 47: Análisis multivariado de varianza. Conducta prosocial (4) x Gravedad (1) x Responsabilidad (1) x Respuesta Policial (3) para la condición dos hombres conocidos.

| <i>Fuente</i> | <i>F</i> _(5, 398) | <i>p</i> |
|----------------------------|------------------------------|----------|
| Empatía (inter-sujetos) | | |
| Gravedad | 2.75 | .098 |
| Responsabilidad | 2.15 | .143 |
| RP-1: Hablar | 12.32 | .000 |
| RP-2: Sólo si denuncia | .405 | .525 |
| RP-3: De Oficio | 1.05 | .305 |
| Amabilidad (inter-sujetos) | | |
| Gravedad | .79 | .373 |
| Responsabilidad | .23 | .632 |
| RP-1: Hablar | .75 | .384 |
| RP-2: Sólo si denuncia | .20 | .652 |
| RP-3: De Oficio | .04 | .841 |
| Empatía x Amabilidad | | |
| Gravedad | 1.09 | .296 |
| Responsabilidad | 1.96 | .162 |
| RP-1: Hablar | .02 | .874 |
| RP-2: Sólo si denuncia | .02 | .877 |
| RP-3: De Oficio | .00 | .961 |

Gráfico 27: Medias de la respuesta policial “hablar” como función de las puntuaciones en empatía en la condición “dos hombres conocidos”



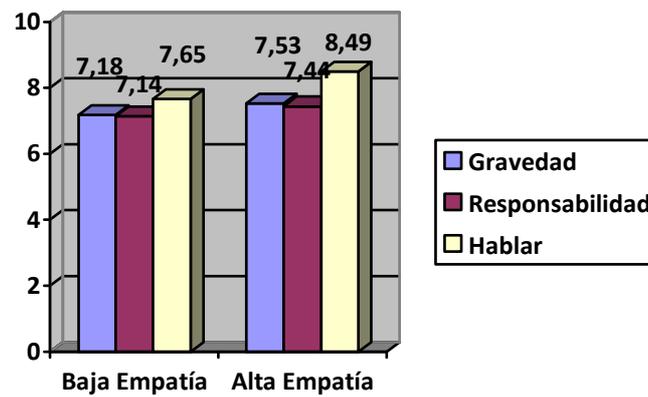
En la tabla 48 se muestran las pruebas entre-sujetos para los dos niveles de empatía y amabilidad dentro de la gravedad, la responsabilidad y los 3 tipos de respuesta policial para la condición “hombre-mujer conocidos”.

Así, los resultados muestran efectos principales significativos para la empatía, la gravedad, la responsabilidad y el primer nivel de implicación policial ($F_{(5, 387)} = 2.91, p < .05$, ver Gráfico 28), pero no para la amabilidad ($F_{(5, 387)} = .16, p > .05$).

Tabla 48: Análisis multivariado de varianza. Conducta prosocial (4) x Gravedad (1) x Responsabilidad (1) x Respuesta Policial (3) para la condición hombre-mujer conocidos.

| <i>Fuente</i> | <i>F</i> _(5, 387) | <i>p</i> |
|----------------------------|------------------------------|----------|
| Empatía (inter-sujetos) | | |
| Gravedad | 7.75 | .006 |
| Responsabilidad | 3.94 | .048 |
| RP-1: Hablar | 7.41 | .007 |
| RP-2: Sólo si denuncia | .23 | .629 |
| RP-3: De Oficio | 1.60 | .205 |
| Amabilidad (inter-sujetos) | | |
| Gravedad | .51 | .474 |
| Responsabilidad | .72 | .395 |
| RP-1: Hablar | .05 | .808 |
| RP-2: Sólo si denuncia | .02 | .868 |
| RP-3: De Oficio | .11 | .737 |
| Empatía x Amabilidad | | |
| Gravedad | .00 | .964 |
| Responsabilidad | .90 | .341 |
| RP-1: Hablar | 1.58 | .209 |
| RP-2: Sólo si denuncia | .44 | .505 |
| RP-3: De Oficio | .10 | .750 |

Gráfico 28: Medias de la gravedad, la responsabilidad y la respuesta policial “hablar” como función de las puntuaciones en empatía en la condición “hombre-mujer conocidos”



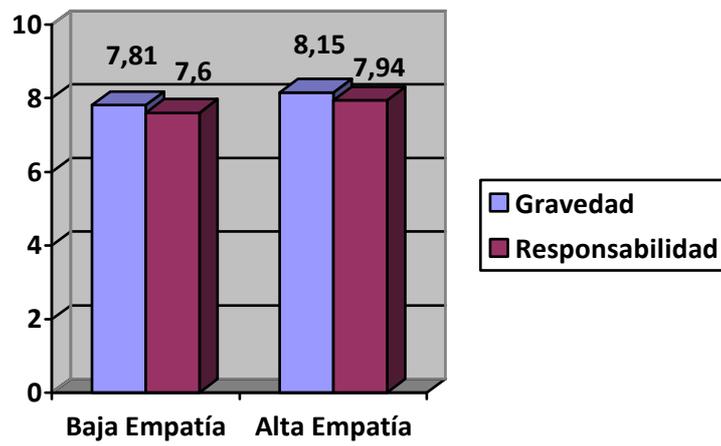
En la tabla 49 se muestran las pruebas entre-sujetos para los dos niveles de empatía y amabilidad dentro de la gravedad, la responsabilidad y los 3 tipos de respuesta policial para la condición “hombre-mujer pareja”.

Así, los resultados muestran efectos principales significativos para la empatía, la gravedad ($F_{(5, 391)} = 8.04, p < .05$) y la responsabilidad ($F_{(5, 391)} = 5.43, p < .05$, ver Gráfico 29), pero no para la amabilidad ($F_{(5, 391)} = .12, p > .05$).

Tabla 49: Análisis multivariado de varianza. Conducta prosocial (4) x Gravedad (1) x Responsabilidad (1) x Respuesta Policial (3) para la condición hombre-mujer pareja.

| <i>Fuente</i> | <i>F</i> _(5, 391) | <i>p</i> |
|----------------------------|------------------------------|----------|
| Empatía (inter-sujetos) | | |
| Gravedad | 8.04 | .005 |
| Responsabilidad | 5.43 | .020 |
| RP-1: Hablar | 3.17 | .075 |
| RP-2: Sólo si denuncia | .960 | .328 |
| RP-3: De Oficio | .283 | .595 |
| Amabilidad (inter-sujetos) | | |
| Gravedad | .41 | .522 |
| Responsabilidad | .04 | .835 |
| RP-1: Hablar | .193 | .661 |
| RP-2: Sólo si denuncia | .00 | .934 |
| RP-3: De Oficio | .03 | .860 |
| Empatía x Amabilidad | | |
| Gravedad | .03 | .845 |
| Responsabilidad | .17 | .676 |
| RP-1: Hablar | .69 | .404 |
| RP-2: Sólo si denuncia | .01 | .898 |
| RP-3: De Oficio | .00 | .958 |

Gráfico 29: Medias de la gravedad y la responsabilidad como función de las puntuaciones en empatía en la condición "hombre-mujer pareja"



5.3. ANÁLISIS DE REGRESIÓN LINEAL

Se llevan a cabo análisis de regresión estándar para predecir la influencia de determinadas variables en el proceso de toma de decisiones en cada una de las condiciones de estudio (dos hombres conocidos, un hombre y una mujer conocidos, y un hombre y una mujer pareja).

En concreto, se analizó la influencia de:

- La percepción de gravedad sobre el sentimiento de responsabilidad personal y de estas sobre el grado de implicación de la respuesta policial.
- Las actitudes sexistas sobre la percepción de gravedad de los incidentes, el sentimiento de responsabilidad personal en ellos y el grado de implicación de la respuesta policial.
- La conducta prosocial sobre la percepción de gravedad, el sentimiento de responsabilidad personal y el grado de implicación de la respuesta policial.
- El sentimiento de autoeficacia sobre la gravedad, la responsabilidad y la implicación policial.
- Las creencias en un mundo justo sobre la gravedad, el sentimiento de responsabilidad personal y el grado de implicación policial.

A continuación, se exponen de manera detallada los resultados de dichos análisis.

5.3.1. Análisis de regresión lineal entre las variables “gravedad percibida” y “responsabilidad personal”

Se realiza un análisis de regresión para contrastar la influencia de la gravedad percibida sobre el sentimiento de responsabilidad personal en cada situación presentada.

Tal y como indican los resultados del análisis de regresión realizado, la gravedad percibida de cada incidente resulta ser una variable predictora y explica más del 0.70% de la varianza del sentimiento de responsabilidad personal en las tres condiciones (ver Tabla 50).

Tabla 50: Influencia de la gravedad percibida sobre el sentimiento de responsabilidad personal en las tres condiciones: hombre-hombre conocidos (HHC), hombre-mujer conocidos (HMC) y hombre-mujer pareja (HMP).

| Variable predictora de la responsabilidad personal | B | β | P |
|----------------------------------------------------|------|---------|------|
| Gravedad Percibida | | | |
| HHC ¹ | .882 | .753 | .000 |
| HMC ² | .851 | .726 | .000 |
| HMP ³ | .870 | .716 | .000 |
| Total ⁴ | .884 | .730 | .000 |

¹Nota para HHC: $R^2 = .565$; R^2 corregida = .562; $R = .752$; $F_{(3, 410)} = 177.520$, $p = .000$

²Nota para HMC: $R^2 = .525$; R^2 corregida = .522; $R = .725$; $F_{(3, 410)} = 151.092$, $p = .000$

³Nota para HMP: $R^2 = .510$; R^2 corregida = .506; $R = .714$; $F_{(3, 412)} = 142.795$, $p = .000$

⁴Nota para Total: $R^2 = .530$; R^2 corregida = .526; $R = .728$; $F_{(3, 410)} = 153.950$, $p = .000$

5.3.2. Análisis de regresión lineal entre las variables “gravedad” y “respuesta policial”

Se realiza un análisis de regresión para contrastar la influencia de la gravedad percibida sobre el nivel de implicación de la respuesta policial en cada situación presentada.

Tal y como indican los resultados del análisis de regresión realizado, la gravedad percibida de cada incidente resulta ser una variable predictora y explica entre el 0.10 y el 0.20% de la varianza del grado de implicación policial en las tres condiciones.

La gravedad percibida de los incidentes predice la actuación de oficio en las tres condiciones, la actuación previa denuncia en las condiciones hombre-mujer conocidos y hombre-mujer pareja, y la respuesta hablar sólo en el caso de la pareja (ver Tabla 51).

Tabla 51: Influencia de la gravedad sobre el tipo de respuesta policial en las 3 condiciones (H-H conocidos, H-M conocidos y H-M pareja).

| <i>Variable predictora del nivel de implicación policial</i> | <i>B</i> | <i>β</i> | <i>P</i> |
|--------------------------------------------------------------|----------|---------------------------|----------|
| Gravedad | | | |
| HHC ¹ | | | |
| Baja Implicación | -.023 | -.012 | .810 |
| Implicación Media | -.146 | -.063 | .202 |
| Alta Implicación | .400 | .180 | .000 |
| Implicación Total | .075 | .069 | .164 |
| HMC ² | | | |
| Baja Implicación | .177 | .072 | .147 |
| Implicación Media | -.552 | -.190 | .000 |
| Alta Implicación | .485 | .244 | .000 |
| Implicación Total | .040 | .031 | .543 |
| HMP ³ | | | |

| | | | |
|-------------------|-------|-------|------|
| Baja Implicación | .337 | .118 | .017 |
| Implicación Media | -.347 | -.108 | .031 |
| Alta Implicación | .457 | .220 | .000 |
| Implicación Total | .149 | .101 | .044 |

¹Nota para HHC:

- Baja Implicación: $R^2 = .018$; R^2 corregida = .011; $R = .134$; $F_{(3, 407)} = 2.469$, $p = .062$
- Implicación Media: $R^2 = .007$; R^2 corregida = -.001; $R = .082$; $F_{(3, 405)} = .907$, $p = .438$
- Alta Implicación: $R^2 = .033$; R^2 corregida = .026; $R = .183$; $F_{(3, 408)} = 4.709$, $p = .003$
- Implicación Total: $R^2 = .009$; R^2 corregida = .001; $R = .092$; $F_{(3, 407)} = 1.167$, $p = .322$

² Nota para HMC:

- Baja Implicación: $R^2 = .020$; R^2 corregida = .013; $R = .141$; $F_{(3, 398)} = 2.706$, $p = .045$
- Implicación Media: $R^2 = .038$; R^2 corregida = .031; $R = .196$; $F_{(3, 396)} = 5.266$, $p = .001$
- Alta Implicación: $R^2 = .060$; R^2 corregida = .053; $R = .246$; $F_{(3, 408)} = 8.731$, $p = .000$
- Implicación Total: $R^2 = .002$; R^2 corregida = -.005; $R = .049$; $F_{(3, 399)} = .319$, $p = .812$

³ Nota para HMP:

- Baja Implicación: $R^2 = .039$; R^2 corregida = .032; $R = .199$; $F_{(3, 400)} = 5.469$, $p = .001$
- Implicación Media: $R^2 = .023$; R^2 corregida = .016; $R = .153$; $F_{(3, 399)} = 3.181$, $p = .024$
- Alta Implicación: $R^2 = .050$; R^2 corregida = .043; $R = .224$; $F_{(3, 409)} = 7.203$, $p = .000$
- Implicación Total: $R^2 = .013$; R^2 corregida = .006; $R = .114$; $F_{(3, 401)} = 1.754$, $p = .155$

5.3.3. Análisis de regresión lineal entre las variables “responsabilidad” y “respuesta policial”

Se realiza un análisis de regresión para contrastar la influencia de la responsabilidad personal sobre el nivel de implicación de la respuesta policial en cada situación presentada.

Tal y como indican los resultados del análisis de regresión realizado, la responsabilidad personal ante cada situación resulta ser una variable predictora y explica entre el 0.10 y el 0.20% de la varianza del grado de implicación de la respuesta policial.

El sentimiento de responsabilidad personal explica la actuación de oficio en las tres condiciones y previa denuncia en las condiciones hombre-mujer conocidos y hombre-mujer pareja (ver Tabla 52).

Tabla 52: Influencia del sentimiento de responsabilidad personal sobre el tipo de respuesta policial en las 3 condiciones (H-H conocidos, H-M conocidos y H-M pareja).

| <i>Variable predictora del nivel de implicación policial</i> | <i>B</i> | <i>β</i> | <i>P</i> |
|--------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|
| Responsabilidad | | | |
| HHC ¹ | | | |
| Baja Implicación | .032 | .019 | .694 |
| Implicación Media | -.047 | -.024 | .634 |
| Alta Implicación | .325 | .171 | .001 |
| Implicación Total | .103 | .110 | .026 |
| HMC ² | | | |
| Baja Implicación | .116 | .056 | .266 |
| Implicación Media | -.473 | -.191 | .000 |
| Alta Implicación | .447 | .263 | .000 |
| Implicación Total | .038 | .034 | .498 |
| HMP ³ | | | |
| Baja Implicación | .112 | .048 | .332 |
| Implicación Media | -.351 | -.134 | .007 |
| Alta Implicación | .420 | .247 | .000 |
| Implicación Total | .065 | .054 | .281 |

¹Nota para HHC:

- Baja Implicación: $R^2 = .018$; R^2 corregida = .011; $R = .136$; $F_{(3, 406)} = 2.546$, $p = .056$
- Implicación Media: $R^2 = .003$; R^2 corregida = -.004; $R = .055$; $F_{(3, 404)} = .402$, $p = .752$
- Alta Implicación: $R^2 = .030$; R^2 corregida = .023; $R = .174$; $F_{(3, 407)} = 4.245$, $p = .006$
- Implicación Total: $R^2 = .016$; R^2 corregida = .009; $R = .127$; $F_{(3, 406)} = 2.212$, $p = .086$

² Nota para HMC:

- Baja Implicación: $R^2 = .014$; R^2 corregida = .007; $R = .120$; $F_{(3, 398)} = 1.946$, $p = .122$
- Implicación Media: $R^2 = .039$; R^2 corregida = .032; $R = .198$; $F_{(3, 396)} = 5.376$, $p = .001$
- Alta Implicación: $R^2 = .071$; R^2 corregida = .064; $R = .266$; $F_{(3, 408)} = 10.387$, $p = .000$
- Implicación Total: $R^2 = .002$; R^2 corregida = -.006; $R = .043$; $F_{(3, 399)} = .241$, $p = .868$

³ Nota para HMP:

- Baja Implicación: $R^2 = .027$; R^2 corregida = .020; $R = .165$; $F_{(3, 399)} = 3.722$, $p = .012$
- Implicación Media: $R^2 = .030$; R^2 corregida = .023; $R = .174$; $F_{(3, 398)} = 4.143$, $p = .007$
- Alta Implicación: $R^2 = .063$; R^2 corregida = .056; $R = .252$; $F_{(3, 408)} = 9.191$, $p = .000$
- Implicación Total: $R^2 = .065$; R^2 corregida = -.002; $R = .076$; $F_{(3, 400)} = .783$, $p = .504$

5.3.4. Análisis de regresión lineal entre las variables “sexismo” y “gravedad percibida”

Se realiza un análisis de regresión para contrastar la influencia de las actitudes sexistas sobre la gravedad percibida de cada incidente en las tres condiciones de estudio.

Tal y como indican los resultados del análisis de regresión realizado, las actitudes sexistas resultan ser una variable predictora y explican alrededor del 0.15% de la varianza de la gravedad percibida de los incidentes en las tres condiciones, pero sólo para el sexismo hostil (ver Tabla 53).

Tabla 53: Influencia del sexismo sobre la percepción de gravedad en las tres condiciones: hombre-hombre conocidos (HHC), hombre-mujer conocidos (HMC) y hombre-mujer pareja (HMP).

| Variable predictora de la gravedad percibida | B | β | P |
|----------------------------------------------|-------|---------|------|
| Sexismo Benévolo | | | |
| HHC ¹ | -.009 | -.070 | .166 |
| HMC ² | -.007 | -.073 | .148 |
| HMP ³ | -.005 | -.055 | .273 |
| Total ⁴ | -.007 | -.074 | .138 |
| Sexismo Hostil | | | |
| HHC ¹ | -.013 | -.118 | .027 |
| HMC ² | -.018 | -.179 | .001 |
| HMP ³ | -.015 | -.166 | .002 |
| Total ⁴ | -.015 | -.172 | .001 |

¹Nota para HHC:

- Sexismo Benévolo: $R^2 = .010$; R^2 corregida = .003; $R = .100$; $F_{(3, 411)} = 1.371$, $p = .251$
- Sexismo Hostil: $R^2 = .017$; R^2 corregida = .010; $R = .129$; $F_{(3, 411)} = 2.325$, $p = .074$

² Nota para HMC:

- Sexismo Benévolo: $R^2 = .010$; R^2 corregida = .003; $R = .099$; $F_{(3, 411)} = 1.348$, $p = .258$
- Sexismo Hostil: $R^2 = .033$; R^2 corregida = .026; $R = .181$; $F_{(3, 411)} = 4.618$, $p = .003$

³ Nota para HMP:

- Sexismo Benévolo: $R^2 = .009$; R^2 corregida = .002; $R = .096$; $F_{(3, 413)} = 1.277$, $p = .282$
- Sexismo Hostil: $R^2 = .030$; R^2 corregida = .023; $R = .173$; $F_{(3, 411)} = 1.371$, $p = .006$

⁴ Nota para Total:

- Sexismo Benévolo: $R^2 = .011$; R^2 corregida = .004; $R = .104$; $F_{(3, 411)} = 1.498$, $p = .215$
- Sexismo Hostil: $R^2 = .031$; R^2 corregida = .024; $R = .176$; $F_{(3, 411)} = 4.365$, $p = .005$

5.3.5. Análisis de regresión lineal entre las variables “sexismo” y “responsabilidad”

Se realiza un análisis de regresión para contrastar la influencia de las actitudes sexistas sobre el sentimiento de responsabilidad personal en las tres condiciones de estudio.

Tal y como indican los resultados del análisis de regresión realizado, las actitudes sexistas resultan ser una variable predictora y explican alrededor del 0.15% de la varianza del sentimiento de responsabilidad personal en los incidentes para las 3 condiciones de estudio (dos hombres conocidos, un hombre y una mujer conocidos, y un hombre y una mujer pareja). No obstante, el coeficiente de correlación solo resulta significativo para el sexismo hostil (ver Tabla 54).

Tabla 54: Influencia del sexismo sobre el sentimiento de responsabilidad personal en las 3 condiciones de estudio (H-H conocidos, H-M conocidos, H-M pareja)

| Variable predictora de la responsabilidad personal | B | β | P |
|----------------------------------------------------|-------|---------|------|
| Sexismo Benévolo | | | |
| HHC ¹ | -.007 | -.050 | .319 |
| HMC ² | -.005 | .006 | .441 |
| HMP ³ | -.007 | -.056 | .266 |
| Total ⁴ | -.006 | -.053 | .291 |
| Sexismo Hostil | | | |
| HHC ¹ | -.019 | -.147 | .006 |
| HMC ² | -.022 | .006 | .000 |
| HMP ³ | -.024 | .006 | .000 |
| Total ⁴ | -.022 | .006 | .000 |

¹Nota para HHC:

- Sexismo Benévolo: $R^2 = .003$; R^2 corregida = $-.005$; $R = .052$; $F_{(3,410)} = .364$, $p = .779$
- Sexismo Hostil: $R^2 = .019$; R^2 corregida = $.012$; $R = .137$; $F_{(3,410)} = 2.622$, $p = .050$

² Nota para HMC:

- Sexismo Benévolo: $R^2 = .003$; R^2 corregida = $-.005$; $R = .052$; $F_{(3,411)} = .376$, $p = .770$
- Sexismo Hostil: $R^2 = .032$; R^2 corregida = $.024$; $R = .178$; $F_{(3,411)} = 4.460$, $p = .004$

³ Nota para HMP:

- Sexismo Benévolo: $R^2 = .004$; R^2 corregida = $-.003$; $R = .063$; $F_{(3,412)} = .539$, $p = .656$
- Sexismo Hostil: $R^2 = .041$; R^2 corregida = $.034$; $R = .202$; $F_{(3,412)} = 5.821$, $p = .001$

⁴ Nota para Total:

- Sexismo Benévolo: $R^2 = .003$; R^2 corregida = $-.004$; $R = .058$; $F_{(3,410)} = .458$, $p = .712$
- Sexismo Hostil: $R^2 = .035$; R^2 corregida = $.028$; $R = .186$; $F_{(3,410)} = 4.894$, $p = .002$

5.3.6. Análisis de regresión lineal entre “sexismo” y “respuesta policial”

Se realiza un análisis de regresión para contrastar la influencia de las actitudes sexistas sobre el nivel de implicación de la respuesta policial en cada situación presentada.

Tal y como indican los resultados del análisis de regresión realizado, las actitudes sexistas resultan ser una variable predictora y explican alrededor del 0.15% de la varianza del nivel de implicación en la respuesta policial para las 3 condiciones de estudio (dos hombres conocidos, un hombre y una mujer conocidos, y un hombre y una mujer pareja). En el caso del sexismo benévolo, el coeficiente de correlación solo resulta significativo para los dos primeros niveles de implicación policial (hablar en la condición dos hombres conocidos y sólo si denuncia en las tres condiciones; ver Tabla 55).

Tabla 55: Influencia del sexismo benévolo sobre el tipo de respuesta policial en las 3 condiciones (H-H conocidos, H-M conocidos y H-M pareja).

| <i>Variable predictora del nivel de implicación policial</i> | <i>B</i> | <i>β</i> | <i>P</i> |
|--------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|
| Sexismo Benévolo | | | |
| HHC¹ | | | |
| Baja Implicación | -.037 | -.153 | .002 |
| Implicación Media | .038 | .138 | .006 |
| Alta Implicación | .001 | .004 | .935 |
| Implicación Total | .002 | .012 | .817 |
| HMC² | | | |
| Baja Implicación | -.019 | -.070 | .168 |
| Implicación Media | .036 | .113 | .026 |
| Alta Implicación | -.002 | .011 | .881 |
| Implicación Total | .002 | .013 | .791 |
| HMP³ | | | |
| Baja Implicación | -.020 | -.066 | .186 |
| Implicación Media | .057 | .175 | .000 |
| Alta Implicación | -.013 | -.064 | .202 |
| Implicación Total | .006 | .037 | .463 |

¹Nota para HHC:

- Baja Implicación: $R^2 = .039$; R^2 corregida = $-.032$; $R = .197$; $F_{(3,414)} = 5.586$, $p = .001$
- Implicación Media: $R^2 = .021$; R^2 corregida = $.014$; $R = .145$; $F_{(3,412)} = 2.966$, $p = .032$
- Alta Implicación: $R^2 = .002$; R^2 corregida = $-.005$; $R = .044$; $F_{(3,415)} = .264$, $p = .851$
- Implicación Total: $R^2 = .003$; R^2 corregida = $-.004$; $R = .055$; $F_{(3,414)} = .426$, $p = .375$

² Nota para HMC:

- Baja Implicación: $R^2 = .018$; R^2 corregida = $.010$; $R = .133$; $F_{(3,406)} = 2.442$, $p = .064$
- Implicación Media: $R^2 = .015$; R^2 corregida = $.007$; $R = .121$; $F_{(3,404)} = 1.999$, $p = .114$
- Alta Implicación: $R^2 = .001$; R^2 corregida = $-.006$; $R = .033$; $F_{(3,416)} = .152$, $p = .928$
- Implicación Total: $R^2 = .002$; R^2 corregida = $-.005$; $R = .046$; $F_{(3,407)} = .286$, $p = .835$

³ Nota para HMP:

- Baja Implicación: $R^2 = .027$; R^2 corregida = $.020$; $R = .164$; $F_{(3,406)} = 3.750$, $p = .011$
- Implicación Media: $R^2 = .041$; R^2 corregida = $.034$; $R = .202$; $F_{(3,405)} = 5.769$, $p = .001$
- Alta Implicación: $R^2 = .005$; R^2 corregida = $-.002$; $R = .071$; $F_{(3,415)} = .711$, $p = .546$
- Implicación Total: $R^2 = .004$; R^2 corregida = $-.003$; $R = .064$; $F_{(3,407)} = .564$, $p = .639$

Como vemos en la tabla 56, en el caso del sexismo hostil el coeficiente de correlación resulta significativo para la intervención previa denuncia en las tres condiciones, de oficio en las condiciones hombre-mujer conocidos y hombre-mujer pareja, y hablar sólo en la condición dos hombres conocidos.

Tabla 56: Influencia del sexismo hostil sobre el tipo de respuesta policial en las 3 condiciones (H-H conocidos, H-M conocidos y H-M pareja).

| Variable predictora del nivel de implicación policial | B | B | P |
|-------------------------------------------------------|-------|-------|------|
| Sexismo Hostil | | | |
| HHC ¹ | | | |
| Baja Implicación | -.036 | -.160 | .002 |
| Implicación Media | .034 | .134 | .011 |
| Alta Implicación | .000 | -.001 | .979 |
| Implicación Total | -.001 | -.009 | .862 |
| HMC ² | | | |
| Baja Implicación | -.021 | -.081 | .128 |
| Implicación Media | .053 | .183 | .001 |
| Alta Implicación | -.023 | -.118 | .025 |
| Implicación Total | .001 | .005 | .930 |
| HMP ³ | | | |
| Baja Implicación | -.016 | -.058 | .278 |
| Implicación Media | .052 | .174 | .001 |
| Alta Implicación | -.021 | -.109 | .038 |
| Implicación Total | .004 | .026 | .628 |

¹Nota para HHC:

- Baja Implicación: $R^2 = .039$; R^2 corregida = .032; $R = .197$; $F_{(3, 414)} = 5.564$, $p = .001$
- Implicación Media: $R^2 = .018$; R^2 corregida = .011; $R = .135$; $F_{(3, 412)} = 2.565$, $p = .054$
- Alta Implicación: $R^2 = .002$; R^2 corregida = -.005; $R = .043$; $F_{(3, 415)} = .262$, $p = .853$
- Implicación Total: $R^2 = .003$; R^2 corregida = -.004; $R = .055$; $F_{(3, 414)} = .418$, $p = .740$

² Nota para HMC:

- Baja Implicación: $R^2 = .019$; R^2 corregida = .011; $R = .137$; $F_{(3, 406)} = 2.584$, $p = .053$
- Implicación Media: $R^2 = .031$; R^2 corregida = .024; $R = .176$; $F_{(3, 404)} = 4.311$, $p = .005$
- Alta Implicación: $R^2 = .013$; R^2 corregida = .006; $R = .114$; $F_{(3, 416)} = 1.841$, $p = .139$
- Implicación Total: $R^2 = .002$; R^2 corregida = -.005; $R = .044$; $F_{(3, 407)} = .265$, $p = .850$

³ Nota para HMP:

- Baja Implicación: $R^2 = .026$; R^2 corregida = .018; $R = .160$; $F_{(3, 406)} = 3.556$, $p = .014$
- Implicación Media: $R^2 = .038$; R^2 corregida = .031; $R = .194$; $F_{(3, 405)} = 5.292$, $p = .001$
- Alta Implicación: $R^2 = .011$; R^2 corregida = .004; $R = .107$; $F_{(3, 415)} = 1.609$, $p = .187$
- Implicación Total: $R^2 = .003$; R^2 corregida = -.004; $R = .058$; $F_{(3, 407)} = .462$, $p = .709$

5.3.7. Análisis de regresión lineal entre “conducta Prosocial”, “gravedad percibida” y “responsabilidad personal”

Se realiza un análisis de regresión para contrastar la influencia de la conducta prosocial (dos factores: Empatía y Amabilidad) sobre la gravedad percibida y el sentimiento de responsabilidad personal en cada situación presentada.

Tal y como indican los resultados del análisis de regresión realizado, la empatía resulta ser una variable predictora y explica entre el 0.15 y el 0.20% de la varianza de la gravedad percibida.

No obstante, el coeficiente de correlación solo resulta significativo para las condiciones hombre-mujer conocidos y hombre-mujer pareja (ver Tabla 57).

Tabla 57: Influencia de la conducta prosocial sobre la gravedad percibida en las 3 condiciones de estudio (H-H conocidos, H-M conocidos, H-M pareja)

| Variables predictoras de la gravedad percibida | B | β | P |
|------------------------------------------------|------|---------|------|
| Empatía ¹ | | | |
| HHC | .016 | .101 | .040 |
| HMC | .026 | .186 | .000 |
| HMP | .026 | .202 | .000 |
| Total | .023 | .180 | .000 |
| Amabilidad ² | | | |
| HHC | .006 | .017 | .727 |
| HMC | .023 | .078 | .117 |
| HMP | .018 | .064 | .195 |
| Total | .016 | .058 | .243 |

¹Nota para Empatía:

- HHC: $R^2 = .015$; R^2 corregida = .008; $R = .122$; $F_{(3, 411)} = 2.083$, $p = .102$
- HMC: $R^2 = .040$; R^2 corregida = .033; $R = .199$; $F_{(3, 411)} = 5.644$, $p = .001$
- HMP: $R^2 = .047$; R^2 corregida = .040; $R = .216$; $F_{(3, 413)} = 6.752$, $p = .000$
- Total: $R^2 = .038$; R^2 corregida = .031; $R = .194$; $F_{(3, 411)} = 5.349$, $p = .001$

² Nota para Amabilidad:

- HHC: $R^2 = .005$; R^2 corregida = -.002; $R = .072$; $F_{(3, 411)} = .707$, $p = .548$
- HMC: $R^2 = .011$; R^2 corregida = .004; $R = .105$; $F_{(3, 411)} = 1.528$, $p = .207$
- HMP: $R^2 = .010$; R^2 corregida = .003; $R = .102$; $F_{(3, 413)} = 1.440$, $p = .231$
- Total: $R^2 = .009$; R^2 corregida = .002; $R = .094$; $F_{(3, 411)} = 1.218$, $p = .303$

En el caso de la responsabilidad personal, la empatía resulta ser una variable predictora y explica entre el 0.15 y el 0.20% de su varianza en las tres condiciones. No obstante, en el caso del factor amabilidad el coeficiente de correlación sólo resulta significativo para la condición hombre-mujer pareja (ver Tabla 58).

Tabla 58: Influencia de la conducta prosocial sobre el sentimiento de responsabilidad personal en las 3 condiciones de estudio (H-H conocidos, H-M conocidos, H-M pareja)

| <i>Variable predictora de la responsabilidad personal</i> | <i>B</i> | <i>β</i> | <i>P</i> |
|-----------------------------------------------------------|----------|---------------------------|----------|
| Empatía ¹ | | | |
| HHC | .025 | .139 | .005 |
| HMC | .028 | .174 | .000 |
| HMP | .033 | .206 | .000 |
| Total | .029 | .188 | .000 |
| Amabilidad ² | | | |
| HHC | .024 | .063 | .203 |
| HMC | .036 | .104 | .036 |
| HMP | .047 | .139 | .005 |
| Total | .036 | .109 | .027 |

¹Nota para Empatía:

- HHC: $R^2 = .019$; R^2 corregida = .012; $R = .139$; $F_{(3, 410)} = 2.693$, $p = .046$
- HMC: $R^2 = .032$; R^2 corregida = .024; $R = .178$; $F_{(3, 411)} = 4.458$, $p = .004$
- HMP: $R^2 = .043$; R^2 corregida = .036; $R = .208$; $F_{(3, 412)} = 6.206$, $p = .000$
- Total: $R^2 = .036$; R^2 corregida = .029; $R = .189$; $F_{(3, 410)} = 5.064$, $p = .002$

² Nota para Amabilidad:

- HHC: $R^2 = .004$; R^2 corregida = -.003; $R = .065$; $F_{(3, 410)} = .574$, $p = .633$
- HMC: $R^2 = .012$; R^2 corregida = .005; $R = .109$; $F_{(3, 411)} = 1.659$, $p = .175$
- HMP: $R^2 = .020$; R^2 corregida = .013; $R = .141$; $F_{(3, 412)} = 2.791$, $p = .040$
- Total: $R^2 = .012$; R^2 corregida = .005; $R = .111$; $F_{(3, 410)} = 1.718$, $p = .163$

5.3.8. Análisis de regresión lineal entre las variables “conducta prosocial” y “respuesta policial”

Se realiza un análisis de regresión para contrastar la influencia de la conducta prosocial (dos factores: empatía y amabilidad) sobre el nivel de implicación de la respuesta policial en cada uno de los incidentes presentados.

Tal y como indican los resultados de los análisis realizados, la empatía resulta ser una variable predictora y explica entre el 0.15 y el 0.20% de la varianza del nivel de implicación en la respuesta policial para las 3 condiciones de estudio (dos hombres conocidos, un hombre y una mujer conocidos, y un hombre y una mujer pareja). No obstante, el coeficiente de correlación sólo resulta significativo para la respuesta hablar en las tres condiciones y la intervención de oficio en la condición hombre-mujer conocidos (ver Tabla 59).

Tabla 59: Influencia de la empatía sobre el tipo de respuesta policial en las 3 condiciones (H-H conocidos, H-M conocidos y H-M pareja).

| Variable predictora del nivel de implicación policial | B | β | P |
|-------------------------------------------------------|-------|---------|------|
| Empatía | | | |
| HHC ¹ | | | |
| Baja Implicación | .052 | .167 | .001 |
| Implicación Media | .037 | .104 | .034 |
| Alta Implicación | -.018 | -.053 | .281 |
| Implicación Total | .024 | .143 | .004 |
| HMC ² | | | |
| Baja Implicación | .066 | .186 | .000 |
| Implicación Media | -.020 | -.050 | .319 |
| Alta Implicación | .040 | .144 | .003 |
| Implicación Total | .030 | .159 | .001 |
| HMP ³ | | | |
| Baja Implicación | .056 | .147 | .003 |
| Implicación Media | -.034 | -.080 | .104 |
| Alta Implicación | .032 | .117 | .017 |
| Implicación Total | .019 | .099 | .046 |

¹Nota para HHC:

- Baja Implicación: $R^2 = .044$; R^2 corregida = .037; $R = .210$; $F_{(3, 414)} = 6.374$, $p = .000$
- Implicación Media: $R^2 = .014$; R^2 corregida = .007; $R = .117$; $F_{(3, 412)} = 1.915$, $p = .126$
- Alta Implicación: $R^2 = .005$; R^2 corregida = -.003; $R = .068$; $F_{(3, 415)} = .651$, $p = .582$
- Implicación Total: $R^2 = .023$; R^2 corregida = .016; $R = .152$; $F_{(3, 414)} = 3.283$, $p = .021$

² Nota para HMC:

- Baja Implicación: $R^2 = .066$; R^2 corregida = .040; $R = .218$; $F_{(3, 406)} = 6.738$, $p = .000$
- Implicación Media: $R^2 = -.020$; R^2 corregida = -.003; $R = .070$; $F_{(3, 404)} = .659$, $p = .578$
- Alta Implicación: $R^2 = .040$; R^2 corregida = .015; $R = .147$; $F_{(3, 416)} = 3.070$, $p = .028$
- Implicación Total: $R^2 = .030$; R^2 corregida = .020; $R = .165$; $F_{(3, 407)} = 3.794$, $p = .010$

³ Nota para HMP:

- Baja Implicación: $R^2 = .056$; R^2 corregida = .037; $R = .211$; $F_{(3, 406)} = 6.284$, $p = .000$
- Implicación Media: $R^2 = -.034$; R^2 corregida = .011; $R = .135$; $F_{(3, 405)} = 2.504$, $p = .059$
- Alta Implicación: $R^2 = .032$; R^2 corregida = .008; $R = .122$; $F_{(3, 415)} = 2.083$, $p = .102$
- Implicación Total: $R^2 = .019$; R^2 corregida = .005; $R = .112$; $F_{(3, 407)} = 1.717$, $p = .163$

Como vemos en la tabla 60, el factor amabilidad no resulta ser predictor de la respuesta policial.

Tabla 60: Influencia de la amabilidad sobre el tipo de respuesta policial en las 3 condiciones (H-H conocidos, H-M conocidos y H-M pareja).

| Variable predictora del nivel de implicación policial | B | B | P |
|-------------------------------------------------------|-------|-------|------|
| Amabilidad | | | |
| HHC¹ | | | |
| Baja Implicación | .019 | .029 | .553 |
| Implicación Media | -.009 | -.012 | .814 |
| Alta Implicación | .009 | .012 | .808 |
| Implicación Total | .009 | .025 | .619 |
| HMC² | | | |
| Baja Implicación | .045 | .060 | .230 |
| Implicación Media | -.042 | -.049 | .329 |
| Alta Implicación | .035 | .058 | .237 |
| Implicación Total | .012 | .029 | .557 |
| HMP³ | | | |
| Baja Implicación | .009 | .011 | .827 |
| Implicación Media | -.060 | -.067 | .179 |
| Alta Implicación | .042 | .073 | .142 |
| Implicación Total | -.002 | -.006 | .905 |

¹Nota para HHC:

- Baja Implicación: $R^2 = .017$; R^2 corregida = .010; $R = .132$; $F_{(3, 414)} = 2.440$, $p = .064$
- Implicación Media: $R^2 = .003$; R^2 corregida = -.004; $R = .056$; $F_{(3, 412)} = .425$, $p = .735$
- Alta Implicación: $R^2 = .002$; R^2 corregida = -.005; $R = .045$; $F_{(3, 415)} = .281$, $p = .839$
- Implicación Total: $R^2 = .004$; R^2 corregida = -.004; $R = .060$; $F_{(3, 414)} = .491$, $p = .689$

² Nota para HMC:

- Baja Implicación: $R^2 = .017$; R^2 corregida = .009; $R = .129$; $F_{(3, 406)} = 2.284$, $p = .078$
- Implicación Media: $R^2 = .005$; R^2 corregida = -.003; $R = .069$; $F_{(3, 404)} = .645$, $p = .586$
- Alta Implicación: $R^2 = .004$; R^2 corregida = -.003; $R = .066$; $F_{(3, 416)} = .613$, $p = .607$
- Implicación Total: $R^2 = .003$; R^2 corregida = -.005; $R = .053$; $F_{(3, 407)} = .378$, $p = .769$

³ Nota para HMP:

- Baja Implicación: $R^2 = .023$; R^2 corregida = .016; $R = .151$; $F_{(3, 406)} = 3.169$, $p = .024$
- Implicación Media: $R^2 = .016$; R^2 corregida = .009; $R = .127$; $F_{(3, 405)} = 2.221$, $p = .085$
- Alta Implicación: $R^2 = .006$; R^2 corregida = -.001; $R = .080$; $F_{(3, 415)} = .889$, $p = .447$
- Implicación Total: $R^2 = .003$; R^2 corregida = -.004; $R = .053$; $F_{(3, 407)} = .388$, $p = .762$

5.3.9. Análisis de regresión lineal entre las variables “autoeficacia” y “creencias en un mundo justo”, “gravedad” y “responsabilidad”

Se realiza un análisis de regresión para contrastar la influencia de la autoeficacia y las creencias en un mundo justo sobre la gravedad percibida y la responsabilidad personal a la hora de intervenir en cada una de las situaciones presentadas.

Tal y como indican los resultados del análisis de regresión realizado, la autoeficacia resulta ser una variable predictora y explica entre el 0.15 y el 0.20% de la varianza de la gravedad percibida y el sentimiento de responsabilidad personal a la hora de intervenir en las 3 condiciones de estudio (dos hombres conocidos, un hombre y una mujer conocidos, y un hombre y una mujer pareja). No obstante, el coeficiente de correlación no resulta significativo para las creencias en un mundo justo (ver tablas 61 y 62).

Tabla 61: Influencia de la autoeficacia y las creencias en un mundo justo sobre la gravedad percibida en las 3 condiciones de estudio (H-H conocidos, H-M conocidos, H-M pareja)

| <i>Variables predictoras de la gravedad percibida</i> | <i>B</i> | <i>β</i> | <i>P</i> |
|-------------------------------------------------------|----------|---------------------------|----------|
| Autoeficacia ¹ | | | |
| HHC | .050 | .143 | .004 |
| HMC | .056 | .178 | .000 |
| HMP | .062 | .210 | .000 |
| Total | .056 | .196 | .000 |
| Creencias en un Mundo Justo ² | | | |
| HHC | .011 | .035 | .482 |
| HMC | .007 | .026 | .602 |
| HMP | .013 | .047 | .337 |
| Total | .010 | .040 | .419 |

¹Nota para Autoeficacia:

- HHC: $R^2 = .025$; R^2 corregida = .018; $R = .159$; $F_{(3, 411)} = 3.536$, $p = .015$
- HMC: $R^2 = .037$; R^2 corregida = .029; $R = .191$; $F_{(3, 411)} = 5.194$, $p = .002$
- HMP: $R^2 = .050$; R^2 corregida = .043; $R = .224$; $F_{(3, 413)} = 7.250$, $p = .000$
- Total: $R^2 = .044$; R^2 corregida = .037; $R = .209$; $F_{(3, 411)} = 6.273$, $p = .000$

² Nota para Creencias en un Mundo Justo:

- HHC: $R^2 = .006$; R^2 corregida = -.001; $R = .078$; $F_{(3, 411)} = .832$, $p = .477$
- HMC: $R^2 = .006$; R^2 corregida = -.001; $R = .076$; $F_{(3, 411)} = .794$, $p = .498$
- HMP: $R^2 = .009$; R^2 corregida = .001; $R = .092$; $F_{(3, 413)} = 1.183$, $p = .316$
- Total: $R^2 = .007$; R^2 corregida = .000; $R = .084$; $F_{(3, 411)} = .978$, $p = .403$

Tabla 62: Influencia de la autoeficacia y las creencias en un mundo justo sobre el sentimiento de responsabilidad personal en las 3 condiciones de estudio (H-H conocidos, H-M conocidos, H-M pareja)

| <i>Variable predictora de la responsabilidad personal</i> | <i>B</i> | <i>β</i> | <i>P</i> |
|-----------------------------------------------------------|----------|---------------------------|----------|
| Autoeficacia ¹ | | | |
| HHC | .060 | .148 | .003 |
| HMC | .061 | .164 | .001 |
| HMP | .077 | .214 | .000 |
| Total | .067 | .192 | .000 |
| Creencias en un Mundo Justo ² | | | |
| HHC | .042 | .113 | .022 |
| HMC | .031 | .092 | .062 |
| HMP | .032 | .100 | .043 |
| Total | .035 | .111 | .024 |

¹Nota para Autoeficacia:

- HHC: $R^2 = .022$; R^2 corregida = .015; $R = .148$; $F_{(3, 410)} = 3.066$, $p = .028$
- HMC: $R^2 = .028$; R^2 corregida = .021; $R = .167$; $F_{(3, 411)} = 3.934$, $p = .009$
- HMP: $R^2 = .046$; R^2 corregida = .039; $R = .215$; $F_{(3, 412)} = 6.676$, $p = .000$
- Total: $R^2 = .037$; R^2 corregida = .030; $R = .193$; $F_{(3, 410)} = 5.301$, $p = .001$

² Nota para Creencias en un Mundo Justo:

- HHC: $R^2 = .013$; R^2 corregida = .006; $R = .113$; $F_{(3, 410)} = 1.782$, $p = .150$
- HMC: $R^2 = .010$; R^2 corregida = .003; $R = .099$; $F_{(3, 411)} = 1.349$, $p = .258$
- HMP: $R^2 = .011$; R^2 corregida = .004; $R = .104$; $F_{(3, 412)} = 1.499$, $p = .214$
- Total: $R^2 = .013$; R^2 corregida = .006; $R = .114$; $F_{(3, 410)} = 1.786$, $p = .149$

5.3.10. Análisis de regresión lineal entre las variables “autoeficacia”, “creencias en un mundo justo” y “respuesta policial”

Se realizan dos análisis de regresión para contrastar la influencia de la autoeficacia y las creencias en un mundo justo sobre el nivel de implicación de la respuesta policial en cada uno de los incidentes presentados.

Tal y como indican los resultados de los análisis realizados, la autoeficacia resulta ser una variable predictora y explica entre el 0.10 y el 0.15% de la varianza del nivel de implicación en la respuesta policial para las 3 condiciones de estudio (dos hombres conocidos, un hombre y una mujer conocidos, y un hombre y una mujer pareja). No obstante, el coeficiente de correlación solo resulta significativo para el nivel bajo de implicación policial (hablar; ver Tabla 63). Las creencias en un mundo justo no resultan ser predictoras de la implicación policial (ver Tabla 64).

Tabla 63: Influencia de la autoeficacia sobre el tipo de respuesta policial en las 3 condiciones (H-H conocidos, H-M conocidos y H-M pareja).

| Variable predictora del nivel de implicación policial | B | β | P |
|-------------------------------------------------------|-------|---------|------|
| Autoeficacia | | | |
| HHC ¹ | | | |
| Baja Implicación | .082 | .116 | .017 |
| Implicación Media | -.027 | -.034 | .493 |
| Alta Implicación | .008 | .011 | .827 |
| Implicación Total | .022 | .058 | .240 |
| HMC ² | | | |
| Baja Implicación | .114 | .143 | .004 |
| Implicación Media | -.049 | -.053 | .286 |
| Alta Implicación | .052 | .083 | .090 |
| Implicación Total | .039 | .093 | .062 |
| HMP ³ | | | |
| Baja Implicación | .105 | .122 | .013 |
| Implicación Media | -.071 | -.075 | .129 |
| Alta Implicación | .065 | .106 | .030 |
| Implicación Total | .034 | .076 | .127 |

¹Nota para HHC:

- Baja Implicación: $R^2 = .030$; R^2 corregida = .023; $R = .173$; $F_{(3, 414)} = 4.254$, $p = .006$
- Implicación Media: $R^2 = .004$; R^2 corregida = -.003; $R = .064$; $F_{(3, 412)} = .563$, $p = .639$
- Alta Implicación: $R^2 = .002$; R^2 corregida = -.005; $R = .045$; $F_{(3, 415)} = .278$, $p = .842$
- Implicación Total: $R^2 = .006$; R^2 corregida = -.001; $R = .079$; $F_{(3, 414)} = .871$, $p = .456$

² Nota para HMC:

- Baja Implicación: $R^2 = .033$; R^2 corregida = .026; $R = .183$; $F_{(3, 406)} = 4.667$, $p = .003$
- Implicación Media: $R^2 = .005$; R^2 corregida = -.002; $R = .072$; $F_{(3, 404)} = .708$, $p = .548$
- Alta Implicación: $R^2 = .008$; R^2 corregida = .001; $R = .089$; $F_{(3, 416)} = 1.105$, $p = .347$
- Implicación Total: $R^2 = .010$; R^2 corregida = .003; $R = .102$; $F_{(3, 407)} = 1.435$, $p = .232$

³ Nota para HMP:

- Baja Implicación: $R^2 = .038$; R^2 corregida = .030; $R = .194$; $F_{(3, 406)} = 5.283$, $p = .001$
- Implicación Media: $R^2 = .017$; R^2 corregida = .010; $R = .132$; $F_{(3, 405)} = 2.391$, $p = .068$
- Alta Implicación: $R^2 = .012$; R^2 corregida = .005; $R = .111$; $F_{(3, 415)} = 1.741$, $p = .158$
- Implicación Total: $R^2 = .009$; R^2 corregida = .001; $R = .092$; $F_{(3, 407)} = 1.164$, $p = .323$

Tabla 64: Influencia de las creencias en un mundo justo sobre el tipo de respuesta policial en las 3 condiciones (H-H conocidos, H-M conocidos y H-M pareja).

| Variable predictora del nivel de implicación policial | B | B | P |
|-------------------------------------------------------|------|------|------|
| Creencias en un Mundo Justo | | | |
| HHC ¹ | | | |
| Baja Implicación | .019 | .029 | .548 |
| Implicación Media | .037 | .051 | .299 |
| Alta Implicación | .001 | .002 | .972 |
| Implicación Total | .020 | .057 | .251 |
| HMC ² | | | |
| Baja Implicación | .036 | .050 | .313 |
| Implicación Media | .039 | .047 | .343 |
| Alta Implicación | .007 | .012 | .806 |
| Implicación Total | .026 | .069 | .164 |
| HMP ³ | | | |
| Baja Implicación | .018 | .022 | .650 |
| Implicación Media | .034 | .039 | .426 |
| Alta Implicación | .038 | .069 | .161 |
| Implicación Total | .029 | .072 | .146 |

¹Nota para HHC:

- Baja Implicación: $R^2 = .017$; R^2 corregida = .010; $R = .132$; $F_{(3, 414)} = 2.443$, $p = .064$
- Implicación Media: $R^2 = .006$; R^2 corregida = -.002; $R = .075$; $F_{(3, 412)} = .767$, $p = .513$
- Alta Implicación: $R^2 = .002$; R^2 corregida = -.005; $R = .043$; $F_{(3, 415)} = .262$, $p = .853$
- Implicación Total: $R^2 = .006$; R^2 corregida = -.001; $R = .078$; $F_{(3, 414)} = .850$, $p = .467$

² Nota para HMC:

- Baja Implicación: $R^2 = .016$; R^2 corregida = .008; $R = .125$; $F_{(3, 406)} = 2.142$, $p = .094$
- Implicación Media: $R^2 = .005$; R^2 corregida = -.003; $R = .068$; $F_{(3, 404)} = .628$, $p = .597$
- Alta Implicación: $R^2 = .001$; R^2 corregida = -.006; $R = .034$; $F_{(3, 416)} = .164$, $p = .920$
- Implicación Total: $R^2 = .007$; R^2 corregida = -.001; $R = .082$; $F_{(3, 407)} = .913$, $p = .434$

³ Nota para HMP:

- Baja Implicación: $R^2 = .018$; R^2 corregida = .016; $R = .153$; $F_{(3, 406)} = 3.223$, $p = .023$
- Implicación Media: $R^2 = .013$; R^2 corregida = .006; $R = .115$; $F_{(3, 405)} = 1.825$, $p = .142$
- Alta Implicación: $R^2 = .006$; R^2 corregida = -.001; $R = .077$; $F_{(3, 415)} = .822$, $p = .482$
- Implicación Total: $R^2 = .008$; R^2 corregida = .001; $R = .089$; $F_{(3, 407)} = 1.092$, $p = .352$

6. CONCLUSIONES

Esta tesis apunta algunos resultados interesantes respecto a la influencia de las actitudes de los agentes de policía sobre el tipo de respuesta preferido a la hora de intervenir ante 3 situaciones diferentes de violencia interpersonal: dos hombres conocidos, un hombre y una mujer conocidos, y un hombre y una mujer pareja.

Del análisis de las variables sociodemográficas se deduce lo siguiente: (1) Las mujeres prefieren el tipo de respuesta hablar en las tres condiciones de estudio; (2) Los varones puntúan más alto en la escala de sexismo benévolo y hostil; (3) En general, los/as divorciados/as perciben como más graves y se sienten más responsables de intervenir en las condiciones dos hombres conocidos y hombre-mujer conocidos, mientras que los/as casados/as perciben como más graves las situaciones en las que se ve implicada una pareja y los/as separados/as se sienten más responsables de intervenir en ellas; (4) Los/as divorciados/as prefieren la intervención de oficio en la condición dos hombres conocidos y, al igual que los/as viudos/as, la intervención previa denuncia en la condición hombre-mujer pareja; (5) Los policías que han trabajado durante más de dos años puntúan más alto en autoeficacia; (6) A mayor nivel de estudios, menores actitudes sexistas y mayor empatía; y (7) A mayores ingresos, mayor preferencia por la intervención de oficio en la condición dos hombres conocidos.

En nuestras hipótesis planteábamos que a mayor gravedad mayor grado de implicación de la respuesta policial (esto es, actuar de oficio). Los resultados apoyan parcialmente esta hipótesis.

Por un lado, efectivamente el tipo de respuesta menos elegido es aquel que implica la denuncia por parte de la víctima, a favor de la intervención de oficio. No obstante, el tipo de respuesta “hablar” es tan preferido como este último, tanto para los grupos de baja como alta gravedad. Podemos observar como la opción hablar es la más elegida para la condición “dos hombres conocidos”, mientras que la

tercera lo es, junto con la primera, para las condiciones hombre-mujer conocidos y hombre-mujer pareja. Además, los análisis señalan que los agentes que perciben como más graves las situaciones presentadas tienden a elegir el tercer tipo de intervención, en comparación con los que perciben esos mismos incidentes como menos graves. De hecho, los análisis de regresión muestran que la gravedad percibida explica en un 70% la responsabilidad personal para intervenir y en un 20% el grado de implicación policial.

Por otro lado, y con independencia de la gravedad de las situaciones presentadas, estos datos indican que los agentes de policía optan por un tipo de respuesta que conlleva una mayor implicación (actuar de oficio). No obstante, también emplean el diálogo y la mediación para abordar los incidentes que se les presentan en la misma proporción que la intervención de oficio. Esto es así puesto que en nuestro estudio el segundo y tercer tipo de respuesta policial eran excluyentes entre sí, no así el primero, que podía ser elegido junto a los otros dos. Este hecho podría explicar la igualdad de preferencias entre el primer y el tercer tipo de respuesta policial.

En cualquier caso, lo cierto es que gran parte de los policías que conforman nuestra muestra afirman estar realmente implicados a la hora de intervenir ante situaciones de violencia de pareja. Estos datos contrastan con otros estudios, en los que se informa de indiferencia, baja implicación y negativa al arresto como respuesta policial ante casos de violencia íntima de pareja (Jordan, 2004; Avakame et al., 2001; Robinson et al., 2005; Smith, 2000).

Parece que para nuestra muestra el enfoque de intervención percibido como más adecuado es, generalmente, la intervención de oficio. Una posible explicación para estos resultados es, como señalan Gracia et al. (en prensa), que los recientes esfuerzos realizados en educación pública (con una importante presencia del tema de la violencia íntima de pareja en los medios de comunicación) y las nuevas iniciativas legislativas en nuestro país (como la mencionada Ley Integral contra la Violencia de Género) han ejercido un enorme impacto en los servicios penitenciarios, promoviendo la percepción de que el tipo de respuesta policial más adecuado es aquel que conlleva el mayor grado de implicación. Por otra parte, estas respuestas podrían reflejar las preferencias de los policías relativamente jóvenes de nuestra muestra,

en la medida en que algunas investigaciones sugieren que los agentes más maduros o experimentados prefieren menores niveles de implicación que los más jóvenes (Robinson et al., 2000), o bien ser debidas a la Deseabilidad Social o a la tendencia personal a ayudar a los demás (Conducta Prosocial). De acuerdo con lo planteado en nuestras hipótesis, el factor empatía, parte integrante de la conducta prosocial, influye sobre la gravedad y la responsabilidad en las situaciones en que se ven implicados un hombre y una mujer.

En cuanto a la responsabilidad, los resultados son muy similares a los comentados, a excepción de la condición hombre-mujer pareja, en la que los agentes con baja responsabilidad personal prefieren hablar o intervenir previa denuncia de la víctima, antes que practicar diligencias de oficio, mientras que los policías cuyo sentimiento de responsabilidad es mayor eligen el segundo tipo de respuesta en último lugar. Esto indica que, para el caso de una pareja, la intervención policial se ve afectada por el sentimiento de responsabilidad personal que la situación suscita.

Según los planteamientos teóricos analizados, la percepción de la existencia de una relación íntima entre víctima y agresor hace que el espectador se sienta menos responsable de intervenir, al valorar que la probabilidad de que el marido ataque a la persona que intenta ayudar es mayor, y por tanto decida no actuar, o en nuestro caso hacerlo sólo si la víctima está dispuesta a denunciar los hechos. De hecho, los análisis de regresión muestran que la responsabilidad explica en un 20% la intervención de oficio en las tres condiciones y previa denuncia si se ven implicados un hombre y una mujer, con independencia de la relación existente entre ellos. En este sentido, nuestros datos son coherentes con el modelo teórico que tomamos como base.

Pero, ¿existen otras variables que pueden estar explicando la relación entre la percepción de gravedad, el sentimiento de responsabilidad personal y el tipo de intervención elegido?

Como muestran los resultados de nuestro estudio, las actitudes sexistas ejercen una fuerte influencia sobre la gravedad, la responsabilidad y el tipo de respuesta policial, encontrando que los agentes que puntúan en sexismo benévolo tienden a valorar las

situaciones presentadas como menos graves, en consonancia con lo postulado en nuestras hipótesis.

Según Glick y colaboradores (1996), existen dos tipos de sexismo: el tradicional u hostil, caracterizado por la dominación, la competición y la consideración de la mujer como un ser “maligno” a causa del poder sexual que sustenta, y el moderno, el cual se manifiesta en las conductas protectoras hacia las mujeres, su valoración como madres y esposas, y en la dependencia sexual de los hombres respecto a las mujeres. En la actualidad el sexismo hostil puro apenas existe. Así, algunos autores (Expósito et al., 1998) hablan de la coexistencia hoy en día de las actitudes negativas hacia las mujeres con los sentimientos positivos hacia ellas, limitados a ciertos roles. Esto es lo que se denomina sexismo ambivalente, como veíamos en el marco teórico de esta investigación.

El sexismo ambivalente tiene dos componentes: el sexismo hostil y el benévolo, siendo este último más peligroso que el anterior, en la medida en que puede servir para legitimar el primero y dificultar la intervención.

Estas actitudes sexistas pueden influir en la percepción de las situaciones en las que se demanda una ayuda y en su interpretación como una emergencia. Nuestros datos apuntan a que dicha influencia efectivamente existe, en tanto en cuanto las puntuaciones en sexismo benévolo correlacionan con una menor percepción de gravedad respecto a las ocho situaciones de violencia presentadas. No obstante, convendría ahondar en futuros estudios en el papel del sexismo sobre la gravedad percibida, contrastando nuestros resultados con otras muestras de profesionales de la ayuda y población general.

Tal y como indican los resultados del análisis de regresión realizado, el sexismo hostil explica en un 15% la gravedad percibida de los incidentes en las tres condiciones de estudio.

Las influencias del sexismo sobre la responsabilidad personal y el tipo de intervención y de la autoeficacia sobre la intervención policial, analizadas mediante análisis multivariados, no son significativas para nuestra muestra, en contra de lo esperado. No obstante, el sexismo hostil sí explica el 15% de la varianza en dichas variables. En base a estos datos, podemos decir que muy probablemente la influencia de

esta variable sobre la responsabilidad y el tipo de intervención policial no sea directa, sino que afecte a la percepción de gravedad, y esta, en conjunción con los sentimientos de responsabilidad, sea la que finalmente condicione el tipo de respuesta elegido.

Tal y como indican los resultados del análisis de regresión realizado, la gravedad percibida y el sentimiento de responsabilidad personal correlacionan con el sexismo hostil en la segunda y tercera condiciones de estudio (un hombre y una mujer conocidos y pareja). Estos resultados son coherentes, desde el punto de vista del sentido común, ya que las actitudes sexistas no parecen estar implicadas en la interpretación de situaciones de violencia interpersonal entre dos hombres conocidos (Pattavina, Hirschel, Buzawa, Faggiani y Bentley, 2007).

Por otra parte, según el modelo de Latané y los estudios de Bandura, la competencia percibida para actuar es el mayor y último determinante de la intervención. Los resultados de las pruebas multivariadas indican que la autoeficacia influye sobre el primer tipo de respuesta policial (hablar) y los análisis de regresión indican que esta variable predice además la gravedad y la responsabilidad. No obstante, los resultados no resultan concluyentes, quizás por el tipo de escala empleada, la cual evalúa la autoeficacia general. Por ello, consideramos interesante para futuros estudios diseñar una escala de autoeficacia aplicada a las situaciones que presentamos.

Otra de las variables objeto de estudio de esta tesis son las Creencias en un Mundo Justo. La creencia de que cada uno recibe lo que merece puede llevar a los agentes de policía a sentirse menos responsables de intervenir, o a hacerlo de forma más superficial (mediar o esperar a que la víctima denuncie los hechos). Los resultados de nuestro estudio al respecto no resultan concluyentes.

Por otra parte, y tal y como indican los resultados del análisis realizado, la conducta prosocial resulta ser una variable predictora del nivel de implicación de la respuesta policial. La Bateria administrada consta de 2 factores: Amabilidad y Empatía. En concreto la empatía influye sobre los dos primeros niveles de implicación, excepto en la condición hombre-mujer pareja. Además, los resultados de los análisis de regresión realizados muestran cómo la empatía explica en torno al

15% de la intervención policial de oficio en la condición hombre-mujer conocidos y hablar en las tres condiciones de estudio.

Finalmente, debemos considerar que el estudio que hemos realizado presenta también algunas limitaciones. Primero, las escalas empleadas han de ser depuradas y adaptadas a la situación que pretendemos evaluar. Segundo, debemos ser cautelosos sobre nuestros resultados debido a que su vinculación con un contexto cultural y social muy particular (policías en formación del IVASPE) no nos permite generalizarlos a otros contextos. Tercero, y a pesar de que hemos empleado controles demográficos, debido a las características de la muestra (i.e., policías relativamente jóvenes en las primeras etapas de sus carreras profesionales) tenemos poca variabilidad en las variables de edad y años de experiencia como policías. Además, los hombres están sobrerrepresentados en la muestra (aunque esto refleja la distribución de hombres y mujeres entre los oficiales de policía de nuestro país; Rabe-Hemp, 2008). Estos aspectos concernientes a nuestros controles demográficos requieren ser evaluados en mayor profundidad, aunque es posible que estas variables realmente jueguen un rol relativamente poco importante a la hora de predecir el tipo de intervención policial, como sugieren otros estudios (Robinson et al., 2000). Por último, otra potencial limitación es que usamos escenarios hipotéticos como estímulo en lugar de situaciones reales, y es posible que las respuestas policiales difieran de lo que realmente harían en una situación real (Fritzsche, Finkelstein y Pender, 2000; Robinson et al., 2000). Sin embargo, como apuntan Robinson y colaboradores (2000), hacer uso de autoinformes o datos oficiales puede ser también problemático, por llevarnos a un excesivo reduccionismo. En este sentido, sería conveniente, de cara a futuras investigaciones, emplear múltiples fuentes de datos.

BIBLIOGRAFÍA

- Abrams, D., Viki, T., Masser, B. y Bohner, G. (2003). Perceptions of stranger and acquaintance rape: The role of benevolent and hostile sexism in victim blame and rape proclivity. *Journal of Personality and Social Psychology*, 84, 111-115.
- Adelman, M. (2000). No way out. Divorce-related domestic violence in Israel. *Violence Against Women*, 6, 1223-1254.
- Alberdi, I. (2005). Cómo reconocer y cómo erradicar la violencia contra las mujeres. En Fundación “La Caixa” (2005). *Violencia: Tolerancia Cero*. Programa de Prevención de la Obra Social “La Caixa”.
- Allen, C.T., Swan, S.C. y Raghavan, C. (2009). Gender symmetry, sexism and intimate partner violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 24, 1816-1834.
- American Medical Association. (1994). *Diagnostic and treatment guidelines on domestic violence*. Chicago: Author.
- American Psychological Association. (1996). *Violence and the family: Report of the American Psychological Association Presidential Task Force on Violence and the Family*. Washington, DC: Author.
- Anderson, B.S. y Zinsler, J.P. (2000). A history of their own. Volume II. Women in Europe from prehistory to the present. A revised edition. New York: Oxford University Press.
- Apsler, R., Cummins, M.R. y Carl, S. (2003). Perceptions of the police by female victims of domestic partner violence. *Violence Against Women*, 9, 1318-1335.
- Archer, J. (2000). Sex differences in aggression between heterosexual partners: A meta-analytic review. *Psychological Bulletin*, 126, 651-680.

- Arias, I. y Corso, P. (2005). Average cost per person victimized by an intimate partner of the opposite gender: A comparison of men and women. *Violence and Victims*, 20, 379–391.
- Avakame, E.F. y Fyfe, J.J. (2001). Differential police treatment of male-on-female spousal violence: Additional evidence on the leniency thesis. *Violence Against Women*, 7, 1, 22-45.
- Babcock, J.C., Costa, D.M., Green, C.E. y Eckhardt, C.I. (2004). What situations induce intimate partner violence? A reliability and validity study of the proximal antecedents to violent episodes (PAVE) Scale. *Journal of Family Psychology*, 16, 433-442.
- Bachman, R. y Coker, A. (1995). Police involvement in domestic violence: The interactive effects of victim injury, offender's history of violence, and race. *Violence and Victims*, 10, 91-106.
- Bachman, R. y Saltzman, L. (1992). *Bureau of Justice Statistics special report: Violence against women: Estimates from the redesigned survey* (NCJ-154348). Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Bandura, A. (1977). *Social Learning Theory*, Nueva York, General Learning Press.
- Bandura, A. (1986). *Social foundations of thought and action: A social cognitive theory*. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall.
- Bandura, A. (1987). *Pensamiento y Acción*. Barcelona: Martínez Roca.
- Bandura, A. (1991). Social Cognitive Theory of Moral Thought and Action. En Kurtines, W.M. y Gewirtz, J.L. (1991). *Handbook of Moral Behavior and Development*. Lawrence Erlbaum Associates, Publishers Hillsdale, N.J., pp: 45-103.
- Bandura, A. (1999). Moral Disengagement in the Perpetration of Inhumanities. *Personality and Social Psychology Review*, vol. 3, nº 3, 193-209.

- Bandura, A., Barbaranelli, C., Caprara, G.V. y Pastorelli, C. (1996). Mechanisms of Moral Disengagement in the Exercise of Moral Agency. *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 77, nº 2, 364-374.
- Banyard, V.L. (2008). Measurement and correlates of pro-social bystander behavior: The case of interpersonal violence. *Violence and Victims*, 23, 85-99.
- Barata, P. y Senn, C.Y. (2003). When two fields collide: An examination of the assumptions of social science research and law within the domain of domestic violence. *Trauma, Violence & Abuse*, 4, 3-21.
- Bargai, N., Ben-Shakhar, G. y Shalev, Y.A. (2007). Posttraumatic stress disorder and depression in battered women: The mediating role of learned helplessness. *Journal of Family Violence*, 22, 267-275. doi:10.1007/s10896-007-9078-y
- Bar-Tal, D. y Raviv, A. (1982) A cognitive-learning model of helping behavior development: possible implications and applications. En N. Eisenberg (Ed.) *The Development of Prosocial Behavior*. Nueva York: Academic Press.
- Bartholomew, K., Henderson, A.J.Z. y Dutton, D.G. (2001). Insecure attachment and abusive intimate relationships. En C. Clulow (Ed.), *Adult attachment and couple work: Applying the 'secure base' concept in research and practice* (pp. 43–61). London: Routledge.
- Bates, L.M., Schuler, S.R., Islam, F. e Islam, K. (2004) Socioeconomic factors and processes associated with domestic violence in rural Bangladesh. *International Family Planning Perspectives* 30, 190–199.
- Batson, C.D. (1983). Sociobiology and the role of religion unpromoting prosocial behaviour. *Journal of Personality and Social Psychology*, 45(6), 1380-1385.

- Batson, C.D. (1991) *The Altruism Question: Toward a Social Psychological Answer*. Hillsdale: Erlbaum Associates, Inc., Publishers.
- Batson, C.D. (1995). Prosocial motivation: Why do we help others? En A. Tesser (Ed.), *Advanced psychology* (pp. 333-374). New York: McGraw-Hill.
- Batson, C.D. (1998). Altruism and prosocial behavior. En D.T. Gilbert, S. Fiske y G. Lindzey (Eds.), *The handbook of social psychology* (Vol. 2, pp. 282-316). New York: McGraw-Hill.
- Batson, D., Batson, J., Slingsby, J., Harrell, K., Peekna, H. y Todd, M. (1991). Empathic joy and the empathy-altruism hypothesis. *Journal of Personality and Social Psychology*, 61, 3, 413-426.
- Batson, C. y Coke, J. (1981) Empathy: A source of altruistic motivation for helping?. En J.P. Rushton y R.M. Sorrentino (Eds.) *Altruism and Helping Behavior: Social, Personality and Developmental Perspectives*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Batson, C., Darley, J. y Coke, J. (1994) Altruismo y amabilidad humana: Determinantes internos y externos de la conducta de ayuda (Versión de 1978 traducida en 1985 por la UNED). En J. Bermúdez (1994) *Psicología de la Personalidad II*. Madrid: UNED.
- Batson, C.D. y Oleson, K.C. (1991). Current Status of the Empathy-Altruism Hypothesis. En M.S. Clark (Ed.), *Prosocial Behavior* (Pp. 62-85). Newbury Park, Ca: Sage.
- Batson, C. y Powell, A. (2003) Altruism and prosocial behavior. En M. Theodore (Ed.) and L. Melvin (Ed.) *Handbook of Psychology: Personality and Social Psychology*, (5). Nueva York: John Wiley y Sons, Inc. XIX.
- Belknap, J. (1995). Law enforcement officers' attitudes about the appropriate responses to woman battering. *International Review of victimology*, 4, 47-62.

- Bell, M., Goodman, L. y Dutton, M..(2007). The Dynamics of Staying and Leaving: Implications for Battered Women's Emotional Well-Being and Experiences of Violence at the End of a Year. *Journal of Family Violence*, 22(6), 413–428.
- Bell, S.T., Kuriloff, P.J. y Lottes, I. (1994). Understanding attributions of blame in stranger rape and date rape situations: an examination of gender, race, identification, and students' social perceptions of rape victims. *Journal of Applied Social Psychology*, 14, 1719–1734.
- Ben-David, S. y Schneider, O. (2005). Rape perceptions, gender role attitudes, and victim-perpetrator acquaintance. *Sex Roles*, 53,
- Biden, J.R., Jr. (1993). Violence against women: The congressional response. *American Psychologist*, 48, 1059-1061.
- Bourg, S. y Stock, H.V. (1994). A review of domestic violence statistics in a police department using a pro-arrest policy: Are pro-arrest policies enough? *Journal of Family Violence*, 9, 177-189.
- Braman, A.C. y Lambert, A.J. (2001). Punishing individuals for their infirmities: Effects of personal Responsibility, Just-World Beliefs and in-group/out-group status. *Journal of Applied Social Psychology*, 31, 1096-1109.
- Brandl, S. y Horwarth, F. (1991). Crime victim evaluation of police investigative performance. *Journal of Criminal Justice*, 19, 293-305.
- Breci, M. y Murphy, J. (1992). What do citizens want police to do at domestics: Enforce the law or provide services? *American Journal of Police*, 11, 53-68.
- Brems, C. y Wagner, P. (1994). Blame of victim and perpetrator in rape versus theft. *Journal of Social Psychology*, 134, 363-374.
- Brown, S.E. (1984). Police responses to wife beating: neglect of a crime of violence. *Journal of Criminal Justice*, 19, 293-305.

- Browne, A. (1993). Violence against women by male partners: Prevalence, outcomes, and policy implications. *American Psychologist*, 48, 1077-1087.
- Brush, L.D. (1997). Violent acts and injurious outcomes in married couples: methodological issues in the National Survey of Families and Households. *Gender and Society*, 4 (1), pp. 56–67.
- Burch, R.L. y Gallup, G.G., Jr. (2004). Pregnancy as a stimulus for domestic violence. *Journal of Family Violence*, 19, 243–247.
- Burke, T.W. y Owen, S.S. (2006). Same sex domestic violence: Is anyone listening? *The Gay and Lesbian Review Worldwide*, 13, 6-7.
- Buss, D.M. (1987). From vigilance to violence: Tactics of mate retention in American undergraduates. *Ethology and Sociobiology*, 9, 291–317.
- Buss, D.M. (1992). Manipulation in close relationships: The five factor model of personality in interactional context. *Journal of Personality*, 60, 477–499.
- Buss, D.M. (2000). *The dangerous passion*. New York: The Free Press.
- Buss, D.M. (2012). *Evolutionary psychology: The new science of the mind* (4th ed.). Needham Heights: Allyn & Bacon.
- Buss, D.M. y Duntley, J.D. (2008). Adaptations for exploitation. *Group Dynamics: Theory, Research, and Practice*, 12, 53–62.
- Buss, D.M. y Duntley, J.D. (2011). The evolution of stalking. Paper presented at the Annual Meeting of the Human Behavior and Evolution Society, Eugene, OR, U.S.A.
- Buss, D.M., Gomes, M., Higgins, D.S. y Lauterbach, K. (1987). Tactics of manipulation. *Journal of Personality and Social Psychology*, 52(6), 1219–1229.

- Buss, D.M. y Schmitt, D.P. (1993). Sexual strategies theory: An evolutionary perspective on human mating. *Psychological Review*, 100, 204–232.
- Buss, D.M. y Shackelford, T.K. (1997). Susceptibility to infidelity in the first year of marriage. *Journal of Research in Personality*, 31, 193–221.
- Buss, D.M., Shackelford, T.K., Choe, J., Buunk, B.P. y Dijkstra, P. (2000). Distress about mating rivals. *Personal Relationships*, 7, 235–243.
- Buzawa, E.S. y Austin, T.L. (1993). Determining police response to domestic violence: The role of victim preference, *American Behavioral Scientist*, 36(5), 610-623.
- Buzawa, E.S. y Buzawa, C.G. (Eds.). (1996). *Do arrest and restraining orders work?* Thousand Oaks, CA: Sage.
- Buzawa, E.S. y Hotaling, G. (2000). *The police response to domestic violence calls for assistance in three Massachusetts towns: Final report*. Washington, DC: National Institute of Justice.
- Calvo, A. (1999) *La conducta prosocial: su evaluación en la infancia y la adolescencia*. Valencia: Tesis doctoral (Universidad de Valencia).
- Carlo, G., Eisenberg, N. y Knight, G.P. (1992). An objective measure of adolescents' prosocial moral reasoning. *Journal of Research on Adolescence*, 2, 331-349.
- Carlo, G., Raffaelli, M., Laible, D.J. y Meyer, K.A. (1999). Why are Girls Less Physically Aggressive than Boys? Personality and Parenting Mediators of Physical Aggression. *Sex Roles*, vol. 40, nº 9/10, 711-729.
- Castillo, J.C., Asún, D. y Aceituno, M. (2002). Atribución. Creencias en la justicia en el mundo: un estudio preliminar en relación a actitudes de intolerancia y discriminación. En Morales, J.F., Páez,

- D., Kornblit, A.L. y Asún, D. (Eds.). *Psicología Social* (pp.139-144). Buenos Aires: Pearson Education.
- Centro Reina Sofía (2007). *Costes de la violencia de género en las relaciones de pareja*.
- Centro Reina Sofía (2009). *Mujeres asesinadas por su pareja o ex pareja. España (2008)* [En línea], estadísticas online del Centro Reina Sofía, informe elaborado por Pilar Martínez, <http://www.centroreinasofia.es/paneldecontrol/est/pdf/EST014-3289.pdf>
- Centro Reina Sofía (2011). *Maltrato infantil en la familia en España*. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Informe elaborado por Angela Serrano.
- Chabot, H., Tracy, T., Manning, C. y Poisson, C. (2009). Sex Attribution and Severity Influence Intervention Decisions of Informal Helpers in Domestic Violence. *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 24, 10; pp. 1696-1713.
- Chacón, F. (1986) Generalización de una clasificación cognitivo dimensional de episodios de ayuda a una muestra española. *Revista de Psicología Social*, 1, 7-22.
- Chen, Z., Fiske, S.T. y Lee, L. (2009). Ambivalent sexism and power-related-gender-role ideology in marriage. *Sex Roles*, 60, 765-778.
- Chen, P.H. y White, H.R. (2004). Gender differences in adolescent and young adult predictors of later Intimate Partner Violence: A Prospective Study. *Violence Against Women*, 10, 1283-1301.
- Chong, J.W. (2012). The politics of the empowerment of women: mapping enabling environments within narratives of femininity and power. *Journal of Women and the Law*, 18 (3), 523-564.
- Coulton, C.J., Korbin, J.E. y Su, M. (1999). Neighborhoods and child maltreatment: A multilevel study. *Child Abuse & Neglect*, 23, 1019-1040.

- Council of Europe (2002). *Recommendation Rec (2002) 5 of the Committee of Ministers to member states on the protection of women against violence adopted on 30 April 2002 and explanatory memorandum*. Strasbourg, France: Author.
- Craig, M., Robyak, J., Torosian, E. y Hummer, J. (2006). A study of male veterans' beliefs toward domestic violence in a batterer's intervention program. *Journal of Interpersonal Violence*, 21, 1111-1128.
- Cronin, H. (2006). The battle of the sexes revisited. En A. Grafen, Alan, y M. Ridley (Eds.), *Richard Dawkins: How a scientist changed the way we think* (pp. 14-26). Oxford: Oxford University Press.
- Currier, J.M., Holland, J.M. y Neimeyer, R.A. (2009). Assumptive worldviews and problematic reactions to bereavement. *Journal of Loss and Trauma*, 14, 181-195.
- Daly, M. y Wilson, M. (1988). *Homicide*. New York: Aldine de Gruyter.
- Daly, M., Wilson, M.I. y Weghorst, S.J. (1982). Male sexual jealousy. *Ethology & Sociobiology*, 3, 11-27.
- Darley, S. y Latané, B. (1968) Bystander intervention in emergencies: Diffusion of responsibility. *Journal of Personality and Social Psychology*, 8, 377-388.
- Davies, M., Stankov, L. y Roberts, R.D. (1998). Emotional Intelligence: In Search of an Elusive Construct. *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 75, nº 4, 989- 1.015.
- Davis, M.H. (1983). Measuring Individual Differences in Empathy: Evidence for a Multidimensional Approach. *Journal of Personality and Social Psychology*, 44 (1), 113-126.

- Deaux, K. (1976). Sex: A perspective on the attribution process. En J.H. Harvey, R.F. Ickes, y R.F. Kidd (Eds.), *New directions in attribution research*. Vol. I. Nueva York: Erlbaum.
- DeJudicibus, M. y McCabe, M. (2001). Blaming the target of sexual harassment. *Sex Roles*, 44, 401-407.
- DeKeseredy, W.S. y MacLeod, L. (1997). *Woman abuse: A sociological story*. Toronto, Canada: Harcourt Brace.
- Dobash, R.P. y Dobash, R.E. (2004). Women's violence in intimate relationships: Working on a puzzle. *British Journal of Criminology*, 44, 324-349.
- Durán, M., Moya, M., Megías, J.L. y Viki, G.T. (2010). Social perception of rape victims in dating and married relationships: The role of perpetrator's benevolent sexism. *Sex Roles*, vol.62 (7-8), pp. 505-519.
- Dutton, D.G. (1995). A scale for measuring propensity for abusiveness. *Journal of Family Violence*, 10, 203-221.
- Dutton, D.G. (2006). *Rethinking domestic violence*. Vancouver, BC: UBC Press.
- Dutton, D.G. (2008). Caveat assessor: Potential pitfalls of generic assessment for intimate partner violence. En A.C. Baldry & F.W. Winkel (Eds.), *Intimate partner violence prevention and intervention: The risk assessment and management approach* (pp. 125-131). New York: Nova Science Publishers, Inc.
- Dutton, D.G. (2012). The Prevention of Intimate Partner Violence. *Prevention Science*, 13, 395-397.
- Dutton, D.G. y Browning, J.J. (1988). Concern for power, fear of intimacy, and aversive stimuli for wife assault. En G. Hotaling, D. Finkelhor, J.T. Kirkpatrick y M.A. Straus (Eds.), *Family abuse and its consequences. New directions in research* (pp. 130-175). Newbury Park: Sage.

- Dutton, M.A., Hohnacker, L.C., Halle, P.M. y Burghardt, K.J. (1994). Traumatic responses among battered women who kill. *Journal of Traumatic Stress*, 7, 549-564. doi:0894-9867/94/1000-0549
- Eagly, A.H. y Mladinic, A. (1994). Are people prejudiced against women? Some answers from research on attitudes, gender stereotypes and judgements of competence. *European Review of Social Psychology*, 5, 1-36.
- Edwards, C. (1987). Public opinion on domestic violence: A review of the New Jersey survey. *Response to the Victimization of Women and Children: Journal for the Center of Women Policy Studies*, 10, 6-9.
- Egan, N. (1999). The police response to spouse abuse: A selective, annotated bibliography. *Law Library Journal*, 91 (3).
- Eisenberg, N. (2000). Emotion, Regulation, and Moral Development. *Annual Review of Psychology*, 51, 665-697.
- Eisenberg, N., Carlo, G., Murphy, B. y Van Court, P. (1995). Prosocial Development in Late Adolescence: A longitudinal study. *Child Development*, 66 (4), 1.179-1.197.
- Eisenberg, N. y Fabes, R.A. (1991). Prosocial behavior and empathy: A multimethod, developmental perspective. En E. Clark (ed.), *Review of personality and social psychology*. Vol. 12, Newbury Park, CA, Sage, 34-61.
- Eisenberg, N. y Fabes, R.A. (1998). Prosocial development. En W. Damon y N. Eisenberg. *Handbook of child psychology. Social, Emotional and Personality Development*. John Wiley. New York, vol.III, cap.11.
- Eisenberg, N., Fabes, R.A., Guthrie, I.K. y Reiser, M. (2000). Dispositional emotionality and regulation: their role in predicting quality of social functioning. *Journal Personality and Social Psychology*, 78 (1), 136-157.

- Eisenberg, N., Miller, P.A., Shell, R., McNalley, S. y Shea, C. (1991). Prosocial Development in Adolescence: A Longitudinal Study. *Developmental Psychology*, 27 (5), 849-857.
- Eisenberg, N. y Mussen, P. (1989). The roots of Prosocial Behaviour in Children. Cambridge: Cambridge University Press.
- Eisenberg, N., Shell, R., Pasternack, J., Lennon, R., Beller, R. y Mathy, R.M. (1987). Prosocial Development in Middle Childhood: A Longitudinal Study. *Developmental Psychology*, 23 (5), 712-718.
- Emery, C. (2011). Controlling for selection effects in the relationship between child behavior problems and exposure to intimate partner violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 26(8), 1541–1558.
- Emery, R.E. (1989). Family Violence. *American Psychologist*, 44, No.2, 321-328.
- Erez, E. y Belknap, J. (1998). In their own words: battered women's assessment of the criminal processing system's responses. *Violence and Victims*, 13, 251-268.
- Expósito, F., Moya, M., y Glick, P. (1998). Sexismo ambivalente: medición y correlatos. *Revista de Psicología Social*, (13), 2, 159-169.
- Fagan, J.A. (1989). Cessation of family violence: Deterrence and dissuasion. En M. Tonry y L. Ohlin (Eds.), *Crime and justice: An annual review of research* (pp. 377-425). Chicago: University of Chicago Press.
- Faramarzi, M., Esmailzadeh, S. y Mosavi, S. (2005) A comparison of abused and non-abused women's definitions of domestic violence and attitudes to acceptance of male dominance. *European Journal of Obstetrics, Gynecology, and Reproductive Biology*, 122, 225–231.
- Felson, R.B. y Ackerman, J. (2001). Arrest for domestic and other assaults. *Criminology*, 39, 665-675.

- Felson, R.B., Messner, S.F., Hoskin, A.W. y Deane, G. (2002). Reasons for reporting and not reporting domestic violence to the police. *Criminology*, 40, 617-647.
- Ferrer Pérez, V.A. y Bosch Fiol, E. (2004). Violencia contra las mujeres. En Barberá, E. y Martínez Benlloch, I. (2004). *Psicología y Género*. Pearson- Prentice Hall; Madrid.
- Ferro, C., Cermele, J. y Saltzman, A. (2008). Current perceptions of marital rape. Some good and not-so-good news. *Journal of Interpersonal Violence*, 23, 764-779.
- Finkelhor, D., Turner, H., Ormrod, R., Hamby, S. y Kracke, K. (2009). *Children's Exposure to Violence: A Comprehensive National Survey*, Washington, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention, U.S. Department of Justice.
- Fiske, E. (2012). World Atlas of Gender Equality in Education. France: UNESCO.
- Flake, D.F. (2005). Individual, family and community risk markers for domestic violence in Peru. *Violence Against Women*, 11, 353-373.
- Fleck-Henderson, A., Jensen, S., Emory, W. y Savage, J. (2004). Domestic Violence. Training Program. Simmons School of Social Work. Massachusetts NASW Committee on Domestic Violence and Sexual Assault.
- Flynn, A. y Graham, K. (2010). "Why did it happen?" A review and conceptual framework for research on perpetrators' and victims' explanations for intimate partner violence. *Aggression and Violent Behavior*, 15, 239-251.
- Foran, H.M. y O'Leary, K.D. (2008). Problem drinking, jealousy, and anger control: Variables predicting physical aggression against a partner. *Journal of Family Violence*, 23, 141-148.
- Forbes, G.B. y Adams-Curtis, L.E. (2001). Experiences with sexual coercion in college males and females: Role of family conflict,

- sexist attitudes, acceptance of rape myths, self-esteem, and the Big-Five personality Factors. *Journal of Interpersonal Violence*, 16, 865-889.
- Forbes, G.B., Adams-Curtis, L.E. y White, K.B. (2004). First- and second-generation measures of sexism, rape myths and related beliefs, and hostility toward women. *Violence Against Women*, 10(3), 236-261.
- Forbes, G.B., Jobe, R.L., White, K.B., Bloesch y Adams-Curtis, L.E. (2005). Perceptions of dating violence following a sexual or nonsexual betrayal of trust: Effects of gender, sexism, acceptance of rape myths, and vengeance motivation. *Sex Roles*, 52, 165-173.
- Frese, B., Moya, M. y Megías, J.L. (2004). Social perception of rape: How rape myth acceptance modulates the influence of situational factors. *Journal of Interpersonal Violence*, 19, 143-161.
- Friedman, B.X. y Shackelford, T.K. (1999, June). Re-allocation of mating effort as a result of pregnancy. Paper presented at the annual meeting of the Human Behavior and Evolution Society, Salt Lake City, UT.
- Frieze, I.H. (2005a). Female violence against intimate partners: An introduction [Special issue]. *Psychology of Women Quarterly*, 29, 229-237.
- Frieze, I.H. (2005b). Hurting the one you love: Violence in relationships. Pacific Grove, CA: Thompson/Wadsworth.
- Fritzsche, B.A., Finkelstein, M.A. y Pender, L.A. (2000). To help or not to help: Capturing individuals' decision policies. *Social Behavior and Personality*, 28, 561-578.
- Frydman, M. y Ritucci, G. (1988). Le développement de l'attitude altruiste: experimentation et évaluation d'un programme centré sur le comportement d'aide. *Enfance*, 41, 3-4, 73-85.

- Fuentes, M.J. (1988) *Análisis Evolutivo de la Empatía y la Amistad como Variables Mediadoras de los Comportamientos de Ayuda y Cooperación en Niños Adolescentes*. Tesis Málaga: Universidad de Málaga.
- Fuentes, M.J. (1990) Análisis de las variables afectivas que mediatizan la conducta prosocial de ayuda en adolescentes. *Revista de Psicología Social*, 5(2,3), 237-248.
- Fuentes, M.J., Apodaka, P., Etxebarria, I., Ledesma, A.R., López, F. y Ortiz, M.J. (1993). Empatía, role-taking y concepto de ser humano como factores asociados a la conducta prosocial-altruista. *Infancia y Aprendizaje*, 61, 73-87.
- Furnham, A. (2003). Belief in a just world: Research progress over the past decade. *Personality and Individual Differences*, 34, 795-817.
- Gage, A.J. y Hutchinson, P.L. (2006) Power, control, and intimate partner sexual violence in Haiti. *Archives of Sex Behavior*, 36, 11-24.
- Galvani, S. (2006). Alcohol and domestic violence. *Violence Against Women*, 12, 641-662.
- Garaigordobil, M. (1994) Programas de acción para el desarrollo de la conducta altruista. En M. Garaigordobil y C. Maganto (Eds.) *Socialización y Conducta Prosocial en la Infancia y en la Adolescencia*. San Sebastián: Servicio Editorial, Universidad del País Vasco.
- Garaigordobil, M. (2003) *Intervención Psicológica para Desarrollar la Personalidad Infantil*. Madrid: Editorial Pirámide.
- Garbarino, J. y Sherman, D. (1980). High-risk neighbourhoods and high-risk families: The human ecology of child maltreatment. *Child Development*, 51, 188-198.
- Gelles, R. (1974). *The violent home: A study of physical aggression between husbands and wives*. Newbury Park, CA: Sage.

- Gelles, R.J. (1983). An exchange/social control theory. En D. Finkelhor, R. J. Gelles, G. T. Hotaling y M.A. Straus (Eds.), *The dark side of families* (pp. 151-165). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Gelles, R.J. (1992). Poverty and violence towards children. *American Behavioral Scientist*, 35, 258-274.
- Gelles, R.J. (1997). *Intimate Violence in Families*. 3ª ed. Thousand Oaks (CA): Sage Publications.
- George, W.H. y Martinez, L.J. (2002). Victim blaming in rape: effects of victim and perpetrator race, type of rape, and participant racism. *Psychology of Women Quarterly*, 26, 110-119.
- Gleason, W. (1995). Children of Battered Women: Developmental Delays and Behavioral Dysfunction. *Violence and Victims*, 10: 153-160.
- Glick, P. y Fiske, S.T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating Hostile and Benevolent Sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512.
- Glick, P., Sakalli-Ugurlu, N., Ferreira, M.C. y De Souza, M.A. (2002). Ambivalent Sexism and Attitudes toward Wife Abuse in Turkey and Brazil. *Psychology of Women Quarterly*, 26, 292-297.
- Goldberg, P. (1968). Are women prejudiced against women? *Transaction*, 5, 28-30.
- Golding, J.M. (1999). Intimate partner violence as a risk factor for mental disorders: A meta-analysis. *Journal of Family Violence*, 14, 99-132. doi:0885-7482/99/0600-0099
- González Portal, M.D. (1992) *Conducta Prosocial: Evaluación e Intervención*. Ed. Morata.
- Goodman, L.A., Koss, M.P., Fitzgerald, L.F., Russo, N.F., y Keita, G.P. (1993). Male violence against women: Current research and future directions. *American Psychologist*, 48, 1054-1058.

- Gordon, M. (2000). Definitional issues in violence against women: Surveillance and research from a violence research perspective. *Violence Against Women*, 6, 747-783.
- Gracia, E. (2002). Visibilidad y tolerancia social de la violencia familiar. *Intervención Psicosocial*, 11, 5-15.
- Gracia, E. (2004). Unreported cases of domestic violence against women: Towards an epidemiology of social silence, tolerance, and inhibition. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 58, 536-537.
- Gracia, E., García, F. y Lila, M. (2008). Police Involvement in Cases of Intimate Partner Violence Against Women: The Influence of Perceived Severity and Personal Responsibility. *Violence Against Women*; vol. 14, 6: pp. 697-714.
- Gracia, E., García, F. y Lila, M. (2011). Police Attitudes Toward Policing Partner Violence Against Women: Do They Correspond to Different Psychosocial Profiles?. *Journal of Interpersonal Violence*; vol. 26, 1: pp. 189-207.
- Gracia, E., y Herrero, J. (2005). Gravedad percibida, responsabilidad personal y actitudes hacia la intervención en situaciones de violencia doméstica contra la mujer. IX Congreso de Psicología Social. A Coruña.
- Gracia, E. y Herrero, J. (2006). Acceptability of domestic violence against women in the European Union: A multilevel analysis. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 60, 123-129.
- Gracia, E. y Herrero, J. (2006). Public attitudes toward reporting partner violence against women and reporting behavior. *Journal of Marriage and Family*, 68, 759-768.
- Gracia, E. y Herrero, J. (2007). Perceived neighborhood social disorder and attitudes towards reporting domestic violence against women. *Journal of Interpersonal Violence*, 22, 737-752.
- Gracia, E., Herrero, J., Lila, M. y Fuente, A. (2009). Perceived Neighbourhood Social Disorder and Attitudes toward Domestic Violence Against Women Among Latin-American Immigrants.

The European Journal Of Psychology Applied To Legal Context, 1, 25-43.

- Gracia, E., Lila, M. y García, F. (2009). La Intervención Policial en casos de Violencia contra la Mujer en relaciones de pareja: Actitudes hacia la intervención y otras variables psicosociales. *Boletín Criminológico*, nº 113.
- Gracia, E., y Musitu, G. (2003). Social isolation from communities and child maltreatment: A cross-cultural comparison. *Child Abuse & Neglect*, 27, 153-168.
- Graham-Kevan, N., y Archer, J. (2003). Intimate terrorism and common couple violence: A test of Johnson's predictions in four British samples. *Journal of Interpersonal Violence*, 18, 1247-1270.
- Graham-Kevan, N. y Archer, J. (2009). Control tactics and partner violence in heterosexual relationships. *Evolution and Human Behavior*, 30, 445-452.
- Green, A.H. (1998). Factors contributing to the generational transmission of child maltreatment. *Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, 37(12): 1334-1336.
- Grubb, A. y Harrower, J. (2008). Attribution of blame in cases of rape: an analysis of participant gender, type of rape and perceived similarity to the victim. *Aggression and Violent Behavior*, 13, 396-405.
- Grusec, J. (1991) The socialization of altruism. En M. Clark (Ed.) *Prosocial Behavior. Review of Personality and Social Psychology*, 12, 9-33.
- Haj-Yahia, M.M. (1998). Beliefs about wife beating among Palestinian women: The influence of their patriarchal ideology. *Violence Against Women*, 4, 553-558.

- Haj-Yahia, M.M. (2003). Beliefs about wife beating among Arab men in Israel: The influence of their patriarchal ideology. *Journal of Family Violence*, 18, 193-206.
- Haj-Yahia, M.M. y Uysal, A. (2008). Beliefs about wife beating among medical students from Turkey. *Journal of Family Violence*, 23, 119-123.
- Hamberger, L.K. (2005). Men's and women's use of intimate partner violence in clinical samples: Toward a gender-sensitive analysis. *Violence and Victims*, 20(2), 131-151.
- Heise, L., Ellsberg, M. y Gottemoeller, M. (1999). *Ending violence against women* (Population Reports, Series L, No. 11). Baltimore, MD: Johns Hopkins University School of Public Health. Retrieved from <http://www.infoforhealth.org/pr/111edsum.shtml>
- Heiskanen, M. y Piispa, M. (1998). *Faith, Hope, Battering. A Survey of Men's Violence against Women in Finland*, Helsinki, Statistics Finland.
- Henning, K., Leitenberg, H., Coffey, P., Turner, T. y Bennett, R.T. (1996). Long-term Psychological and Social Impact of Witnessing Physical Conflict between Parents. *Journal of Interpersonal Violence*, 11 (1): 35-51.
- Herbert, S. (1998). Police subculture reconsidered. *Criminology*, 36(2), 343-369.
- Herrero, J. y Gracia, E. (2005). Perceived frequency of domestic violence against women and neighborhood social disorder. *Psychological Reports*, 97, 712-716.
- Hewstone, M. (1992). *La atribución causal*. Madrid: Paidós.
- Hill, K. y Hurtado, A.M. (1996). *Ache life history: The ecology and demography of a foraging people*. New York, NY: Aldine De Gruyter.

- Hillier, L. y Foddy, M. (1993). The role of observer attitudes in judgement of blame in cases of wife assault. *Sex Roles*, 29, 629-644.
- Hoffman, L.M. (1987). La aportación de la empatía a la justicia y al juicio moral. En N. Eisenberg y J. Strayer (eds.), *La empatía y su desarrollo*. Bilbao, Desclée de Brouwer, pp. 59-93.
- Hoffman, M.L. (1977). Sex differences in empathy and related behaviors. *Psychological Bulletin*, 54, 712-722.
- Hoffman, M.L. (1981). The development of empathy. En Rushton, J.P. y Sorrentino, R.M. (eds.). *Altruism and helping behaviour, social personality and developmental perspectives*. New Jearsey. LEA.
- Hoffman, M.L. (1989). Empathic emotions and justice in society. *Social Justice Research*, 3, 283-311.
- Hoffman, M.L. (1990). Empathy and Justice Motivation. *Motivation and Emotion*, 14 (2), 151-172.
- Hoffman, M.L., Paris, S. y Hall, E. (1995). *Psicología del Desarrollo hoy*. Madrid: McGraw-Hill, vol.1.
- Holdaway, S. (1983). *Inside the British Police: a force at work*. Basil Blackwell, Oxford.
- Holder, R. (2001). *Domestic and family violence: Criminal Justice Interventions* (Issues paper 3). Sydney: Australian Domestic and Family Violence Clearinghouse.
- Hovmand, P.S. y Ford, D.N. (2009). Sequence and Timing of Three Community Interventions to Domestic Violence. *American Journal of Community Psychology*, 44, 261-272.
- Hoyle, C. (1998). *Negotiating domestic violence: police, criminal justice and victims*. Oxford: Clarendon Press.

- Hudson, W. y McIntosh, S. (1981). The assessment of spouse abuse: Two quantifiable dimensions. *Journal of Marriage and the Family*, 43(4), 873-885.
- Instituto de la Mujer (2006). III Macroencuesta sobre violencia contra las mujeres. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (www.mtas.es/mujer/mujeres/estud_inves/Violencia%20mujeres%20.pdf)
- Instituto de la Mujer (2011). IV Macroencuesta sobre violencia de género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (http://www.lamoncloa.gob.es/NR/rdonlyres/0ADA074D-526E4DA5AA8A6F6846FEFBF7/192959/Principales_resultados_Macroencuesta_2011.pdf)
- Jaffe, P., Wolfe, D. y Wilson, S. (1990). Children's Observations of Violence: I. Critical Issues in Child Development and Intervention Planning. *Canadian Journal of Psychiatry*, 35, pp. 466-470.
- Jakobson, A., von Borgstede, C., Krantz, G., Spak, F. y Hensing, G. (2012). Possibilities and Hindrances for Prevention of Intimate Partner Violence: Perceptions Among Professionals and Decision Makers in a Swedish Medium-Sized Town. *International Journal of Behavioral Medicine*. DOI 10.1007/s12529-012-9238-1.
- Janoff-Bulman, R. (1989). Assumptive worlds and the stress of traumatic events: Applications of the schema construct. *Social Cognition*, 7(2), 113-136.
- Jenkins, P. (1996). Threads that link community and family violence: Issues for prevention. En R.L. Hampton, P. Jenkins y T.P. Gullotta (Eds.), *Preventing violence in America* (pp. 33-52). London: Sage.
- Johnson, J.D. y Russ, I. (1989). Effects of salience of consciousness-raising information on perception of acquaintance versus stranger rape. *Journal of Applied Social Psychology*, 19, 1182-1197.

- Johnson, M.P. y Ferraro, K. (2000). Research on domestic violence in the 1990s: Making distinctions. *Journal of Marriage and the Family*, 62, 948-963.
- Johnson, R.R. (2004). Police officer frustrations about handling domestic violence calls. *The Police Journal*, 77, 207-219.
- Jordan, C. (2004). Intimate partner violence and the justice system: An examination of the interface. *Journal of Interpersonal Violence*, 19, 1412-1434.
- Kane, R.J. (2000). Police responses to restraining orders in domestic violence incidents: Identifying the custody-threshold thesis. *Criminal Justice and Behavior*, 27(5), 561-580.
- Karakurt, G. y Cumbie, T. (2012). The Relationship between Egalitarianism, Dominance and Violence in Intimate Relationships. *Journal of Family Violence*, 27, 115-122.
- Kaukinen, C. (2004). Status compatibility, physical violence, and emotional abuse in intimate relationships. *Journal of Marriage and the Family*, 66, 452-471.
- Khan, M.E., Rob, U. y Hossain, S.M.I. (2000). Violence against women and its impact on women's lives – some observations from Bangladesh. *Journal of Family Welfare*, 46, 12–24.
- Kivivuori, J. (1999). *Suomalainen henkirikos. Teonpiirteet ja tekojen olosuhteet vuosina 1988 ja 1996* [Patterns of criminal homicide in Finland]. Oikeuspoliittisen tutkimuslaitoksen julkaisuja 159. Helsinki, Finland: Oikeuspoliittinen tutkimuslaitos.
- Klein, E., Campbell, J., Soler, E. y Ghez, M. (1997) Ending domestic violence: changing public perceptions/halting the epidemic. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Koenig, M.A., Ahmed, S., Hossain, M.B. y Khorshed Alam Mozumder, A.B. (2003). Women's status and domestic violence in rural Bangladesh: individual- and community-level effects. *Demography*, 40, 269–288.

- Kohlberg, L. (1969). Stage and sequence: The cognitive-developmental approach to socialization. En D.A. Goslin (ed.) *Handbook of Socialization: Theory in Research*. Chicago: Rand McNally & Company.
- Korbin, J.E. (2003). Neighborhood and community connectedness in child maltreatment research. *Child Abuse & Neglect*, 27, 137-140.
- Koss, M.P., Goodman L.A., Browne A., Fitzgerald, L.F., Keita, G.P. y Russo, N.F. (1994). Male violence against women at home, at work, and in the community. Washington, DC: American Psychological Association.
- Krebs, D. (1970) Altruism- An examination of the concept and review of the literature. *Psychological Bulletin*, 73, 258, 302.
- Krebs, D. (1982). Altruism- A rational approach. En N. Eisenberg (Ed.) *The Development of Prosocial Behavior*. Nueva York: Academic Press.
- Krebs, D. y Van Hesteren, F. (1994). The development of altruism: toward an integrated model. *Development Review*, 14, 103-158.
- Kuijpers, K., Van der Knaap, L. y Winkel, F. (2012). Risk of Revictimization of Intimate Partner Violence: The Role of Attachment, Anger and Violent Behavior of the Victim. *Journal of Family Violence*, 27, 33-44.
- Kurz, D. (1996). Separation, divorce and women abuse. *Violence Against Women*, 2, 63-81.
- Larrauri, E. (Coord.) (1994). *Mujeres, derecho penal y criminología*. Madrid: Siglo XXI.
- Latané, B. y Darley, J.M. (1968). Group inhibition of bystander intervention in emergencies. *Journal of Personality and Social Psychology*, 10, 215-221.
- Latané, B. y Darley, J.M. (1970). The unresponsive bystander: Why doesn't he help. Nueva York. Appleton-Century-Crofts.

- Lawoko, S. (2008). Attitudes towards wife beating: a comparative study of men and women in Kenya. *International Journal of Psychology Research*, 1, 183–207.
- Lee, J., Pomeroy, E., Koo Yoo, S. y Rheinboldt, K. (2005). A comparison between Asian and Caucasian Students. *Violence Against Women*, 11 (2), 177-196.
- Leone, J.M., Johnson, M.P., Cohan, C. y Lloyd, S.E. (2004). Consequences of male partner violence for low-income minority women. *Journal of Marriage and the Family*, 66, 472-490.
- Lerner, M.J. (1970). The desire for justice and reactions to victims. En J. Macaulay y L. Berkowitz (eds.) *Altruism and helping behavior*. New York: Academic Press: 205–29.
- Lerner, M.J. y Miller, D.T. (1978). Just world research and the attribution process: Looking back and ahead. *Psychological Bulletin*, 85, 1030-1051.
- Lewis, B. (1985). The Wife Abuse Inventory: A screening device for the identification of abused women. *Social Work*, 30(1), 32-35.
- López, F. (1994) *Para Comprender la Conducta Altruista*. Navarra: Verbo Divino.
- López, F., Apodaka, P., Eceiza, A., Etxebarria, F., Fuentes, M.J. y Ortiz, M.J. (1994). *Para comprender la conducta altruista*. Edit. Verbo Divino, Navarra.
- Loseke, D.R. (1989). “Violence” is “violence”... or is it? The social construction of “wife abuse” and public policy. In J. Best (Ed.), *Images of issues: Typifying contemporary social problems* (pp.191-206). New York: de Gruyter.
- Lumsden, C.J. y Wilson, E.O. (1981) *Genes, Mind and Cultura: The Co-evolutionary process*. Cambridge, M.A.: Harvard University Press.

- Macaulay, J.L. (1970). *Altruism and Helping Behavior. Social Psychological Studies of Some Antecedents and Consequences*. Nueva York: Academic Press, Inc.
- Martin, S. (1989). Women in policing: The eighties and beyond. En D. Kenney (ed.). *Police and policing contemporary issues*. Praeger, New York.
- Maxwell, S.E. y Delaney, H.D. (1990). *Designing experiments and analyzing data: A model comparison perspective*. Belmont, CA: Wadsworth.
- McLennan, W. (1996). *Women Safety. Australian Government Publishing Service*, Catalogo nº 4128.0.
- McNamara, R.P. (1999). The socialization of the police. En D.J. Kenney y R.P. McNamara (eds.). *Police and policing: contemporary issues*, 2nd ed. Praeger, Westport, CT.
- Medina, R. (2002). El respeto a los derechos humanos y la educación en los valores en una ciudadanía universal. En E. López-Barajas y M. Ruíz (Coords.), *Derechos Humanos y Educación*. Madrid: UNED.
- Mestre, V., Semper, P. y Frías, D. (2002). Procesos cognitivos y emocionales predictores de la conducta prosocial y agresiva: La empatía como factor modulador. *Psicothema*, 14 (2), 227-232.
- Mignon, S.I. y Holmes, W.M. (1995). Police response to mandatory arrest laws. *Crime & Delinquency*, 41, 430-442.
- Miller, P., Bernzweig, J., Eisenberg, N. y Fabes, R. (1995). El desarrollo y la socialización de la conducta prosocial. En R.A. Hinde y J. Groebel. *Cooperación y conducta prosocial*. Madrid: Aprendizaje Visor. pp. 71-94.
- Miller, P., Eisenberg, N., Fabes, R. y Shell, R. (1996). Relations of Moral Reasoning and Vicarious Emotion to Young Children's Prosocial Behaviour toward Peers and Adults. *Developmental Psychology*, 32, 2, 210-129.

- Miller, S.L. y Meloy, M.L. (2006). Women's use of force: Voices of women arrested for domestic violence. *Violence Against Women*, 12(1), 89–115.
- Molero, C., Candela, C. y Cortés M.T. (1999) La conducta prosocial: una visión de conjunto. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 31(2), 325-353.
- Montada, L. (1998). Belief in a just world: a hybrid of justice motive and self interest. En L. Montada y M. Lerner (Eds.). *Responses to victimizations and belief in the just world* (pp.217-245). New York: Plenum.
- Moya, M. (1990). Favoritismo endogrupal y discriminación exogrupal en las percepciones de las características sexoestereotipadas. En G. Musitu (Comp.). *Procesos Psisosociales básicos* (pp.221-228). Barcelona:PPU.
- Moya, M. (2004). Actitudes Sexistas y nuevas formas de sexismo. En E. Barberá e I. Martínez Benlloch (2004). *Psicología y Género*. Pearson- Prentice Hall; Madrid.
- Muehlenhard, C.L. y Kimes, L.A. (1999). The social construction of violence. The case of sexual and domestic violence. *Personality and Social Psychology Review*, 3, 234-245.
- Newcombe, P.A., Van Den Eynde, J., Hafner, D. y Jolly, L. (2008). Attributions of responsibility for rape: differences across familiarity of situation, gender, and acceptance of rape myths. *Journal of Applied Social Psychology*, 38, 1736–1754.
- NIPORT, Mitra and Associates y ORC Macro (2008). *Bangladesh Demographic and Health Survey 2007*. National Institute of Population Research and Training, Mitra and Associates, Dhaka, Bangladesh, and ORC Macro, Calverton, MD.
- Olaz, F.O. (2001). *La Teoría Social Cognitiva de la Autoeficacia. Contribuciones a la explicación del comportamiento vocacional*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología. U.N.C. Argentina.

- Oliver, J.E. (1993). Intergenerational Transmission of Child Abuse: Rates, Research, and Clinical Implications. *American Journal of Psychiatry*, 150(9), pp. 1315-1324.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU)(1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres* (Res. A/R/48/104). New York: ONU.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *World Report on Violence and Health*. Geneva: OMS.
- Organización Mundial de la Salud (2005). La violencia infligida por la pareja y la salud de la mujer. En OMS, *Estudio multipaís de la OMS sobre la salud de la mujer y violencia doméstica. Primeros resultados de prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia*, pags. 30-33, Ginebra, OMS, Departamento Género, Mujer y Salud.
- Ortiz, M.J., Apodaca, P., Etxebarria, I., Ezeiza, A., Fuentes, M.J. y López, F. (1993). Algunos predictores de la conducta prosocial-altruista en la infancia: empatía, toma de perspectiva, apego, modelos parentales, disciplina familiar e imagen del ser humano. *Revista de Psicología Social*, 8, 83-98.
- Oyediran, K.A. e Isiugo-Abanihe, U. (2005). Perceptions of Nigerian women on domestic violence: evidence from 2003 Nigeria Demographic and Health Survey. *African Journal of Reproductive Health*, 9, 38-53.
- Pajares, F. (2002). *Overview of social cognitive theory and of self-efficacy* (<http://www.emory.edu/EDUCATION/mfp/eff.html>)
- Palker-Corell, A. y Marcus, D.K. (2004). Partner abuse, learned helplessness, and trauma symptoms. *Journal of Social and Clinical Psychology*, 23, 445-462.
- Parish, M., Wang, T., Laumann, E., Pan, S. y Luo, Y. (2004). Intimate partner violence in China: National prevalence, risk factors and associated problems. *International Family Planning Perspective*, 30, 174-181.

- Parker, G.A. (1979). Sexual selection and sexual conflict. En M.S. Blum y A.N. Blum (Eds.), *Sexual selection and reproductive competition among insects* (pp. 123–166). London: Academic Press.
- Parker, G.A. (2006). Sexual selection over mating and fertilization: An overview. *Philosophical Transactions of the Royal Society, B*, 361, 235–259.
- Pattavina, A., Hirschel, D., Buzawa, E., Faggiani, D. y Bentley, H. (2007). A Comparison of the Police Response to Heterosexual Versus Same-Sex Intimate Partner Violence. *Violence Against Women; vol. 13, 4: pp. 374-394*.
- Penner, L.A. (2002). The Causes of Sustained Volunteerism: An Interactionist Perspective. *Journal of Social Issues*, 58, 447- 468.
- Penner, L.A., Dovidio, J.F., Piliavin, J.A. y Schroeder, D.A. (2005). Prosocial behavior: Multilevel perspectives. *Annual Review of Psychology*, 56, 365-392.
- Penner, L.A., Fritzsche, B.A., Craiger, J.P. y Freifeld, T.R. (1995). Measuring The Prosocial Personality. En J. Butcher y C.D. Spieberger (Eds.), *Advances In Personality Assessment* (Vol. 10, Pp. 147-163). Hillsdale, Nj: Erlbaum.
- Pérez, M. y Ross, S. (2008). Police Response to Domestic Violence: Making Decision About Risk and Risk Management. *Journal of Interpersonal Violence, vol.23, 4, pp.454-473*.
- Perilloux, C. y Buss, D.M. (2008). Breaking up romantic relationships: Costs experienced and coping strategies deployed. *Evolutionary Psychology*, 6, 164–181.
- Perkins, D.D., Meeks, J.W. y Taylor, R.B. (1992). The physical environment of street blocks and resident perceptions of crime and disorder: Implications for theory and measurement. *Journal of Environmental Psychology*, 12, 21-34.

- Perrott, S., Miller, Y. y Delaney, M. (1997). Attitudes towards the mandatory arrest response to domestic battering: gender and institutional differences from a traditional and a women's university. *Legal and Criminological Psychology*, 2, 35-49.
- Piispa, M. (2002). Complexity of Patterns of Violence Against Women in Heterosexual Partnerships. *Violence Against Women*, 8, 873-900.
- Pilliavin, I., Rodin, J. y Pilliavin, J. (1969) Good samaritanism: An underground phenomenon? *Journal of Personality and Social Psychology*, 13, 289-299.
- Powell, J.L., Cheng, V.K. y Egeland, B. (1995). Transmision del maltrato de padres a hijos. *Revista Infancia y Aprendizaje*, 71, pp. 99-110.
- Rabe-Hemp, C.E. (2008). Female officers and the ethic of care: Does officer gender impact police behaviors? *Journal of Criminal Justice*, 36, 426-434.
- Rand, M. y Strom, K. (1997). *Violence-Related Injuries Treated in Hospital Emergency Departments*. Washington (DC): Bureau of Justice Statistics, U.S. Department of Justice: NCJ 156921.
- Rennison, M. y Welchans, W. (2000). *Intimate partner violence*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Rhodes, N.R. (1998). Why do battered women stay?: Three decades of research. *Agresión and Violent Behavior*, 3, 391-406.
- Robinson, A.L. (1999). Conflicting consensus: Public reaction to a domestic violence pro-arrest policy. *Women and Criminal Justice*, 10, 95-120.
- Robinson, A.L. y Chandek, M.S. (2000). The domestic violence arrest decision: Examining demographic, attitudinal, and situational variables. *Crime and Delinquency*, 46, 18-37.

- Robinson, A.L. y Strohine, M.S. (2005). The importance of expectation fulfilment on domestic violence victims' satisfaction with the police in the UK. *Policing: An International Journal of Police Strategies & Management*, 28, 301-320.
- Roche, R. (1982) Los orígenes de la Conducta altruista en niños: Aspectos educativos y televisión en familia. *Infancia y Aprendizaje*, 19-20 (3-4), 101-114.
- Roche, R. (1995) *Psicología y Educación para la Prosocialidad*. Buenos Aires: Ciudad Nueva.
- Rojas Marcos, L. (2005). Semillas y Antídotos de la Violencia en la Intimidad. En Fundación "La Caixa" (2005). *Violencia: Tolerancia Cero*. Programa de Prevención de la Obra Social "La Caixa".
- Ross, C.E. y Jang, S.J. (2000). Neighborhood disorder, fear, and mistrust: The buffering role of social ties with neighbors. *American Journal of Community Psychology*, 28, 401-420.
- Ross, C.E. y Mirowsky, J. (2001). Neighborhood disadvantage, disorder, and health. *Journal of Health and Social Behavior*, 42, 258-276.
- Rushton, J. (1982) Social learning theory and the development of prosocial behaviour. En N. Eisenberg (Ed.) *The Development of Prosocial Behavior*, Nueva York: Academic Press.
- Rushton, P. y Sorrentino R.M. (1981). Altruism and Helping Behavior: An Historical Perspective. En P. Rushton y R.M. Sorrentino (eds) *Altruism and Helping Behavior: Social, Personality, and Developmental Perspectives*. Hillsdale, New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates, Publishers.
- Russell, B.L. y Trigg, K.Y. (2004). Tolerance of sexual harassment: An examination of gender differences, ambivalent sexism, social dominance, and gender roles. *Sex Roles*, 50 (7-8), pp. 565-573.

- Sabol, W.J., Coulton, C.J. y Korbin, J. (2004). Building community capacity for violence prevention. *Journal of Interpersonal Violence*, 19, 322-340.
- Sadusky, J. (2001). *Working Effectively with the Police: A Guide for Battered Women's Advocates:-Violence Against Women Office* (1994, Revisado 2001).
<http://www.vaw.umn.edu/documents/bwjp/policev/policev.html>
- Sakalli-Urgulu, N. y Glick, P. (2003). Ambivalent sexism and attitudes toward women who engage in premarital sex in Turkey. *The Journal of Sex Research*, 40, 296-302.
- Sakalli-Ugurlu, N., Yalçın, Z. S. y Glick, P. (2007). Ambivalent sexism, belief in a just world, and empathy as predictors of turkish students' attitudes toward rape victims. *Sex Roles*, 57(11-12), 889.
- Sampson, R.J. y Raudenbush, S.W. (1999). Systematic social observation of public spaces: A new look at disorder in urban neighborhoods. *American Journal of Sociology*, 105, 603-651.
- Sampson, R.J., Raudenbush, S.W. y Earls, F. (1997, August 15). Neighborhoods and violent crime: A multilevel study of collective efficacy. *Science*, 277, 918-924.
- Savater, F. (1988) *Proyecto Docente sobre el Amor Propio y la Fundamentación de los Valores*. Universidad del País Vasco.
- Sayem, A.M., Begum, H.A. y Moneesha, S.S. (2012). Attitudes towards justifying intimate partner violence among married women in Bangladesh. *Journal of Biosocial Science*, 00, 1-20.
- Schmitt, D.P., Alcalay, L., Allik, J., Angleiter, A., Ault, L., Austers, I. y cols. (2004). Patterns and universals of mate poaching across 53 nations: The effects of sex, culture, and personality on romantically attracting another person's partner. *Journal of Personality and Social Psychology*, 86, 560-584.

- Schmitt, D.P. y Buss, D.M. (2001). Human mate poaching: Tactics and temptations for infiltrating existing mateships. *Journal of Personality and Social Psychology*, 80, 894–917.
- Schuller, R.A. y Klippenstine, M.A. (2004). The impact of complainant sexual history evidence on jurors' decisions: considerations from a psychological perspective. *Psychology, Public Policy, and Law*, 10, 321–342.
- Shields, N.M. y Hanneke, C.R. (1983). Battered wives reactions to marital rape. En D. Finkelhor, R.J. Gelles, G.T. Hotaling y M.A. Straus (Eds.), *The dark side of families* (pp. 131–148). Beverly Hills, CA: Sage.
- Shotland, R.L. y Straw, M.K. (1976). Bystander response to an assault: when a man attacks a woman. *Journal of Personality and Social Psychology*, 34, 990-999.
- Shrader, E. y Sagot, M. (2000). *Domestic violence: Women's way out*. Washington, DC: Pan American Health Organization.
- Sigler, R. (1989). *Domestic violence in context: An assessment of community attitudes*. Lexington, MA: Lexington Books.
- Silva Silva, C. (1998) *Evaluación de la Conducta prosocial en Niños, Mayores y Adolescentes*. Universidad de Valencia.
- Singh-Manoux, A. (2000). Culture and gender issues in adolescence: evidence from studies on emotion. *Psicothema*, 12, supl. 1, 93-100.
- Skogan, W.G. (1999). Victim surveys at century's end. En J. van Dijk, R.G.H. van Kaam y J. Wemmers (Eds.), *Caring for crime victims: Selected proceedings of the 9th international symposium on victimology* (pp. 41–53). Monsey: Criminal Justice.
- Smith, A. (2000). It's my decisión, isn't it? A research note on battered women's: Perceptions of mandatory intervention laws. *Violence Against Women*, 6, 1384-1402.

- Sobral, J., Romero, E., Luengo, A. y Marzoa, J. (2000). Personalidad y conducta antisocial: amplificadores individuales de los efectos contextuales. *Psicothema*, 12, nº 4, 661-670.
- Stein, M.L. y Miller, A.K. (2012). Distress resulting from perceiver's own intimate partner violence experiences predicts culpability attributions toward a battered woman on trial for killing her abuser: A path model. *Journal of Interpersonal Violence*, 27 (13), 2527-2544.
- Straus, M.A. (1979). Measuring intrafamily conflict and violence: The Conflict Tactics Scales. *Journal of Marriage and the Family*, 41, 75-88.
- Straus, M. y Gelles, R. (1986). Societal change and change in family violence from 1974 to 1985 as revealed by two national surveys. *Journal of Marriage and Family*, 48, 465-479.
- Straus, M.A., Kaufman Kantor, G. y Moore, D.W. (1997). Change in cultural norms approving marital violence from 1968 to 1994. En G. Kaufman Kantor y J.L. Jasinski (eds.). *Out of darkness: contemporary perspectives on family violence*. Thousand Oaks, CA: Sage, pp.3-16.
- Strauss, M.A., Gelles, R.J. y Smith, C. (1990). *Physical Violence in American Families; Risk Factors and Adaptations to Violence in 8,145 Families*. New Brunswick: Transaction Publishers.
- Sullivan, T., Schroeder, J., Dudley, D. y Dixon, J. (2010). Do different types of victimization and coping strategies influence the type of social reactions experienced by current victims of intimate partner violence? *Violence Against Women*, 16 (6), 638-657.
- Sun, I.Y. (2007). Policing domestic violence: Does officer gender matter? *Journal of Criminal Justice*, 35, 581-595.
- Sun, I. y Chu, D. (2006). Attitudinal differences between Taiwanese and American police officers. *Policing: An International Journal of Police Strategies and Management*, 29, 190-210.

- Sun, I., Su, M. y Wu, Y. (2011). Attitudes Toward Police Response to Domestic Violence. A Comparison of Chinese and American College Students. *Journal of Interpersonal Violence*, 26 (16), 3289-3315.
- Sullivan, J.P. y Mosher, D.L. (1990). Acceptance of guided imagery of marital rape as a function of macho personality. *Violence & Victims*, 5, 275–286.
- Symons, D. (1979). The evolution of human sexuality. New York: Oxford University Press.
- Taylor, R.B. y Shumaker, S.A. (1990). Local crime as a natural hazard: Implications for understanding the relationship between disorder and fear of crime. *American Journal of Community Psychology*, 18, 619-641.
- Tjaden, P. y Thoennes, N. (2000). Prevalence and consequences of male-to-female and female-to-male intimate partner violence as measured by the National Violence Against Women Survey. *Violence Against Women*, 6, 142-161.
- Underwood, B. y Moore, B. (1982) The generality of altruism in children. En N. Eisenberg (Ed.) *The Development of Prosocial Behavior*. Nueva York: Academic Press.
- Urquiza, V. y Casullo, M. (2005). Empatía, Razonamiento Moral y Conducta Prosocial en Adolescentes. *Anuario de Investigaciones UBA*, vol.13.
- Valor-Segura, I. (2010). Legitimación de la Violencia contra la Mujer: Factores Socioculturales e Interpersonales en el mantenimiento de la relación abusiva. Tesis Doctoral. Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Universidad de Granada.
- Valor-Segura, I., Expósito, F. y Moya, M. (2008). Atribución del comportamiento del agresor y consejo a la víctima en un caso de violencia doméstica. *Revista de Psicología Social*, 23, 171-180.

- Varela, M.J. (n.d./1998). *Por fin se ha roto el silencio*. Disponible en: <http://www.nodo50.ix.org/mujeresred/violencia-granada-varela.htm>
- Viki, G.T. y Abrams, D. (2002). But she was unfaithful: Benevolent sexism and reactions to rape victims who violate traditional gender role expectations. *Sex Role*, 47, 289-293.
- Viki, T., Chiroro, P. y Abrams, D. (2006). Hostile sexism, type of rape, and self-reported rape proclivity within a sample of Zimbabwean males. *Violence Against Women*, 12, 789-800.
- Vives-Cases, C., Ortiz-Barreda, G. y Gil-González, D. (2010). Mapping violence against women laws in the world: an overview of state commitments. *Journal of Epidemiological Community Health*, 64 (6), 474-475.
- Watson, D.L. y Tharp, R.G. (1993). *Self-directed behavior: Self modification for personal adjustment* (tercera edición). Monterey, CA: Brooks Cole.
- Weiner, B. (1980). A cognitive (attribution)-emotion-action model of motivated behavior: An analysis of judgments of help giving. *Journal of Personality and Social Psychology*, 39, 186-200.
- Weiner, B. (1992). *Human motivation: Metaphors, theories, and research*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Whatley, M.A. (2005). The effect of participant sex, victim dress, and traditional attitudes on causal judgments for marital rape victims. *Journal of Family Violence*, 20, 191-200.
- Wiehe, V.R. (1998). *Understanding family violence*. London: Sage Publications.
- Williams, K. R. (1992). Social sources of marital violence and deterrence: Testing an integrated theory of assaults between partners. *Journal of Marriage and Family*, 54, 620-629.

- Wilson, J.Q. y Kelling, G. (1982, March). Broken windows: The police and neighborhood safety. *Atlantic Monthly*, pp. 29-38.
- Wilson, M.I. y Daly, M. (1998). Lethal and nonlethal violence against wives and the evolutionary psychology of male sexual proprietariness. En R.E. Dobash y R.P. Dobash (Eds.), *Rethinking violence against women* (pp. 199–230). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Winstok, Z. (2007). Toward an interactional perspective on intimate partner violence. *Aggression and Violent Behavior*, 12, pp.348-363.
- Wolak, J. y Finkelhor, D. (1998). Children Exposed to Partner Violence. En Jasinski, J.L. y Williams, L.M. (eds.). *Partner Violence: A Comprehensive Review of 20 Years of Research*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Wolfgang, M. y Ferracuti, F. (1982). *The subculture of violence* (2nd ed.). London: Tavistock.
- World Health Organization. (2002). *World report on violence and health*. Geneva: Author.
- Yamawaki, N. (2007a). Differences between Japanese and American college students in giving advice about help seeking to rape victims. *The Journal of Social Psychology*, 147, 511-530.
- Yamawaki, N. (2007b). Rape perception and the function of ambivalent sexism and gender-role traditionality. *Journal of Interpersonal Violence*, 22, 406–423.
- Yamawaki, N., Darby, R. y Queiroz, A. (2007). The moderating roles of ambivalent sexism: The influence of power status on perception of rape victim and rapist. *The Journal of Social Psychology*, 147, 41-56.
- Yamawaki, N., Ostenson, J. y Brown, C.R. (2009). The Functions of gender role traditionality, ambivalent sexism, injury, and frequency of assault on domestic violence perception: A study

- between Japanese and American college students. *Violence Against Women*, 15, 1126-1142.
- Yoshioka, M.R., Dinoia, J. y Ullah, K. (2001). Attitudes toward marital violence: An examination of four Asian communities. *Violence Against Women*, 7, 900-926.
- Zahn-Wasler, C. (1992). Development of concern for others. *Development Psychology*, 28, 126-136.
- Zahn-Wasler, C., Iannotti, R. y Chapman, M. (1982). Peers and Prosocial Development. En Rubin, K.H. y Ross, H.S. (eds.). *Peer relationships and social skills in childhood*. New York. Springer-Verlag, 133-208.
- Zeoli, A. y Webster, D. (2010). Effects of domestic violence policies, alcohol taxes and police staffing levels on intimate partner homicide in large US cities. *Injury Prevention*, 16, 90-95.
- Zhang, S. y Lee, Y. (2003). The content of domestic violence: Question the concept of domestic violence in the Marriage Law. *Social Science Analysis*, 2, 107-109.
- Zoccola, P., Green, M., Karoutsos, E., Katona, S. y Sabini, J. (2011). The embarrassed bystander: Embarrassability and the inhibition of helping. *Personality and Individual Differences*, 51, 925-929.
- Zumalabe, J.M. (1994) Modelos teóricos-explicativos de la conducta prosocial. En M. Garaigordobil y C. Maganto, (Eds.) *Socialización y Conducta Prosocial en la Infancia y en la Adolescencia*. San Sebastián: Servicio Editorial, Universidad del País Vasco.

ANEXOS.



ANEXO I: INSTRUMENTOS



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Le pedimos que en este cuadernillo responda a algunas preguntas acerca de las reacciones que las personas tenemos ante determinadas situaciones.

Debe saber que toda la información que nos facilite será tratada con total CONFIDENCIALIDAD.

Por tanto, es muy importante que conteste con SINCERIDAD a todas las preguntas.

Lea con detenimiento las indicaciones para responder adecuadamente a las preguntas.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

En primer lugar, rellene los siguientes datos, por favor, rodeando con un círculo el número correspondiente a la respuesta elegida (salvo la edad):

- 1) Sexo:
1. Hombre
2. Mujer
- 2) Edad: _____
- 3) Estado civil:
1. Casado/a
2. Casado por 2ª vez o más
3. Divorciado/a
4. Separado/a
5. Soltero/a (viviendo en pareja)
6. Soltero/a (ha vivido en pareja, pero no en este momento)
7. Soltero/a (nunca ha vivido en pareja)
8. Viudo

4) ¿Cuánto tiempo ha desempeñado usted la función policial?

1. Nunca
2. Menos de un año. Indicar meses: _____
3. De 1 a 2 años
4. De 2 a 3 años
5. De 3 a 4 años
6. Más de 4 años. Indicar años: _____

5) Nivel de estudios (completados):

1. Sin estudios
2. Primarios/elementales
3. Formación Profesional
4. Bachillerato
5. Estudios Universitarios

6) Ingresos anuales en el hogar:

1. Menos de 10.000 €
2. Entre 10.000 y 20.000 €
3. Entre 20.000 y 30.000 €
4. Entre 30.000 y 40.000 €
5. Entre 40.000 y 50.000 €
6. Más de 50.000 €

SDS

A continuación se presentan un número de afirmaciones sobre determinados rasgos y actitudes personales. Lea cada afirmación y decida si es cierta (V) o falsa (F) para usted personalmente, rodeando con un círculo la respuesta elegida.

1. Nunca dudo en desvivirme por ayudar a alguien que está en problemas. V F
2. Nunca he odiado a nadie intensamente. V F
3. Han habido veces en las que me he sentido celoso/a por la suerte de los demás. V F
4. Nunca dejaría que otra persona pagara por mis errores. V F
5. Algunas veces siento resentimiento porque las cosas no salen como yo quiero. V F
6. Han habido veces en las que he sentido deseos de rebelarme contra las personas al mando, incluso cuando sabía que tenía razón. V F
7. Siempre soy patético, incluso con gente que me resulta desagradable. V F
8. Cuando no sé algo, no me importa va absoluto reconocimiento. V F
9. Recuerdo haberme hecho el/la enfermo/a para librarme de algo. V F
10. Algunas veces me siento irritado por la gente que me pide favores. V F

PSP

A continuación se presentan un número de afirmaciones que pueden describirle a usted, sus sentimientos, o su conducta. Por favor, lea atentamente cada afirmación y decida en qué grado está de acuerdo con cada una de ellas, utilizando para ello la siguiente escala:

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------------------|---------------|-------------|------------|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | Indiferente | De acuerdo | Totalmente de acuerdo |

Marque con un círculo el número correspondiente a la opción elegida. Recuerde, no hay respuestas correctas o incorrectas.

1. Cuando la gente es desagradable conmigo, no me siento obligado a tratarla bien. 1 2 3 4 5
2. Me sentiría menos incómodo al tirar basura en un parque sucio que en uno limpio. 1 2 3 4 5
3. No importa lo que alguien nos haya hecho, no hay excusa para abusar de él. 1 2 3 4 5
4. Con la presión por obtener un título y la extensión práctica de hacer trampas en la escuela hoy en día, la persona que copia ocasionalmente no es tan culpable. 1 2 3 4 5
5. No tiene sentido preocuparse demasiado por nuestros actos cuando estamos enfermos y nos sentimos miserables. 1 2 3 4 5
6. Si rompiera una máquina por haberla manejado mal, me sentiría menos culpable si ya estuviera dañada. 1 2 3 4 5

- antes de que yo la usara. 1 2 3 4 5
7. Cuando tienes un trabajo que hacer, es imposible mirar por el bien de todos. 1 2 3 4 5
8. Algunas veces encuentro difícil ver las cosas desde el punto de vista de la otra persona. 1 2 3 4 5
9. Cuando veo que se están aprovechando de alguien, siento deseos de protegerle. 1 2 3 4 5
10. Algunas veces intento entender mejor a mis amigos/as imaginando cómo serían las cosas desde su perspectiva. 1 2 3 4 5
11. Las desgracias de los demás no me suelen perturbar demasiado. 1 2 3 4 5
12. Si estuviera seguro de tener razón sobre algo, no perdería el tiempo escuchando los argumentos de los demás. 1 2 3 4 5
13. Cuando veo que alguien está siendo tratado injustamente, en ocasiones no siento mucha lástima por él. 1 2 3 4 5
14. Normalmente soy bastante eficaz al tratar con emergencias. 1 2 3 4 5
15. A menudo me siento bastante conmovido por cosas que van que pasan. 1 2 3 4 5
16. Creo que las cosas tienen dos caras e intento ver ambas. 1 2 3 4 5
17. Tiendo a perder el control en las situaciones de emergencia. 1 2 3 4 5
18. Cuando estoy molesto con alguien, suelo intentar ponerme en su piel por un rato. 1 2 3 4 5
19. Cuando veo a alguien que necesita ayuda urgentemente en una emergencia, me vengo abajo. 1 2 3 4 5
20. Mis decisiones normalmente se basan en mi preocupación por los demás. 1 2 3 4 5
21. Mis decisiones normalmente se basan en la forma más justa de actuar. 1 2 3 4 5
22. Elijo alternativas que se dirigen a satisfacer las necesidades de los demás. 1 2 3 4 5
23. Mi forma de actuar trata de beneficiar a los demás. 1 2 3 4 5
24. Mi forma de actuar tiene en cuenta los derechos de todas las personas involucradas. 1 2 3 4 5
25. Mis decisiones suelen basarse en mi interés por el bienestar de los demás. 1 2 3 4 5

SRA

A continuación se presentan diferentes acciones en las que las personas se implican en ocasiones. Lea cada una de ellas y decida con qué frecuencia las ha llevado usted a cabo en el pasado, usando la siguiente escala:

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|---------|----------------|----------|----------------|
| Nunca | Una vez | Más de una vez | A menudo | Con frecuencia |

Marque con un círculo el número correspondiente a la opción elegida.

| | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 1. He ayudado a un extraño a llevar sus pertenencias (por ejemplo: libros, paquetes, etc.) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 2. He permitido que alguien pasara delante de mí en una cola (por ejemplo, en el supermercado, en la fotocopiadora, etc.) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 3. He dejado prestado algo de valor a un vecino al que no conozco muy bien. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 4. He cedido voluntariamente a las mascotas o hijos de un vecino sin cobrar nada por ello. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 5. Me he ofrecido a ayudar a una persona mayor o con discapacidad a cruzar la calle. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

SE

A continuación se presentan algunas afirmaciones que tienen que ver con maneras en las que las personas enfrentan diversas situaciones de la vida. Lea atentamente cada afirmación y, a continuación, marque la opción de respuesta que refleje mejor cómo cree usted que se comportaría en tal situación se le presentara, basándose en la escala siguiente:

| | | | |
|------------|---------------|------------|--------|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| Incorrecto | Apenas cierto | Más cierto | Cierto |

Marque con un círculo el número correspondiente a la opción elegida. Trabaje con rapidez y elija la primera respuesta que le venga a la mente.

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|
| 1. Puedo encontrar la manera de obtener lo que quiero aunque alguien se oponga. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 2. Puedo resolver problemas difíciles si me esfuerzo lo suficiente. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 3. Me es fácil pensar en lo que me he propuesto hasta alcanzar mis metas. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 4. Tengo confianza en que podrá manejar eficazmente acontecimientos inesperados. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5. Gracias a mis cualidades y recursos puedo superar situaciones imprevistas. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 6. Cuando me encuentro en dificultades puedo permanecer tranquila porque cuento con las habilidades necesarias para enfrentarlas. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 7. Venga lo que venga, por lo general soy capaz de manejarlo. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 8. Puedo resolver la mayoría de los problemas si me esfuerzo lo necesario. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 9. Si me encuentro en una situación difícil, generalmente se me ocurre qué debo hacer. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 10. Al tener que hacer frente a un problema, generalmente se me ocurren varias alternativas de cómo resolverlo. | 1 | 2 | 3 | 4 |

JWB

A continuación se presentan una serie de afirmaciones acerca de las creencias que las personas tenemos sobre lo que ocurre en el mundo. Indique en que grado está usted de acuerdo con cada una de ellas, en base a la siguiente escala:

| | | | | |
|--------------------------|---------------|-------------|------------|-----------------------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Totalmente de desacuerdo | En desacuerdo | Indiferente | De acuerdo | Totalmente de acuerdo |

Marque con un círculo el número correspondiente a la opción elegida.

| | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 1. Estoy segura de que la justicia siempre prevalece. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 2. Creo firmemente que las injusticias en todas las áreas de la vida son la excepción más que la regla. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 3. Pienso que la gente intenta ser justa a la hora de tomar decisiones importantes. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 4. Estoy convencida de que al final la gente será compensada por las injusticias de las que han sido víctimas. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 5. Creo que al final la gente obtiene lo que merece. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6. Creo que el mundo es básicamente un lugar justo. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

ASI

A continuación se presentan una serie de frases sobre los hombres y las mujeres, y sobre su relación mutua en nuestra sociedad. Por favor, indique el grado en que usted está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las frases usando la siguiente escala:

| | | | | | |
|--------------------------|-----------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------|-----------------------|
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Totalmente en desacuerdo | Moderadamente en desacuerdo | Levemente en desacuerdo | Levemente de acuerdo | Moderadamente de acuerdo | Totalmente de acuerdo |

Marque con un círculo el número correspondiente a la opción elegida.

| | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|
| 1. Aún cuando un hombre logre muchas cosas en su vida, nunca podrá sentirse verdaderamente completo a menos que tenga el amor de una mujer. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 2. Con el pretexto de pedir "igualdad", muchas mujeres buscan privilegios especiales, tales como condiciones de trabajo que les favorezcan a ellas sobre los hombres. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 3. En caso de una catástrofe, las mujeres deben ser rescatadas antes que los hombres. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 4. La mayoría de las mujeres interpreta los comentarios o conductas inocentes como sexistas, es decir como expresiones de prejuicio o discriminación en contra de ellas. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 5. Las mujeres se ofenden muy fácilmente. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6. Las personas no pueden ser verdaderamente felices en sus vidas a menos que tengan pareja del otro sexo. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 7. En el fondo, las mujeres feministas pretenden que la mujer tenga más poder que el hombre. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 8. Muchas mujeres se caracterizan por una pureza que pocos hombres poseen. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 9. Las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 10. La mayoría de las mujeres no aprecian completamente todo lo que los hombres hacen por ellas. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 11. Las mujeres intentan ganar poder controlando a los hombres. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 12. Todo hombre debe tener a una mujer a quien amar. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 13. El hombre está incompleto sin la mujer. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 14. Las mujeres exageran los problemas que tienen en el trabajo. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 15. Una vez que una mujer logra que un hombre se comprometa con ella, por lo general intenta controlarlo estrechamente. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 16. Cuando las mujeres son valoradas por los hombres en una competencia justa, generalmente ellas se quejan de haber sido discriminadas. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 17. Una buena mujer debería ser puesta en un pedestal por su hombre. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 18. Existen muchas mujeres que para burlarse de los hombres, primero se intiman sexualmente a ellos y luego los rechazan. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 19. Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener una mayor sensibilidad moral. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 20. Los hombres deberían estar dispuestos a sacrificar su propio bienestar con el fin de proveer seguridad económica a las mujeres. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 21. Las mujeres feministas están haciendo demandas completamente irracionales a los hombres. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 22. Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener un sentido más | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

La Violencia

A continuación se describen ocho situaciones. Imagine que presencia o tiene conocimiento personal de una situación similar a las siguientes.

Le pedimos que, siguiendo una escala de 1 a 9, indique en la casilla correspondiente hasta qué punto esas situaciones le parecen graves (la mayor número, mayor gravedad) y hasta qué punto se sentiría usted responsable de hacer algo, de intervenir en ellas (a mayor número, mayor sentimiento de responsabilidad personal).

Valore ambas cosas para cada una de las situaciones, según se den bien entre dos hombres (dos **Hombres conocidos**) o bien entre un hombre y una mujer que no son pareja (**Hombre a Mujer conocidos**), y entre una pareja formada por un hombre y una mujer (**Hombre a Mujer pareja**).

En los dos primeros casos se trataba de personas que **frecuentan los mismos lugares** y que **no mantienen una relación de confianza**, por ejemplo: dos hombres o un

hombre y una mujer que suelen acudir todas las semanas al mismo pub.

En el tercer caso, la situación se da entre dos personas que **mantienen una relación sentimental**, por ejemplo: un matrimonio o una pareja.

Primero, responda a la **GRAVEDAD** para todas las situaciones, y después a la **RESPONSABILIDAD**.

| GRAVEDAD | | | De 1 a 9 (a mayor número, mayor Gravedad/Responsabilidad) | RESPONSABILIDAD | | |
|---------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------|-----------------------|
| 2 Hombres conocidos | Hombre a Mujer conocidos | Hombre a Mujer pareja | | Hombre a Mujer conocidos | 2 Hombres conocidos | Hombre a Mujer pareja |
| 1) | 2) | 3) | 1. Una persona ha denunciado a otra por haberle agredido, pero esta continúa amenazándola. 2. Dos personas discuten, una insulta a la otra y amenaza con pegarle. 3. En una discusión, una persona pega a otra y después pide perdón. 4. Una persona es golpeada frecuentemente por otra, causándole a veces pequeñas lesiones y hematomas, aunque no quiere denunciar los hechos. 5. En una discusión, una persona le da un bofetón a otra y esta se lo devuelve. 6. Una persona es despreciada y humillada continuamente por otra. 7. Una persona es amenazada e insultada continuamente por otra, quien a veces le llega a empujar o golpear. 8. Dos personas discuten continuamente, insultándose y amenazándose mutuamente, llegando a las manos con frecuencia. | 25) | 26) | 27) |
| 4) | 5) | 6) | | 28) | 29) | 30) |
| 7) | 8) | 9) | | 31) | 32) | 33) |
| 10) | 11) | 12) | | 34) | 35) | 36) |
| 13) | 14) | 15) | | 37) | 38) | 39) |
| 16) | 17) | 18) | | 40) | 41) | 42) |
| 19) | 20) | 21) | | 43) | 44) | 45) |
| 22) | 23) | 24) | | 46) | 47) | 48) |

Intervención

A continuación volvemos a presentarle las mismas situaciones de antes. Para cada una de ellas le pedimos que indique si intervendría empleando una o varias de las medidas propuestas. En concreto, le preguntamos por tres modos de intervención:

o **Hablar:** aquí se incluyen acciones como hablar, aconsejar o recomendar a una o ambas personas implicadas.

o **Sólo si denuncia:** se practican diligencias únicamente si la víctima está dispuesta a denunciar los hechos.

o **Actuación de oficio:** se practican diligencias de oficio.

Para cada una de las ocho situaciones propuestas y según la relación existente entre las personas implicadas, usted debe señalar si emplearía o no cada una de las

formas de intervención anteriormente explicadas, marcando con una cruz la opción elegida (SI ó NO).

En primer lugar, valore su modo de intervención para el caso de dos hombres conocidos. Recuerde que esta situación se refiere a dos hombres que suelen convivir en los mismos lugares y entre los que aún no se ha establecido una relación de confianza.

| Situaciones | Dos hombres conocidos | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| 1) Un hombre ha denunciado a otro por haberle agredido, pero éste continúa amenazándolo. | 1) Hablar | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> | 2) Sólo si denuncia | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> |
| 2) Dos hombres discuten, uno insulta al otro y amenaza con pegarle. | 4) Sólo si denuncia | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> | 5) Actuación de oficio | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> |
| 3) En una discusión, un hombre pega a otro y después pide perdón. | 7) Actuación de oficio | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> | 8) Hablar | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> |
| 4) Un hombre es golpeado frecuentemente por otro, causándole a veces pequeñas lesiones y hematomas, aunque no quiere denunciar los hechos. | 16) Actuación de oficio | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> | 11) Sólo si denuncia | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> |
| 5) En una discusión, un hombre le da un bofetón a otro y este se lo devuelve. | 13) Sólo si denuncia | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> | 14) Hablar | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> |
| 6) Un hombre es despreciado y humillado continuamente por otro. | 16) Hablar | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> | 17) Actuación de oficio | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> |
| 7) Un hombre es amenazado e insultado continuamente por otro, quien a veces le llega a empujar o golpear. | 19) Actuación de oficio | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> | 20) Hablar | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> |
| 8) Dos hombres discuten continuamente, insultándose y amenazándose mutuamente, llegando a las manos con frecuencia. | 22) Sólo si denuncia | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> | 23) Actuación de oficio | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> |
| | 3) Actuación de oficio | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> | 6) Hablar | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> |
| | 9) Sólo si denuncia | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> | 12) Hablar | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> |
| | 15) Actuación de oficio | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> | 15) Actuación de oficio | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> |
| | 18) Sólo si denuncia | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> | 18) Sólo si denuncia | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> |
| | 21) Sólo si denuncia | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> | 21) Sólo si denuncia | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> |
| | 24) Hablar | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> | 24) Hablar | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> |

A continuación, haga lo mismo para el caso de un hombre y una mujer conocidos.
 Recuerde que se trata de dos personas que coinciden o conviven en los mismos sitios, y entre los cuales aún no se ha establecido una relación de confianza.
 Para cada una de las formas de intervención presentadas (Hablar, Actuar sólo si la víctima denuncia, o Actuar de Oficio), indique si las emplearía o no en cada una de las ocho situaciones propuestas, anotando una cruz junto a las opciones SI o NO.

| Situaciones | Un hombre y una mujer conocidos | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| | 1) Sólo si denuncia | 2) NO | 3) Actuaría de oficio | 4) Hablar | 5) Actuaría de oficio | 6) Sólo si denuncia |
| 1. Una mujer ha denunciado a un hombre por haberle agredido, pero éste continúa amenazándola. | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> | 3. Actuaría de oficio <input type="checkbox"/> | 4. Hablar <input type="checkbox"/> | 5. Actuaría de oficio <input type="checkbox"/> | 6. Sólo si denuncia <input type="checkbox"/> |
| 2. Un hombre y una mujer discuten, el insulta a la mujer y amenaza con pegarle. | 7) Actuaría de oficio <input type="checkbox"/> | 8) Sólo si denuncia <input type="checkbox"/> | 9) Hablar <input type="checkbox"/> | 10) Hablar <input type="checkbox"/> | 11) Actuaría de oficio <input type="checkbox"/> | 12) Sólo si denuncia <input type="checkbox"/> |
| 3. En una discusión, un hombre pega a una mujer y después le pide perdón. | 13) Actuaría de oficio <input type="checkbox"/> | 14) Sólo si denuncia <input type="checkbox"/> | 15) Hablar <input type="checkbox"/> | 16) Sólo si denuncia <input type="checkbox"/> | 17) Hablar <input type="checkbox"/> | 18) Actuaría de oficio <input type="checkbox"/> |
| 4. Una mujer es golpeada frecuentemente por un hombre, causándole a veces pequeñas lesiones y hematomas, aunque no quiere denunciar los hechos. | 19) Actuaría de oficio <input type="checkbox"/> | 20) Sólo si denuncia <input type="checkbox"/> | 21) Hablar <input type="checkbox"/> | 22) Sólo si denuncia <input type="checkbox"/> | 23) Hablar <input type="checkbox"/> | 24) Actuaría de oficio <input type="checkbox"/> |
| 5. En una discusión, un hombre le da un bofetón a una mujer y ésta se lo devuelve. | | | | | | |
| 6. Una mujer es despreciada y humillada continuamente por un hombre. | | | | | | |
| 7. Una mujer es amenazada e insultada continuamente por un hombre, quien a veces le llega a empujar o golpear. | | | | | | |
| 8. Un hombre y una mujer discuten continuamente, insultándose y amenazándose mutuamente, llegando a las manos con frecuencia. | | | | | | |

Por último, aplique el mismo procedimiento empleado en los dos casos anteriores a la última de las opciones de relación: la de un hombre y una mujer que comparten o han compartido su vida sentimental.
 Recuerde, marque SI o NO en la casilla correspondiente para cada una de las modalidades de intervención (Hablar, Actuar sólo si la víctima denuncia, o Actuar de Oficio) en las ocho situaciones propuestas.

| Situaciones | Un hombre y una mujer pareja | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| | 1) Actuaría de oficio | 2) Sólo si denuncia | 3) Hablar | 4) Hablar | 5) Actuaría de oficio | 6) Sólo si denuncia |
| 1. Una mujer ha denunciado a su pareja por haberle agredido, pero éste continúa amenazándola. | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> | 3. Hablar <input type="checkbox"/> | 4. Hablar <input type="checkbox"/> | 5. Actuaría de oficio <input type="checkbox"/> | 6. Sólo si denuncia <input type="checkbox"/> |
| 2. Una pareja discute, el insulta a la mujer y amenaza con pegarle. | 7) Actuaría de oficio <input type="checkbox"/> | 8) Sólo si denuncia <input type="checkbox"/> | 9) Sólo si denuncia <input type="checkbox"/> | 10) Hablar <input type="checkbox"/> | 11) Sólo si denuncia <input type="checkbox"/> | 12) Hablar <input type="checkbox"/> |
| 3. En una discusión, el hombre pega a su pareja y después le pide perdón. | 13) Sólo si denuncia <input type="checkbox"/> | 14) Hablar <input type="checkbox"/> | 15) Actuaría de oficio <input type="checkbox"/> | 16) Sólo si denuncia <input type="checkbox"/> | 17) Actuaría de oficio <input type="checkbox"/> | 18) Sólo si denuncia <input type="checkbox"/> |
| 4. Una mujer es golpeada frecuentemente por su pareja, causándole a veces pequeñas lesiones y hematomas, aunque no quiere denunciar los hechos. | 19) Sólo si denuncia <input type="checkbox"/> | 20) Hablar <input type="checkbox"/> | 21) Actuaría de oficio <input type="checkbox"/> | 22) Sólo si denuncia <input type="checkbox"/> | 23) Sólo si denuncia <input type="checkbox"/> | 24) Hablar <input type="checkbox"/> |
| 5. En una discusión, un hombre le da un bofetón a su pareja y ésta se lo devuelve. | | | | | | |
| 6. Una mujer es despreciada y humillada continuamente por su pareja. | | | | | | |
| 7. Una mujer es amenazada e insultada continuamente por su pareja, quien a veces le llega a empujar o golpear. | | | | | | |
| 8. Una pareja discute continuamente, insultándose y amenazándose mutuamente, llegando a las manos con frecuencia. | | | | | | |

Finalmente, valore en una escala de 0 a 9, donde 0 indica el mínimo y 9 el máximo, su grado de experiencia en las siguientes situaciones:

1. Violencia doméstica
2. Violencia en el tráfico
3. Violencia en la calle, rutas, parques, etc.
4. Roles con violencia en pisos y viviendas

| | | |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| ¿Ha recibido formación en violencia doméstica? | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> |
| ¿En su plantilla hay algún grupo especializado en violencia doméstica? | 1. SI <input type="checkbox"/> | 2. NO <input type="checkbox"/> |

Por favor, compruebe que ha contestado todas las cuestiones.
 Muchas gracias por su colaboración.